

Edita: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ISBN: 978-84-616-6708-5

Depósito Legal: CC-000242-2013

Impreso en España

Printed in Spain

Diseño, maquetación, impresión y encuadernación:

gráficas rozalén, s.l.

C/. López Báez de Herrero, 9. Bajo

10600 Plasencia

Tlf. 927 42 29 29

graficas@rozalen.es

**MEMORIA HISTÓRICA
DE PLASENCIA
Y LAS COMARCAS
2013**



UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENCIA
EXCMO. AYTO. DE PLASENCIA.

ÍNDICE

D. ÁNGEL CUSTODIO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ	7
<i>Presentación</i>	
D. FERNANDO AYALA VICENTE	9
<i>Alcaldes placentinos durante la II República</i>	
D. JESÚS DE CASTRO GARCÍA	21
<i>La influencia de la falla de Plasencia en el paisaje extremeño</i>	
D ^a . M. ^a DEL CARMEN FUENTES NOGALES	28
<i>Archivo Capitular de Plasencia: fuentes documentales para el estudio histórico y socio-cultural de la ciudad de Plasencia. Siglos XVI-XIX</i>	
D. FELICÍSIMO G. ^a BARRIGA Y D. ^a M. ^a ESTELA GLEZ. DE LA GRANJA ..	39
<i>Historia y Arte del Monasterio de S. Vicente Ferrer de Plasencia</i>	
D. MARCIANO MARTÍN MANUEL (MARCIANO DE HERVÁS)	53
<i>La huelga de los trabajadores de la tierra de Hervás en junio de 1934</i>	
D. MIGUEL ÁNGEL MELÓN JIMÉNEZ	62
<i>Proceso a Martín Batuecas Bazo (1814-1819). Ecos de una conjura e historia de un libro</i>	
D ^a . ESTHER SÁNCHEZ CALLE	81
<i>El mundo del trabajo y su reflejo documental en el A. M. P.</i>	
D ^a . CRISTINA SÁNCHEZ HDEZ. Y D. PEDRO MATESANZ VERA	97
<i>La Vía de la Plata a su paso por Cáparra</i>	
D. FRANCISCO SAYÁNS GÓMEZ	140
<i>Una interpretación medieval del Cosmos</i>	
D. ^a MARTA SERRANO GIL	163
<i>“Que embie á llamar ministriles é trompetas é sacabuches é cheremias”. La presencia de la música en las festividades de la ciudad de Plasencia durante la primera mitad del siglo XVI</i>	
D. JUAN ESTEBAN BEJARANO	175
<i>50 años de flamenco en Plasencia</i>	
D. ANTONIO CRUZ CALDERA	192
<i>Inicio del caos. Plasencia en 1641</i>	
D. JOSÉ ANTONIO PAJUELO JIMÉNEZ Y D. PEDRO LUNA REINA.....	222
<i>Recuerdos visuales extremeños</i>	
D. PABLO VICENTE VICENTE	230
<i>Historia de la donación de sangre en Plasencia</i>	

PRESENTACIÓN

“Memoria Histórica de Plasencia y Comarcas”, en su XI Edición, me ha invitado a conversar, con reposo, de las vivencias de este Curso que ha terminado.

Hemos entrado con silencios en el “Salón de Columnas” de la Universidad Popular la Memoria Histórica y el Concejal. Hemos abierto los ventanales ansiosos de recibir la luz distinta, el olor a vida, el viento que todo despierta, que habitan en estos paisajes diferentes en cada momento. Y mirando a la vez a la sierra, al río, a la arboleda.

Mientras se llenan y rebosan todos tus sentidos, los míos también, de lo que contemplamos, inicio la conversación que es lo que deseo.

En la X Edición , la anterior, te presenté con frases que ahora me parecen algo convencionales, pero muy sinceras, por que en aquél curso intenso me dí cuenta de tu grandeza, de tu valía, de tu agradecimiento por compartir tus Historias y tus Memorias. Viví contigo el día a día del esfuerzo, de la perseverancia, de la preparación e interés de nuestros ponentes, comunicadores y alumnos/as.

Ahora que hemos intimado, que nos caemos bien, aprecio tu acogida a este nuevo concejal. Por supuesto que ya te conocía, pues he leído y estudiado todo lo que en el tiempo has ido dando a luz. Pero qué diferencia estar a tu lado y conocer y comprender todo lo que vivimos cada semana del curso en la Sala del Artesonado de “Las Claras”.

Y qué me dices de nuestra querida Universidad Popular! Una edición más se ha entregado a ti. Su Director, Julio Pérez, que te pensó desde el primer momento de su responsabilidad, ha logrado que estés y sigas con nosotros con el apoyo de profesores, alumnos/as y personal de la Universidad Popular.

Discúlpame, amiga Memoria Histórica. He sido egoísta al no dejarte intervenir, aunque creo que éste monólogo es el eco de lo que en cada momento ambos compartíamos en nuestros corazones. Has permitido que me sincere contigo porque reconocías que te hablaba con verdades, con confianza, con el conocimiento compartido de un año, y que para vosotros, los libros, siempre debe ser una eternidad.

En la próxima edición, si Dios quiere, prometo escucharte mientras contemplaremos sin prisas, con orgullo, este pedazo de alma irreplicable de nuestras Comarcas que es Plasencia.

Nos esperamos, amiga.

ÁNGEL CUSTODIO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ
Concejal de Promoción y Coordinación Cultural

FERNANDO AYALA VICENTE

ALCALDES PLACENTINOS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

En esta ponencia y como continuación a trabajos anteriores nos planteamos el análisis de la huella que dejaron los alcaldes placentinos en un periodo tan interesante de nuestra reciente Historia como fue la II República¹.

Evidentemente tenemos que contextualizar su ámbito de actuación para lo cual realizaremos una introducción en lo que nos centraremos fundamentalmente en explicar los inicios de esta etapa democrática y sobre todo a canalizar las distintas convocatorias electorales, ya sean municipales como generales en el cambio en el sillón de la alcaldía.

No profundizaremos en otros aspectos que ya han sido tratados en trabajos anteriores nuestros, si bien haremos mención somera al contexto socio- económico así como se podremos relacionar a otras cuestiones abordadas en recientes publicaciones como la vida política, el desarrollo del Asociacionismo, la actuación de los líderes....

Plasencia es la cabeza de una amplia comarca que los expertos han dividido en dos grandes zonas: Norte, ocupada por el Valle del Jerte y que es una zona predominantemente montañosa y Sur, con pueblos de dimensiones mayores y prolongación de la penillanura central. Contaba, según el Censo de Población de 1930 con una población de 12.418 habitantes, de los cuales 7.733 tenían un mínimo de instrucción (sabían leer y/o escribir). 1.122 eran jornaleros y la distribución de la riqueza era muy desigual: 39 grandes propietarios (que controlaban el 72.07% de la riqueza) frente a 39 medianos y 355 pequeños (que ostentaban el 12.10% y el 15.83% respectivamente).

¹ Hemos de hacer constar que la fuente principal de la que se han extraído los datos para este artículo es la monografía sobre Plasencia durante la Segunda República, del autor de estas líneas: Ayala Vicente, Fernando: Plasencia y su comarca durante la Segunda República. Institución Cultural El Brocense. Diputación de Cáceres. 2011. En esta obra pueden encontrar los lectores una amplia y mucho más profunda visión de los datos aquí descritos someramente.

En un segundo apartado hemos tratado de abordar el perfil biográfico de algunos de los primeros regidores de la ciudad, tal como describimos en la publicación anteriormente citada.

Miguel Cermeño Pedrero: empleado del Cultivo del Tabaco y perito agrónomo. Fue nombrado concejal del Ayuntamiento de Plasencia el 30 de agosto de 1932 y alcalde desde el 4 de marzo de 1936 hasta el 18 de julio de 1936.

Perteneció a los partidos Acción Republicana (donde constaba su alta con fecha de 26 de junio de 1931), y a IR (de la que fue Secretario del Consejo local el 18 de mayo de 1934 y desde el 11 de diciembre de 1935 al 18 de julio de 1936).

Según figura en la ficha de antecedentes² fue detenido y sancionado varias veces durante la guerra civil: detenido el 8 de agosto 1936 hasta noviembre de 1936. El 26 de noviembre de 1936 volvió a ser detenido hasta enero de 1937. El 20 de marzo de 1937 le detuvieron hasta agosto de 1937. En noviembre de 1937 le detuvieron hasta enero de 1938. Las detenciones fueron siempre por orden de la autoridad militar. No fue procesado ni juzgado en juicio sumarísimo, sólo se le instruyó una información.

Fue sancionado con 10.000 pesetas de multa y acusado de ser uno de los organizadores del FP. A pesar de todo se precisaba que “(...)dentro de sus ideas fue moderado e incluso observó buen comportamiento”.

Modesto Durán Jiménez: fue alcalde de Plasencia el 17 de abril de 1931 y el 21 de febrero de 1936. Perteneció a los partidos Acción Republicana (era el Presidente del Comité local el 26 de junio de 1931 y el Vicepresidente segundo del comité provincial) e Izquierda Republicana (en la que ocupó varios cargos: Presidente el 18 de mayo de 1934 y vocal desde el 18 de mayo de 1934 al 18 de julio de 1936).

En 1941 en su ficha de antecedentes se decía lo siguiente:

² AHP. Gobierno Civil. Orden Público, Expedientes de Responsabilidad Política. Fichas de antecedentes político-sociales. Caja 24.

“Sancionado con una multa de 25.000 pesetas que ya ha hecho efectivas, impuesta por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Cáceres. Por acuerdo el 25 de diciembre de 1932 ostentaba la jefatura de la minoría en el Ayuntamiento. Fue proclamado candidato para diputado del FP, propuesta ésta en unión del exministro José Giral Pereira. Era el verdadero prohombre y el alma de IR y se sospecha fuera masón. Fue detenido e ingresado en la cárcel el 7 de enero de 1937 y puesto en libertad el 13 de febrero de 1938”.

Julio Durán Pérez: de profesión mosaista fue alcalde socialista de Plasencia desde el 11 de diciembre de 1931 hasta el 7 de enero de 1934. Fue corresponsal de *“El Socialista”* en 1932 y redactor del periódico *“Avance”*, órgano del partido socialista en Plasencia.

Su nombre se vio envuelto en la polémica al ser implicado en la colocación de unas bombas³, hecho por el que fue procesado y encarcelado primero en la cárcel de Cáceres de donde pasó al Reformatorio de Alicante donde estuvo 18 meses. Una vez que salió en libertad volvió a ejercer su militancia política enfervorecidamente colaborando de forma muy activa con el Frente Popular.

Sus relaciones con algunas autoridades provinciales, como por ejemplo el Gobernador Civil fueron muy tensas, siendo acusado de ser el promotor de huelgas y desórdenes.

Fallecido el 19-8-1936, **Julión Chaves**⁴ nos cuenta como pudieron ser sus últimos momentos, encarcelado desde inicios de la guerra, junto con

3 Sánchez Marroyo, Fernando: “La delincuencia “sociopolítica” en Cáceres durante la Segunda República” en Norba, 1º. Revista de Historia. Cáceres. 1989-1990, pp.256. El 15 de octubre de 1934 se celebró la vista de la causa por conspiración para la rebelión contra Julio Durán Pérez. Se le acusaba de que a últimos de mayo y primeros de junio de 1934 se encargó de “dirigir un movimiento revolucionario al objeto de implantar la “Dictadura del proletariado”, derribando al Gobierno legalmente constituido y despojando a los ministros de la República de sus facultades constitucionales”. Según la acusación, se puso en contacto con elementos directivos de las Casas del Pueblo de la zona, exponiéndoles su plan para que cooperasen con él con armas y bombas. A pesar de todo, el movimiento no llegó a estallar.

4 Chaves Palacios, Julián: La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939). Cáceres. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones. 1995.

otros compañeros:

“(...)los familiares les llevaban alimentos, el 19 de agosto de 1936 les dijeron en la cárcel que allí no estaban. Les habían sacado de madrugada en una camioneta (a 6 personas), detrás iba un automóvil con falangistas, les fusilaron en la finca “Almendral” en el término municipal de Oliva de Plasencia, allí han estado enterrados hasta el 17 de septiembre de 1979 cuando por una iniciativa de familiares y partidos políticos les enterraron en sus pueblos”.

Sin embargo la versión de las nuevas autoridades era otra, así en un Expediente de Responsabilidad política⁵ de 1937, se decía que se ignoraba su paradero y mientras el alcalde indicaba que había desaparecido de la población al comenzar el Movimiento, el Jefe de Falange señalaba que había sido detenido.

Alcaldes durante la Segunda República

Nombre	Partido	Fechas de la alcaldía
Alonso Elizo, Consuelo	PRRS e IR	
Durán Jiménez, Modesto	AR e IR	17-4-1931 y 21-2-1936
Calzada Rexach, Eugenio	PRRS	1-7-1931 a 27-11-1931
Durán Pérez, Julio	PSOE	11-12-1931 a 7-1-1934
Pastor, Rafael		agosto de 1935
López García, Felipe	PRR	septiembre de 1935
Hernández Sanz, Julián	PRR	octubre de 1935
Cermeño Pedrero, Miguel	AR e IR	4-3-1936 a 18-7-1936
Durán Ovejero, Cesáreo	IR y PRRS	18-7-36

Finalmente quisiéramos tratar el recorrido de la **vida municipal** que ha

⁵ AHP. Gobierno Civil. Orden Público, Expedientes de Responsabilidad Política S/N-1937, caja 5. Evidentemente estas informaciones policiales hay que tomarlas con prudencia debido a la procedencia de la fuente.

sido estudiado gracias a los testimonios recogidos en las Actas de Sesiones de Plenos del Ayuntamiento, así como a otras fuentes como la prensa local.

El día 26 de abril de 1931 visitarían **Plasencia** las nuevas autoridades provinciales y se percatarían de cómo desde un primer momento, y como síntoma del cambio municipal se dotaba al ayuntamiento de un carácter socializante, con preocupaciones constantes por la situación de los obreros, propuestas de casas baratas, agua, alumbrado, reparto de obreros entre las personas más acomodadas... Se daba pues, un verdadero cambio de actitud frente a los problemas obreros.

La fiesta del Primero de mayo de 1931 transcurrió con gran éxito. En Plasencia, la Casa del Pueblo también celebró una manifestación seguida de un acto en el Teatro “*Romero*”.

Solía asistir numeroso público a las sesiones municipales, que aguardaban impacientes las resoluciones que se tomaban y seguían con entusiasmo un debate político que se expresaba ahora con absoluta libertad.

El día 1 de julio, el alcalde de Plasencia, Modesto Durán, presentó su dimisión que fue aceptada por 10 votos contra 4⁶. El nuevo alcalde, elegido en sesión extraordinaria el día 3 de julio, fue Eugenio Calzada del Partido Republicano Radical Socialista, que obtuvo 16 votos a favor⁷. Dimitió unos meses después, alegando razones de salud⁸, siendo elegido nuevo alcalde el socialista Julio Durán⁹.

A mediados de abril se produjo un escándalo político en el ayuntamiento de Plasencia, donde se presentó un escrito, seguido de numerosas firmas, contra la conducta política de los concejales Juan Delgado y Eulalio Canelo, en el que entendiéndose que habían hecho traición a la causa socialista, se protestaba de que estaban haciendo uso en el Ayuntamiento de la repre-

6 APA de Plasencia:1-7-1931.

7 Ibid. 3-7-1931.

8 Ibid. 27-11-1931.

9 Ibid. 7-12-1931 y 11-12-1931.

sentación de sus electores, que se la negaban en absoluto y se pedía que fuesen expulsados de la Corporación.

Los obreros del Sindicato Católico “*San José*”, vinculado a Derecha Regional Agraria celebraban la festividad de su patrono el 19 de marzo. Era una forma de diferenciarse de la festividad obrera de matiz socialista del Primero de mayo.

En Plasencia, que se había convertido en uno de los focos anarquistas de la provincia, se detuvo a dos individuos cuando por la noche se dedicaban a escribir en las fachadas rótulos como “*Viva la FAI*”, “*Viva la CNT*”, “*Viva el comunismo libertario*”... tendremos ocasión de comprobar como sus actuaciones no se limitaron tan solo a embadurnar paredes.

Como consecuencia del levantamiento de Sanjurjo en Agosto de 1932 se abrió expediente contra una serie de concejales y finalmente se declararon vacantes sus puestos concediéndolos interinamente. En el Ayuntamiento se recibió un expediente del Gobierno Civil por el que se declaraban vacantes las plazas de concejales de Juan Sánchez Ocaña, Ulpiano Muñoz, Juan Delgado del Bao, Eugenio Calzada, Angel Fernández, Francisco Serrano y Julio Terroso, con motivo de la falta de asistencia a las sesiones municipales sin causa justificada, nombrando para sustituirlos con carácter interino a: Narciso Crespo, Roque Pérez, Rafael Casanova, Alejandro Sánchez, Demetrio Castro, Tomás Martín y Miguel Cermeño¹⁰.

En la ciudad y en ocasiones, la polarización social se exteriorizaba de manera muy visible en las calles, como fue el caso de una manifestación que se formó para protestar contra la acción de la Justicia, que había puesto en libertad a unos detenidos considerados por los manifestantes como muy reaccionarios, produciéndose escenas violentas al pasar por el domicilio de Juan Sánchez Ocaña y por el casino, que fueron apedreados¹¹.

¹⁰ Comunicaciones al Ayuntamiento de Plasencia: 6-9-1932.

¹¹ Ibid. 16-8-1933..

Detalle muy significativo acerca del compromiso ideológico de las nuevas autoridades municipales fue la fijación de las 3 fiestas locales en Plasencia:

“1.- 18 de febrero, conmemoración del comportamiento benéfico de Plasencia en el año 1584.

2.- 26 de mayo, en recuerdo de la muerte de Mariana Pineda.

3.- 9 de diciembre, en memoria de la muerte de Pablo Iglesias” ¹².

Las elecciones del 18 de noviembre de 1933 habían cambiado notablemente la composición del Parlamento de la Nación, así como el Gobierno que iba a adquirir un matiz netamente derechista, lo que se hizo notar en todas las esferas de la vida política.

Los cambios en el Gobierno Civil van a promover a su vez variaciones en los ayuntamientos, como fue el caso de Plasencia donde el 21 de diciembre se produce la toma de posesión de una serie de concejales repuestos y otros interinos, por orden del Gobernador Civil y ante la protesta del alcalde socialista, por la sustitución de concejales de la minoría socialista y radical socialista por otros que fueron de la Dictadura de Primo de Rivera. Por otra parte hemos hallado un informe de varios concejales donde señalaban que veían con desagrado ocupada la alcaldía por Julio Durán, por quedar incumplidas las formas de buena ética, teniendo desconsideración con algunos concejales, así como falta de respeto, también protestaron por haber propuesto el cese de concejales interinos y por la falta de Autoridad en esta población ¹³.

La minoría agraria respondió al contrario, manifestando su satisfacción por la justicia del Gobernador, que según ellos no respondía a ningún sectarismo. A partir de ahora se van a acentuar las disensiones entre gobiernos locales y autoridades provinciales, hasta el punto que el Gobierno Civil comunicó al Juez de Instrucción del Partido de Plasencia, que decretase la

¹² APA de Plasencia: 10-11-1933

¹³ Comunicaciones al Ayuntamiento de Plasencia: 27-12-1933.

suspensión de Julio Durán Pérez en los cargos de concejal y alcalde que desempeñaba en esta corporación municipal. En los Plenos posteriores, se dio un giro completo a la política municipal, sustituyendo arbitrariamente a empleados municipales o realizando una oposición sistemática a las propuestas de los concejales socialistas.

De este modo y como una consecuencia más del ambiente político en el que se desenvolvía la Corporación tenemos que en sesión extraordinaria fue elegido alcalde en propiedad, después de tres votaciones el miembro del PRRS, Eugenio Calzada ¹⁴.

Meses más tarde se suspendió en sus cargos de concejales por orden del Gobernador Civil a todos los que habían tenido relación con el movimiento revolucionario de octubre de 1934. Se nombraron en su lugar concejales interinos.

Las repercusiones del movimiento de octubre trajeron consigo discusiones entre los representantes de los únicos grupos políticos que quedaban en el Ayuntamiento: agrarios y radicales. El motivo fue en esta ocasión, un Oficio del Gobierno Civil que dejaba sin efecto la providencia del mes de noviembre pasado, por el que se suspendía a empleados municipales por su relación con el movimiento de octubre, lo que acarreó el disgusto de la minoría agraria que pensaba, que dada la ideología marxista de los empleados, existía un fondo de razón para su suspensión y lanzaron un reproche a la minoría radical por su empeño hasta conseguir verlos repuestos en sus empleos.

El ayuntamiento placentino conoció en agosto de 1935 una nueva crisis, con dimisión del alcalde, Rafael Pastor, siendo elegido nuevo Presidente de la Comisión Gestora, el radical Felipe López, quien tan solo estaría en el cargo un mes, siendo sustituido por Julián Hernández Sanz.

Los ataques a la Comisión Gestora fueron continuos por parte de los so-

¹⁴ APA de Plasencia: 10-5-1934.

cialistas que les iban a acusar de no estar haciendo prácticamente nada y de restablecer el caciquismo. El diputado socialista Luis Romero Solano consideraba la situación de Plasencia como angustiosa, la clase obrera sufre “ *los rigores de una dura represión y lleva más de un año sin trabajar*” la clase media, fundamentalmente los propietarios de pequeños establecimientos estaban “ *en penuria, muchos se han visto obligados a cerrar y en el mercado semanal hay ausencia de bullicio... la burguesía placentina está ciega en su afán persecutorio y la gran ciudad se arruina*”. Señalaba por último que a la Comisión Gestora

“no le dan apoyos ni los partidos gubernamentales, el Gobernador y el diputado Sr. Silva han de meditar de una situación en la que en gran medida son responsables”.

En octubre y por un Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, se restableció el orden normal por lo que se refiere al Orden Público, en toda la provincia de Cáceres.

Una vez celebradas las elecciones generales de febrero de 1936, el cambio originado en el Gobierno de la Nación determinó un giro radical en el funcionamiento de los ayuntamientos. Ya en los días 20 y 21 de febrero se celebraron sesiones de Plenos extraordinarias con el único motivo de la constitución de los nuevos ayuntamientos. Se recibieron telegramas del Gobierno Civil por el que cesaban los concejales interinos de las Comisiones Gestoras. Se repuso en sus cargos a los concejales de elección popular del 12 de abril de 1931. Modesto Durán volvió a ocupar su cargo en la alcaldía en la de Plasencia, donde en un deseo de resarcirse de daños pasados, constaban en Acta las siguientes proposiciones del concejal Consuelo Alonso:

“1.- Sentimiento de la Corporación y pueblo de Plasencia por las víctimas de octubre.

2.- Telegrama de adhesión al presidente y al Gobierno republicano que han contribuido al rescate de la República.

3.- Mensaje de cariño para todos los presos políticos y sociales.

4.- Que sean repuestos en sus cargos todos los funcionarios municipales despedidos desde las elecciones de noviembre de 1933 “¹⁵.

El día 4 de marzo dimitió de su cargo el alcalde, Modesto Durán, siendo elegido nuevo alcalde, Miguel Cermeño Pedrero, de Izquierda Republicana¹⁶.

Salieron a la luz pública muestras de la conducta avasalladora de las derechas tras su ascenso súbito a todo el Poder político. El ayuntamiento placentino recibió un escrito de unos vecinos en el que denunciaban las represiones inhumanas habidas en la ciudad después del movimiento del 6 de octubre de 1934¹⁷.

La actuación del que fue alcalde socialista Julio Durán Pérez, todavía en 1936 estaba rodeada de polémica. El Gobernador Civil Miguel Canales, contestó el 10 de mayo, a una carta del ministro de la Gobernación, haciendo un recorrido por toda su actuación pública: recuerda que fue elegido concejal en 1931, pero que por falta de condiciones legales fue protestada el Acta, fallando la Superioridad en contra de la validez, no obstante el Ayuntamiento “*porque sí*” le dio posesión como concejal y le hizo alcalde. En 1933 en virtud de un proceso que se siguió por estafa y malversación de fondos del Patronato de La Constancia de Plasencia, delito al que luego fue aplicado la amnistía, cesó como alcalde y concejal. En febrero de 1936, antes de promulgarse la amnistía, trató de ser repuesto como concejal y alcalde, no logrando sus deseos por estar todavía en situación de

¹⁵ APA de Plasencia: 20-2-1936.

¹⁶ APA de Plasencia: 4-3-1936.

¹⁷ Ibid. 17-4-1936.

prisión atenuada.

Aseguraba el Gobernador que el pretender ser alcalde era con miras a los gastos de representación del cargo, ya que por tratarse de persona que no trabajaba, no podía subvenir a sus necesidades. Ante la posibilidad de que volviera a ocupar la alcaldía, se originó gran disgusto y un clamoreo general entre los elementos republicanos y por otra parte se estimaba que, ciudad tan importante como Plasencia, requería un alcalde de solvencia, personalidad y de otra contextura moral. Queriendo por lo tanto dar una solución armónica, reunió en su despacho a Durán y a otros varios, quedando aquél en desistir de la pretensión de ser alcalde y concejal si se le proporcionaba en cualquier parte, una ocupación de carácter fijo que le permitiera ganar un jornal de 8 ó 9 pesetas para sus atenciones. Así se lo ofrecieron, sin que las gestiones que hasta ahora hicieron tuvieran éxito. Como no cumplió lo ofrecido, varios socialistas, amigos de Durán, pidieron la reposición con miras a la Alcaldía. Al frente de la alcaldía (en estos momentos), se encontraba un republicano (Miguel Cermeño) de gran competencia y prestigio que lo estaba haciendo muy a gusto del vecindario y del Gobernador, por tanto, fue dando largas a la reposición. Además no la consideraba justa, esperando a ver si de algún modo se cumplía lo que le ofrecieron y porque temía también que al reponerle se produjesen perturbaciones, dado el pugilato que habría de entablarse. Añadía el Gobernador que

“ considera justo que se dé al Sr. Durán lo ofrecido y de conveniencia para la tranquilidad y los intereses del pueblo y para la buena marcha republicana del mismo y dado el ascendiente que tiene entre los elementos socialistas, dicho sea confidencialmente, nos evitaríamos complicaciones en un mañana próximo ” ¹⁸.

18 AHN de Salamanca. Sección Guerra Civil. Serie político-social-Madrid. Carpeta 90. Legajo 1.085.

Por otra parte, los socialistas placentinos se preguntaban si existía el FP en Plasencia y daban una respuesta negativa con motivo de las malas relaciones con los republicanos.

En definitiva, basándonos en la figura de los alcaldes placentinos hemos tratado de realizar de nuevo un repaso por los hechos más relevantes acontecidos en nuestra ciudad entre 1931 y 1936 para contrastar las diferencias, si las hubiere con el entorno más próximo de la comarca, con la circunscripción provincial de Cáceres o incluso con el resto de España.

JESÚS DE CASTRO GARCÍA

LA INFLUENCIA DE LA FALLA DE PLASENCIA EN EL PAISAJE EXTREMEÑO

Entendemos por paisaje una porción de la superficie terrestre donde existe una interrelación entre los elementos físicos (relieve, agua, rocas, suelo, clima), los seres vivos (vegetación) y las actividades humanas (núcleos urbanos, vías de comunicación, cultivos). Cualquier variación de los elementos paisajísticos citados afectará al paisaje y esto es lo que ha ocurrido con la Falla de Plasencia, sistema de fracturas de largo recorrido que atraviesa la Península Ibérica con dirección NE-SO (Alentejo portugués-Pirineos).



El origen de esta Falla se remonta a la formación de la Cordillera Hercínica, cuando chocaron las masas continentales para originar el supercontinente Pangea (unos 300 m.a. atrás). Restos de esta cordillera, ya muy erosionados, persisten en Extremadura destacando sobre la penillanura, gracias a la resistencia a la erosión de las cuarcitas que coronan sus crestas; tal es el caso de las sierras de Villuercas, Corchuelas, Cañaverál y San Pedro, entre otras. A finales del Paleozoico (hace unos 250 m.a) Pangea comienza

a fragmentarse debido a la aparición de grandes fracturas profundas. Una de estas fracturas provocó la apertura del océano Atlántico y, asociada a este fenómeno, aparece la falla de Plasencia, que corta a las sierras recién formadas.

La Falla de Plasencia, así llamada por ser esta ciudad el núcleo urbano de mayor tamaño que atraviesa, es en realidad un sistema de fracturas muy profundas que atraviesa la corteza terrestre y que en su movimiento desplazó al terreno 3-4 km. en la horizontal. Se trata por su longitud, próxima a los 600 km., la falla más importante de la Península Ibérica: comienza bajo las aguas del océano Atlántico, cruza el Alentejo portugués, atraviesa Extremadura por Plasencia, entra en Castilla y León y se pierde cerca de Ávila bajo los depósitos de la cuenca del Duero. La traza de la falla en Extremadura se hace visible desde Alburquerque, sierra de San Pedro (cerca de Aliseda) hasta Cañaveral; atravesando el Tajo cruza Plasencia, recorre todo el Valle del Jerte y sale hacia Ávila por el Puerto de Tornavacas.

Asociado a la Falla de Plasencia intruye un dique de rocas básicas (diabasas), oscuras por su riqueza en silicatos de hierro y magnesio, que contrastan con las rocas encajantes. Estos minerales ferromagnesianos se caracterizan por meteorizarse con rapidez produciendo una elevada cantidad de arcilla y hierro libres; este último forma óxidos que comunican al suelo un color rojizo intenso muy característico. Por otra parte, las diabasas muestran una exfoliación esferoidal escamosa, aflorando a la superficie en forma de bolos. Es relativamente sencillo seguir la Falla en superficie siguiendo las diabasas, en roca fresca o meteorizada en bolos y por medio de los suelos rojos resultantes de su alteración. Dentro del casco urbano placentino, aparecen las diabasas en el basamento de la catedral y la trinchera del campo de fútbol del Rosal de Ayala; a lo largo del Valle del Jerte, el muro de la presa del río está relleno de la roca extraída en su construcción y, en la ladera de poniente del valle, muchos de los cultivos de cerezos se encuentran sobre los suelos rojos derivados de las diabasas.

El dique de diabasas procede de la ascensión y enfriamiento de un

magma profundo del manto terrestre por las fracturas de la Falla de Plasencia al principio del Mesozoico (Triásico y Jurásico). En esta etapa se inicia un proceso de rifting (rotura de la corteza continental y apertura de un océano) que dio origen al océano Atlántico y que en el caso de la falla de Plasencia fue posteriormente abortado. Si no hubiera sido así los territorios marginales a la falla serían en la actualidad probablemente zonas costeras. Aprovechando las fracturas intruyeron también magmas ácidos que, al enfriarse, formaron las rocas graníticas del Sistema Central, que constituyen hoy día las sierras que delimitan el valle del río Jerte (Traslasierra, Tormantos, etc.) .

El dique de diabasas y, por ende, las fracturas de la Falla de Plasencia no solamente son reconocibles por los afloramientos de la roca y los suelos rojos arcillosos derivados de ella, sino por servir de asiento a comunidades herbáceas que aprovechan la baja acidez de los suelos para instalarse; de ahí que se trate de una flora básica muy diferente a la colindante de suelos ácidos.

A su paso por Extremadura la Falla de Plasencia atraviesa varias sierras que representan los restos (“relieves residuales”) plegados y levantados por la Orogenia Hercínica y que sobresalen unos 200 m. sobre la superficie de la penillanura debido a la gran resistencia de las cuarcitas, que conforman los crestones serranos, a la erosión. La mayor parte de estas sierras cruza la mitad norte de Extremadura, prolongándose desde los Montes de Toledo hasta Portugal, en una secuencia de sierras de casi 200 km. de longitud. Estos relieves forman un doble arco distorsionado por el desplazamiento horizontal de la Falla de Plasencia; ejemplos de estas sierras son las de Miravete, Corchuelas, Cañaverál y La Garrapata. Además de las citadas sierras centrales, la Falla cruza otros relieves de litología semejante, tales como la sierra de San Pedro (al sur de la provincia de Cáceres) y la de Alburquerque (al norte de la provincia de Badajoz).

La incidencia de la actividad de la Falla de Plasencia sobre los citados relieves es muy marcada y se pone de manifiesto de dos maneras: 1º) por

los desplazamientos y flexiones (desgarres) respecto a la horizontal que sufren los ejes de las sierras y 2º) por la dislocación altitudinal de los niveles de cumbres provocada por la reactivación de estos sistemas montañosos en la orogenia Alpina.

El sistema de fracturas que constituye la falla de Plasencia toma especial importancia sobre el discurrir de las aguas superficiales al introducir la fracturación modificaciones significativas en los cauces fluviales. La huella de la Falla de Plasencia se manifiesta claramente en los ríos Tajo y Salor, las Rivera de Araya y de manera especial en el Valle del río Jerte.

El Valle del Jerte es una depresión intramontañosa localizada en el extremo más occidental de la sierra de Gredos. Separa las sierras de Piornal-Tormantos (Gredos central) de las de Traslasierra-Candelario (Macizo de Béjar). Tiene una longitud de unos 50 km., con una dirección NE-SO entre el puerto de Tornavacas (1275 m.) y el collado de Fuentidueñas (440m.), al sur de Plasencia. Por su fondo discurre el río Jerte, siguiendo nítidamente la Falla de Plasencia, de cuya actividad, tanto en dirección como en la vertical, ha dependido su formación.

El origen del Valle del Jerte se remonta al final del Terciario e inicios del Cuaternario, al producirse un hundimiento de bloques a ambos lados de la Falla que progresa hacia el noreste en la parte central del macizo de Gredos. Así se generaría la actual fosa tectónica del Valle del Jerte. Este hundimiento progresivo se pone de relieve en el marcado escalonamiento de los bloques a lo largo del Valle, tanto a nivel de divisorias como en el fondo. Su carácter de fosa tectónica es patente por los rellanos o planicies y laderas o escarpes tectónicos que lo articulan, formando un graderío característico.

El hundimiento progresivo de bloques a ambos lados de la Falla queda avalado por el cambio brusco del fondo al noreste, dando paso a la depresión del río Aravalle, ya en la provincia de Ávila. A su vez, el tramo de cabecera del Jerte se estructura en dos unidades encajadas entre sí; la del Valle del Jerte es la de un valle en V, mientras que la del Aravalle es una artesa.

Las vertientes de la depresión del Aravalle mantienen su trazado más allá del Puerto de Tornavacas y penetran en el dominio del Valle del Jerte.

El sistema de fracturas de la Falla de Plasencia desgarran las sierras, marca los bloques del Sistema Central y, después de la reactivación alpina, conforma por hundimiento un relieve característico en graderío, muy marcado en el Valle del Jerte. Esta acción sobre el relieve ocasiona variaciones altitudinales y distinta insolación por exposición, que provoca una diversidad climática que condiciona el asentamiento de las comunidades vegetales. Las fracturas también condicionan el discurrir de los cursos de agua, en cuyos márgenes se asienta un tipo de vegetación que depende de la elevada hidromorfía edáfica. Se pueden diferenciar por tanto dos tipos de comunidades vegetales: las que dependen básicamente del clima (temperatura y precipitaciones) y aquellas no condicionadas estrictamente por el clima sino por factores edáficos (humedad o acidez del suelo), denominadas comunidades climatófilas y edafófilas, respectivamente.

Dentro de las comunidades climatófilas se encuentran:

1.- Piornales serranos. Matorrales adaptados a las duras condiciones climáticas de las zonas altas de la sierra; muestran formas redondeadas y aplicadas contra el suelo para protegerse de los fuertes vientos, bajas temperaturas y peso de la nieve. Son los piornos serranos.

2.- Robledales altimontanos. Bosques caducifolios de roble rebollo, situados entre 900 y 1600 m. de altura; muy modificados por explotaciones de cerezos y castaños en el Valle del Jerte; especies acompañantes son los acebos y brezos.

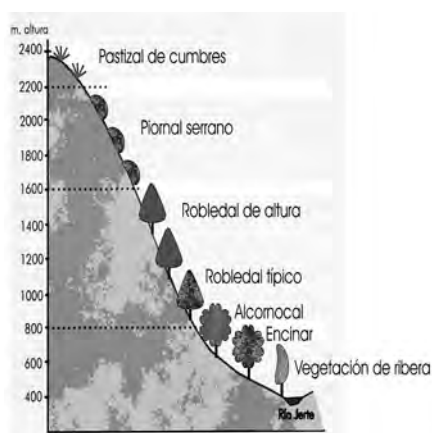
3.- Robledales típicos. Situados entre 600 y 900 m. de altitud; dominados también por el rebollo al que acompañan especies como el madroño, durillo que les diferencian de los robledales típicos.

Matorrales comunes en ambos robledales son los escobonales de escoba blanca y los brezales.

4.- Alcornocales y encinares. Bosques esclerófilos cuyas especies se ca-

racterizan por tener hojas pequeñas, endurecidas, con el envés peloso, rasgos anatómicos que suponen una adaptación a la sequía estival. En ambos bosques se aprecia un cortejo florístico distinto según la exposición.

Los alcornocales se instalan preferentemente en los derrubios de ladera donde encuentran mayor humedad edáfica. En las umbrías acompañan al alcornoque y madroño, especies como el durillo, quejigo y la cornicabra, mientras que en exposición de solana son los acebuches y coscojas las especies acompañantes.



Los encinares colonizan las zonas más bajas, de mayor termicidad. La encina carrasca es la especie dominante, a la que acompaña el peral silvestre; en áreas de solana abundan los acebuches, que en ocasiones llegan a reemplazar a las encinas. Cuando se degrada el estrato arbóreo en los bosques esclerófilos se instalan los retamares, escobonales, jarales y tomillares.

Las comunidades edafófilas asociadas a los cursos de agua han resultado beneficiadas por la fracturación, al haber establecido zonas de debilidad en las rocas, lo que ha facilitado vías de entrada y recogida de aguas superficiales en cauces definidos; los ríos Tajo, Salor y Jerte son ejemplos sobresalientes al respecto. Estos cauces fluviales sirven de asiento en sus márgenes a boques ribereños cuya situación depende de las necesidades hídricas y cantidad de luz que les llega; de ahí que un rasgo de esta vegetación de ribera sea su disposición catenal, es decir ordenada, en relación con el cauce.

1.- Saucedas.- Vegetación más próxima al agua. Se trata de arbustos de talla moderada que esporádicamente pueden alcanzar porte arbóreo. La especie característica es el sauce salvifolio.

2.- Alisedas. Requieren una humedad permanente, situándose muy próximas al cauce. El aliso resiste peor que el sauce las avenidas y la sequía, pero por su mayor talla desplaza a éste que no soporta la sombra, aunque suelen coexistir saucedas y alisedas.

3.- Choperas y fresnedas.- Forman una segunda banda arbolada detrás de alisedas y saucedas. Las choperas que aparecen a lo largo de la Falla suelen ser consecuencia de repoblaciones forestales. Las especies características de las choperas son el chopo blanco y el negro. Las fresnedas son bosques de fresnos de hoja estrecha, instalados sobre suelos húmedos pero sin contacto directo con la orilla.

Acompañando a los bosques riparios anteriormente citados encontramos cañaverales, espadañales, orlas espinosas de rosales silvestres y zarzamoras, majuelos, que se entrelazan con arbustos trepadores como madreselvas, lúpulos y vides silvestres.

4.- Tamujares.- Por ser endémicos de la parte suroccidental de la Península Ibérica, merecen especial mención esta vegetación arbustiva espinosa limitada a cursos de agua de gran estiaje y que destacan en invierno por el intenso color rojo de las ramas desnudas de la tamuja. Existe un impresionante tamujar relacionado con la Falla de Plasencia junto al puente romano de Alconetar, al sur de Cañaverál.

MARÍA DEL CARMEN FUENTES NOGALES

ARCHIVO CAPITULAR DE PLASENCIA: FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO HISTÓRICO Y SOCIO-CULTURAL DE LA CIUDAD Y OBISPADO DE PLASENCIA. SIGLOS XVI-XIX

INTRODUCCIÓN

Reunir, conservar y divulgar la documentación generada por la Institución que los produce es labor fundamental en los Archivos.

“Los Archivos Eclesiásticos conservan las fuentes del desarrollo histórico de la comunidad eclesial y las que se refieren a la actividad litúrgica y sacramental, educativa y asistencial, que clérigos, laicos y miembros de los Institutos de Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica han desarrollado y siguen desarrollando en el curso de los siglos”. (Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia. Carta Pastoral. Vaticano, 1997)

Don Pedro Rubio Merino, Canónigo Archivero de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, Emérito, en su Libro *Archivística Eclesiástica*¹. *Nociones Básicas*, nos dice que *la documentación eclesiástica puede entenderse como:*

-toda la documentación que se custodia en los archivos de la Iglesia, producida por la propia Iglesia o no, y,

-documentación producida o generada por la Iglesia y por sus distintas Instituciones, en cualquiera de sus niveles, en el ejercicio de sus actividades pastorales o ministeriales, docentes, culturales o asistenciales.

En sentido estricto, serían productores de la Documentación Eclesiástica:

-Curia Romana, la Santa Sede. Documentos emanados directamente del Ministerio Apostólico del Papa: Constituciones Apostólicas, Bulas

¹ P. Rubio Merino. *Archivística Eclesiástica. Nociones Básicas*. Sevilla, 1999. Pp. 15-18

y Breves Pontificios, Rescriptos, Sentencias,..., pero también la producida por los distintos dicasterios que componen dicha Curia.

-Documentación producida por los Obispos-Archivos Diocesanos, emanada de la actividad pastoral de los Obispos y de los organismos que componen la Curia Diocesana: Sínodo Diocesano, Visita Pastoral; documentación de las distintas Vicarías y Delegaciones: Vicaría General; Secretaría General; Administración Diocesana; Delegaciones Pastorales,...

-Documentación producida por las Parroquias en el desarrollo de su Actividad Pastoral: Administración de los Sacramentos; actividad derivada de la custodia de sus bienes: Cuentas de Fábrica, Inventarios de Bienes Parroquiales, Fundaciones y Obras Pías, ...

Dentro de los Archivos Eclesiásticos también podemos encontrar documentación producida por otras Instituciones de carácter civil o privado que, por su relación con el Obispado, han depositado su documentación en sus Archivos; dentro de esta documentación está la que, por su carácter institucional, forma parte de sus fondos: Correspondencia con los Ayuntamientos, Reales Órdenes, Decretos,²....

-Archivo Capitular. Custodia y conserva la documentación generada y producida por el Cabildo de la Catedral en el ejercicio diario de sus actividades litúrgicas y culturales y las derivadas de la administración de su patrimonio.

-Documentación Eclesiástica en Archivos Civiles.

En los Archivos Civiles también podemos encontrar documentación Eclesiástica, entre ella, la generada por la Desamortización de Mendizábal, depositada en el Archivo Histórico Nacional y en los Archivos Históricos Provinciales, en los Fondos de Clero y Fondos de Hacienda-Desamortización-. Documentación procedente de Monasterios Medievales, Órdenes Religiosas, Instituciones Benéficas-Hospitales y Colegios-....

2 Op. Cit. pp.17

En los Archivos Históricos de las Diputaciones Provinciales y en los Archivos Municipales, documentación referente a la labor Asistencial y Benéfica, Colegios, Asilos y Orfanatos, Concesiones de obras,.....

ARCHIVO PARROQUIAL. FONDO HISTÓRICO

Las disposiciones del Concilio de Trento, 1545-1563, hacen que, a partir de esta fecha, se anoten en sus libros correspondientes la vida cotidiana y la actividad pastoral de la Parroquia: la administración de Sacramentos-Bautismo, Confirmación, Casados, Difuntos-; las Mandas Pías; los gastos derivados de la conservación y mantenimiento de la Fábrica de la Iglesia; los movimientos de Vida Apostólica; las Cofradías,... dando lugar a una ingente masa documental.

Estas disposiciones del Concilio Tridentino tuvieron su reflejo en los Sínodos Diocesanos que se celebraron en las Diócesis.

En este sentido, el Sínodo del Obispo Placentino Gutiérrez de Carvajal, convocado en Jaraicejo en 1534, se adelanta al Concilio de Trento en muchos aspectos que luego se tratarían en él.

“Y porque esto es cosa de mucha ymportançia, mandamos, en virtud de Santa Obediencia y so pena de excomuni3n, al clérigo que baptiça, que tenga un libro, el qual compre el mayordomo de la Iglesia a costa de la Fábrica, en el qual escriba su nombre y del baptiçado y de los padrinos y madrinas que fueren del baptiçado y de donde son veçinos, poniendo el día, mes y año en que baptiça la tal persona. El qual libro quede perpetuamente guardado en la sacristía de la dicha yglesia, porque en todo tiempo se pueda saber si ay ympedimento entre algunas personas que, andando el tiempo, quieran contraer matrimonio”. (A. García y García, Synodicon Hispanum, p. 399-Título 8).

La documentación que aporta la documentación parroquial a la Investigación Histórica, es importantísima:

-Registros Sacramentales. Para la realización de estudios sobre Demografía, Mentalidad, Mortalidad, Enfermedades y Epidemias, Movimientos Migratorios,... Teniendo en cuenta que los Registros Civiles no se crean hasta el año 1871, la documentación anterior a esa fecha, desde el Siglo XVI, se

encuentra en los Registros Parroquiales, importante para los trabajos y estudios Genealógicos.

-Libros de Cuentas de Fábrica. Historiadores del Arte, Arquitectura. Los ingresos y los gastos de la Fábrica-edificio-de la Iglesia nos aportan datos sobre: Maestros de Obras que intervinieron en su proceso constructivo; autor del Retablo y descripción de imágenes del mismo; ornamentos,....

-Libros de Cofradías: Estudio de la Devoción Popular, de las Romerías que se realizaban a la Ermita donde la Cofradía tenía su sede; costumbres populares, historia local,...

-Libro de Inventario de Bienes: constan los bienes que tenía la Parroquia-huertos, casa parroquial, cementerio,...

-Libros de Visitas Pastorales. Visita que realizaba el Obispo, o persona enviada por él, a las dependencias Parroquiales.

-Padrones Parroquiales o Matrículas de Cumplimiento Pascual. Lista de las personas que Confesaban y Comulgaban en Pascua y Cuaresma. Importante para el recuento de la Población Parroquial y para el estudio del Callejero de la Ciudad.

ARCHIVO PARROQUIAL ORGANIGRAMA

1. ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

.BAUTIZADOS

-Membretes

-Índices

.CONFIRMADOS

.CASADOS

.DIFUNTOS

2-HERMANDADES Y COFRADÍAS

-Ordenanzas/Constituciones

-Acuerdos

-Asiento de Hermanos

-Inventario de Bienes

-Cuentas

-Visitas

-Escrituras

3-OBRAS PÍAS Y CAPELLANÍAS.

-Expedientes.

-Hospitales.

-Cuentas.

-Inventarios.

-Visitas.

4-ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL.

-Cuentas de Fábrica.

-Colecturías.

-Recibos.

5-RECAUDACIÓN.

-Libros de Diezmos

-Libros de Cilla

-Tazmías.

6-BIENES

-Inventario de Bienes.

-Censos.

-Escrituras.

-Catastro del Marqués de la Ensenada.

7-PADRONES

-Matrículas de Cumplimiento Pascual

8-MINISTERIO PASTORAL.

-Visita Pastoral

-Sínodo.

ARCHIVO DIOCESANO. FONDO HISTÓRICO

Las secciones más importantes que encontramos en el Fondo Documental Diocesano:

- 1-GOBIERNO: OBISPO –VICARIA GENERAL
- 2-ADMINISTRACIÓN DIOCESANA. PATRIMONIO
- 3-BENEFICENCIA: HOSPITALES
- 4-CAPELLANÍAS
- 5-JUSTICIA. PLEITOS Y PROCESOS
- 6-SEMINARIO DIOCESANO-educación-planes de estudios.
- 7-CABILDO CATEDRAL.-escuelas catedralicias.

ARCHIVO CAPITULAR.

Los Cabildos surgen en época medieval, conforman el cuerpo auxiliar del obispo y están obligado a ayudarle a desempeñar su ministerio. Sujetos a una regla canónica, que marcaba el comportamiento que debían tener los canónigos y eran aprobados por el Obispo, (Estatuto del Cabildo 1254-traslado en 1544- y el Confirmado por el Obispo Noroña en 1585-copia el Estatuto llamado del Becerro del Obispo Vicente Arias de Balboa), permiten ver la composición del Cabildo. En 1865 aprobaría los nuevos el Obispo Gregorio López Zaragoza.

...Conformándose con lo dispuesto en el Santo General Concilio de Trento y considerando quan importante es a esta su santa iglesia tener leyes y estatutos por donde se aya de regir y gobernar y asimismo ver si se guardan las loables costumbres della mando parecer y que le fuesen traídos los Estatutos y constituciones antiguas por donde hasta agora ha sido regida y gobernada y hallando que ay muchas cosas que conforme a los tiempos se deben mudar y alterar ...mando notificar a los dichos Deán y Cabildo nombrasen personas bien instruidas y que asistiesen con su señoría ilustrísima a ver los dichos estatutos y autos capitulares...(Estatuto del Obispo Andrés de Noroña, 1585. A.C.Pl., Legajo 24).

Su función principal es la asistencia diaria al culto.

Composición: 10 canónigos-cinco canónigos y cinco dignidades. Racioneros y Capellanes.

-dignidades: Deán, Arcediano de Plasencia, Arcediano de Trujillo, Chantre y Tesorero.

Asiento en el Coro; lo forman dos Coros:

1-Señor Obispo, a la Derecha. 1-arcipreste; 2-Chantre; 6 canónigos por orden de antigüedad, incluido los Canónigos de oficio: Doctoral, Magistral, Penitenciario y Lectoral. Beneficiados por orden de antigüedad.

2-Señor Deán: 1-Arcediano; Maestrescuela; Cinco canónigos.

El Archivo Capítular de Plasencia está instalado, posiblemente siempre estuvo en el mismo lugar, en la parte superior del Claustro, en la llamada Sala Capítular Alta.

Dentro del Fondo destacan las Series:

- Actas Capitulares, fundamental para conocer la vida cotidiana del Cabildo y su relación con las distintas instituciones civiles. Desde 1399 hasta 1900.

-Fondo Archivo Musical o Capilla de Música. Importante para los estudios de Musicología

-Documentación que nos permite conocer la Historia de los Obispos y de la Diócesis de Plasencia pero también la Religiosidad Popular y las Costumbres; la historia del callejero urbano;...

CUADRO DE CLASIFICACIÓN.

1-SECRETARÍA. (Estatutos, Actas Capitulares, Bulas Pontificias)

2-MAYORDOMÍA (Bienes, Escrituras, Documentación de la Mesta).

3-FÁBRICA. (Cuentas de Fábrica).

4-CONTADURÍA. (Diezmos)

5-PATRONATOS. (Capellanías, Hospitales)

6-JUSTICIA. (Pleitos y Procesos).

7-INSTITUCIONES RELIGIOSAS. (Seminario Diocesano, Cofradías, Parroquias, Conventos).

8-LITURGIA: (Ceremoniales, Misales)

9-ARCHIVO MUSICAL: (Partituras, Libros Cantorales).

La Documentación Histórica que custodia y conserva el Archivo Capitular o Catedralicio de Plasencia representa una Fuente Documental importantísima para los Historiadores-Medievalistas, Modernistas, Historiadores del Arte, Musicólogos,...; para los investigadores que se acercan a conocer un poco más la Historia Local. Los datos contenidos en los numerosos Legajos y Libros, permiten reconstruir una parte importante de la sociedad extremeña desde la Edad Media hasta principios del Siglo XX.

Mi gratitud al Cabildo Catedral de Plasencia y a los distintos Canónigos Archiveros, que han custodiado la Documentación del Archivo para un mejor servicio a la sociedad, en especial, a Don Francisco González Cuesta, Canónigo Archivero Emérito, y al actual, Don Juan Manuel Ramos Berrocoso.

ANEXO

Legajo 19-Doc. 11. 1749. Concesión por la Ciudad al Cabildo de un mirador para recreo en la muralla al lado de la salud puente de Trujillo.

Don Francisco Gutiérrez de Tovar, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad y Mayordomo de su fábrica, ante usted con la más debida veneración digo que en la Muralla de la Barbacana, destinada para Campo Santo junto a la Capilla de Nuestra Señora de la Salud que esta sobre la Puerta de Trujillo, he hecho fabricar un cubierto de madera y teja para la mayor comodidad de los individuos de dicha Santa Iglesia en las ocasiones de agua y de sol, por aquella parte que antes de la compostura y reparos ahora hechos estaba amenazando ruina

Legajo 91-doc. 48.1618. Acuerdos capitulares sobre paradas y cantos en la Procesión del Corpus. Parar el Santísimo Sacramento el día del Corpus y su Octava. Autos capitulares de 13 de junio de 1618 a 3 de junio de 1624 y 9 de junio de 1625. En que se previene donde ha de parar el Santísimo en las Procesiones de Corpus y octava y donde hay que cantar.

En Cabildo Ordinario. Ordenaron y mandaron que en la Procesión del día del Corpus, solamente se cante antes de salir a la Calle de Trujillo sin detenerse el Santísimo Sacramento, pasado la puerta de la casa de la obra y se cante y pare el Santísimo Sacramento en la palaxiega del Señor Conde de Torrejón y en la plazuela del Señor Marqués de Mirabel se cante, asimismo parando en estas dos partes el Santísimo Sacramento; y en la calle de Zapatería se cante sin parar el Santísimo Sacramento donde señalase el señor presidente. Y en medio de la plaza se cante el Tantum Ergo Sacramentum, hincándose todos de rodillas y pare el Santísimo Sacramento. Y pare el Santísimo Sacramento y se cante, en la plaza donde se acostumbra y en la calle del Rey se cante una vez donde señalare el presidente sin parar. En la calle Santa Ana para el Santísimo y se cante donde y como se acostumbra. Y en la calle del Sol, sin parar, se cante y una vez donde señalare el señor presidente, y asimismo en las casas del Consistorio antes de salir a la plaza se cante sin parar y en la procesión y al principio de la Calle Trujillo y en la plaza y en la calle de Santa Clara pare y esto se guarde. 1618

Legajo 19-documento 8. 1605. Pleito entre el Cabildo y las Justicias de la Ciudad sobre que los Regidores han de llevar las varas del Palio en el Corpus y Octava con espada ceñida. Informe sobre escandalos de los Regidores en la Catedral, Real Provisión para llevar los Autos a la Cancillería de Valladolid.

En la Procesión el día del Corpus Cristi los Regidores de esta Ciudad, yendo con sus espadas en la cinta, el Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral tiene ordenado les pidan y supliquen dejen sus espadas en el entrante que llevar en las varas del Santísimo Sacramento atento a las otras veces también las han dejado y no es cosa decente llevar espadas en aquel lugar

y que los dichos señores capitulares llevaran las varas sino quisieren dejar las espadas y en ejecución de este decreto del Cabildo muchos señores regidores dejaron las espadas solo una que fue Cristóbal de Oliveros fue el que hizo resistencia a la querer dejar y se descompuso con palabras con los señores arcedianos de Medellín y de Trujillo y otros capitulares. De que ha habido grande alboroto y turbado el oficio divino. Don Juan de Solís Corregidor de esta Ciudad y su Alcalde mayor han hecho resistencia a favor de los dichos Regidores para que no quistasen las espadas y las habían quitado las tornasen a tomar poniendo manos en personas eclesiásticas por lo cual torno el Santísimo Sacramento desde la mitad del cuerpo de la Iglesia al Altar Mayor y como han perturbado la Procesión y Divinos Oficios con grande escándalo de todos los fieles. EL Cabildo pide y suplica al Señor Provisor mande recibir información de lo que ha pasado y de la costumbre que ha habido y hay de no llevar espadas los dichos Regidores cuando llevan las dichas varas. Recibida mande dar sus mandamientos y con penas y censuras contra los culpados.

Juan Sánchez de la Fuente en nombre del Deán y Cabildo de la Catedral de esta Ciudad de Plasencia como mas aya lugar de derecho digo que estando los dichos mis partes en quieta y pacifica posesión huso y costumbre de que el día de Corpus Cristi y Octava de cada un año los Regidores de esta Ciudad que llevar las varas del Palio del Santísimo Sacramento en las Procesiones que se hacen los dichos días van sin espadas y lo mismo han hecho y hacen el Jueves y Viernes Santo de cada un año cuando se encierra el Santísimo Sacramento y van con las varas del Palio. Doce Regidores acompañaban al Santísimo Sacramento.

Hacen la Procesión por el Claustro sin Palio como lo han hecho otras veces.

Por despojar de la posesión en que estaban de llevar las varas de el dicho Palio con sus espadas ceñidas en semejantes días y habían pretendido llevarlas vos el dicho provisor.....

Bula. 1506



Carta Plomada. 1296



Carta Plomada de Privilegio. 1296

BIBLIOGRAFÍA.

- BENAVIDES CHECA, J. *Prelados Placentinos*. Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Cáceres, 1999.
- GARCÍA Y GARCÍA, A. *Synodicon Hispanum. Tomo V: Extremadura. Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*. B.A.C., Madrid, 1990. Pp. 382-505.
- GONZALEZ CUESTA, F. *Los Obispos de Plasencia. Aproximación al Episcopologio Placentino. Vol. I*. Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Cáceres, 2002.
- RUBIO MERINO, P. *Archivística Eclesiástica*. Sevilla, 1999

FELICÍSIMO GARCÍA BARRIGA
Y MARÍA ESTELA GONZÁLEZ DE LA GRANJA

HISTORIA Y ARTE DEL MONASTERIO DE SAN VICENTE FERRER

1.- INTRODUCCIÓN.

Creo que de todos es sabida la importancia fundamental de la Iglesia Católica en la España moderna. La iglesia extremeña en esa época constaba de las tres sedes episcopales de Coria, Plasencia y Badajoz, las órdenes militares de Santiago y Alcántara, y los conventos de las distintas órdenes religiosas, entre las que predominaban los de las llamadas órdenes mendicantes, dominicos y sobre todo franciscanos, cuya trascendencia espiritual y cultural fue, sin duda, muy importante pero cuyo poder económico y social fue reducido.

Dentro de este contexto, desde nuestro punto de vista uno de los monasterios más importantes de Extremadura fue el de San Vicente Ferrer de Plasencia, de la orden dominica, por tres razones:

1. Su fundación se debe al patronazgo del poderoso linaje de los Zúñiga, uno de los más importantes de la corona de Castilla desde mediados del siglo XV.
2. Por ello, San Vicente Ferrer es un monasterio mendicante que es al mismo tiempo muy poderoso desde el punto de vista económico.
3. La importancia que el monasterio tuvo como institución de enseñanza, quizás la más importante de la Extremadura de los Tiempos Modernos.

Todo ello explica la gran importancia que tuvo el monasterio en la vida económica, social, cultural y espiritual de la Plasencia moderna y por ello se ha convertido en objeto de nuestro estudio. En este trabajo hablaremos en primer lugar de la fundación del monasterio y su desarrollo histórico hasta 1835; nos referiremos también a los estudios que se impartían en San Vicente, sus orígenes, fuentes de financiación y las enseñanzas que se transmitían, y también a analizar la vertiente demográfica, económica y social del convento. Finalizaremos hablando del convento como obra de arte, des-

cribiendo los edificios y elementos muebles conservados, tanto al interior como al exterior y analizándolos desde el punto de vista cronológico y estilístico con la ayuda de la documentación consultada.

2. FUNDACIÓN DEL MONASTERIO: HISTORIA Y LEYENDA

Como decíamos, la existencia de un convento dominico en Plasencia es consecuencia directa del dominio que ejercía sobre la ciudad el linaje de los Estúñiga o Zúñiga desde mediados del siglo XV. Este linaje, de origen navarro, se establece en Castilla a finales del siglo XIII y comienza su ascenso tras la guerra civil que elevó al trono a Enrique de Trastámara. Pedro de Estúñiga obtiene el favor del rey Juan II a mediados del siglo XV y en 1442 el soberano le entrega Plasencia con el título de conde.

Su hijo Álvaro intervino asiduamente en el caos que fue la política castellana del tercer cuarto del siglo XV, con una posición ambivalente, primero en la Liga de Nobles contraria al rey Enrique IV y posteriormente a favor del rey y en contra de su hermana la infanta Isabel. Contra Isabel participa don Álvaro en la Guerra de Sucesión castellana hasta 1476, cuando firma un acuerdo con los futuros Reyes Católicos a cambio de la concesión de los títulos de duque de Plasencia y Béjar. Tras la muerte del duque en 1488, una rebelión de los placentinos alentada por la Corona puso fin al dominio de los Estúñiga sobre la ciudad.

Con respecto a la fundación del monasterio dominico en Plasencia, a pesar de que José Benavides Checa habló de un pequeño convento dominico fundado a mediados del siglo XIII, la documentación sólo menciona el convento hoy existente, fundado a iniciativa de don Álvaro de Zúñiga y sobre todo de su segunda esposa Leonor Pimentel, una mujer muy ambiciosa, cuyo afán fue perpetuar la memoria de su linaje. De hecho, la tradición le atribuye directamente la fundación del convento como muestra de agradecimiento a San Vicente Ferrer por haber resucitado milagrosamente a su único hijo varón; sin embargo, hay que poner en duda esta leyenda porque en los distintos documentos de fundación nunca se menciona.

Sí es cierto que San Vicente Ferrer fue una fundación personal de doña Leonor, que eligió la “capital” de sus dominios para fundar el monasterio;

Plasencia era a principios de la Edad Moderna una de las ciudades más dinámicas, pujantes y poderosas de Extremadura; los entonces condes la tenían por su posesión más preciada y en ella decidieron establecer una casa conventual que respondiese a su piedad religiosa y al mismo tiempo diera más lustre a su casa como panteón de su linaje y símbolo de su riqueza y poder.

Vayamos ahora a los documentos: el 15 de octubre de 1464 don Álvaro y doña Leonor reciben la bula del papa Paulo II autorizando la fundación del convento y comienzan a construir una iglesia y monasterio pequeños, ya dedicados a San Vicente, junto a la puerta de Trujillo. En él permanece una pequeña comunidad dominica hasta que las obras del monasterio actual comienzan unos 10 años más tarde, justo cuando los Zúñiga firman la paz con los Reyes Católicos.

El 22 de julio de 1477 los duques entregan al nuevo monasterio el primer edificio conventual y unas casas en Béjar, y además realizan el primer nombramiento de patronos tras su fallecimiento. Ese mismo año se produce la donación del lugar en el que se debería construir (o quizás ya se estaba construyendo) el monasterio; don Álvaro dona al prior dominico el llamado “Cerro de la Mota”, una elevación del terreno que dominaba una quebrada o pequeño arroyo sobre el cual se levantó la muralla de la ciudad en el siglo XIII y que fue, al menos desde el siglo XIV, la judería placentina. De esta forma don Álvaro usaba su dominio sobre la ciudad para expropiar ese amplio terreno, destinando la parte occidental para el convento y la zona oriental para construirse su propio palacio, hoy de los Marqueses de Mirabel.

El 22 de agosto de 1484, la duquesa dirige una carta a fray Alonso Maldonado, prior del monasterio, en la que describe de manera detallada como ha de ser el convento. Pocos días antes de su fallecimiento en 1486 la Duquesa dona y entrega la parte construida del edificio al provincial de la provincia de España; en su testamento ordenó ser enterrada en la capilla mayor de la iglesia conventual y que sus sucesores financiaran la finalización de las obras.

El duque también; ordenó ser enterrado junto con su esposa en la cate-

dral hasta que se acabase el monasterio, momento en el que sus cuerpos serían enterrados delante del altar mayor de la iglesia conventual. También mandó que se dijese misas por su alma, las de sus esposas y antecesores, pagadas con las rentas de la dehesa de la Macarra, y que se respetase la disposición de su esposa en lo que a la finalización del monasterio se refería.

Estas aportaciones no fueron, sin embargo, las más importantes; su control absoluto sobre Plasencia permitió a los duques “expropiar” importantes bienes raíces y rentas que pertenecían a otras fundaciones religiosas. Previa autorización del papa, los duques entregaron al monasterio los bienes del casi extinguido priorato de San Marcos, del hospital de Catalina Jiménez y de un convento fundado en su testamento por Álvaro de Carvajal. De esta forma el Papa “regaló” a los Zúñiga un enorme patrimonio en tierras y rentas para que culminaran su fundación que, teniendo en cuenta la fecha de las donaciones hechas directamente por los duques, carecía hasta ese momento de bienes propios.

Gracias a todas estas donaciones, el monasterio pudo por fin empezar su existencia institucional; en 1488 se procedió al traslado de los religiosos y se bendijo lo que estaba ya construido de la nueva iglesia, claustro y sala capitular. Sin embargo, los primeros años de vida del convento no fueron tranquilos, ya que quedaron pendientes cuestiones fundamentales para su existencia.

3. DESARROLLO HISTÓRICO DEL CONVENTO

La primera cuestión a la que tuvieron que hacer frente los dominicos placentinos fue la del patronazgo del monasterio que, aparentemente resuelta por los duques en sus disposiciones testamentarias, fue sin embargo fuente de problemas y querellas constantes entre los frailes y los duques de Béjar, herederos de los mayorazgos de los Zúñiga. En principio, a la muerte de don Álvaro el patronazgo del convento pasó a su hijo don Juan de Zúñiga; sin embargo, pronto comenzaron los pleitos entre éste y su sobrino Álvaro acerca de las numerosas mandas testamentarias de los duques y, sobre todo, de la imposibilidad de cumplirlas debido a la gran cantidad de deudas que la hacienda ducal había contraído.

En este sentido, la situación del monasterio quedó sin solución porque a la muerte de don Juan de Zúñiga en 1504 el orden de sucesión en el patronato fue ignorado y los frailes se decidieron a reclamar judicialmente importantes cantidades de dinero a los duques de Béjar y no a la duquesa de Alba doña Isabel, segunda hija de los duques y a quien le correspondería el patronazgo del monasterio según la escritura de fundación de 1477.

En resumen, los dominicos placentinos reclamaron a los duques de Béjar 200.000 maravedís al año que deberían abonarse hasta que finalizara la obra del convento y otras cantidades indeterminadas para dotarlo de libros y ornamentos sagrados; una vez emprendido el pleito, los duques de Béjar intentaron demostrar que no tenían por qué entregar dinero alguno al monasterio, llegando incluso a tergiversar el contenido de los testamentos en provecho propio. Finalmente, en 1515 se firmó una concordia entre ambas partes por la que los duques se comprometían a dar un millón de maravedís para la obra del monasterio y confirmaban a los frailes la propiedad de la dehesa de la Macarra. Como contrapartida, los dominicos renunciaban a reclamar más dinero para la obra, se comprometían a acabar la iglesia y edificio conventual, prometían que las armas de los duques de Plasencia se pondrían dentro de la iglesia y en el resto de edificios del convento y aceptaban que una comisión decidiera sobre la colocación de esos escudos de armas, lo cual sucedió a finales de 1520.

Por tanto, los dominicos placentinos aceptaron el patronazgo de los duques de Béjar a cambio de los fondos que eran imprescindibles para acabar de una vez con la obra del convento. Sin embargo, la cuestión del patronazgo no quedó completamente cerrada debido fundamentalmente a la intención de los frailes de San Vicente de que dicho sometimiento cayese en el olvido, y así lo demostraron diversos conflictos surgidos a lo largo del siglo XVII.

Fundado y establecido definitivamente, comienza en el edificio la vida conventual como tal; las distintas obras llevadas a cabo en el monasterio tienen sin duda un protagonismo importante, así como la conformación del patrimonio conventual mediante donaciones, compras y otros procedimientos. Poco a poco, pues, San Vicente Ferrer fue adquiriendo su fisonomía defi-

nitiva: un monasterio bastante acaudalado en tierras y rentas, cuyo prestigio como institución religiosa lo convirtió en destinatario de importantes mandas y legados de los vecinos de Plasencia, que lo eligieron también como lugar preferente de enterramiento.

Mención especial debe recibir la dedicación del monasterio a la enseñanza; en este sentido, la fundación de una cátedra de teología en San Vicente Ferrer ha sido tradicionalmente considerada un rasgo especial que los Zúñiga quisieron dar a su monasterio placentino. Esto se contradice, sin embargo, con la conocida y extendida dedicación docente de los dominicos en España e Hispanoamérica; además, cuando el papa concedió a los duques los bienes del priorato de San Marcos, lo hizo obligándolos a fundar en el monasterio una cátedra de teología.

Distintas crónicas hablan de la importancia de estos estudios, y la vocación docente del monasterio fue confirmada cuando el capítulo general de la orden dominicana, celebrado en Toulouse en 1628, San Vicente Ferrer fue designado Estudio General. Desde ese momento, el monasterio recibió diversas donaciones para financiar las clases; la más importante la hizo en 1684 el licenciado don Juan Antonio Mengíbar, que dejó 3.000 ducados para edificar unos nuevos estudios en el monasterio, luego conocidos como los “Generales Nuevos”. Gracias a esta ampliación, en 1719 impartían clase en el convento un catedrático decano, un maestro de estudiantes, dos lectores de teología, 8 lectores de artes, un lector de lógica y un lector de sùmulas. Las donaciones también dotaron al convento de una importante biblioteca, sobre todo cuando en 1650 don Rodrigo Ignacio de Carvajal y Nieto donó al convento la famosa biblioteca del obispo de Burgos Francisco de Mendoza y Bobadilla. El Libro de Profesiones del monasterio también nos da información valiosa sobre la calidad de los estudios impartidos en Plasencia, al menos en el ámbito de la orden dominicana. Así, desde mediados del siglo XVII salieron del monasterio dominico placentino tres provinciales de la provincia de España, 37 colegiales de Valladolid, Alcalá y Segovia, 46 maestros de estudiantes y novicios, 24 lectores de teología, 51 de artes, 8 de sùmulas, 66 priores y subpriores, 24 predicadores (incluyendo 6 predicadores generales de la provincia), 18 misioneros y un obispo.

La vida del monasterio y sus frailes prosiguió sin mayores problemas hasta principios del siglo XIX, cuando la Guerra de la Independencia les supuso un desastre sin paliativos; tras dos destrucciones y saqueos sucesivos por parte de las tropas francesas, el monasterio quedó deshabitado hasta el final del conflicto, cuando se restauró la vida conventual y con ella los estudios, que protagonizaron un intento fallido por establecer una universidad en la ciudad. La muerte de Fernando VII en 1833 y el apoyo de los liberales a la causa de Isabel II dictaron la definitiva sentencia de muerte del monacato en España y con él del monasterio de San Vicente Ferrer de Plasencia.

4.- LAS BASES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL MONASTERIO

a) **Demografía conventual:** Para conocer el número de frailes del convento a lo largo de su historia contamos tanto con diversos padrones y censos realizados en Plasencia en los siglos XVIII y XIX y con el llamado “Libro de Profesiones”. Junto a los datos censales, las estimaciones que hemos realizado para los siglos anteriores nos dicen que el número de frailes en el monasterio siempre osciló entre los 35 y los 50; Solamente los estragos causados por la Guerra de la Independencia provocaron una notable disminución de los efectivos del monasterio, que poco antes de su supresión ni siquiera suponían un 50% de la media del siglo anterior.

El Libro de Profesiones del convento nos proporciona información de carácter cualitativo muy interesante sobre la categoría de los profesos, origen geográfico y social, edad, etc. Sólo mencionaremos la procedencia geográfica de los profesos, en la que la cercanía era el principal factor explicativo; Extremadura aportó el 75% de los profesos, seguida a mucha distancia de las actuales Castilla y León con un 15% y Castilla-La Mancha con un 4%; el resto de regiones españolas tiene una presencia testimonial, al igual que los frailes nacidos en el extranjero (menos del 1%). En cuanto al origen por provincias, las que más profesos proporcionan son las limítrofes con la actual provincia de Cáceres, sobre todo Salamanca aunque también llaman la atención los datos de los oriundos de Ávila y Toledo.

b) **Economía conventual:** la base patrimonial del monasterio de San

Vicente Ferrer de Plasencia era la tierra, como era lógico en la España de la Edad Moderna. Junto al patrimonio “fundacional”, el monasterio fue incorporando distintos bienes raíces rústicos y urbanos, situados en Plasencia y otros lugares de la tierra.

El monasterio poseía varias dehesas situadas en la Tierra de Plasencia y que le pertenecían desde su origen. Las tres dehesas enteras o completas del monasterio eran la Macarra, en el término de Toril, el Guijo, en el término de Malpartida de Plasencia, y San Esteban, dividida entre los términos de Plasencia y de Malpartida. El monasterio también poseía partes de las dehesas del Mironcillo, en término de Malpartida, de Valtravieso, cerca de Oliva de Plasencia, Aldeanueva de Beringues, en término de la ciudad, la Bazagona, colindante con la Macarra y Herguijuela de Guadalerma, entre Cañaverál y Serradilla.

Junto a las dehesas el monasterio poseía otras fincas rústicas, adquiridas casi siempre mediante compra; se trataba de heredades, viñas y olivares situadas sobre todo en el entorno de Plasencia; destacaban las heredades de la Pardala, Calzones y Arroyo de Marta, en la que se mezclaban viñas, olivos y otros árboles frutales, los cercados o “datas” de la Pardalilla y la Troya y los olivares de Calzoncillos y Montrinches.

A veces los dominicos cultivaban directamente estas propiedades; así sucedía con las heredades placentinas, de las que obtenían vino, aceite y otros productos básicos. Sin embargo, era mucho más frecuente el arrendamiento por distintos conceptos, dependientes de las características de la dehesa (pasto, labor, corcho, bellota); destacaba sobre todo el arrendamiento de los pastos, que proporcionaron al monasterio importantes ingresos durante toda su historia.

Junto al patrimonio rústico, el monasterio de San Vicente Ferrer fue acumulando a lo largo de su historia un importante número de casas. La gran mayoría se situaba en las inmediaciones del propio monasterio, sobre todo en el espacio intramuros que iba desde la Puerta de Coria hasta la Puerta Berrozana y todas ellas se arrendaban anualmente. Los frailes también poseían un lagar de aceite junto al puente de San Lázaro, el llamado molino de los Naranjos, por debajo del puente de San Lázaro y una octava parte del

molino de Tajabor, junto al puente de Trujillo.

El ganado era otro elemento importante de la hacienda del monasterio de San Vicente Ferrer. Ovejas y cerdos componían el grueso de su cabaña al constituir fuente esencial de carne, piel, lana, leche, queso, etc., mientras que el ganado vacuno, mular y caballar, se usaban sobre todo como fuerza de trabajo en las tareas agrícolas.

El monasterio de San Vicente Ferrer tenía otras fuentes de ingreso, además de la tierra. Por ejemplo, poseía tres juros (pensiones anuales percibidas sobre rentas reales), también prestaba dinero mediante la institución de los censos, bien concedidos directamente por el convento bien donados o cedidos por particulares al monasterio.

Con respecto a los gastos ordinarios del monasterio, estaban los empleados en alimentación y vestido para los frailes, leña y carbón para calentarse en invierno o los recursos necesarios para la celebración de los oficios divinos, que en el caso de San Vicente Ferrer se referían sobre todo a los productos que como el pescado no podían obtenerse directamente de las propiedades conventuales. Junto a ellos también eran importantes los sueldos pagados a criados y empleados y los intereses devengados de los censos que los dominicos fueron adquiriendo a lo largo de su historia. En cuanto a los gastos extraordinarios, destacan fundamentalmente las partidas destinadas a la compra de inmuebles y a las obras de construcción y rehabilitación de los edificios conventuales.

c) El monasterio y la sociedad placentina: el impacto que el monasterio de San Vicente Ferrer tuvo sobre la sociedad placentina fue notable; sus estudios de teología le dotaron a la ciudad de una institución de enseñanza de prestigio, al estilo de lo que sucedía en otras ciudades castellanas próximas como Ávila o Salamanca, y desde este punto de vista la colocó sin duda por encima del resto de ciudades y villas de Extremadura.

Más allá de esta realidad, la trascendencia social del convento de San Vicente Ferrer se basó en su naturaleza religiosa. El monasterio de San Vicente Ferrer de Plasencia fue sede de devociones y fiestas religiosas de gran importancia en la vida placentina, entre las que destacó la fiesta de Nuestra Señora del Rosario; también fue significativo el número de vecinos de

Plasencia que decidían enterrarse en el convento, lo cual le benefició desde el punto de vista económico.

Hemos de tener en cuenta, además, que el monasterio dominico no era ni mucho menos la única institución religiosa de la ciudad, que al ser también sede episcopal contaba con su propia catedral, y que contaba con seis parroquias, otros tres conventos de religiosos y seis de religiosas. Ello fue causa de graves problemas entre las distintas instituciones religiosas, que competían tanto por el favor de los fieles como por los recursos económicos disponibles y por los derechos anejos a ellos. De esta manera, sucesivos pleitos y concordias jalonan la historia del convento prácticamente hasta su extinción.

5.- ANÁLISIS ARTÍSTICO DEL MONASTERIO

a) Planta: el convento ocupa una parcela de unos 3.000 m² y forma aproximada de triángulo isósceles, con los edificios del templo y dependencias conventuales en la base y los llamados Generales Nuevos en el ángulo más agudo. Entrando en detalles, la iglesia responde al modelo de planta “criptocolateral”, consistente en una planta de cruz latina en la que el transepto apenas se proyecta hacia el exterior; la cabecera es poligonal y la iglesia se divide en tres naves, una central más ancha y dos laterales formadas por capillas comunicadas a través de arcos de medio punto. Por el lado del evangelio, se accede a la sacristía, una gran sala rectangular de dos tramos comunicada con el claustro

El convento en sí se organiza en torno al claustro; la entrada principal se encuentra en la esquina suroccidental y todo el conjunto se encuentra adosado a la iglesia por el muro septentrional de ésta. Con respecto al proceso constructivo quedan muchas dudas; el espacio más antiguo es la “capilla del Crucifijo”, del gótico tardío; en ella ordenó ser enterrada la duquesa Leonor Pimentel y luego fue reutilizada como sala capitular; es probable que la iglesia, el claustro y las principales dependencias conventuales daten de la segunda o tercera década del siglo XVI. En la segunda mitad del siglo XVI se construyeron la sacristía (1571) y la famosa escalera al aire (1577), así como las otras escaleras que comunican el claustro bajo con el claustro

alto. Por último, en el siglo XVII se construye una nueva portada para la iglesia (1622), se amplía el edificio de celdas (en torno a 1625) y se construyen los Generales Nuevos (desde 1678). Desde ese momento solamente se producen obras de restauración y mantenimiento del edificio a lo largo del siglo XVIII y tras la Guerra de la Independencia.

b) Apariencia exterior: es casi imposible percibir totalmente el conjunto desde fuera, ya que una parte está adosado al palacio de los marqueses de Mirabel y otros edificios anexos. La parte más visible es la iglesia, al menos su fachada occidental; de casi 50 m de largo, el muro es de sillarejo y mampostería sin enlucir, con contrafuertes de sillares; las capillas laterales se rematan con una cornisa con decoración de bolas, similar a la que decora la parte más alta del edificio. Toda esta fachada occidental da a la llamada plaza de San Vicente, y en ella se abren las dos entradas públicas al interior de la iglesia. A la altura del crucero se encuentra una pequeña puerta que da acceso a la capilla de Santo Domingo y que fue abierta a petición de doña María de Zúñiga, marquesa de Mirabel, a finales del siglo XVI

El otro acceso de esta fachada es la portada principal del templo construida en el primer cuarto del siglo XVII. Se trata de una portada clasicista y esbelta; el vano es adintelado y está flanqueado por dos columnas de orden compuesto con fustes estriados en la parte superior. Por encima de la puerta se disponen tres repisas hoy vacías y que originalmente albergarían las efigies de santos dominicos; un frontón partido da paso a una hornacina flanqueada por pilastras y los escudos de las familias Zúñiga y Pimentel y el de la orden dominicana. El otro elemento visible en esta fachada es la entrada a la portería, un pórtico de dos arcos de diferente anchura.

Desde el interior del monasterio podemos ver los otros edificios conventuales; por un lado, el actual edificio de aulas, que corresponde a la reconstrucción del conjunto como seminario diocesano; una galería formada por tres grandes arcos de medio punto sobre la que se levanta otra que tal vez fuese la enfermería conventual, y el conjunto formado por el refectorio y la biblioteca.

Nos queda hablar del edificio de celdas, de tres plantas que probable-

mente se construyó en dos fases, ya que el lado sur, supuestamente más antiguo, está construido casi íntegramente con mampostería vista, con vanos de ladrillo y esquinas y portadas de sillería. Mientras tanto, la fachada norte tiene un primer nivel de mampostería y dos superiores de ladrillo y tapial.

En cuanto al interior, la iglesia se concibe como un espacio diáfano, de notable altura y concebido para dirigir la vista hacia la cabecera; los arcos son apuntados y van sobre pilares fasciculados, con molduras decoradas con bolas de las que arrancan los nervios que conforman las bóvedas. La cabecera es pentagonal, se cubre con una bóveda de crucería estrellada y está separada del transepto por una escalinata.

La nave central se divide en tres tramos, cubiertos con bóvedas de terceletes y ligaduras con nervios rectos o curvos; destaca sobre todo la bóveda cuadrifoliada del crucero, similar a las de la catedral. En cuanto a las capillas laterales, cada una estaba bajo la advocación de santos y eran propiedad de distintos linajes de la nobleza placentina; hablamos por último de la sacristía, construida entre 1568 y 1571 para sustituir a la sacristía antigua, ocupada por la escalera al aire; formalmente es una gran sala de planta rectangular y notable altura, con dos tramos iguales, que se cubren con bóvedas de crucería con terceletes y combados, en cuyas claves aparecen las imágenes de santos y santas relacionadas con la orden dominicana Pero lo más llamativo de este espacio es el espectacular retablo de azulejos renacentistas que ocupa buena parte del muro oriental de la sacristía y una pequeña parte de los muros norte y sur. El retablo es contemporáneo a la obra de arquitectura y ha sido atribuido al famoso azulejero flamenco Jan Floris o Juan de Flores; está compuesto por un espacio central concebido como una hornacina en forma de arco de medio punto y nueve espacios laterales enmarcados por columnas corintias; los santos representados en este retablo coinciden con los de las bóvedas, lo que revela la existencia de un programa iconográfico destinado a ensalzar la fe católica y la orden dominicana.

Con respecto al interior del convento, se accede por la portería, una amplia dependencia que se comunica con el resto del edificio a través de una amplia portada de sillería en forma de arco de medio punto. Desde ella se

accede al claustro, un amplio espacio de planta cuadrangular de unos 900 m², con dos pisos en altura articulados mediante cuatro grandes pilares cuadrados, unidos entre sí mediante cinco arcos apoyados en columnas sin capitel. Una imposta divide el claustro bajo del claustro alto, concebido también como una galería de cinco arcos

De los cuatro ángulos del claustro parten sendas escaleras para acceder al piso superior; la más interesante es la escalera del ángulo sureste, conocida como “escalera volada” o “escalera al aire”; es una escalera de base cuadrada, al aire, montada sobre un arco alabeado que se apoya en ménsulas; destaca el tercer tramo, formado por un gran arco carpanel, de perfil irregular y con las dovelas engatilladas para aumentar la estabilidad de la construcción; cuenta con un potente pasamanos apoyado en balaustre y decorado con bolas y figuras de monjes dominicos. El conjunto se remata con una linterna cuadrada, cubierta con bóveda de crucería estrellada, formada por terceletes y combados y que recuerda mucho a la de la sacristía.

En cuanto a las dependencias conventuales, en el claustro bajo destaca la ya mencionada Sala Capitular o “capilla del Crucifijo”, que es la más antigua de todo el complejo; se divide en dos espacios, una sala de planta cuadrada, cubierta con bóveda de crucería estrellada de base octogonal y decorada con escudos de los Zúñiga y Pimentel, y una segunda estancia más pequeña, de planta ochavada y cubierta con bóveda estrellada.

Desde el ala norte del claustro se accede al edificio de celdas, cocina, despensa y bodega. Con respecto al edificio de celdas, al interior se divide en tres plantas divididas en celdas que constan de dos salas, una para dormitorio y otra para estudio y oración.

Por último, en el ala occidental se encuentra el refectorio, una amplia estancia rectangular cubierta con techumbre plana de madera. A lo largo de las tres paredes hay un banco corrido de granito para asiento de los frailes, detrás del cual hay un friso de azulejos talaveranos del siglo XVI con decoración geométrica y vegetal diversa.

En el claustro alto destaca sobre todo la biblioteca, una sala rectangular de grandes proporciones, cubierta con artesanado de madera y decoración renacentista. Debido a su función dispone de dos niveles de vanos, uno

inferior de grandes ventanas cuadrangulares y otro superior de óculos.

Para finalizar, en esta misma ala se dispusieron las dependencias del prior, compuestas por varias estancias que posiblemente tenían funciones administrativas, y que al exterior posee una bella galería de arcos de ladrillo.

MARCIANO MARTÍN MANUEL

LA HUELGA GENERAL DE LOS TRABAJADORES DE LA TIERRA DE HERVAS, JUNIO DE 1934

Los campesinos de la Alta Extremadura esperaban que la República pusiera fin a los graves problemas endémicos que habían heredado de la dictadura de Primo de Rivera. Los trabajadores del campo de Hervás recibieron el anuncio de la reforma agraria como agua de mayo en tiempo de sequía.

La reforma agraria de 1932 fue una ley muy complicada que solo sirvió para desilusionar a la inmensa mayoría de los jornaleros a laque vez que irritó a los terratenientes y pequeños propietarios. Entre los campesinos hervasenses cundió la desilusión por la supresión de la Junta de Reforma Agraria del partido de Hervás. A primeros de año de 1932, la librería armario de madera de tres cuerpos, las doce sillas, el asiento de madera y el sillón que había fabricado el empresario del mueble Vicente Castellano Sánchez, por encargo del presidente de la Junta comarcal, que era el juez de instrucción, pasaron a las dependencias municipales de Hervás.

Durante el transcurso del año 1934 las condiciones laborales del campesinado hervasense empeoraron progresivamente, motivado por la oposición de los patronos a mantener los niveles salariales de los años anteriores. Bernabé Majadas y Felipe García Sánchez, presidente y secretario del sindicato campesino «El Porvenir del Obrero», expresaron su malestar a la alcaldía socialista, el domingo 14 de enero, porque el patrono Moisés Marín había contratado obreros del pueblo de La Garganta que se dedicaban al transporte de la madera procedente de los bosques del valle del Ambroz, en detrimento de los arrieros afiliados a la sociedad campesina de Hervás. La directiva tildó la discriminación laboral de represalia y «manejo político llevados a efecto por los elementos de derechas por no haber votado sus candidaturas» en las elecciones generales de noviembre del pasado año¹.

Ante la difícil situación que experimentaba el agro, los trabajadores de

¹ AMH, leg. 49 carp. 1, 14 enero 1934.

la tierra decidieron secundar la huelga general de la siega fijada a nivel nacional por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (F.N.T.T.), a la que pertenecía la UGT, para el día 7 de junio. El sindicato agrícola «El Porvenir del Obrero» tramitó las gestiones legales en gobernación civil y trasladó la petición de sus demandas laborales a la F.N.T.T. El gobierno lo contempló como un movimiento revolucionario.

El manifiesto político se articuló en diez puntos. La sociedad campesina solicitaba el cumplimiento de las bases de trabajo y la legislación social de los salarios mínimos pactados con el gobierno; la creación de una comisión mixta inspectora; la obligatoriedad del servicio de colocación obrera y el respeto de los turnos por orden riguroso sin represalias ni discriminaciones de la patronal a los obreros por sus ideologías políticas; reglamentación del uso de la maquinaria agrícola y de la contratación de mano de obra forastero, prohibiéndose las cosechadoras mientras no se asegurase un mínimo de cuarenta jornales por segador; soluciones eficaces y concretas al problema del paro obrero; cumplimiento de la ley de arrendamientos colectivos por los jurados mixtos de la propiedad rústica; incautación de fincas por el Instituto de Reforma Agraria (IRA) y la cesión en arrendamientos a los colectivos campesinos de las tierras; ejecución de todos los asentamientos pactados antes de llegada del otoño, habilitación de un crédito agrícola para los campesinos; y, por último, el rescate de bienes comunales y de propios.

La agrupación sindical de trabajadores de la tierra movilizó al campesinado rural. El presidente y secretario del sindicato informaron al alcalde socialista Amandio el comienzo de la huelga general a partir de las seis de la mañana del jueves 7 de junio. Firmaron el manifiesto huelguístico 155 de los 600 obreros afiliados en el sindicato. La división interna dentro de la organización sindical era evidente. Casi la mitad de las firmas estampadas eran huellas digitales de campesinos que no sabían firmar. Las tres primeras rúbricas correspondían a Jesús Parra, Miguel Hernández y Víctor Belloso.

El jefe de línea de la guardia civil, teniente Román Muñoz Muñoz, envió un informe al gobernador civil sobre el contenido del pliego de condicio-

nes y las firmas campesinas que se habían recogido en los domicilios y establecimientos públicos. El sindicato denunciaba la intolerable situación económica en que se encontraba el campo, pero las reclamaciones laborales no eran privativas de los trabajadores de la tierra de Hervás, sino que obedecían a una estrategia sindical de carácter general en toda la nación. La huelga campesina era un pretexto sindical por el rechazo de la Ley de Términos Municipales que impedía que los jornaleros de otras poblaciones fueran contratados por los patronos en tanto hubiesen parados en la localidad, de esta manera evitaban la caída de los jornales.

El teniente de línea Román quitó yerro a la huelga campesina. Consideraba que las faenas agrícolas estivales no tenían importancia en Hervás, por lo que apenas tendría alcance la convocatoria de huelga, salvo que por solidaridad secundasen el paro todos los obreros asociados a la Casa del Pueblo, que sumaban unos mil afiliados. En este caso, el teniente Román sugirió al gobernador que se necesitaría la concentración de fuerzas armadas y «el nombramiento de un Delegado Gubernativo por considerar que siendo el alcalde [Amandio López] y el jefe de policía municipal [Marino Colmenar] de los más significados afectos al partido socialista, podrían carecer de la independencia y libertad de acción necesario para la conservación del orden público durante la huelga, caso de que se llegara a plantearse en la forma indicada».

Dos días después, el nueve de junio, el sindicato obrero rompió la huelga en Hervás y los jornaleros volvieron a las faenas agrícolas. Los representantes sindicales de «El Porvenir del Obrero» y de la patronal, aquel año la tierra se mostró extremadamente generosa con la cosecha, tendieron una mesa de negociaciones y redactaron las bases del acuerdo laboral que regiría durante la recolección de cereales y siega de heno de la temporada de verano. Al día siguiente, la Federación Provincial cacereña anunció la ruptura de la unidad huelguística y recomendó a sus afiliados la vuelta al trabajo.

En las bases de trabajo pactadas acordaron que la contratación laboral se efectuaría sin tener en cuenta las inclinaciones políticas ni sindicales de los trabajadores, y con el compromiso de que la mitad de los obreros debían

pertenecer al sindicato, los cuales elegirían los patronos. A cambio, los obreros se obligaban a no boicotear al patrón por sus ideologías políticas y sociales y tampoco acudirían a la huelga. El horario de la jornada laboral y los salarios se ajustarán con las tarifas en vigor.

A título indicativo expresamos el salario de los jornales en las faenas agrícolas acordado el dos de junio de 1932 por los representantes de los propietarios de la tierra, José Sánchez–Matas González, Eugenio Rubio Herrero, Quintín Hernández Mártil, Plácido Lanzos Herero y Santiago Acera García, y por el sindicato «El Porvenir del Obrero», Marino Colmenar Castellano, Nicomedes Blanco Valle, Teodoro Hernández Hernández, Adolfo Matías García Bastos y Fabio Hernández Belloso, bajo la presidencia del alcalde socialista Ángel Barrios².

Cereales: jornada de siega, 6,50 pesetas; de cebada 6. Recolección de henos: segador, 8,50; ponedores 7,50; recogedores, 7; volteadores 2,50, se admitían menores entre 14 y 18 años, viudas o las mujeres que tuviesen que sostener alguna familia. Resto de trabajos agrícolas: cultivo de tierra, 4 pesetas; cogedor de cerezas, 6,50; podadores de vides, 5; recolección uva, 4; cortador de uva, 2,50; acarreadores de uva, 10; lagareros, 4,50; vareadores de aceituna, 4,50; recogedoras de aceitunas, 2; y laboreo de yuntas, 12 pesetas. Ocho horas de trabajo efectivo, sin contar los descansos preceptivos para la comida, siesta y cigarrillos. En caso de lluvia o inclemencia del tiempo se pagaba el jornal en función de las horas de trabajo efectuado.

Por el sindicato agrícola firmaron el convenio de 1934, Bernabé Majadas Sánchez, Benito Bastos, Teodoro Hernández, Melchor Jaén, Doroteo Sánchez, Julián Ferreira, Sérvulo López y otros. Por la patronal, Antonio Rubio, Eduardo Cortés, Manuel Muñoz, Eugenio Rubio, Anastasio Martín y Valentín Neila. Y por las autoridades locales, el alcalde circunstancial Quintín Hernández, que era concejal y patrono, y el alférez de la guardia civil Román Muñoz Muñoz.

La situación política fue deteriorándose. La derecha lerrouxista, que

² AMH, leg. 48 carp. 2.

había ganado las elecciones generales en noviembre de 1933, movió sus peones para depurar del consistorio a los concejales de izquierdas y el funcionariado díscolo. El viernes 13 de julio dio comienzo la operación acoso y derribo. Servando Rodríguez Nieto asumió el cargo de Delegado Gubernativo, nombrado expresamente por el gobernador civil, con plenos poderes para ejercer en la villa como primera autoridad en el mantenimiento del orden público.

Tres días después, Audaz Lumeras, ex jefe de policía municipal, el peluquero Juan Montero, el fontanero Esteban Sierra, Faustino Castellano, presidente del Círculo «La Amistad», y Ángel Matas, jefe de prisiones, todos de ideología conservadora, pidieron al gobernador civil lerrouxista que auditara la gestión administrativa del consistorio desde el advenimiento de la República hasta la fecha actual. En su opinión, los bienes públicos de la administración local no se habían gestionado con la ecuanimidad requerida, mirando las autoridades más por el interés privativo de la clase política que por el beneficio generalizado de la comunidad. Solicitaban depuraciones por las responsabilidades políticas que hubieran podido existir por el dispendio de los concejales socialistas en viajes, dietas, comisiones, aperturas de obras públicas injustificadas por imposición de los obreros, y las deudas insatisfechas por varios morosos amparados por el ayuntamiento porque eran afines a su ideología.

Con estas mimbres, el Delegado Instructor gubernativo procedió a la apertura de dos procesos políticos distintos, enfocados a inspeccionar las actuaciones arbitrarias de determinadas autoridades municipales en la institución administrativa, y si se comprobaba que eran constitutivas de delito proceder a su depuración.

Del sábado 21 y al jueves 26 de julio, el delegado Servando Rodríguez Nieto instruyó diversos informes para verificar la negligencia y la posible parcialidad de las autoridades gubernativas locales, en especial, el alcalde socialista Amandio López y el jefe de policía Marino Colmenar, en la huelga general de campesinos de 5 de junio, contrariando la orden cursada por el gobernador civil. Los interrogatorios relacionados con este proceso se desarrollaron en las Casas Consistoriales el domingo día 22 a las 17,30

horas, el martes 24 a las 20, el miércoles 25 a las 10 de la mañana y el jueves 26 a las 9. Paralelamente, el delegado gubernativo acometió otro expediente de instrucción contra el jefe de policía municipal, el socialista don Marino Colmenar Castellano, por supuesta detención arbitraria y malos tratos al ebanista Alfredo Navas –había sido presidente del sindicato ugetista «La Constancia» en 1932 y ahora militaba en la Liga Agraria–, que dejamos para otra ocasión.

El delegado instructor abrió el proceso con el interrogatorio de Jesús Parra García. Un jornalero que frisaba los 25 años, soltero, afiliado al partido socialista y a la sociedad textil afecta a la Casa del Pueblo. Jesús Parra percibía diez pesetas anuales por su trabajo como ordenanza de la Casa del Pueblo, y cobraba jornales del ayuntamiento como barrendero, a razón de 2,50 pesetas diarias. El trabajo de barrendero era una tapadera socialista. En realidad, Jesús actuaba como recadero del oficial de la bolsa de Colocación Obrera Local, Antonio Gallardo Matas. El recadero o avisador oficial de la Casa del Pueblo era Cancio Mateos, y no Jesús. Cancio recibía órdenes directas del presidente de la Casa del Pueblo, don Miguel Ibero Alonso, que estaba en contacto con el jefe de policía, el alcalde Amandio López y el concejal socialista Ángel Barrios. No obstante, Cancio se encargaban de avisar a los afiliados en las tabernas o en sus casas para que asistieran a las sesiones municipales cuando la corporación abordaba temas que atañían a los intereses de la clase trabajadora, con el objeto de coaccionar a los concejales de derechas.

Jesús Parra confesó al delegado instructor que el presidente del sindicato agrícola Bernabé Majadas le había facilitado un pliego para que recogiese las firmas de los obreros en los que se comprometían a secundar la huelga general. Abordó a los interesados en la calle. A otros les visitó en sus domicilios. Unos firmaban. Otros ponían reparos. El ordenanza informaba a los campesinos de las intenciones de la huelga, pero el presidente, que le acompañó en algunos trayectos, coaccionaba a los obreros reticentes diciéndoles que tenían que firmar obligatoriamente porque era una orden del Ministro de Trabajo, del gobernador, o del Juez de Instrucción. A los que jornaleros que no sabía firmar les hicieron estampar la huella dactilar con

el subterfugio de que era para indagar si estaban al corriente del pago de la cuota de la sociedad, como ratificó en sus declaraciones el jornalero Pelayo Blázquez Carril. El ordenanza Jesús Parra llevaba el pliego en una mano y el tintero y la pluma en la otra, sin que ninguna autoridad municipal le embarazase sus actividades.

El jefe de policía Marino Colmenar estaba al corriente de los hechos pues se encontró con Jesús Parra en algunas tabernas y le constaba su amistad con los dirigentes de la Casa del Pueblo. Marino Colmenar había sido presidente de «El Porvenir del Obrero» en 1931, se dio de baja cuando le nombraron jefe de policía en 1932, y volvió a ocupar el cargo sindical tras su cese como policía en 1935, repuesto por el Frente Popular en 1936.

Al jornalero Jenaro López Vaquero, de 44 años, le abordó Jesús Parra en la estación de ferrocarril diciendo que era una orden gubernativa. Como se resistió a la rúbrica, le intimidó: «Está bien, pero ya le llamaré el juez de Instrucción». El día de la huelga general, Jenaro acarreó un porte vino del cosechero Tomás Sánchez, con Timoteo Sánchez Gil y Raimundo Neila Blázquez, que desplazaron de la finca «La Colonia» a una bodega de la población. En el Robledo, le salió al paso un piquete de cien hombres, sobre las nueve de la mañana, y les impidió seguir la ruta. El jornalero Timoteo declaró que fueron intimidados con amenazas para que abandonaran el trabajo. Raimundo matizó que cuando fueron detenidos por el piquete, su compañero Timoteo acordó con alguien del grupo que después de que descargaron los vinos abandonarían el trabajo. Raimundo reconoció en el piquete a Federico Barbero, Rafael Flores y Hermenegildo Sánchez.

Benjamín Corriols Gil, de 38 años, le presentó el pliego Jesús Parra en el cantón de los Comercios, en la calle del Relator González, y le dijo que la huelga general se hacía por orden del gobierno de la nación. Como entendía que era un acto legal firmó en solidaridad con los campesinos, pero el día de la huelga confesó que estuvo regando en una finca y no se enteró de los sucesos acaecidos en el pueblo.

Emilio Santos Bejarano, de 28 años, firmó voluntariamente el escrito en la calle Relator González y se involucró en la huelga, como era su obligación. Reconoció que había formado parte del piquete del Robledo, situado

a setenta metros del cuartel de la Guardia Civil, pero su grupo no ejerció coacciones.

Por su parte, Leandro Gómez Cano, jornalero de 57 años, tenía conocimiento de la existencia del manifiesto que firmaban sus compañeros, pero ignoraba su contenido. No sabía firmar. Jesús Parra le pidió que lo hiciese en su nombre cualquiera de los presentes, por lo que él se limitó a estampar la impresión digital en el pliego, después de haber mojado el dedo sobre un tampón que llevaba Jesús Parra. El día de la huelga, Leandro secundó el paro, como era su deber, y se pasó todo el día paseando por la población en compañía de los demás campesinos.

El carrero Lino Castro Blanco, de 40 años, firmó el pliego, por indicaciones de sus compañeros, que le entregó el Bizco en la taberna del republicano Anastasio Martín, y se comprometió a secundar la huelga. A Lino no le interesaban los asuntos de la huelga porque era trabajador por cuenta propia. No obstante, el día de la huelga no trabajó.

Bernabé Majadas, presidente del sindicato, se mostró remiso durante el interrogatorio del Delegado gubernativo. Dijo que ignoraba la autoría del manifiesto y el lugar donde se había redactado. El día de la huelga estuvo en Hervás, ajeno a todas las coacciones que los huelguistas hubieran podido cometer.

El Delegado instructor Servando apreció contradicciones en las declaraciones del presidente sindicalista Bernabé Majadas y del ordenanza Jesús Parra, por lo que les sometió a un careo.

Jesús Parra declaró que el pliego se lo había entregado el presidente Bernabé en la sede de la sociedad. Bernabé desmintió los hechos. Dijo que cuando se encontró con Jesús en la Plaza ya llevaba el pliego. El encargado manifestó que era natural que los llevara en la mano puesto que se los había entregado media hora antes el presidente en la Casa del Pueblo, el cual abandonó el local antes que él, y le dio instrucciones precisas para que dijese que la huelga era por orden del gobierno. Bernabé dijo que era incierto cuanto decía. Jesús Parra sostuvo que el presidente del sindicato le acompañó algunos tramos, pero Bernabé lo desmintió, si bien reconoció que coincidieron en algunas tabernas en la que se encontraba recogiendo fir-

mas. Jesús Parra se ratificó en todo lo dicho, en contra de lo expuesto por el presidente Bernabé, y cobró por el servicio cinco pesetas que recibió del depositario del sindicato obrero con un libramiento firmado por el propio presidente.

El Delegado instructor tuvo pleno convencimiento de que Jesús Parra decía la verdad. Ese mismo día interrogó a Felipe García Sánchez, secretario del sindicato agrícola y militante de Juventud Socialista, de 26 años. Felipe desconocía quién pudo escribir en tinta los nombres de las firmas puesto que cuando él firmó estaban en blanco. Sugirió que pudieron ser Guillermo Herrero o Serapio Valle. Las tres personas citadas habían escrito las tres copias del modelo original que habían recibido del Comité Nacional de la FNTT y les dictó José Álvarez [¿Martín?] en la Casa del Pueblo³.

A tenor de los informes recabados, el Delegado gubernativo recalcó la evidente negligencia con que habían procedido las autoridades municipales en el planteamiento de la huelga general. La gestión sindical para intensificar la huelga del paro obrero había sido llevada a cabo en la vía pública, y a plena luz del día, sin que el jefe de policía ni la alcaldía hubiesen hecho nada por evitarlo.

El sindicato logró mejoras salariales, reducción del horario laboral, pero también buscaban el control de la fuerza obrera, imponer a los empresarios condiciones que estaban fuera de su terreno, bajo la intimidatoria de la huelga general, forzando el incremento de los precios.

³ Trabajaba como oficial ebanista en la fábrica de muebles de Vicente Castellano Sánchez.

MIGUEL ÁNGEL MELÓN JIMÉNEZ

Universidad de Extremadura

PROCESO A MARTÍN BATUECAS BAZO (1814-1819). ECOS DE UNA CONJURA E HISTORIA DE UN LIBRO¹

La historia de Martín Batuecas Bazo constituyó tiempo atrás un mito para las localidades del norte de Extremadura en las que ejerció como abogado y sobre las que proyectó su comprometida actuación de patriota durante la Guerra de la Independencia española. Convergen en su elaboración tanta pasión y visceralidad en unos casos, como desconocimiento del tema en otros tantos, ya fuera por los muchos defensores o detractores que encontró su causa, dependiendo de los vientos políticos que soplaran, por la ignorancia de los eruditos que contribuyeron a confundir su figura y su obra, o por el interés de los cientos de enemigos que se afanaron en enturbiar su firme legado de librepensador. Hombre de vasta cultura, ejemplo de integridad y patriotismo, de entrega abnegada hacia sus paisanos, la suya fue una vida desgraciada como pocas, pero similar a la de otros muchos perseguidos por sus ideas tras el regreso a España de Fernando VII y la restauración de las instituciones que apuntalaban al Antiguo Régimen. Al finalizar la guerra, como premio a sus desvelos, obtuvo la más cruel de las recompensas, consumiendo la fase última de su vida encarcelado y enfermo, víctima de la infame conjura que alentaron quienes, para enterrar su traición durante el tiempo de la ocupación francesa, se erigieron al concluir aquella en fervientes defensores del trono y el altar del que habían renegado, hasta el punto de elevar a la categoría de norma de conducta la mezquindad y la traición como forma de entender una de las dos Españas que a partir de entonces tomaron carta de naturaleza.

Martín Batuecas Bazo. Apuntes para una biografía incompleta

Martín Batuecas Bazo nació el 12 de noviembre de 1772, en la población cacereña de Granadilla.¹ Era hijo de Francisco Batuecas, abogado de

¹ Esta conferencia resume los contenidos de un trabajo más extenso sobre “Martín Batuecas”, publicado en Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854). Biografías. J.M. Lama (ed.). Badajoz, 2012, pp. 261-286.

los Reales Consejos, vecino de aquella localidad y natural de Casar de Palomero, y de Luisa Bazo, originaria de Aldeanueva del Camino. Fueron sus abuelos paternos Carlos Batuecas, abogado también y natural de Mohedas, y Ana Monforte, del referido Casar de Palomero; por la parte materna lo eran Martín Bazo y Luisa Moreno, naturales y vecinos de Zarza de Granadilla. Actuó como padrino de la ceremonia bautismal un tío del recién nacido, el clérigo Martín Bazo, residente en la última de las poblaciones mencionadas y personaje clave en el fatídico desenlace del proceso penal que sufriría al final de su vida el niño al que ahora acogía la Iglesia en su seno.²

En 1786, con apenas catorce años, el joven Martín, “de rostro moreno, pelo y ojos castaños”, se trasladaba a Salamanca para cursar estudios de Lógica y Filosofía Moral, que aprobaría en junio del año siguiente³. El 28 de noviembre de 1787 formalizaba la matrícula en el primer curso de la carrera de Leyes en la Universidad, coincidiendo con el segundo año del Recorado de Diego Muñoz Torrero⁴, cuyos exámenes superaría a finales de junio de 1788; finalizaría con notable éxito su carrera de abogacía, tras ser admitido al Grado de Claustro pleno y examinarse, el sábado, 17 de julio de 1790, a las 8 de la mañana, con la calificación de *Aprobado nemine*.⁵ En 1791 principiará los estudios de Cánones, disciplina que concluiría con similar aprovechamiento en el verano de 1792.

De su actividad como letrado, nos consta que ejerció primero en Madrid y después en Aldeanueva del Camino, y que tomó parte en varios pleitos de indudables repercusiones en la comarca del Ambroz, antes de que se iniciara la guerra contra los franceses, durante la cual dio, como alcalde de aquella pruebas múltiples de su bonhomía, del compromiso adquirido con sus moradores, y de su condición de ferviente patriota. Del agitado periodo

2 Sobre Batuecas pueden consultarse las páginas que le dedicó N. Díaz y Pérez en su Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres. Madrid, 1884, t. I, pp. 557-564, y t. II, pp. 565-568. En el segundo volumen se recoge un opúsculo escrito por Juan Alonso Portillo, nieto del escribano Pedro Manuel Díaz, que compartió cautiverio con Batuecas, aparecido en el folletín de la República Ibérica con el título de “Proceso célebre. Causa contra D. Martín Batuecas, con algunas noticias biográficas acerca del mismo. Madrid, 1870”.

3 AUSA, Expedientes Académicos, 3089, 23.

4 AUSA, Libros de Matrícula, 495, fol. 34 v.

5 AUSA, Libros de Matrícula, 497, fol. 37.

que le tocó vivir dejó escritas páginas memorables en las que constan su peripecia personal y las vicisitudes que atravesó el vecindario de aquella localidad a manos de las tropas napoleónicas⁶. En calidad de jefe de una de las partidas guerrilleras que actuaba en el norte de Extremadura mantuvo constantemente informado a Wellington de los movimientos de tropas que se producían e interceptó la correspondencia del Estado Mayor del ejército de Marmont durante los asedios de Badajoz en 1811 y 1812⁷.

El 16 de noviembre de 1819, como consecuencia de la enfermedad contraída por las condiciones del cautiverio al que se vio sometido desde el año 1814, fallecía en Aldeanueva del Camino después de que se le administrase el Viático y los sacramentos de la Penitencia y la Extremaunción *subconditione*. Recibió cristiana sepultura en la parroquial de San Servando, al haber dispuesto en su testamento “que se enterrase su cuerpo al lado del altar de San José, adonde se había enterrado su difunto padre”. La ceremonia de difuntos estuvo precedida de nueve lecciones con misa de cuerpo presente, y pasados nueve días desde su fallecimiento se le hizo otro oficio de honras, con misa cantada y tres misas por su alma. Dejó la limosna acostumbrada para la redención de cautivos y encomendó “que se diesen doce reales con destino a aliviar las familias, viudas y demás personas que hubiesen padecido en la última guerra”. Como testamentarios figuran uno de sus compañeros de infortunio, el escribano Pedro Manuel Díaz, y Nicolasa María, a la que nombró, junto con su hermana Josefa María, únicas herederas de sus bienes⁸.

6 BPCC, Manuscritos 2/8573, fols. 113-114v. La mayor parte de los datos que he utilizado para reconstruir la peripecia vital de Batuecas proceden de esta fuente manuscrita, conservada en la Biblioteca Pública de Cáceres, que consta de cuatro partes: Catecismo Patriótico del Ilustrado y Virtuoso Español. Por el Ciudadano D.M.B., Abogado de los Tribunales Nacionales. Madrid. En la Imprenta: Año VII de la Revolución y III de la Constitución Española (pp. 1-105); Defensa, firmada por el abogado cacereño Alejo Falagiani, pero redactada por Batuecas (pp. 106-161); “Censuras del folleto intitolado Catecismo Patriótico o del Ilustrado y Virtuoso Español, por D. Martín Batuecas, Abogado de los Tribunales Nacionales. Imprenta de Núñez. Año de 1814” (pp. 162-194); “Respuesta a estas censuras” (pp. 194v-240). El abogado aldeanovense Manuel Rubio Gil de Roda fue depositario del Catecismo, la Defensa, la Confesión con cargos y el Proyecto general de armamento para la defensa de la nación, más sus eruditos estudios arqueológicos y numismáticos, que fueron enterrados por miedo a posibles represalias y se pudrieron; cfr. N. Díaz y Pérez, Op. cit., t. II, pp. 310-312.

7 BPCC, Manuscritos 2/8573, fol. 155.

8 AHDCC. Libro 9 de difuntos, fols. 224-224v. «Libro funeral i de colecturía deste lugar de Aldeanueba del Camino, Parte de Avaxo. Año de 1749». Noticias escabrosas sobre los pormenores de su funeral, muy influidas por los acaloramientos ideológicos propios de la época en que se escribieron y por el recuerdo distorsionado de la tradición oral, se encuentran en Juan Alonso Portillo, Op. cit.

Los entresijos de una conjura

Pese a ser agitada la parte de su vida que transcurrió durante la guerra contra los franceses, lo más significado de la historia de Martín Batuecas se desarrolla en los años que median entre 1814 y 1819, fechas que coinciden con la publicación de su *Catecismo* y su muerte. Las páginas que escribe en su *Defensa* ante el tribunal que le juzgó en la Real Audiencia de Extremadura y que asume su representante legal, el abogado cacereño Alejo Falagiani, constituyen el mayor y más encendido alegato que pudiera concebirse contra la sinrazón y la maledicencia. Producto acabado y sentido de una mente preclara, culta como pocas de su entorno y comprometida con la libertad, pretende con ella hacer frente al “monumento más infame y vergonzoso de la intriga, la cávala, la imprudencia, la impostura, la falsedad, la mentira, la injusticia, la maldad, la hipocresía, el odio, la venganza y todas aquellas sórdidas, reptiles y negras pasiones que degradan y deshonoran la humanidad”⁹. Colmada de citas extraídas del mundo clásico, de la historia, de la filosofía, de libros concebidos bajo el espíritu de su tiempo, es el testimonio de quien, preso de la desesperación y consciente de tener perdida su causa de antemano, quiere legar a la posteridad una pieza impagable de la oratoria procesal y el derecho.

Los cargos vertidos contra él, según declaraciones de varios testigos y que implicaban a “veinte y dos honradas familias españolas”, se habían formado en base a sus posicionamientos sobre el concepto de soberanía y de sus actuaciones en el nombramiento de la Junta de Plasencia formada a principios de la Guerra de la Independencia; por su intervención en la elección de alcalde mayor de Granadilla al conocerse la orden de las Cortes sobre supresión de señoríos y cese de las autoridades emanadas de ellos; por su ofrecimiento para auxiliar a la autoridad civil de Plasencia con motivo de la publicación del decreto de las Cortes de Cádiz sobre la abolición de la Inquisición; finalmente, pero no menos importante, se le acusaba de haber defendido la teoría de que, en casos de necesidad, como los acaecidos durante la guerra contra los franceses, los pueblos pudieran proceder a la venta de bienes y cofradías, demandas y obras pías. Batuecas se defen-

⁹ BPCC, Manuscritos 2/8573, fol. 106.14

dió con vehemencia de las acusaciones, siendo sus argumentos de una contundencia y fundamentación inusuales, particularmente en cuanto se refería al último de los motivos aludidos, que los testigos de la acusación consideraban un acto impío y sacrílego, dirigido única y exclusivamente a destruir la religión¹⁰.

No fueron estas las únicas acusaciones que pesaban contra el encausado. Antonio García Verdugo, personaje oscuro que, “después de haber servido al intruso en la policía de Ciudad Rodrigo, delata a Batuecas y a trece honrados españoles, con la intención de adular, conseguir un empleo y salir del estado miserable en que confiesa se hallaba por sus delitos de colaboración”¹¹, al que acusa de defender que la soberanía residía no solo en la nación, sino en cada pueblo por sí para vender los bienes eclesiásticos, sin necesidad de consultar a autoridad alguna. Afirma a continuación que lanzó expresiones injuriosas contra los eclesiásticos en un pedimento presentado en Granadilla cuando el arcipreste de esta villa protestó la nulidad de la venta de los bienes pertenecientes a la Iglesia. En una tercera proposición alude al pleito seguido hacia 1800-1802, en el juzgado de Granadilla, sobre el funeral de un estudiante de Mohedas muerto en Salamanca.

En la cuarta sostiene “Que en tiempo de la revolución francesa alababa su República Don Martín Batuecas, entonando en el idioma de aquella nación las canciones patrióticas, teniendo juntas que presidía y en las que persuadía la política de la misma República, enseñando la Moral de Voltayre, Rousseau con todas sus máximas de inmoralidad e irreligión”. En la quinta proposición consta que, hallándose Batuecas, en mayo de 1812, en Casar de Palomero, en calidad de sexmero de la tierra de Granadilla, fue llamado a concejo para tratar de arbitrios con los que socorrer las necesidades públicas en aquel año de crisis. Allí sentó el principio de que “la Iglesia la componían los fieles, que no tenían más leyes que las que ellos se querían

10 Batuecas intenta desmontar que un acto de esta naturaleza fuera destructor de la religión, para lo cual se extiende en consideraciones sobre las donaciones medievales, la regulación de los excesos en los fueros, lo escrito por Floridablanca, Campomanes y Jovellanos, o lo acordado por las Cortes de Castilla. Acude, por último, a San Agustín, San Ambrosio, San Acacio, al Concilio Antioqueno, y al ejemplo de los obispos que vendían los utensilios sagrados para socorrer a los pobres.

11 BPCC, Manuscritos 2/8573, fol. 126. En todo el proceso se insiste en contrastar la actitud de Batuecas con la de Verdugo, “los esfuerzos de un Patriota desvivido por el bien de su Patria, mientras tú la estabas dando golpes mortíferos, mientras tú la sacrificabas en Ciudad Rodrigo” (fol. 130v).

imponer en orden a disciplina, sacando después la consecuencia de que a cargo de ellos estaba la libre administración de los bienes eclesiásticos de la villa y la autoridad de venderlos en la urgencia en que se hallaba”¹².

Por la sexta se le acusaba de ser el autor de varios escritos, entre los que se cuentan una *Representación* contra el Cabildo de Plasencia, realizada entre 1810-1811, “que contiene proposiciones erróneas e impías”; un *Proyecto* remitido a las Cortes en el año 1812 sobre el modo de formar ejércitos y mantenerlos, “que no se dio a la luz por tanta blasfemia e impiedad que contenía”; y su obra principal, el *Catecismo patriótico*, en el que, a decir del testigo, defendía “la soberanía popular y el materialismo riguroso, y en parte el ateísmo, enseñando uno y otro como única y verdadera doctrina”¹³. En virtud de la séptima se refiere cómo, una vez que el rey llegó a España, al conferenciarse en Aldeanueva del Camino si juraría la Constitución, según oyó el delator, se cree que fue Batuecas el primero que dijese: “¡Carajo, si el Rey no jura la Constitución, es necesario ir allá todos con puñales a que la jure; si no por bien, a puñaladas!”¹⁴.

Para averiguar lo sucedido, el regente de la Audiencia de Extremadura, Francisco de Paula Hue de Velasco, mandó que informase el alcalde mayor de Plasencia, Antonio José Galindo, quien concluyó dictaminando que Batuecas era enemigo de la religión católica y de sus ministros¹⁵. El regente solicitó también informes a las autoridades eclesiásticas de localidades inmediatas a Aldeanueva; petición que trasciende hasta derivar en una especie de inquisición general contra los sujetos que constaban en el memorial

12 Dirigiéndose a su denunciante apostilla: “¡Hombre duro y cruel, das por supuestas o imaginarias las necesidades de los pueblos en el año de 12, quando un solo pan costaba 16 reales, quando aun por tan espantoso precio no se encontraba, y quando, en fin, el hambre angustiosa, el luto, la aflicción y las lágrimas por distintos conceptos estaban como por divisa tristemente estampadas en su rostro”. *Ibid.* 129-130v.

13 En este punto, Batuecas es incapaz de refrenar su cólera contra Verdugo: “Calla boca infernal eco de la mentira, de la desvergüenza, del crimen y de la atrocidad. Ya se ha visto y existe en autos mi Catecismo. Sobre la soberanía, no dice más que lo que España y el Gobierno decían en la época en que se formó; siendo una atroz calumnia lo que atribuyes sobre el materialismo y ateísmo, pues que, lejos de enseñar esto clama contra ello, proponiéndolo como lo más contrario a la religión, a la justicia y a la felicidad de los pueblos”. *Ibid.*, fol. 129v-130v.

14 *Ibid.*, fol. 130.

15 Nuestro personaje reacciona contra él de manera inmisericorde: “¿Qué valor podrá tener lo que dice un hombre tan rudo e ignorante como Galindo, que aunque juez no sabe siquiera la lengua castellana, no sabe siquiera hablar? ¿Que por mezcla dice en su informe mezcla, por madurez dice madurés, por analizar analizar, por abraza abrasa, y por países paices? ¿Que en un informe de una hoja y la mitad del amberso de otra, escrito de su puño y letra, hay tantos vicios ortográficos como líneas y tantas faltas de sintaxis como periodos?”. *Ibid.*, fol. 132.

del delator, la cual no era de su competencia, por estar prohibida a los magistrados esta clase de pesquisas. El testimonio del maestrescuela de la catedral de Plasencia, cabeza de los conjurados, será refutado duramente: “Este informante se viste algunas veces de piel de raposa para tomar la de cruel tigre y devorar. Es una serpiente que se enrosca y guarda la cabeza para después tomar más fuerza y luego abalanzarse y herir con su envenenada y mortífera mordedura”¹⁶.

El padre ministro del convento de Trinitarios de Hervás,¹⁷ enemigo visceral de Batuecas, no guarda en su declaración ninguna “moderación ni reserva; colérico, ciego, enfurecido, no piensa en lo que hace; finge, embiste, atropella, se complica, se enreda y cae para darnos el testimonio más irrefragable de la enemistad, del odio, la crueldad, la barbarie y bajas pasiones que le animan”. De manera contradictoria manifiesta que despreciaba la religión, para afirmar más adelante que no le había oído nada contra ella; le conceptúa como atea, pero añade que escucha misa los días de fiesta y que cumple con los preceptos de la confesión y comunión anual. Le supone enemigo de la dinastía actual, pero le describe como defensor de la Constitución, en la cual no se contempla otra dinastía, y al mismo tiempo abominador de ella. Pero cuando mejor se observa el “carácter feroz, malvado y cobarde de este frayle” es leyendo lo que explica el alcalde mayor de Plasencia, al asegurar que con sigilo, artificio y maña recorrió los pueblos de las inmediaciones de Hervás averiguando, o más bien corrompiendo, a los testigos que habían de deponer. Años atrás, Batuecas había mantenido un serio encontronazo con el mencionado trinitario: “Mal español, mal sacerdote y peor religioso”, cuando fue teniente de cura de Aldeanueva, hizo jurar a Batuecas y a todo el pueblo, desde el altar, fidelidad al Gobierno intruso, y le acusa de haber realizado un viaje a Salamanca para obtener de las autoridades francesas el título de administrador de los bienes de su convento y convertirse en “satélite del más injusto, más opresivo,

¹⁶ *Ibíd.*, fol. 134.

¹⁷ El superior de los Trinitarios tuvo al “enemigo” dentro de su propia casa, según se advierte por los «Autos del pleito formado contra Martín Batuecas y fray Manuel de San Pablo, religioso trinitario descalzo en el convento de Hervás, por haber propagado máximas contrarias a la monarquía y al rey», que será condenado en 1816 a la pena de cuatro años de reclusión en el establecimiento de su orden de la ciudad de Valladolid. AHPC. RAEX, leg. 603, expte. 100.

más odioso, más aborrecible y abominable Gobierno para los españoles”¹⁸.

Completan esta parte del sumario las declaraciones de los párrocos de El Salvador (Béjar), La Granja, Baños, y del vicario foráneo de la villa y partido de Béjar. El regente de la Audiencia de Extremadura, que había solicitado los informes y los había acogido “como si fuesen emanados de una divinidad”, nada revela sobre el delator y los informantes, sino que “últimamente, lejos de expresar el Señor Regente todos los vicios relacionados, vierte en su informe todas las mentiras e imposturas, falsedades, absurdos, contradicciones y sandezes que ellos contienen”. Sin formar causa, decreta prisión y embargo de bienes de una multitud de españoles, pero sin identificar a éstos. Comisionará a Manuel Macías para que procediera a la prisión de los reos, el cual se rodea de hombres armados y elabora un plan con el cura de Baños, en cuya casa se introduce la noche del 24 de noviembre de 1814, cambia su nombre por el de Francisco Martínez, ganadero trashumante, conviene con aquél en llamar al conjurado informante padre maestro de Hervás: “Llega éste, hablan, confabulan y disponen los tres, despreciando en la operación a la misma Justicia del lugar, sin embargo de ser uno de los que corresponden a la Provincia de Castilla, a donde no llega la jurisdicción del Señor Regente de Extremadura”. Urdida la estrategia, sale el comisionado a ejecutarla acompañado del padre maestro, “que enseñó el camino y las casas de los que se habían de arrestar”¹⁹. Lo que sucedió después se relata del siguiente modo:

“Veamos, sin embargo, al comisionado Macías cargado después con listas de prescripción, como pudiera hacerlo un infame satélite del antiguo Dux de Venecia, o del bárbaro, cruel y sanguinario Sila, principiar a prender. A altas horas de la noche, entre el ruido y el estrépito de las armas, con roncadas y descompuestas voces se llama a las puertas de Don Martín Batuecas: se golpea fuertemente hasta sacar de ellas astillas; se amenaza que serán batidas y allanadas inmediatamente si no se abren tan pronto como el comisionado quiere; no obstante de prometer Don Martín

18 *Ibid.*, fols. 134-135v.

19 *Ibid.*, fol. 142.

Batuecas desde una ventana, al oír que todo se hacía en nombre del Rey, que se abriría al momento; no obstante, también, que estando todos los domésticos en la cama y en el reposo de la noche, era imposible que no se tomase el tiempo necesario para vestirse, encender luz y abrir. Siguen los golpes y la vocería; se abre al cabo; se intima la prisión a nombre del Rey por el comisionado Macías, y Don Martín Batuecas queda arrestado y sus bienes embargados. Lo mismo se hace, poco más o menos, con los demás que se arrestan en aquel lugar; pero con qué manejos, con qué injusticia, con qué arbitrariedad²⁰.”

A continuación se extienden las prisiones y los embargos a Villar de Plasencia, Granadilla y Casar de Palomero. En Zarza de Granadilla, el comisionado será invitado a comer a la casa de uno de los principales enemigos de Batuecas y conjurado en el proceso, Tomás Martín Corrales, regidor nombrado por los franceses, que le agasaja (“come, bebe y se alegra con él en el alojamiento que a éste se le había destinado”). En Granadilla se asentó en la casa del informante procurador de causas, Miguel López Carrasco, “donde se le obsequia y festeja, y aun se atiende a su diversión con el espectáculo de una gran pesca que se le dio en el Alagón, que pasa por aquella villa”. Con el concurso de los testigos, informantes, conjurados, parientes, amigos o paniaguados “se quiere hacer por todos una cosa grande, y no sale sino una muy pequeña y despreciable; al menos no se ve sino un monstruo deforme y horrendo, marcado con los vicios de la obscuridad, la maldad, de la injusticia y la perversidad”²¹. Macías, tal como se le había indicado, procedió contra los principales encausados en el proceso:

“Y habiéndolo sido (preguntado) por la conducta moral y política de Don Martín Batuecas, Don José Rubio, el escribano Pedro Díaz y cirujano Manuel Téllez y Sebastián López, como también en razón de si eran o no constitucionales, enemigos del altar y del sacerdocio, del Trono; y si con éstos había otros suges-
tos amantes de las máximas con que aquellos se gobernaban, o di-

20 Ibid., fols. 142-143v.

21 Ibid., fols. 144-144v.

rigían; si se habían vendido en este pueblo por dictamen de éstos a algunos de ellos fincas eclesiásticas, y quanto sepa de los acontecimientos que se citan en el índice de las proposiciones²².”

Afirman unos que Batuecas era enemigo de la religión por la venta de los bienes de cofradías; otros que republicano y de los derechos del rey; varios que era liberal; algunos ratifican la sospecha de que en su casa se mantenían juntas secretas, siendo público que en ellas participaban quienes habían sido designados para formar parte de la Junta que se constituyó para hacer frente a los continuos abusos de las tropas napoleónicas que transitaban por el lugar e informar a las nacionales de los movimientos del enemigo. Otro de los testigos, fray Matías Picado, incorpora un elemento más a las acusaciones al referir la historia del sermón del año de 1805, en que el cura, denostando desde el altar a la justicia de Aldeanueva del Camino, fue recriminado por Batuecas desde su asiento. Se formó causa sobre el particular e informó de ello a Carlos IV, que afeó el proceder de los eclesiásticos. Otro declarante, desde la más absoluta ignorancia, le acusa de “ladearse” al materialismo y asegura que “ha enseñado las doctrinas de escritores que, siendo dos de ellos uno italiano y otro ginebrino, los tiene a todos por franceses y tan neciamente los llama así: Voltaire, y Roseau, Montesquiu, Filiangieri”. Este insistió en que “a Don Martín Batuecas le respetaban en aquel País como a un oráculo, cuyos dictámenes seguían despreciando los suyos”, pero lo que no descubrió en ningún momento es que, “siendo abogado miserable y ambicioso, nada despacha a la vista de Don Martín Batuecas, teniendo el mayor interés en que este desaparezca de aquel País”²³.

Matías Martín Asensio, por su parte, declara que el encausado le leyó su *Catecismo*, “prometiéndole regalarle un ejemplar de él, cuyo título era”: Ilustración de la España; desengaño del hombre o su felicidad. Batuecas evi-

22 Ibid., fol. 144v. Aunque figura José Rubio, se trata de un error del copista de la Defensa, ya que el encausado fue Francisco Reyes Rubio, propietario y padre del mencionado. Este dato, además de refrendarlo los testimonios parroquiales y procesales, me consta por tradición familiar, en tanto que descendiente directo de él; como también el hecho de que Batuecas apelara a Wellington en los días de prisión para que intercediera por él ante Fernando VII, lo que haría sin dilación el lord inglés recordando al monarca el valor de las informaciones aportadas por el abogado y sus colaboradores.

23 Ibid., fols. 146v-147.

dencia la imposibilidad de imaginarse a sí mismo manteniendo una conversación de este calibre con un hombre tan ignorante ni ofrecer un ejemplar de su *Catecismo* a alguien con quien no tenía parentesco, amistad ni relación alguna; y por si no bastara, había inventado un título para el mismo. Declaró finalmente en su contra otro fraile, fray Tomás de San Antonio, condenado por la Comisión militar de Castilla la Vieja por falso e infame delator y citado por el padre maestro de Hervás para que depusiese contra él. La parte última de la *Defensa* de Batuecas apunta directamente, sin atisbo alguno de miedo o inquietud por las medidas represivas que pudiesen disponerse, a los promotores de tan monstruosa conjura.

“El plan de la conjuración es efectivo: su cabeza visible (aunque hay muchos que están ocultos) es el maestrescuelas de Plasencia; el alcalde mayor Galindo, su agente principal; el padre ministro de trinitarios de Hervás; el vicario eclesiástico de Béjar; el cura de Baños; el arcipreste de Granadilla; el cura de La Granja; el de la Zarza; fray Matías Picado; y fray Antonio Rodríguez son los generales subalternos; y los demás informantes, con los testigos, sus soldados, apasionados respectivamente a cada uno de estos por vicios que los hacen torpemente tachables. ¡Qué vergüenza! ¡Qué atrocidad, qué horror, el que una operación tan delincuente, tan vil, y tan negra haya sido urdida, tramada y promovida por eclesiásticos, por los ministros de una Religión que toda es manse-dumbre, paz y caridad!²⁴”

Nadie escapa a la cólera de Batuecas, que se desencadena inmisericorde contra el padre ministro de Hervás, “que con más razón pudieras llamarte ministro del odio, del furor de la sangre, de la crueldad y la venganza, que de una orden religiosa”, quien, siendo Batuecas alcalde de Aldeanueva, le dio protección a su persona y bienes de su comunidad cuando quiso ocuparlos el administrador enemigo de bienes nacionales de Ciudad Rodrigo. A otro de los réprobos, fray Matías Picado, le recuerda que, estando en Aldeanueva y queriéndole maltratar Ripert, ayudante de Ney, tuvo el valor de ocultarle que era fraile y hacerle pasar por habitante del lugar; a un tercero

24 *Ibid.*, fols. 150v-151.

que, cuando pretendió ahorcarle delante de la iglesia de su pueblo el general francés Corsin, tuvo la entereza de demostrarle el horror de ese proceder y darle una nueva vida; al nefando y abominable cura de Zarza, Martín Bazo, “tío carnal y padrino de Don Martín Batuecas, que encadenado con otros muchos por los franceses, se avistó, habló, esforzó y quedó aquél ante el comandante de estos por tu garante, para que tú quedases en libertad con tus bienes que iban a ser pillados; pero nada digas, monstruo, nada digas, repito, porque eres un parricida y horrorizas la naturaleza”. La historia se mostraría inmisericorde con ellos, como también ocurrió con el principal delator en la causa, Antonio García Verdugo.²⁵

Los avatares de un libro incompleto

El 8 de enero de 1816, el regente de la Audiencia de Extremadura, en cumplimiento de lo dispuesto por orden de 4 de junio de 1814, daba traslado a un escrito por el que se notificaba a Máximo García Benito, escribano y vecino de Madrid, preso en la cárcel de Sanlúcar de Barrameda, que existía causa abierta contra él ante la Sala del Crimen sobre adhesión a las instituciones abolidas. En ella constaba que, en calidad de amigo del licenciado Martín Batuecas, y por orden suya, se había encargado de la impresión del *Catecismo Patriótico o del Ilustrado y Virtuoso Español*, en Madrid, en los talleres de Leonardo Núñez.²⁶ De dicha obra, secuestrada en imprenta por orden inquisitorial, consiguieron recogerse 1.980 ejemplares, de la tirada de 2.000 que se editó y que García Benito había custodiado en una buhardilla, sin que se conociera el paradero de los veinte que faltaban²⁷. Los “delitos” de los que se acusaba formalmente al *Catecismo* incluían el hecho de haber contribuido a consolidar el gobierno constitucional y la soberanía popular, transformar las leyes fundamentales de la monarquía y calificarla de despótica, por lo que merecía ser castigado, “pues empleó el medio que estuvo en su poder, qual fue el de procurar que

25 *Ibid.*, fols.152-154v. Años más tarde, en 23 de diciembre de 1823, Verdugo solicita de las autoridades eclesiásticas de Plasencia acreditar su participación en la conjura. Ninguno de los testimonios aportados por el Cabildo de la catedral, el de párrocos y beneficiados, y de las comunidades de religiosos de San Francisco y de Santo Domingo avalaron la demanda de Verdugo. AHPC. Legado Paredes, leg. 40, expte. 3.

26 AHPC. RAEX, leg. 603, expte. 2.

27 Uno de esos veinte ejemplares, cuya copia he utilizado, se conserva en la Biblioteca del Congreso, formando parte de la colección Gómez Arteche (Sig. 32.997).

hubiese un número de ejemplares impresos en su casa, que quiso ocultar. Se iniciaba pleito por adhesión a las instituciones avolidas y haver practicado diligencias para la impresión del Catecismo patriótico compuesto por el licenciado Don Martín Batuecas, vecino de Aldeanueva del Camino”²⁸.

Ha de resaltarse, en principio, la circunstancia de que en el texto impreso figura este título: *Catecismo Patriótico o del Ilustrado y Virtuoso Español, por D. Martín Batuecas, Abogado de los tribunales Nacionales. Madrid, Imprenta de Núñez. 1814*. Sin embargo, en la copia manuscrita que he manejado aparece *Catecismo Patriótico del Ilustrado y Virtuoso Español. Por el Ciudadano D.M.B., Abogado de los Tribunales Nacionales. Madrid. En la Imprenta: Año VII de la Revolución y III de la Constitución Española*. Producto de una reflexión muy meditada y de un esfuerzo desplegado a lo largo de veinte años de estudio y penalidades²⁹, acrisola y compendia en él los frutos de sus innumerables lecturas, de su experiencia como abogado, y de su posición en defensa de la patria, hasta convertirlo en la antítesis a una vida desgraciada como la que le depararon las circunstancias.

Era intención del autor formar un catecismo cuyos principios sirvieran para la mejora de la Constitución y que mostrase “al español el lugar que ocupaba en la naturaleza y la sociedad; que le enseñase su dignidad, sus derechos, sus deberes, lo que era y debía ser para llenar su destino, y causar la admiración de todos los pueblos, tanto presentes como venideros”³⁰. Supone en él que un ilustrado y virtuoso patriota, padre de familia, sentado bajo el árbol que existía en la plaza de la Constitución de Aldeanueva, enseñaba a sus hijos mediante conversaciones aquellos principios. Consta, según figura en su preámbulo, de tres Secciones, la primera de las cuales contiene veinticuatro conversaciones en las que trata sobre el ser y la existencia de Dios y del universo; del hombre y su organización en sociedad, sus derechos y deberes; la instrucción pública; los premios y las penas impuestas por la sociedad cuando se violan los derechos del hombre; la feli-

28 AHPC. RAEX, leg. 696, expte. 5. “Autos del pleito interpuesto por el fiscal contra Máximo García Benito, escribano, por su adhesión a las instituciones avolidas”.

29 *Ibidem*, fol. 124v.

30 *Catecismo Patriótico o del Ilustrado y Virtuoso Español*, por D. Martín Batuecas, Abogado de los tribunales Nacionales. Madrid, Imprenta de Núñez. 1814, p. XIII.

cidad; las formas de gobierno (monárquico, aristocrático, oligárquico, democrático o republicano, mixto y compuesto, tirano o despótico); las leyes, la autoridad, los empleados públicos, la Constitución, y el objeto de la revolución española. El ejemplar concluye anunciando los principios que se abordarían en la Segunda Sección, que vieron impresa los censores inquisitoriales, pero nada me consta de la Tercera. Ningún ejemplar he conseguido localizar de estas dos últimas.

Las notas insertas al final del libro correspondiente a la Sección Primera atesoran una erudición extraordinaria, superando sus contenidos en ocasiones lo expuesto en el texto al que complementan. Incorporan lecturas e interpretaciones de la Biblia, de cosmogonías de la Antigüedad, del Veda o libro sagrado de la India, lo escrito por las escuelas jónicas, pitagórica, estoica, platónica, académica, peripatética, eleática, y posteriormente por Gassendi, Descartes, Newton, Leibniz, Laplace, Buffon o La Mettrie. Abundan las referencias a autores de diferentes épocas y culturas extraídas de Herodoto, Diodoro, Estrabón, Pomponio Mela, Herbelot, Dellon y Prevost, o Cook. No faltan los filósofos y los clásicos: Sócrates, Platón, Aristóteles, Diógenes, Foción, Cicerón, Aulo Gelio, Ateneo, Marcial, y en materia de leyes la *Novísima Recopilación* comparte discurso con criminalistas de la talla de G. de Beccaria y políticos como el girondino Brissot. Se cuentan asimismo entre sus lecturas de cabecera Jean Jacques Rousseau y su *Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1755), y la *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* (1776), de Adam Smith, en traducción del abad Blavet aparecida en 1780.

La implacable persecución que sufrió el *Catecismo* vino motivada, en gran parte, por la cerrada defensa que plantea su autor de la soberanía popular, que según sus críticos se basaba en doctrinas extraídas de libros prohibidos. Batuecas, por el contrario, considera que no había necesidad en España de acudir a esa clase de obras para ver escrita y defendida tal doctrina, sino que santos, jurisconsultos, políticos y filósofos la habían mantenido desde hacía siglos. Al ser tantos, se limita a enumerar los siguientes: lo expuesto por Covarrubias, obispo de Segovia y presidente del Consejo

Real durante el reinado de Felipe II; por Diego Saavedra Fajardo en la vigesimoprimer de sus *Empresas políticas*; o, finalmente, lo apuntado en *El hombre de Estado*, de Nicolás Donato, impreso en Madrid, en la imprenta de Don Benito Cano, en 1789, tras examinar las doctrinas de Hobbes, Aristóteles, J.J. Rousseau, Burlamagui y Sidney. Recuerda que el principio de la soberanía popular aparecía recogido en la propia Constitución, así como la limitación del poder real, por lo que se pregunta: “Pues ¿cómo ahora es delito lo que todos han jurado, dicho, y voceado?”.

Es verdad, reconoce, que al regreso de Fernando VII se promulgó el decreto de 4 de mayo de 1814 sobre restitución de las instituciones abolidas, pero su contenido no puede tener un efecto retroactivo, porque “¿Quién podría estar entonces seguro en los cuerpos políticos, si el obedecer a un Gobierno reconocido podía ser crimen para el que le sucediese?”. Refuta la idea de que su obra contuviera ideas republicanas contrarias al sistema de Gobierno, para lo cual acude a los autores clásicos griegos y romanos (Tucidides, Eurípides, Sófocles, Platón, Aristóteles/ Plutarco, Séneca, Horacio, Tito Livio, Cicerón), pasando por los castellanos Mariana, Morales, Ocampo, Zurita, el Fuero Juzgo, los concilios toledanos y hasta la Biblia, en todos los cuales se trata de las distintas formas de gobierno y del régimen republicano. No obstante, buen conocedor como era de la historia antigua, no podía caer en la incongruencia de defender un régimen de esta naturaleza, propio de pueblos pequeños y costumbres austeras, para una nación tan rica y extensa como España, porque constituiría “uno de los más estrambóticos y risibles absurdos que se pudieran imaginar”³¹.

El expediente abierto por el Tribunal de la Inquisición de Llerena por su autoría del *Catecismo patriótico o del Ilustrado y Virtuoso Español* contiene una serie de hitos cronológicos y temáticos susceptibles de establecer una secuencia que permite desentrañar el proceso llevado a cabo para justificar las censuras impuestas al texto y la continua demanda a su autor para que reconociese su autoría, se retractase de lo escrito y modificase la obra³².

31 *Ibidem*, fol. 123v.

32 AHN, Sección Inquisición Llerena. Legajo 3723. Nº 87. Agradezco a Fermín Mayorga, buen conocedor de los archivos inquisitoriales, haberme proporcionado este documento.

Principia el 15 de mayo de 1815 con la denuncia presentada contra Martín Batuecas ante el mencionado tribunal, “por ser autor de un catecismo subversivo y opuesto a la Religión”, un “folleto”, según consta en el expediente de la causa.

Los meses siguientes los emplearía Lorenzo Ignacio de Soria, presbítero y comisario del Tribunal en Plasencia, en buscar y remitir algún ejemplar para su valoración y calificación. Al no hallarlo, tomará testimonio a diez vecinos de la ciudad y de localidades próximas, quienes confirmaron la existencia del texto aunque negaron haberlo leído. Finalmente, el comisario se hará con un ejemplar, lo que permitiría a los calificadores dictaminar sobre las máximas expuestas en la obra. José de la Gala y fray Laureano Sánchez Magro³³ aseveran, en primera instancia, que contenía “proposiciones subversivas, erróneas, sapientes haresim, e injuriosas al estado eclesiástico secular y regular, y al Romano Pontífice, al Rey y Tribunal de Inquisición”; fray José Ramos y Lorenzo Ignacio de Soria, por su parte, extractaron los presupuestos de corte teológico susceptibles de cargos inquisitoriales, empleando para ello calificaciones tales como que estaba plagado de “proposiciones erróneas, falsas, sediciosas, subversivas, y heréticas”. El 4 de noviembre de 1815 informaba el comisario de Cáceres al tribunal de la existencia de un *Catecismo*, de autoría verificada, depositado en la Audiencia de Extremadura, en cuya Sala del Crimen se seguía la causa por orden directa del rey.

Fecha en la cárcel de la Audiencia, el 23 de junio de 1816, Batuecas remitirá al Tribunal de Llerena una carta en la que manifestaba la “negra intriga, falsa, perversa y calumniosa” tramada contra él, cuya consecuencia principal fue su reclusión, que duraba ya entonces 576 días, pero también que ese plan comenzaba a desmoronarse con la puesta en libertad de otros presos como él. En virtud de lo dispuesto en el auto del Tribunal de 11 de septiembre de 1816 se prohibía el contenido del folleto y se prevenía a su autor para que se retractase de lo escrito. El 19 de diciembre reconocía

33 Curioso contraste el que ofrece la actitud de este personaje, según se desprende de la edición de sus memorias que ha realizado Isabel Pérez, *Sucesos históricos de la capital y pueblos de Extremadura durante la gloriosa Revolución de 1808*. Mérida, 2011.

haber mandado imprimir un *Catecismo*, pero insistía en no poder asegurar que fuese el mismo, si bien le constaba la existencia de distintas obras con el mismo título, aunque ignoraba si estaban o no “contrahechas, adulteradas e interpoladas por la malicia, odio y venganza, y otras injustas y funestas pasiones”. A finales de aquel mes la Audiencia de Extremadura dictaba sentencia en estos términos:

“Administrando justicia se sobresee en esta causa, y por lo que de ella resulta, se imputa en parte de pena al licenciado Don Martín Batuecas la larga prisión que ha sufrido de más de dos años, daños, perjuicios y prisiones que son consiguientes. Se le condena en tres partes de costa de seis. Se le apercibe que en lo sucesivo no de motivo a iguales procedimientos. Póngasele en libertad con desembargo de sus bienes. Al delator, Don Antonio García Verdugo, se le condena en dos partes de costas, apercibiéndole que en las delaciones observe exactitud y verdad en todas sus partes.”

Batuecas será puesto en libertad, pero el Tribunal de Llerena creará una nueva comisión sobre el *Catecismo*, de la que nombrará responsable al cura de Béjar, Agustín Neila, quien el 23 de marzo de 1817 le tomaba nueva declaración, presentándole, esta vez sí, un ejemplar de su obra. Responde Batuecas no reconocerlo, parecerle distinto al original que, como tenía dicho, mandó imprimir, y solo da por bueno el depositado en la Audiencia de Extremadura. El 16 de abril de 1817 Neila apremia a Batuecas a identificar el ejemplar que le presentaba, informándole de que, en caso de querer defenderse, le entregaría copia con las censuras. El 27 de mayo respondió que no disponía de ninguna copia con la que cotejarlo, si bien mostraba su disponibilidad a defender cuanto había escrito, salvo lo relativo a la Constitución, por mediar el decreto de 4 de mayo de 1814.

Los calificadores se tomaron su tiempo para responder a lo que la Inquisición demandaba de ellos y realizaron un trabajo a conciencia³⁴. En las censuras formuladas contra el *Catecismo*, además de la acusación de plagio en algunos pasajes, se deja constancia de que contiene lecturas de libros

34 BPCC, Manuscritos 2/8573. «Censuras del folleto intitulado Catecismo Patriótico o del Ilustrado y Virtuoso Español, por D. Martín Batuecas, Abogado de los Tribunales Nacionales. Imprenta de Núñez. Año de 1814» (fols. 162-194).

y papeles prohibidos por el Santo Oficio; de hacerse eco de “sus hermanos los Novadores en las Cortes”; de propagar las máximas que había aprendido de los filósofos del Norte y de algunos en Italia (aunque solo cita a Rosseau y Filangieri), así como de algún “español desnaturalizado”, como el traductor del *Pacto social*. Respecto a la religión, aunque pretende expresarse como virtuoso español, no se reconoce en su discurso la católica, sino que “en su pluma parece geográfica; sus maestros, Cicerón, Plutarco, Séneca; sus garantes, Elvecio, el Genueuse; su evangelio, *El Emilio*, *El Espíritu de las Leyes*, el sistema de la Naturaleza”, siendo ideas republicanas las que informaban su pensamiento. Se rebate lo escrito, desde la *Dedicatoria*, pasando por el *Preámbulo*, e incluyendo todas las conversaciones y las notas. En el argumentario se acude a los textos de la tradición cristiana, los concilios, la doctrina de la Iglesia, de los filósofos y de la historia, agotándose el repertorio de epítetos sobre las consideraciones expuestas en el *Catecismo*: capciosas, falsas, temerarias, escandalosas, que favorecen o inducen a error, heréticas o próximas a la herejía, con resabio de herejías, plagiarías, sediciosas, injuriosas con las autoridades legítimas, ofensivas a la piedad, impías, subversivas, oscuras, sospechosas, contrarias a la palabra de Dios, propensas al tolerantismo, malsonantes, faltas de exactitud y propiedad teológica, que abren la puerta a los homicidios, generalidades, anticristianas, revolucionarias, sospechosas de sedición, factoras del epicureísmo, del pacto social, farisaicas, confusas, arbitrarias, supersticiosas, *verbo Dei contrarias*, importunas al culto y contrarias a las leyes del reino.

El licenciado Batuecas firma la recepción de las censuras, junto con un impreso del *Catecismo*, el 5 de julio de 1817. De julio a diciembre de 1817 se tomó la molestia de rebatir, punto por punto, las acusaciones del Santo Oficio y trató de explicar los principios que defendía en su *Catecismo*³⁵. Intento vano, por esfuerzos que desplegara y clásicos del pensamiento español o argumentos políticos legítimos que esgrimiera. Próximo ya el final de sus días, no escatimó calificativos para con sus censores, representantes de esa España que, en tan poco tiempo, había entregado en manos de un déspota el trono y la libertad que tantos miles de vidas había costado con-

35 *Ibidem*. “Respuesta a estas censuras”, fol. 194v-240. Aldeanueva del Camino, 7 de diciembre de 1817.

quistar. El 9 de enero de 1818, el fiscal, que había recibido la defensa de Batecas sin que ésta fuese revisada por los calificadores del Tribunal, dictó en pedimento la prohibición del texto, argumentando la poca solidez de sus explicaciones, y en lo referente a su autor, por menospreciar las revisiones y censuras hechas al *Catecismo*. En febrero, el Tribunal declaró que el estudio del folleto se incluía en el edicto previo del inquisidor general de 22 de julio de 1815, y el 30 de marzo determinó elevar a Corte todo el expediente, con el objetivo de una nueva calificación, censura y defensa *supra- nominibus*, realizada por fray Juan del Escorial y fray Matías Carrero, quienes en audiencia de 2 de octubre de 1818 las aprobaron “por encontrarlas justas y adecuadas, tanto en lo objetivo, como en lo subjetivo”. De este modo se daban por concluidos los compases iniciales de la historia del *Catecismo*, que discurre pareja a la tragedia que deparó al autor su intachable trayectoria en defensa de la libertad y de las ideas de progreso que sostuvo a lo largo de su vida, pese a sufrir en propia carne el rigor y la ira de los poderes e instituciones del Antiguo Régimen que se reinstauraron al regreso de Fernando VII.

ESTHER SÁNCHEZ CALLE

EL MUNDO DEL TRABAJO Y SU REFLEJO DOCUMENTAL EN EL AMP

La documentación histórica del Archivo sobre el entorno laboral de la ciudad o del propio Ayuntamiento no es muy cuantiosa al no haberse conservado las series documentales que podrían reflejar más claramente estos aspectos. Se ha de rastrear a través de fuentes indirectas para los tiempos medievales y los siglos XVI y XVII, comenzándose ya tener expedientes vinculados con esta temática a partir del S. XVIII, iniciándose en esta centuria una gran parte los referidos al personal sanitario, médicos y cirujanos principalmente al ser la ciudad patrona del Hospital de la Merced y del Hospital de la Cruz o de San Roque, conservándose unas ordenanzas impresas de 1704 del Hospital de la Merced donde, aparte de reglamentar una serie de actividades, también regulaba lo tocante a estos empleados. Asimismo de los porteros municipales nos han llegado diferentes memoriales, reflejándose en algunos de ellos las tensiones que existían entre ellos. Otros empleados de los que se han conservado documentación son los guardas de montes, muestra de la importancia que tenía para la ciudad la explotación y conservación de sus montes, el alarife de la ciudad o del relojero encargado del reloj de Mayorga

Otros aspectos como el referido a los gremios tienen su reflejo en diferentes tipos documentales, siendo los más usuales los relativos a peticiones de exámenes para poder obtener el título.

El escribano del concejo, tan importante en la administración municipal, viene condicionado en el Antiguo Régimen por ser nombrado por el Marqués de Mirabel, poseedor de las dos escribanías municipales placentinas. Posteriormente con la subida al poder de los liberales en los años 30 del S. XIX, esta figura evoluciona a un funcionario, el secretario municipal, de características distintas al antiguo escribano.

A medida que la ciudad va aumentando de población se requieren nuevos servicios, para lo cual es necesario incrementar la plantilla municipal, apareciendo ya la policía municipal, los serenos y otra serie de empleados

Por otro lado el movimiento obrero que se ha ido organizando a finales del S. XIX dará lugar a diversos tipos documentales, siendo uno de los más usuales los escritos remitidos al Ayuntamiento comunicando la composición de las juntas directivas de las sociedades obreras que se iban constituyendo. De gran interés son las conclusiones que con motivo del 1 de mayo solían elaborar y dirigir al Ayuntamiento para que se intentaran cumplir.

Reflejo de esta documentación son algunos de los documentos que se van a reseñar.

Documento 1

1615-1616

Cuenta de Propios

Fragmento del cuaderno de las cuentas del año económico de 1615-1616. Se compone de 21 hojas que van desde la 224 a la hoja 245.

De las cuentas de propios se encargaba el mayordomo del concejo que podría considerarse el antecedente de los actuales tesoreros municipales. El mayordomo como oficial cualificado del concejo, debía rendir las cuentas a este una vez terminado el año económico que en el caso de Plasencia solía ser por junio, de San Juan a San Juan.

En el fragmento que se ha conservado y que aquí reseñamos hay un gran número de partidas que se descargan, los fallidos, “por ser partidas ynçiertas y de ausentes y muertos sin vienes”.

La parte del texto aquí transcrita alude a diferentes oficios municipales: portero, escribano, sacristán de la capilla¹, el pesador de la harina², alguacil de la limpieza, alarife, carpinteros, veedor de los paños, relojero, pregonero, guarnicionero y el maestro de niños. Algunos de estos empleos eran propios del Antiguo Régimen por lo que se irán extinguiendo, pero otros se transformarán o denominarán de otra manera: los escribanos (secretario municipal), los alarifes (maestro de obras municipal)...

1 En el actual salón noble del Ayuntamiento, situado en la 2ª planta, se ubicaba la capilla y el Archivo Municipal.

2 De gran importancia para evitar el fraude de los molineros a los ciudadanos que llevaban su trigo a molturar. El Ayuntamiento, conminado por los RR. CC., tuvo que dedicar un recinto para el peso de la harina donde se verificaba de forma oficial las cantidades molidas por los molineros.

Transcripción:

(Folio 230) A Joan Gata, portero del ayuntamiento, cinco mil maravedis de la dicha paga. Mostro carta de pago.

A Lucas Paniagua Paniagua, escribano del ayuntamiento, tres mil maravedis de la dicha paga. Mostro carta de pago.

Al sacristán de la capilla duçientos maravedis de la dicha paga. Mostro carta de pago.

Al pesador de la harina ocho mil y quinientos maravedis de la dicha paga. Tiene pagado de esta paga cinco mil maravedis.

Al alguaçil de la limpieza tres mil maravedis de la dicha paga.

Mostro carta de pago.

A Françisco Corvacho, alarife, dos mil maravedis de la dicha paga.

Mostro carta de pago.

A los ocho carpinteros (*fol. 230 v.*) dos mil y çiento y setenta y seis mas. Mostro carta de pago.

Al vehedor de los paños y fiel, dos ducados de la dicha paga

A la persona que rige el relox mil y seteçientos e sesenta y un maravedis

A Juan Sanchez, pregonero, mil maravedis de la dicha paga. Mostro carta de pago.

A Pedro Gutierrez, pregonero, mil maravedis de la dicha paga

A Simon Gonzalez, guarniçionero, tres ducados de la dicha paga

A Juan de Alva, maestro de niño, tres mil maravedis de la dicha paga. Mostro carta de pago.

Al guarda de los pinares quatro mil maravedis de la dicha paga.

Documento 2

1704, marzo, 6. Plasencia

Ordenanzas del Hospital de la Merced [NOS LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE PLASENCIA, UNICO PATRONO del Hospital de N. Señora de la Merced, extramuros de la dicha Ciudad] /Ayuntamiento de Plasencia

1 h. doble. Impreso.

De gran importancia para el Municipio era la sanidad ya que las epidemias en el Antiguo Régimen eran devastadoras entre la población.

En Plasencia había varios hospitales aunque dos eran de patronazgo municipal: el Hospital de la Cruz o de San Roque, situado en la Puerta del Sol, y el Hospital de la Merced, situado en la Puerta de Talavera (actual parking). Este último era más importante y atendía un mayor número de enfermos, por lo que el Ayuntamiento reglamenta el acceso y atención de los mismos por los distintos profesionales sanitarios. En cuanto a éstos el documento menciona al cirujano, al médico, a la hospitalera y al boticario, aunque el control de la administración se reservaba al mayordomo que a su vez estaba supervisado por dos regidores comisionados, los caballeros comisarios, nombrados por el concejo anualmente.

Por la especial mención en estas ordenanzas de la figura del cirujano se puede inferir que este no sería romancista sino cirujano latino, cuya titulación sería de rango universitario aunque en esa época poseían menor nivel social que los médicos. Ambos indistintamente son los que podían recetar las medicinas que se administraban a los enfermos, estableciéndose como obligación del cirujano el hacer dos veces al día la curativa de los pacientes siempre que fuera necesario.

Por lo que a la hospitalera se refiere parece que sus funciones serían una mezcla de administrativa y celadora ya que debía llevar el cuidado de las pertenencias de los enfermos, inventariar la ropa hospitalaria, impedir las visitas inoportunas a los mismos así como evitar que les llevaran comida o bebida. De los documentos del Archivo se deduce que esta figura pasó a denominarse despensero y practicante o enfermero, con tareas también de encargado de alimentación de los enfermos, siendo ejercido por hombres (no se han conservado memoriales que se refieran a una mujer realizando dichas funciones), aunque si ayudado por su cónyuge. Estos despenseros a veces incurrían en malas prácticas, teniéndose que abrir expediente informativo, dándose el caso en 1784 del despensero Tomás Paniagua que, según informe de Luis González, antiguo mayordomo del Hospital *“se me caen las alas del corazón de ver a los pobres enfermos en la cama tan negra y*

las mantas llenas de manchas, y bajo las tarimas mucha porción de basura, y todo el Hospital muy poco cuidado”, y el cirujano Claudio Adoret relatar “preguntado a los enfermos que les daba de zenar, me respondieron un huebo y unas sopas, les dije que tenían dos y me expresaron que no lo sabían, quedándose dicho dispensero con el otro huebo (...) el enfermo padecía, el Hospital tenía el gasto y el dispensero la ganancia”³.

El Hospital de la Merced así como el de la Cruz desaparecieron a mediados del S. XIX con motivo de la Desamortización de los bienes civiles.
Transcripción

NOS LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE PLASENCIA, UNICO PATRONO del Hospital de Nuestra Señora de la Merced (...)

I Primeramente, que para entrar cada uno de los enfermos que se han de curar en dicho Hospital, ha de reconocer el Cirujano de el la enfermedad que padece, si fuere llaga, herida, postema⁴, deslocacion o quiebra de huesos, o cosa curable y que toque a Cirugia, ha de dar cedula el Cirujano, certificandolo, para que en su vista, reconociendo los Cavalleros Comisarios, si el pretendiente es pobre de solemnidad, pueda mandar recibirle, llevando cedula, en que coste aver confesado y comulgado para entrar en dicho Hospital, salvo que suceda caso fortuito de herida u otro accidente, en el qual se pueden reservar dichas diligencias para despues de aver entrado en dicho Hospital: y a de aver un libro donde se sienten las partidas de las entradas de los enfermos, y las salidas, con expresion de dias y horas , y siendo enfermedad de calenturas o incurable, no se ha de admitir por ningún pretexto, ni motivo que sea enfermo alguno , sobre que se encarga la conciencia al Medico y Cirujano.

II Que luego que se ponga en la cama al enfermo, tenga la obligación la Hospitalera de recogerle los vestidos, y ponerlos en un lio con cedula de su nombre, y entrarlo en un aposento donde han de estar, cerrado, hasta que se mande, por el Medico o Cirujano entregarlos al enfermo, para que salga

³ AMP. Hospital de la Merced. Expediente incoado para averiguar la conducta de Tomás Paniagua, dispensero del Hospital de la Merced. 1784, febrero-abril.

⁴ Postema ,según la RAE U 1852, es absceso o tumor que contiene pus o materia.

de Hospital; y si muriese, se de luego quenta a los Cavalleros Comisarios, para que hagan en su presencia se entreguen al señor Cura de la Parroquial de San Juan, o a su Teniente, para que dispongan la venta de ellos, (...)

III Que quando el Medico o Cirujano reconocieren aver riesgo de morir el enfermo (a mas de su precisa obligacion de mandar acudirle con los Sacramentos) han de tener la de prevenir a la Hospitalera, para que procure que el enfermo o enferma declare ante Escrivano, por testamento o como pareciere convenir, su ultima voluntad (...).

IIII Que si de las referidas enfermedades, que se deben curar en dicho Hospital, resultaren otras incurables o contagiosas, reconociendo con certidumbre por el Medico o Cirujano han de tener la obligacion de dar quenta a los Cavalleros Comisarios, para que se de providencia de que salgan los tales enfermos incurables y contagiosos de dicho Hospital, y que asi se eviten los daños que se siguieran, asi por el riesgo de que se comuniquen a los enfermos, como porque el fin de recibir y cuidarse en este Hospital de los pobres, debe ser para que uno y otro aproveche, y que salgan con salud o mejoren de sus males.

V Que el Cirujano ha de tener obligación de curar dos veces al dia a los enfermos de dicho Hospital que hubieren menester duplicada asistencia, aviendo de ser precisamente las horas dedicadas a ellos, en el Invierno a las nueve por la mañana, y a las tres de la tarde; y en el Verano a las ocho por la mañana, y por la tarde a las quatro; y si fuese necesario lo ha de repetir entre dia.

VI Que el Medico y Cirujano han de recetar todos los días con expresión de purgas, jaraves, bebidas y demas medicinas que se han de administrar a los enfermos, con los numeros de las camas en el libro que debe estar destinado para este efecto excepto los unguentos, emplastos, aceites, polvos y aguas que se podran recetar por junto, con señalamiento de cantidades meses y años; y en acabándose se ha de bolver a recetar de nuevo en la misma forma, y no se han de reduplicar con raya. Con apercibimiento que si se faltare a este modo de recetar no deba dar el Boticario cosa alguna por

quenta del Hospital; y si la diere, no le entre en cuenta al tiempo de la tasa de cada año.

VII Que ha de aver un libro donde cada año al tiempo que la Ciudad nombra Mayordomo de dicho Hospital, haya de entregarle la Hospitaleria (*sic*) en presencia del que ha cumplido todas las sabanas, mantas, colchones, almohadas, cortinas, y demás ropa servible, de cuyo inventario ha de firmar recibo dicho Mayordomo, para que le sirva de cargo; y al que sale y lo entrega para datas de sus quantas; y el año que se comprare ropa nueva se ha de añadir en dicho inventario, con intervencion de los Cavalleros Comisarios.

VIII Que desde el dia en que se reciben los enfermos para la curativa de los aguajes, ha de tener la Hospitalera y personas que le ayudaren, el cuidado de no permitir que nadie entre a visitar a los enfermos de quien se pueda temer los lleven de comer, u beber, o los diviertan con conversaciones que dañen el estado y curativa que se les hace, y en que se hallan; y este mismo cuidado se deberá tener en los restantes del año.

IX Que los capítulos antecedentes que hablan sobre la obligacion y modo de cumplir con su ministerio el Medico, Cirujano, Boticario; Mayordomo, y Hospitalera, se le ha de hacer notorio por Escrivano, respetive a lo que cada uno tocara, para que les conste; y para que sea mas publico se ha de poner en dicho Hospital una tabla en que se escriban estos capítulos con aprobacion de la Ciudad.

Y en consecuencia del tenor de los dichos capítulos (...) mandamos se observen para siempre (...), y las personas a quien tocara su observancia se arreglen al establecimiento, norma, y forma que previene, sin los contravenir, alterar ni sobre ellos inovar en manera alguna (...) y para que a todos les conste y tan apacible diraccion (*sic*) se mantenga con la integridad que conviene al buen régimen y conservación de las rentas de dicho Hospital, se imprima el presente, y afixa en parte publica de dicho Hospital en una tabla para que todos le lean, sepan y entiendan su contenido (...); y a la vista de el no pretendan ignorancia; y este original se recobre y ponga en

nuestro Archivo, para que siempre de el conste (...). Dado en Plasencia en seis de Março, año de mil setecientos y quatro

Documento 3

1751, enero, 30. Plasencia

Título de cerero expedido por el Ayuntamiento a favor de José Lázaro Martín

1 h. doble. En el margen inferior izquierdo lleva un sello de placa del escudo de Plasencia.

De la documentación conservada en el Archivo sobre los gremios hay diversos tipos documentales, cronológicamente pertenecen al siglo XVIII pues de los siglos anteriores desgraciadamente no se han conservados. Abundan las quejas por “intrusismo laboral” dada la propia naturaleza gremial, estando estas sociedades caracterizadas por ser un coto cerrado a los que era difícil acceder y por estar jerarquizadas: maestros, oficiales y aprendices. El procurador síndico del común vigilaba sobre las calidades de los productos elaborados por los talleres artesanales.

Este documento muestra como era el proceso para conseguir la habilitación en un oficio determinado. Tras varios años de experiencia en el taller de un maestro, el aspirante solicitaba al ayuntamiento se le sometiese a examen, nombrando la corporación municipal personas competentes que evaluaran la suficiencia del candidato, los denominados veedores examinadores, los cuales a veces eran recusados por el solicitante; una vez examinado y comprobado su competencia, se le expedía el título. Dado que los derechos de examen suponían un fuerte desembolso, se solía recurrir al Ayuntamiento pidiendo moratoria para su celebración, dispensándose temporalmente⁵.

Los avances tecnológicos y una nueva mentalidad propiciaron en el S. XIX la llegada de la Revolución Industrial y la desaparición paulatina del trabajo artesanal corporativo.

⁵ AMP. Gremios. Este es el caso del hijo de Catalina Martín, viuda de Jacinto Gutiérrez, la cual solicita al Ayuntamiento en 1725 licencia durante seis meses para que su hijo Manuel pueda ejercer de tejedor en los telares de su casa “por la miseria que representa” hasta que se pueda examinar.

Transcripción:

Nos la M. N. y M. L. Ciudad de Plasenzia, Señor de las Villas de Losar, Robledillo, Cavezuela, Thoril, Majadas y Talayuela y su jurisdicción en virtud de Real Título y Privilegio de Compra a S. M. (que Dios guarde)

A los Señores Alcaldes de Casa y Corte de S. M., Asistente, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y ordinarios o su Lugarteniente en dichos empleos que al presente son, y en adelante por tiempo fueren de esta Ciudad de Plasenzia, y de las demas Ziudades, Villas y Lugares de estos sus Reynos y Señorios ante quienes esta nuestra Carta y titulo de examen fuere presentada y de ella pedido su devido cumplimiento: Hazemos saver Como por Joseph Lazaro Martin, vezino de esta Ciudad, se comparezio ante Nos por su Memorial que presentó, en que expuso hallarse havil y sufiziente para egerzer el oficio de zerero Como Maestro, que havia egerzitado algunos años, pidiendo se le commetiese a examen y diesemos Lizenzia para que le pudiese usar; en cuia vista haviendole commetido a examen Últimamente a Jerónimo Martin, Maestro de zerero de esta Santa Iglesia, para que constando de su havilidad, se le despachase el Titulo Correspondiente. Y con efecto haviendole examinado, Ynformo al Ynfraescrito nuestro Secretario de la sufizienzia y havilidad del suso referido, pues haviendole visto travajar en dicho ofizio en cuia vista usando de la facultad y regalía que por Real Privilegio y executorias nos Compete, y de la Posesion inconcusa en que de inmemorial Tiempo nos hallamos, Conzedemos por el presente Titulo nuestra lizenzia y facultad en forma vastante al referido Joseph Lazaro Martin para que en esta Ciudad, Villas y Lugares de su partido, Suelo y Tierra como en todas las demas de los dichos Reynos y Señorios, respecto su sufizienzia pueda libremente usar y egerzer dicho ofizio de zerero, y poner tienda publica, ofiziales y apreendizos y demas a el tocante y pertenezientes sin limitación, y le acudan con el premio de las obras que travajare, sin que en ello ni en parte impedimento alguno se le ponga por las Justizias ni otra personas sugetas a nuestra Jurisdicción, antes se le consientan y permitan usar libremente el enumpziado ofizio de zerero, como tal Maestro examinado y aprobado, y que le guarden y hagan Guardar todas las exempziones, franquezas, livertades que como tal deve gozar, y lo usen con el según Que se

ha usado y Guardado a todos los demas. Y mandamos que contra ella ni parte no hagan ni pasen, ni consientan hir ni pasar, vajo las penas de detentadores y las demas establezidas por derecho y por el Real Privilegio. Y para que así tenga efecto de parte de S. M. y de la Real Facultad y Jurisdicción Que por el se nos conzede, exortamos y requerimos y de la nuestra pedimos, rogamos y encargamos a los dichos señores Juezes y Justizias de suso expresadas lo manden así Cumplir y ejecutar, que en ello Administraran Justizia, y Nos haremos al tanto cada que las suias veamos, ella mediante. De lo qual mandamos dar y dimos el presente, firmado de nuestros nombres conforme a la costumbre, sellado con el sello mayor de nuestra Armas y refrendado del Ynfraescrito escribano nuestro, secretario de Ayuntamiento mas antiguo. Dado en Plasencia en treinta de Henero año de mil setecientos y zinquenta y uno —enmendado—J—J—vale

Don Diego de Herrera Castañeda. Don Juan Rodríguez Amador. Francisco Nieto de Zepeda. (*rúbricas*)

Por mandado de la M. N. y M. L. C. de Plasencia

Juan Francisco Garrido (*rúbrica*)

Documento 4

1757, marzo, 18.

Testimonio dado por el escribano Juan Francisco Garrido a petición de Gabriel García Moreno y Acevedo sobre el nombramiento el 2 de marzo de 1757 de éste último por José Francisco de Rivera, conde de Malpica, en representación de su hijo Agustín Serafín Davila y Zúñiga, marqués de Mirabel, como escribano municipal y su posterior toma de posesión el 17 de marzo del mismo año.

Expediente personal. 2 h. dobles.

El Fuero de Plasencia establecía que el concejo placentino tuviese dos escribanos, uno para las aldeas y otro para el propio concejo “*que iudgue en el dia del viernes con la carta del fuero et escribir las cosas que pertenecen al concejo*”⁶. Como fedatario público tenía que certificar el conte-

⁶ MAJADA NEILA, Jesús, Fuero de Plasencia. (Introducción, transcripción y vocabulario). Salamanca, 1986. Ayuntamiento de Plasencia, p. 29: [39] TITULO DE LOS ESCRIVANOS.

nido de los documentos y dejar constancia por escrito de todos los actos en que interviniera el concejo, estableciéndose penas al escribano que incurriese en falsedad, llegando al extremo de que se le cortase el pulgar derecho en el caso de no poder pagar la sanción impuesta al incurrir en esta falta⁷. En cuanto al nombramiento de éstos se instituía que era al concejo el que le competía⁸ así como su revocación.

El código de La Siete Partidas de Alfonso X instituyó tres clases de escribanías: Escribanos reales, del número y del concejo, arrebatando a las villas y ciudades el nombramiento de sus escribanos. Las Ordenanzas de Plasencia en su Título Primero no menciona quien nombraba a los escribanos municipales, pero seguía estableciendo la antigua costumbre de que hubiese dos escribanos⁹ correspondiendo a los dos linajes de los caballeros de alarde que formaban parte del regimiento de la ciudad: el linaje de Santa María y el linaje de San Salvador.

Los apuros económicos que venía sufriendo la Corona desde mediados del siglo XVI provocaron que la Hacienda real vendiese multitud de oficios, entre ellos, en el primer tercio del S. XVII, se enajenaron a favor del Marqués de Mirabel las dos escribanías del ayuntamiento placentino¹⁰. Contemporáneamente la propia ciudad compró a Felipe III en 1608 la escribanía de Serradilla¹¹. Es en este contexto donde se enmarca el nombramiento por el Marqués de Malpica, administrador de su hijo el Marqués de Mirabel, del escribano municipal Gabriel García Moreno y Acevedo.

En el siglo XIX con la subida de los liberales al poder estos privilegios señoriales desaparecieron y la figura del secretario municipal tendería a una mayor profesionalización y preparación técnica, con funciones fedata-

7 *Ibidem*, p 50: [168] DE FALSEDAT DEL ESCRIVANO: Si el escrivano de falsedat o de alevosia vencido fuere, peche L mrs. Et (...) si non ovriere ónde los peche, táienle el polgar diestro

8 *Ibidem*, p.50: [169] DE LA ESCRIVANIA: El escrivanía séase de concejo et el concejo la dé a quien se quisiere et pueda tolerla el concejo quando se quisiere.

9 LORA SERRANO, Gloria, Ordenanzas Municipales de la ciudad de Plasencia. Sevilla, 2005. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, p. 44

10 MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, y LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel, "Poder municipal y oligarquías urbanas. Los Marqueses de Mirabel y el regimiento de Plasencia durante el reinado de Felipe II". En Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. Las ciudades: poder y dinero. Director: Enrique Martín Ruíz. Actas Editorial. Madrid, 2000, pp 237-238

11 AMP, LEGADO MSO. Copia del memorial de la ciudad dirigido al Consejo Real en 1721, solicitando confirmación del nombramiento de José González Toril y Zayas como escribano de Serradilla, sig. 101

ria y asesora, introduciendo el deber de advertencia de ilegalidad, interviniendo ya en el siglo XX el Estado en su nombramiento y remoción.

Transcripción:

(Fol. 1 r.) D. Francisco de Rivera Barroso y Pimentel, Requesens Gutierrez Zuñiga Enriquez Davila y Guzman, Marques de Malpica, Mancera, Montalvo, conde de Gondomar, señor de las villas de Allariz, Milmanda, el Pereiro de Aguiar, sus jurisdicciones y merindades, y de las villas de Parla y la de los Cuartos de Pedro Carrillo, en el termino de la ciudad de Cordoba; Patrono Divisero de las Anteiglesias de San Martin de Arteaga, Zamudio y Zugasti, en el noble Señorío de Vizcaya, Mariscal de Castilla, Rexidor perpetuo de la ciudad de Valladolid. Defensor y Protector de la Santa General Inquisición, Coronel de los Exercitos de S. M.; Escribano mayor de Rentas Reales del Reyno de Galicia y Principado de Asturias. Como padre y legitimo administrador de la persona y vienes de mi hijo y heredero don Agustin Serafin Davila y Zuñiga Manuel y Sotomayor, Marques de Mirabel, Conde de Berantevilla, etc.

Por quanto entre la regalías y preeminencias pertenecientes al estado de Mirabel que actualmente goza y posee el referido D. Serafin Agustin, mi hijo segundo, le toca y pertenece la provision de las dos escribanías de Ayuntamiento de la Ciudad de Plasencia, según y en conformidad que an usado antezesores de dicho Estado; Y habiendo quedado Bacante una de ellas por Muerte de Andres Gomez Sevillano que la servia (como consta de testimonio) y siendo necesario poner en su lugar persona capaz que la sirba y Egerza; Estando vien informado de la suficiencia, calidad y demas buenas partes que concurren en la de Gabriel Garcia Moreno y Acevedo, vezino de dicha Ciudad y Escribano del numero de ella, y que bien, fiel y diligentemente cumplira con las obligaciones de este oficio y con los que tocante a el le fuere mandado y cometido; tengo por bien de Elegirle y nombrarle como por el thenor del presente le elijo y nombro por tal Escribano de Ayuntamiento de la Ciudad de Plasencia en lugar del referido Andres Gomez Sevillano, según y como la obtubo y devio obtener el susodicho y demas antecesores. Y suplico a S. M. y Señores de su Real Camara en virtud de la presentacion de este nombramiento se sirvan mandar se de al dicho

Gabriel Garcia Moreno y Acevedo el Despacho de que necesita para entrar a Exerzer el espresado oficio; Que yo, para que asi Conste, le doy el presente firmado de mi mano sellado [con] (*fol 1 v.*) el sello de las Armas del referido estado y refrendado del Ynfraescrito mi secretario en Madrid a dos de Marzo de mil setecientos y cincuenta y siete. Marques de Malpica y Mancera. Esta sellado. Por mandado de Su Excelencia: Fernando Paez.

Documento 5

1788, julio, 7. Plasencia.

Nombramiento provisional de José Bejarano, vecino de Casatejada, como guarda de montes

Expediente personal. 1 h.

Para la ciudad era de gran importancia la conservación de sus montes. Las Ordenanzas municipales regulaban y establecían una serie de disposiciones para su explotación y preservación, señalando penas severas para los infractores. Prueba de este interés se evidencia en los diferentes apartados que dedican las Ordenanzas a su protección: Título IX: De las ordenanças de la guarda y conservación de los castañares del término y jurisdicción de la noble çiudad de Plasença; Título X: Del castañar de Peñahorcada con los castañarejos de Lorengullo; Título XI: De los pinares y de la corta y saca de la madera y de la saca della; Título XII: De la corta y uerde de los montes de Arañuelo e Trasierra e de los otros conçeçgiles¹², así como en el Apéndice II de las mismas: Ordenanças de la nueva conseruaçión de los montes e pinares¹³ El Ayuntamiento placentino era el que concedía las licencias para el corte de madera, debiendo de controlar los guardas de montes que estas se ajustaban a lo autorizado, teniendo que dar parte a la ciudad de las infracciones. Las penas a quien cortase cualquier castaño del término y jurisdicción oscilaban, según su grosor, entre dos mil maravedíes a mil, bajando entre cien y cincuenta si fuese una rama; siendo

¹² LORA SERRANO, Gloria, Ordenanzas Municipales de la ciudad de Plasencia. Sevilla, 2005. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 335-336

¹³ *Ibidem*, p.339.

de seiscientos por cortar o quemar un pino de cualquier grosor, imponiéndose la pena de muerte al que quemase deliberadamente un pinar.

En el tiempo de la presentación de este documento ya se había desatado la epidemia de la tinta en los castaños de la Tierra de Plasencia¹⁴ de ahí el gran interés en su vigilancia y protección.

Transcripción:

Nombramiento de un Guarda de Montes

Sr. Corregidor.

Josef Bejarano, Bezino de la Villa de Casatejada, Ante V. S. Con la maior Veneracion Dize: Que teniendo determinado abezindarse en esta Ciudad, la falta de Guardas de Montes, Pinares y Plantíos, y las grandes derrotas que se han Causado y Causan en los Montes de esta Subdelegacion, las que se han experimentado Cada dia mas por no haber personas que lo zelen y bijilen; en esta atención:

Suplica a V. S. Se sirba provisionalmente nombrarme por uno de dichos Guardas y que Se me juramente y Despache el Competente titulo de tal en la forma ordinaria, en lo que rezibire merced.

A ruego del suplicante

Antonio Diaz Liñan (*rúbrica*)

Por presentada: Nombrase provisionalmente y por aora a esta parte por Guarda zelador de (*fol. v.*) Montes y Pinares de esta Subdelegacion mediante a que los Guardas que actualmente hai unos están Presos y otros enfermos, y habiendo comparecido el dicho Josef Bejarano por ante mi el escribano, le recibió su Señoria Juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz, según forma de derecho, en virtud del cual prometió hacer bien y fielmente el ofizio de tal Guarda, dijo ser de edad de cuarenta y seis años, poco mas o menos. No firmo porque dijo no saber, hizolo su Señoria, mandando se le despache el competente titulo de tal. Proveido por el Señor Corregidor de esta ciudad de Plasencia en siete de Julio de mil setecientos ochenta y ocho. Doy fe.

¹⁴ La epidemia que había provocado esta catástrofe económico-ambiental motivó al arquitecto y erudito Vicente Paredes Guillén a establecer en su testamento un premio al que descubriera la enfermedad de los castaños y el modo de combatirla.

Navarro (*rúbrica*)
Azevedo (*rúbrica*)

Ante mi: Antonio Moreno y

Documento 6

1788, septiembre, 18. Plasencia

Nombramiento de Manuel Montero como relojero municipal

Expediente personal. 1 h.

Al igual que gran parte de la documentación de los empleados municipales, la relativa a los relojeros se corresponde principalmente con el siglo XVIII. De ella se desprende que este oficio solía ser efectuado por los herreros o cerrajeros y los armeros, variando su salario a lo largo de este siglo.

Prueba del interés municipal por el mantenimiento del reloj Mayorga es que en esa centuria se acordaron varios arreglos del reloj Mayorga, en especial en 1743 la nueva composición del muñeco articulado¹⁵.

La mención a la viuda del anterior maestro relojero como continuadora de su oficio nos indica que, si bien estaba vedado el trabajo de la mujer por las diferentes sociedades corporativas en sus talleres gremiales, se toleraba que al enviudar pudiera continuar con los talleres de su difunto marido.

Avanzado ya el S. XIX este oficial del concejo desaparecerá, contratando ya el Ayuntamiento a alguno de los relojeros profesionales con comercio en la ciudad.

Transcripción:

Nombramiento para Rejir el Relox

Ilmo. Señor.

Manuel Montero de esta vecindad, con la maior veneración Dice: Que el Suplicante en tiempo de su Maestro Antonio Neila, corrió con el rejimen y gobierno de Relox de Maiorga sin que se notase el mas lebe desorden en el por el mucho cuidado y esmero que ponía; y por muerte de dicho Antonio Neila ha corrido con el mismo cuidado su viuda, ya difunta, y por lo

¹⁵ AMP. Libro de Actas Capitulares: Sesión 21 de junio de 1743, Fol. 76 v. "que se pague la costa del nuevo Mayorga (...) por estar el Antiguo quasi desecho, en esta forma: los 150 por la manufactura; los 135 de la costa del vestido de oja de lata con que esta forrado (...) y los 15 reales restantes de gratificación por el mas trabajo que ha tenido en su fabrica el Artífice".

mismo en el dia se halla sin el reximen que se requiere, y sin Persona que lo cuide: En esta atencion desde luego el Suplicante se presta y obliga para continuar con el reximen y gobierno de dicho Relox.

Suplica a V. S. Y, se digne nombrarle para dicho fin lo que recibirá Merced.

Manuel Montero (*rúbrica*)

Nombrase a esta parte para el Regimen y gobierno (fol. v.) del Relox de Maiorga Con el Salario acostumbrado y previene el Real Reglamento; asi lo acordó de Conformidad esta Muy Noble Ciudad de Plasencia en el Ayuntamiento hordinario Zelebrado oy diez y ocho de Septiembre de mil Setezientos ochenta y ocho, de que doy fee y lo firme.

Antonio Moreno y Azevedo (*rúbrica*).

PEDRO MATESANZ VERA
CRISTINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

LA VÍA DE LA PLATA A SU PASO POR CÁPARRA

INTRODUCCIÓN

En 2009 se redactó el “Proyecto básico y de ejecución para Intervención Arqueológica, Limpieza y Desbroce de la Calzada Romana –Cáparra- Provincia de Cáceres”.

La Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Oficina de Gestión Alba Plata pretendía con este proyecto tener un conocimiento más actualizado de la calzada romana, de tal forma que se pudieran establecer las medidas correctoras pertinentes en todos los sentidos: conservación, transitabilidad, exposición, divulgación, didáctica, etc. Así mismo, en su afán por obtener la mayor información posible sobre su relación con la ciudad romana de Cáparra se elaboró un proyecto de intervención arqueológica en dicha ciudad romana entre el primer tramo excavado del decumano máximo y su prolongación hasta la puerta S.O.

En la redacción de dicho proyecto se realizó un prospección del tramo entre el río Jerte y la ciudad romana de Cáparra, se elaboró un inventario actualizado de los bienes culturales de la Vía y de su entorno, con las patologías que se detectaron en ese momento, se realizaron estudios geológicos, un vuelo aéreo para determinar con claridad su traza y un estudio topográfico que determinara, *a priori*, pendientes y traza de la misma.

Durante los meses de agosto a diciembre de 2010 se llevó a cabo la intervención arqueológica en un sector de la ciudad romana de Cáparra, concretamente en la parcela 13 del polígono 5 del T. M. de Oliva de Plasencia -parcela que había sido adquirida por la Junta de Extremadura-.

La excavación arqueológica de dos tramos de la Vía de la Plata a su paso, ya como decumano máximo, por la ciudad romana de Cáparra, ha generado la visión, en solución de continuidad desde lo ya excavado en el 2001, de 41 metros más hacia el suroeste. Después podemos contemplar dos tramos más de 13 y 41 m de decumano máximo, junto con la visión de los restos de

la puerta de entrada a la ciudad por el suroeste. En definitiva, casi cien metros más de la Vía de la Plata a su paso por Cáparra.

EL PROYECTO

La denominada Vía de la Plata es uno de los conjuntos patrimoniales más importantes de Extremadura. Es parte fundamental y eje vertebrador del complejo entramado viario de época romana en la Lusitania, suponiendo la gran vía de comunicación que unía el sur de la Península Ibérica con el norte de la misma en su lateral oeste.

El tramo que en este proyecto se desarrolló discurre entre la carretera EX-370, aproximadamente entre el P.K. 9 y el P.K. 10, al oeste de la carreta de Confederación Hidrográfica del Tajo que, proveniente de Pradochano, desemboca en la misma poco antes de atravesar el río Jerte.

Hasta el momento se había establecido que la calzada romana discurría casi íntegramente por el trazado de esta carretera, pero la realidad es que hay tramos intermedios en los que, claramente, la calzada está fuera de ella y, especialmente, en el último kilómetro donde la traza actual difiere ostensiblemente de ella. Es por ello que, desde nuestro punto de vista y basándonos en el análisis de fotografía aérea reciente, la fotografía aérea del SigPac y el vuelo americano de 1956, establecemos un trazado ligeramente diferente al actual con algunas modificaciones o propuestas.

El problema fundamental en esta zona es la extraordinaria transformación del paisaje a que se ha visto sometida la zona en los últimos cuarenta años. El sector previo al cruce del río Jerte, desde la mencionada carretera EX-370, es un paraje muy deformado tanto por los grandes aportes de materiales para su transformación en zona de regadío, así como por su lamentable degradación al haberse vertido escombros y residuos incontrolados en todo el área, lo cual la ha convertido en un área marginal. Resulta lamentable que los organismos públicos competentes no tengan esa zona con el decoro y conservación que se exige y también la inconcebible falta de respeto y sensibilidad por parte de las personas que lo utilizan de basurero. La vegetación de la ribera está totalmente silvestre y montaraz, tornándose tremendamente espesa e impracticable.

Pasado el río, aunque la vegetación, por falta de conservación al igual que en el lado opuesto, se ha convertido en muy espesa, la situación en cuanto a la degradación del paisaje es menos severa. No obstante, es patente que se halla muy transformada con grandes niveles de aporte que han modificado parcialmente la topografía de esa zona.

A partir de la entrada de la finca de San Pedrillo, donde la vía comienza a vislumbrarse con cierta claridad, la situación es diferente; pero la calzada romana está expuesta a una agresión constante, especialmente por agentes externos climatológicos, en general, y humanos, en particular.

Se ha podido constatar que se trata de un tramo en el que muchos aspectos prototípicos de las vías de circulación de época romana son evidentes. También se ha puesto de manifiesto la necesidad de un sistema de mantenimiento e investigación permanentes para que este vital eje de comunicaciones en la *Hispania* antigua deje de ser una entelequia y se convierta en una realidad en todos los sentidos.

Situación y marco geográfico

El tramo de la Vía de la Plata objeto del presente proyecto se enmarca entre el municipio de Carcaboso, en una zona próxima al río Jerte, y la ciudad romana de Cáparra.

El entorno de este tramo de aproximadamente 18 km presenta grandes extensiones dedicadas a cultivos de regadío en relación directa con el río Jerte, fundamentalmente al sur, para enlazar con los Llanos de la Jarilla en el Valle del Ambroz, hacia el norte. Asimismo se aprecian amplias zonas de encinares y alcornocales con pastizales que cuentan con una rica fauna formada por numerosas variedades de aves y pequeños mamíferos.

De sur a norte, en el tramo que nos ocupa, la Vía de la Plata discurre por diversos paisajes claramente diferenciados. En el entorno de Carcaboso, la vía cruza el río Jerte, en una zona poblada de vegetación típica de ribera y choperas de repoblación de época moderna. Hacia el norte, cruzado el río, se adentra en pleno valle del río Jerte, en una zona fuertemente transformada por los regadíos impuestos a partir de los años 50 del pasado siglo, con fincas dedicadas a maíz, tomate, pimiento, tabaco, pasto para el ganado, etc. Al final

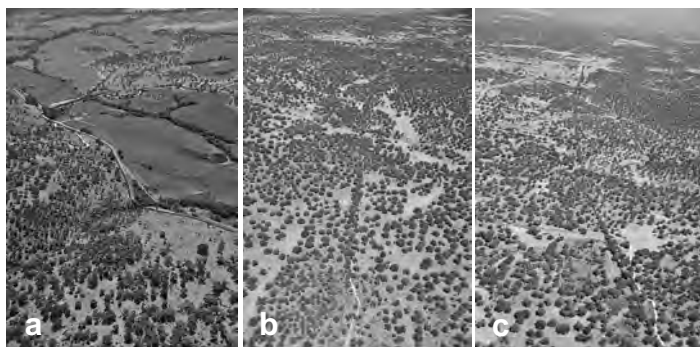
de la cuenca del río se produce una inflexión ascendente en la topografía de la zona con el consiguiente cambio radical desde el punto de vista paisajístico. El regadío da paso a vastas dehesas en terrenos amesetados con suaves ondulaciones por las que discurre el camino romano. La vegetación, pues, hasta Cáparra está compuesta básicamente por encinas y alcornoques entre los que se observan zonas aprovechadas para el pasto de ganado y para el cultivo del olivo, sobre todo en el entorno de Ventaquemada y en las proximidades de Cáparra.



Vista aérea de la zona de inicio del tramo con el cruce sobre el río Jerte. A la izquierda el caserío de S. Pedrillo.



Vista aérea general de la zona final del tramo. En primer término Cáparra.



a Vista aérea, al norte de S. Pedrillo y la zona final de la cuenca del río Jerte y el inicio de la terraza con el consiguiente cambio de regadío a dehesa; b Vista aérea de la zona de Cerro de los Zahurdones, Pozo de Valmojado, Canchal del gato y Dehesa de Cuarto Real; c Vista aérea de la dehesa en la zona de Dehesa de Valtravieso, Portezuelo y al fondo, centro, la zona de Ventaquemada.

Inventario de miliarios

Una de las actividades realizadas y ya comentadas fue el inventario de Miliarios, que por su interés plasmamos en el siguiente cuadro. El tramo del

que tratamos discurre entre el río Jerte (a la altura de S. Pedrillo) y la ciudad romana de Cáparra, a lo largo de este recorrido se ha ido recabando toda la información acerca de los distintos miliarios conservados, bien en posición primaria, desplazados o puestos en nuestro conocimiento por medio de fuentes orales o escritas. Se les ha ido dando una numeración consecutiva con un total de veintinueve “posibles miliarios”.

Nº	TERMINO MUNICIPAL	LOCALIZACIÓN	INSCRIPCIÓN	FUENTES
1	Carcaboso	Desplazado Carcaboso Finca de San Pedrillo <u>No localizado</u>	Si. Número de milla C	Escritas (PT-1995, p. 381) y (RH-1971: 57).
2	Carcaboso	Desplazado Carcaboso Inmediaciones de la Iglesia Santiago Apóstol	Si. Número de milla CII	Escritas (PT-1995, p. 390-392) y (RH-1971: 55)
3	Carcaboso	Desplazado. Carcaboso Inmediaciones de la Iglesia Santiago Apóstol	Si. Número de milla CIII	Escritas (RH-1971: 55).
4	Carcaboso	Desplazado Carcaboso Fachada de la Iglesia Santiago Apóstol en extremo norte	Si. Número de milla CII	Escritas (PT-1995, p. 390-392) y (RH-1971: 54).
5	Carcaboso	Desplazado. Carcaboso Fachada de la Iglesia Santiago Apóstol en extremo sur	Si. Número de milla CIII	Escritas (PT-1995, p. 389) y (RH-1971: 54).
6	Carcaboso	Desaparecido. Carcaboso Debido ser llevado a Mérida	Si. Número de milla CI	Escritas (PT-1995, p. 383) y (RH-1971: 53).
7	Carcaboso	Desplazado Carcaboso Ayuntamiento		Orales / Escritas (RMA/ID-2007: 5-6)
8	Carcaboso	Desplazado Carcaboso Interior de la Iglesia Santiago Apóstol	Si. Número de milla CII	Escritas (PT-1995, p. 385-386) y (RH-1971: 53-54)
9	Plasencia / Oliva de Plasencia / Valdeobispo	Desplazado Pared linderera entre los términos municipales de Plasencia (paraje conocido como alturas de arriba), Oliva de Plasencia (paraje conocido como canchal de gato) y Valdeobispo (paraje conocido como Cerro de los Zahurdanos)		Orales
10	Plasencia / Oliva de Plasencia / Valdeobispo	Desaparecido. En dehesa de Cuarto Real, en hito divisorio de los términos municipales de Plasencia, Oliva de Plasencia y Ahigal	Si. Número de Milla CII	Escritas (PT-1995, p. 384-385) y (RH-1971: 58). Ambos autores coinciden en la ubicación como hito entre términos, al igual que el nº9, sin embargo tienen distinta morfología
11	Valdeobispo	Posición primaria. Cerro Zahurdanos Al oeste de la vía		Orales / Escritas (RMA/ID-2001)
12	Valdeobispo	Desplazado Cuarto Real Museo	Si. Número de milla CII	Orales / Escritas (RMA/ID-2001:6-7)
13	Valdeobispo	Posición secundaria Cerro Zahurdanos superior del miliario número 11	Si. Número de milla CII	Orales / Escritas (RMA/ID-2001)
14	Valdeobispo	Posición secundaria. Pozo de Valmojado Oeste de la Vía		Orales / Escritas (RMA-2005: Nº 24, p. 9)
15	Valdeobispo	Posición secundaria. Pozo de Valmojado Oeste de la Vía		Orales / Escritas (RMA-2005: Nº 24, p. 9)
16	Valdeobispo	Posición secundaria. Pozo de Valmojado Oeste de la Vía	Si. Número de milla CIII	Orales / Escritas (RMA-2005: Nº 24, p. 9)
17	Valdeobispo	Posición secundaria. Pozo de Valmojado Oeste de la Vía	Si. Número de milla CII	Orales / Escritas (RMA-2005: Nº 24, p. 9)
18	Ahigal	Posición secundaria. La Portezuela Oeste de la Vía	Si. Número de milla CII	Orales / Escritas (RMA-2005: Nº 24, p. 9)

UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENCIA. Excmo. Ayuntamiento de Plasencia

Nº	TERMINO MUNICIPAL	LOCALIZACIÓN	INSCRIPCIÓN	FUENTES
19	Ahigal	Posición secundaria. La Portezuela. Oeste de la Vía	Sí. Número de milla CIII	Orales / Escritas (RMA-2000: 5-6)
20	Ahigal	Posición secundaria. La Portezuela. Oeste de la Vía	Sí. Número de milla CIV	Orales / Escritas (RMA-2000: 5)
21	Ahigal	Posición secundaria. La Portezuela. Oeste de la Vía	Sí. Número de milla CV	Orales / Escritas (RMA-2000: 4)
22	Ahigal	Posible parte superior del miliario número 20. Desplazado. La Portezuela. Pared lindera		Orales / Escritas (RMA-2000: 4)
23	Ahigal	Desaparecido En la cerca que rodea la propiedad de Ventaquemada. <u>No localizado</u>		Orales / Escritas (PT-1995: 395) (RH-1971: 55)
24	Oliva de Plasencia	Desplazado Oliva de Plasencia Fachada Colegio San Miguel	Sí. Número de milla CXII	Escritas (RH-1971: 55-56 Lám. XXII, Fig. 54)
25	Oliva de Plasencia	Jardines del palacio del Conde de Olivares Oliva de Plasencia.	Sí	Escritas (RH-1971: 55 Lám. XXII, Fig. 53)
26	Oliva de Plasencia	Desplazado. Jardín de Casablanca		Sin epigrafía aparente. En los jardines de la finca que dan al NO.
27	Oliva de Plasencia	Desplazado. Jardín de Casablanca		Sin epigrafía aparente. En los jardines de la finca que dan al NO.
28	Oliva de Plasencia	Desplazado. Patio de la alquería Casablanca	Sí. Número de milla CXX	Escritas (RH-1971: 55, lám. XXI, 2)
29	Oliva de Plasencia	¿Desplazado. Museo, ?	Sí Número de milla C [---]	Orales y Escritas (PT-1995, p. 400-401) (RH-1971: 56, lám. XXIII, 1)
30	Oliva de Plasencia	Jardines del palacio del Conde de Olivares. Oliva de Plasencia.		Escritas (RH-1971: 55)
31	Oliva de Plasencia	Jardines del palacio del Conde de Olivares. Oliva de Plasencia.		Escritas (RH-1971: 55)

PUERTA TORRES, C., (1995): *Los miliarios de la Vía de la Plata*, Departamento de Hª Antigua, Fac. de Gª e Hª, Universidad Complutense, Madrid. Tesis doctoral inédita. (PT-1995).

RÍO MIRANDA-ALCÓN, J., (2000): “Nuevas aportaciones a la Epigrafía y Arqueología de Cáceres”, *Revista Cultural Ahigal*, 3, pp. 4-6. (RMA-2000).

RÍO MIRANDA-ALCÓN, J., e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, Mª. Gª, (2001): “Nuevas aportaciones a la Epigrafía y Arqueología Romana de Cáceres”, *Revista Cultural Ahigal*, 8, pp. 6-7. (RMA/ID-2001).

ROLDÁN HERVÁS, J. M., (1971): *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca. (RH-1971).

LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La ciudad romana de Cáparra (Guijo de Granadilla/Oliva de Plasencia), se ubica en un altozano, a orillas del río Cáparra, al sur de este. Amurallada en su totalidad, con al menos tres puertas, tiene una forma almendrada ocupando una extensión aproximada de entre 13 y 16 ha.

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La Vía de la Plata

La Vía de la Plata es el máximo exponente de la red viaria romana en Extremadura. Con la llegada de los romanos la red de comunicaciones de Extremadura se va a ver mejorada, ampliada, formalizada y ordenada. Las calzadas se van a convertir en un instrumento clave en el proceso de romanización por su importancia estratégica militar y económico-administrativa.

La tipología es muy variada y oscila desde aquella compuesta por una serie de capas de cimentación, afirmado y capa de rodadura que presentan las calzadas principales, hasta las vías terrenas desprovistas de todo tipo de obra, por no exigirlo el tránsito sobre la misma o el terreno que atraviesa. Cuando se trata del primer tipo, lo normal es que la calzada, habiendo perdido la última capa del afirmado y con mayor razón si nunca estuvo provista de enlosado, como en nuestro caso, se nos presente con una sección transversal convexa, debido al doble efecto de las socavaciones laterales y al relleno de éstas con el producto de la excavación y deterioro del afirmado. Cada 20 ó 25 millas (hay que tener en cuenta que cada milla romana son aproximadamente entre 1468 y 1480 m = 1500 pies romanos) romanos contaban con una *mansio* o estación de parada y fonda, que eran núcleos de población de distinta importancia.

Otro aspecto a considerar es el modo constructivo de las vías romanas. En principio discurren por las zonas donde la orografía es más accesible, por lo que no sería extraño que coincidiera con rutas ya existentes e incluso muy posteriores, como sucede con la carretera N-630, con cuyo trazado coincide en gran parte (especialmente en el sur). No todos los tramos eran iguales puesto que en una misma vía se adoptan distintas soluciones a problemas puntuales.

Se constata que los romanos utilizaban los materiales que tenían en su entorno más próximo, e incluso se pueden localizar depresiones junto a la vía que son fruto de la extracción de materiales para su construcción.

También es fácilmente comprobable la tendencia a la recta de la vía romana. En el caso del tramo que tratamos en el presente proyecto es claramente ostensible en espacios como el que vemos desde la Dehesa de Valtravieso hasta Cáparra con más de 8 Km.

Las fuentes históricas clásicas para el estudio de las vías romanas son el “Itinerario de Antonino” (s. III) -*Itinerarium Provinciarum Antonini Augusti*- y el “Anónimo de Rávena” (s. VII) -*Ravennatis Anonymi Cosmographia*-.

El eje principal de comunicación en época romana, en lo que actualmente es la Comunidad Autónoma de Extremadura, lo formaban el *Iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam Usque*, que unía la desembocadura del río Guadiana con Mérida a través de Itálica y el *Iter ab Emerita Asturicam*, que unía Mérida con Astorga. Ambas vías constituyen la ruta que será conocida posteriormente como “Vía de la Plata”.

La calzada data del mandato de Octavio Augusto. Cuando éste fundó *Emerita Augusta* (25 a. C.) con veteranos de la guerra contra cántabros y astures, debía garantizar las comunicaciones entre esta nueva fundación y el campamento militar que le sirvió de base durante las mencionadas guerras, *Asturica Augusta* (Astorga), surgiendo así esta ruta.

La construcción de la Vía de la Plata culminó con Tiberio hacia los años 60 del siglo I. Diversos emperadores, hasta Valente (364-378), realizaron obras en la calzada (mantenimiento, puentes, miliarios). Sin embargo, el final del Imperio, las invasiones de los pueblos bárbaros y la decadencia económica supusieron el abandono de la conservación de la calzada. Los árabes la encuentran aún en buen estado y la utilizan como vía de comunicación y cañada ganadera. Estos usos perdurarán en época cristiana e, incluso, en la actualidad sigue siendo un importante eje de comunicaciones.

El trazado de la Vía de la Plata a su paso por Extremadura discurre siguiendo un eje Norte-Sur que atraviesa la Comunidad en su totalidad. No se puede decir que fuera en origen un camino romano en sentido estricto,

pues sin duda se asienta sobre lo que en épocas protohistóricas fueron rutas comerciales o trashumantes. En principio las rutas naturales se organizan en función de la topografía, buscando los pasos naturales más sencillos, pero con el devenir histórico estos caminos previos empiezan a trazarse de forma física. Así en época del imperio romano se lleva a cabo una infraestructura de vías y obras públicas, partiendo de esas rutas antiguas, que anteriormente se limitarían a ser pasos establecidos por el uso. Estas obras marcan un trazado consolidado, puesto que las vías se reparaban y mejoraban, tal como hoy en día se hace con las carreteras.

Las vías romanas que se identifican con el trazado de la Vía de la Plata son las reflejadas en el Itinerario de Antonino con los números XXIV “*Iter ab Emerita Caesaraugustam*” y XXIII “*Iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam Usque*”. A pesar de esto algunos investigadores limitan la Vía de la Plata a la vía XXIV del *Itin. Ant.*

Los datos cronológicos siguen sin ser aún definitivos, pero parece que, tal y como Roldán Hervás señala (Roldán Hervás, 1971), tanto la vía XXIII como la XXIV fueron realizadas sobre antiguos caminos con motivo de las guerras con lusitanos y vetones. Probablemente, por primera vez, se hiciera con Quinto Servilio Cepión en el 139 a.C., y posteriormente rehabilitadas por Licinio Craso en el 90 a.C. y por Q. Cecilio Metelo Pio en el 80 a.C. Sin embargo, cuando toman verdadera entidad es con la fundación de *Emerita Augusta* bajo los auspicios de Augusto, que en el 25 a.C. y para los veteranos de las guerras con los cántabros y astures crea la ciudad, que será eje de comunicaciones entre el Sur y el Norte, entre la Bética y la Lusitania, entre un entorno romanizado y otro con un fuerte componente indígena. En ella se realizaron obras públicas de gran importancia como los puentes del Guadiana y el Albarregas que forman parte de ambas vías.

Hay que tener en cuenta también que la denominación de Vía de la Plata no data de época romana, sino de la reconquista, siendo una corrupción del término árabe “Balath”, que significa enlosado o empedrado (Roldán Hervás, 1971: 17). Debido a esto se considera que no hay razón alguna para identificar el nombre de Vía de la Plata con la vía XXIV del *Itin. Ant.* y sí con la ruta en general, incluyendo la vía XXIII que llegaba hasta Itálica.

La ciudad romana de Cáparra

La existencia de la ciudad está muy bien documentada desde la antigüedad.

Ptolomeo la menciona formando parte del territorio de los *vettones*, pero otros historiadores lo hacen dentro del lusitano, por lo que se puede concluir que la ciudad estaba en el límite entre ambos pueblos.

El gentilicio con el que se identifica, *caparensis*, lo encontramos mencionado en Plinio (*Naturalis Historia*, IV, 118), cuando sitúa a Cáparra en la Lusitania como *oppidum stipendiarium*, junto a otros *oppida* vecinos. No constituía pues, una ciudad propiamente dicha, sino un *populus peregrino* con el estigma del pago de un *stipendium*.

A partir del año 74 dC., cuando el emperador Vespasiano proclamó el Edicto de Latinidad para las provincias hispanas, probablemente la ciudad accedió a la categoría de municipio de derecho latino *-municipium con ius latii minor-*.

A partir de ese momento, durante la dinastía de los flavios, Caparra comenzó su verdadero despliegue y desarrollo como ciudad, quedando de ese periodo numerosos restos, entre ellos el famoso arco *tetrapylum*, su símbolo inequívoco.

Durante la Alta Edad Media, la ciudad empieza a despoblarse, acentuándose el abandono a partir de la invasión musulmana, y posteriormente no existen datos de que fuera repoblada una vez que el territorio fue conquistado por los reinos cristianos.

La primera noticia que tenemos de la ciudad entrado el siglo XVI nos la proporciona un dibujo del arco realizado por M. A. Accursio (Hisp. XXVII, 33, 1527), más adelante, otras fuentes dejan constancia de la existencia de las llamadas Ventas de Cáparra que se localizan en el trayecto norte-sur de la Vía de la Plata. Esta referencia, pone de manifiesto una nueva ocupación del entorno de la antigua ciudad romana con un uso totalmente distinto al original.

Las intervenciones en la ciudad de Cáparra comienzan en 1929, cuando Antonio Floriano excava la necrópolis, el templo de Júpiter, el arco

cuadrifronte y la muralla. Entre 1963 y 1967 trabaja en el yacimiento el profesor Blázquez, incidiendo primero en los pilares del arco cuadrifronte, al oeste del arco, donde localizó una fachada con triple puerta de entrada. En esta campaña se reutilizados, uno con restos de inscripción con referencia posiblemente a la milla CX y otro de época de Nerón, previo a los más frecuentes de época de Vespasiano.

Finalmente las investigaciones de J. M^a Blázquez se centraron en la zona norte, cerca del templo de Júpiter, en donde localizaron los restos de una villa urbana del s. I.

Desde mediados de los años ochenta hasta 1996 el profesor Cerrillo trabaja en Cáparra. Sus intervenciones, en el sector sureste, en el área del foro, en el anfiteatro, el Ninfeo, y en la zona oeste del decumano, se ven reforzadas en 2001 con la codirección de Ana Bejarano, constituyendo una de las campañas más extensas y más interesantes, por su amplitud en el descubrimiento de la vía intramuros. Se excavó en la zona extramuros de la ciudad, concretamente en el edificio del anfiteatro, la muralla y el área funeraria, que se veían afectadas por las obras de construcción del Centro de Interpretación. También se excavó, ya intramuros, una gran extensión al sur del arco y del decumano máximo, dejando al descubierto una manzana de viviendas y un importante espacio destinado a los baños (termas) con *tabernae* separadas de la ínsula de casas por el cardo máximo, y también unos 125 m. del tramo más meridional de la Vía de la Plata correspondiente al decumano máximo, desde prácticamente el arco hacia el suroeste. La Vía de la Plata tiene aquí una configuración diferente a la conocida extramuros de la ciudad.

ÁREAS DE EXCAVACIÓN

La excavación se estructuró en dos áreas, 1000 y 2000, por razones operativas y técnicas y tenía como objetivo la exhumación de la calzada romana en su trazado intramuros y la exhumación también de la puerta de acceso SO. Las áreas de excavación ocupan un trazado longitudinal desde la excavación realizada en el año 2001 hasta el límite de la finca siguiente, donde hay unos restos emergentes en su día ya interpretados como restos de la puerta SO. La finca en la que se ha intervenido es un olivar, siendo

importante la afección de sus raíces en los restos arqueológicos subyacentes, ya que estos se encuentran muy superficiales.

Las primeras labores realizadas fueron el desbroce y eliminación de los olivos que quedaban dentro del área de excavación, así como el desmontaje de las lindes de fincas. Tras una primera semana de desbroce, vallado y acondicionamiento general de la excavación, los trabajos de campo en el área 1000 se han desarrollado desde el 2 de agosto hasta el 7 de octubre. Se ha abierto un área total de 924 m² (73,50 m de largo x 13,50 m de ancho aproximado) de los que solo se han podido excavar unos 624 m², debido a la envergadura del proyecto y teniendo en cuenta las limitaciones de presupuesto y plazos existentes. La potencia media de la excavación ha sido de 80 cm.

Los trabajos arqueológicos comenzaron con una limpieza superficial de la zona junto al testigo dejado entre el área excavada en 2001 y la nuestra. Aquí había una acumulación de piedras que necesitaba de una limpieza y delimitación, así como la limpieza de los muros situados bajo la linde actual.

Por otro lado, allí donde emergían algunos sillares de línea de pórtico se planteó la realización de varios sondeos manuales transversales a la calzada para ver su comportamiento en cada punto, estado de conservación, anchura, etc. y así marcar el eje de la calzada y ajustar mejor los límites de la excavación en función de esto, ya que el objetivo último del proyecto ha sido en todo momento la futura puesta en valor de los restos exhumados.

De acuerdo con este planteamiento, se realizaron 3 sondeos arqueológicos a modo de zanjas de planta rectangular, ubicando uno en la zona norte, otro en la zona central y otro en la zona sur del área 1000 que generaron una información muy útil para la planificación de la intervención arqueológica.

ÁREA 1000

PERÍODO ROMANO

A priori, los restos más antiguos exhumados pertenecen a la época alto

imperial. Estos serían la calzada a base de losas de grandes dimensiones, las canalizaciones laterales para la evacuación de aguas de lluvia, y los pórticos y fachadas oriental y occidental.

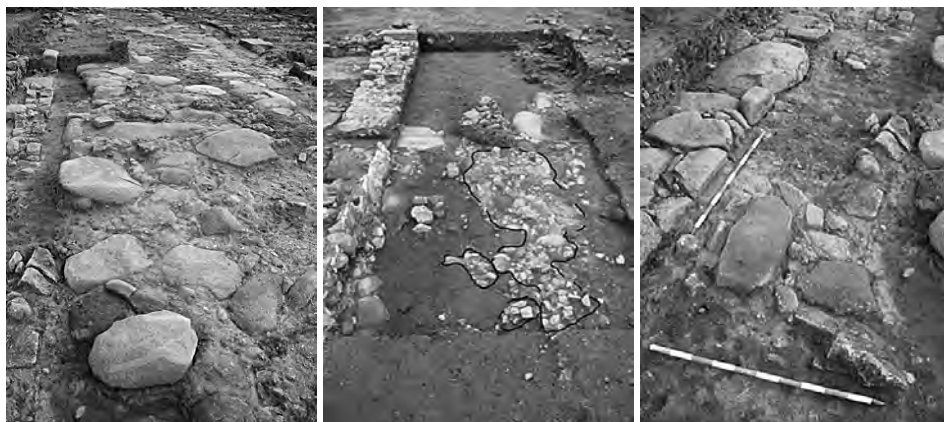
La calzada es una prolongación de la Vía de la Plata que se corresponde con el *decumanus maximus* de la ciudad. Se trata de un pavimento rematado con losas medianas y grandes, la mayoría de granito, las cuales aparecen pulidas en superficie y, en algunos casos, presentan marcas de rodadura de los carros. Estas losas por lo general no se adosan a las líneas de pórtico, ya que el sistema de drenaje se consigue mediante canales laterales. La calzada sigue todo el recorrido esperado, desde la excavación realizada en 2001 hasta la puerta de acceso del área 2000. Tiene una orientación NE/SO con buzamiento hacia el SO, que en el caso del área 1000 supone un desnivel de casi 2 metros entre el extremo NE y el extremo SO (cotas 400 a 398,28).

El estado de conservación de la calzada es desigual y, en general, se ha constatado un severo expolio de la misma. En la mayor parte de su recorrido ha perdido su zona central, conservándose normalmente en buen estado los laterales de la misma.

Cabe destacar algunas reformas visibles de la calzada. En la zona norte, en el extremo NO, el lateral de la calzada linda con el relleno de la canalización -UE 1014-, que a su vez adosa al muro de pórtico 1104 y 1107. Sin embargo según nos movemos hacia el sur por esta alineación, el muro de pórtico desaparece y se documenta una fosa, y aparece un tramo de calzada en forma triangular que está exento de la calzada principal y separado por el relleno de la canalización (1014). Este parche de la calzada ha sido interpretado como tal, primeramente porque su factura difiere de la calzada principal; está hecho con losas medianas, y contiene muchas piedras planas de pequeño tamaño que traban con fragmentos de cerámica, *tegulae* y tierra. Las piedras están dispuestas formando una esquina cerca del pilar UE 1105, mientras que el extremo NE del parche está hecho esencialmente de un suelo de fragmentos de *tegulae* y cerámica muy pequeños y apisonados. En segundo lugar, además de las diferencias en sus características edilicias, este tramo de calzada coincide en el margen

opuesto (oriental) con una estructura de sillares que invade la calzada (UE 1088) y que a priori ha sido interpretada como un edificio posterior.

En la zona sur, nos encontramos con una construcción similar; se mantienen algunas de las grandes losas primigenias mientras se le superponen o rellenan los huecos piedras más pequeñas, tipo enripiado. Signos de expolio hay también en este punto, ya que se observan importantes pérdidas de material y una zanja rellena de un estrato negruzco similar al de los expolios detectados en el resto del área. Por otro lado, en esta zona central que se corresponde con la zona de calzada, se ha detectado, hacia la mitad norte del corte, un cambio importante en la factura de la calle, sin que tengamos seguridad de si es coetáneo al enripiado de la mitad sur. En esta zona no hay vestigios de losas, ni pavimento de piedras, sino que se trata de una capa horizontal y compacta de arena con pequeños fragmentos de teja y/o cerámica. La cota de este pavimento es ligeramente inferior a las losas de calzada adyacentes. Es posible que se ejecutase una importante reforma de la calle con escasos medios económicos dando lugar a un camino de tierra apisonada que inicialmente se ha situado en época bajo imperial, así como el resto de reformas de la calzada.

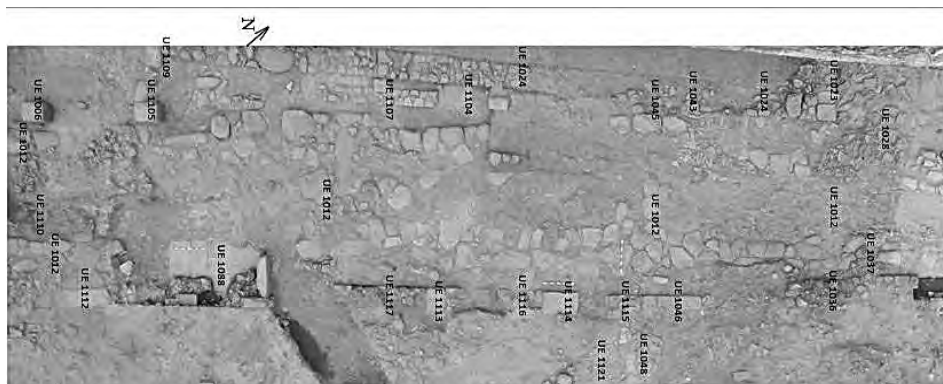


Estado de la calzada en la zona norte, vista hacia el extremo NE / Reforma de la calzada en la zona norte, extremo SO de la zona sur/ Reforma de la calzada; extremo NE de la zona norte

Estas modificaciones en el decumano máximo están relacionadas con algunas modificaciones edilicias en las zonas de pórtico y, de una manera

más general, podemos hablar de modificaciones en toda la ciudad de Cáparra.

La anchura de la calzada es variable y difícil de medir con exactitud, ya que en muchos casos no se conservan ambos extremos de la misma, y su robo y deterioro general no permiten obtener una medida estándar, aunque sí podemos hablar de una anchura media de entre 5 m y 5,20 m. También cabe señalar que, aunque la orientación general de la calzada es NE/SO, no forma una línea totalmente recta, sino que tiene ligeros quiebros perceptibles a través de las líneas de pórtico



Vista aérea de la calzada. Área 1000

Las canalizaciones

Esta calzada no tiene una cloaca central que canalice las aguas fecales y de lluvia sino que, como ya se veía en la excavación de 2001, la evacuación se realiza mediante desagües laterales que discurren paralelos a los pórticos adosando a estos y a la calzada. Estas zanjas laterales han sido claramente identificadas en el extremo NE del área pero no así en el resto de la excavación, bien porque estaban bajo derrumbes que no se ha levantado o porque han sido desmanteladas en épocas posteriores. Sin embargo, como decimos, en el extremo NE se conserva bien, y están colmatadas por un estrato arenoso y bastante limpio (UE 1014), que no ha sido excavado, por lo que tampoco conocemos el sistema constructivo de la canalización, que muy posiblemente esté expoliada ya que, según se observa en el tramo excavado en 2001, apenas hay restos de la caja de la

canalización, tan solo su zanja. Esto tiene sentido, ya que una canalización para aguas fecales debería estar colmatada por un estrato mucho más orgánico, limoso y de color negruzco.

En el extremo NE de la zona norte, encontramos dos peculiaridades relacionadas con el desplazamiento del trazado de la calzada; la canalización occidental que discurre paralela al muro 1107, hace un giro en sentido sur para volver a coger una orientación NE/SO y alinearse con los pilares 1105 y 1106, la zanja en este punto deja el parche de la calzada a su derecha, si miramos en el sentido en el que discurren las aguas. Este pequeño giro es para adaptarse al desplazamiento de la calzada. Por otro lado, en el margen



Canalización colmatada en el extremo NE, UE 1014, pórtico oeste.



Posible canalización en el pórtico este, zona norte.

oriental, la zanja lateral que discurre paralela al muro 1117 y a la calzada, se pierde al ser destruida por la zanja de expolio UE 1041, e inmediatamente después nos encontramos con los restos de una edificación (UE 1088) que invade la calzada y que debe ser la causante de los cambios en su alineación y anchura en este punto. Tan sólo la disposición de dos piedras al sur de la UE 1088 nos hace sospechar de la existencia o continuidad de la canalización del desagüe oriental, que tendría continuidad bajo el derumbe UE 1111.

Zonas porticadas.

En la excavación se han exhumado ambas líneas de pórtico además de los muros de fachada de las viviendas y tabernas que daban a

esta calle principal, pero no los espacios interiores, de manera que no tenemos información sobre las distintas actividades que se realizaban en cada uno. La excavación se ha orientado a la limpieza y delimitación de dichos pórticos y muros de fachada, y se han dejado *in situ* y sin excavar los derrumbes asociados. También se ha podido comprobar el alto grado de deterioro y arrasamiento de las estructuras en esta área. Especialmente importante es el arrasamiento del pórtico oriental del que apenas tenemos escasos vestigios, como algunos sillares del pórtico y algunos umbrales de la fachada de los edificios. Esto demuestra que la ciudad de Cáparra se ha ido degradando paulatinamente y sobre todo, que ha sido objeto de expolio y usada como cantera para reutilizar su material constructivo en obras de la zona a lo largo de los siglos.

El **pórtico occidental** constituye una única actividad, pudiendo diferenciar la línea de pórtico exterior de la línea de fachada de los edificios. La actividad constructiva generada por la línea de pórtico oeste agrupa a varias unidades estratigráficas compuestas principalmente por sillares de granito que funcionan como pilares y que se disponen a intervalos regulares formando un eje con orientación NE/SO paralelo a fachada. Además de los pilares, existen algunos muros de cierre entre pilares que pudieron funcionar como muros a media altura que cerraban las zonas porticadas, a las que sólo se tendría acceso por una serie de entradas de las que se conservan los umbrales como UE 1135.



Umbral 1135
(marcado) y
calzada.

En cuanto a la línea de edificación oeste, el sistema constructivo es el mismo, mediante pilares cuadrangulares de granito colocados a intervalos y cerrados por muros de mampuestos que traban con tierra. Esta línea de fachada no ha sido totalmente excavada, pero sí delimitada en superficie y dejada a la vista su cara oriental. Se observa un alto grado de deterioro así como un alzado escaso de unos 20-30 cm. En la zona norte no se han observado vanos de acceso a las viviendas salvo por un espacio que aparece cegado por el muro UE 1056, que pudo funcionar como tal. Esta actividad posterior ha sido interpretada como una reforma de época bajo imperial, que supuso la colmatación del espacio entre muro 1129 y el pilar 1126 por un estrato anaranjado y arenoso, UE 1058, sobre el que después se realizó una zanja para la inserción del muro 1056.

Algunas características generales detectadas en cuanto a esta actividad son: el alto grado de arrasamiento y abandono de las estructuras, por lo que sólo se conserva un alzado de unos 20-30 cm; la ausencia, *a priori*, de suelos asociados con la zona porticada, al menos donde se ha podido excavar en más profundidad; la ausencia de revocos y revestimientos en los muros; la factura relativamente pobre de las construcciones, a excepción de los puntos de carga -como pilares- y de los accesos, -como los umbrales- donde se trabajan grandes piedras.

El pórtico oriental apenas se conserva en el área 1000, siendo casi inexistente en la zona central, y teniendo mejor grado de conservación en sus extremos NE y SO. El sistema constructivo es el mismo que el descrito para el pórtico occidental.

La mayoría de las unidades se conservan a nivel de suelo -como los umbrales- o de cimentación -como algunos de los muros de cierre del pórtico en su extremo NE-. Todas estas estructuras están alineadas en sentido NE/SO, paralelas al pórtico oeste. En la zona sur tampoco hay casi vestigios de la línea de pórtico, y los pocos que hay permanecen bajo los estratos que lo cubren. Si nos centramos en la zona norte de la excavación, podemos destacar la presencia del muro 1036, que es un tramo de muro paralelo al pórtico que invade la calzada, concretamente ocupando la zona correspondiente a la canalización lateral. Este muro ha sido interpretado

como una reforma posterior de la zona de pórtico, posiblemente de época bajo imperial, un momento en el que empieza el declive de la ciudad y la vía principal de acceso se ve invadida por otras estructuras. Si continuamos en sentido NE-SO, entre el muro UE 1117 y el umbral UE 1112, encontraremos una edificación de sillares de granito -UE 1088- de estructura rectangular, compuesta por una superficie de sillares rectangulares bien ensamblados y que traban a hueso, la cual ha sido parcialmente excavada. Aparentemente parece la base de un podium con una reutilización posterior. Este edificio invade la calzada, siendo paralelo a ella. En la esquina SO aparece un sillar trabajado a una cota más alta, mientras que en el extremo NE hay dos sillares también emergentes con marcas de anclaje a ambos extremos; son unas hendiduras semicirculares/rectangulares en las que debieron insertarse unas barras, bien de hierro, bien de plomo, para unir los sillares entre sí, ya que se hacen coincidir las de ambas piedras. Las piedras de granito están repicadas, con un acabado tosco, situada la que va en sentido NO/SE retranqueada respecto de la NE/SO, tal vez porque esta cara recibió un revestimiento con losas de piedra más vistosas. Por otro lado, esa misma piedra en su cara exterior tiene un contorno resaltado que nos hace pensar que pueda ser un sillar almohadillado reutilizado, que se ha retallado para revestirlo con otra piedra. En principio, esta estructura ha sido interpretada como un edificio monumental o cimentación de un monumento posterior al siglo I pero, al no haberse excavado en extensión y en profundidad, su adscripción cronológica queda abierta, no descartándose la posibilidad que este elemento sea de época alto imperial.



UE 1088 cubierta por el depósito UE 1087 y zanja 1041. Vista desde el oeste. Zona norte.

Las fachadas parecen estar mucho más arrasadas que la línea de pórtico, especialmente en la zona norte, donde sólo hay un mejor grado de conservación en el extremo NE. Por otro lado, en la zona sur los muros se conservan mejor, y se comprueba a través de los resultados del área 2000 cómo, a partir de este punto, toda la zona porticada oriental presenta un buen grado de conservación.

Las piezas de los umbrales se han mantenido *in situ* por ser piedras de gran tamaño que difícilmente pueden ser movidas y transportadas, y posiblemente por eso no han sido usadas como cantera; en cambio, todos los muros que debieron situarse alrededor de estos elementos han desaparecido. Los umbrales parecen ser los únicos vestigios en la zona de época alto imperial. A una época posterior (Bajo Imperio) hemos atribuido otras unidades estratigráficas como muro el UE 1033, que amortiza el umbral 1120 al apoyarse en él, y el muro 1121, que igualmente apoya sobre umbral 1120 en el otro extremo del mismo, y que destaca por ser de factura muy pobre y tendencia semicircular; tal vez forme un conjunto con UE 1033, pero no ha sido excavado.



Zona porticada en el extremo NE del área, en primer término, muros 1033 y 1121 sobre UE 1120, y UUEE 1114, 1115 y 1046 al fondo, en la zona central derrumbe de *tegulae* UE 1048.

PERÍODO TARDOANTIGUO

Tras un periodo monumental y de esplendor de la ciudad en torno al s. I, Cáparra comienza un declive que, en torno al s. III–IV, ya es bastante evidente y, seguramente en torno al siglo V, la ciudad queda reducida a un núcleo residual en el que tal vez vivió gente cuya economía de subsistencia apenas se basaba ya en el comercio a través de la Vía de la Plata, el cual

sería ya más precario.

A falta de datos cronológicos más concretos, ya que los depósitos *in situ* no han sido excavados, hemos interpretado de manera general que a este momento pertenecen una serie de derrumbes de *tegulae* que se caracterizan por ser contextos cerrados, en los que es evidente el desplome *in situ* de las techumbres de las edificaciones de pórtico, conservando *ímbrices* y *tegulae* casi completos y fragmentados en su caída.

PERÍODO MODERNO.

Este es un período en el que se constata una gran actividad en la zona, bien documentada en la zona sur del área, donde se ha conservado la secuencia estratigráfica completa, y siendo especialmente importantes los restos pertenecientes a este periodo.

Después de un vacío documental y arqueológico para la época medieval parece que, a inicios de la edad moderna, Cáparra se vuelve a activar como núcleo poblacional en torno a la Vía de la Plata, la cual recobra importancia como vía de comunicación, debiendo encajar este hecho en las circunstancias generales que se estaban viviendo tras la Unificación del territorio peninsular llevado a cabo por los Reyes Católicos y al auge comercial producido tras el descubrimiento del continente americano.

En un principio se documentan una serie de expolios de gran importancia, representados por varias interfacies como las UUEE 1122, 1123 y 1124, que son las interfacies de expolio de la calzada en la zona norte.

En la zona sur localizamos gran cantidad de fosas que, por su ubicación, tenían el objetivo de robar los elementos constructivos de mejor calidad pertenecientes a los pórticos y a los muros de fachada. Así por ejemplo, la UE 1071 es una gran fosa localizada en la línea de pórtico occidental que llega hasta los cimientos del pilar del pórtico y que pretende su expolio, aunque finalmente se debió ver frustrado, ya que el sillar apareció dentro del relleno. Muchos de estos intentos de expolio quedaron en eso, intentos, ya que la envergadura de las piedras que pretendían robar era tal, que no consiguieron moverlas y transportarlas fuera de su ubicación.



Fosa 1071 excavada, se aprecia cómo corta el derrumbe de *tegulae* 1095 y se localiza junto al muro moderno 1061. En la base están los sillares del pórtico occidental.

No se sabe muy bien el origen de los aportes de tierra que cubren las estructuras romanas. El lapso de tiempo en el que se produjo el aporte no parece ser tan amplio como parecía en un inicio, ya que debió ocurrir a finales de la época medieval e inicios de la edad moderna, puesto que todos los muros que se construyen en esos estratos son de época moderna (ss. XVII y XVIII). El hecho de que sean estratos orgánicos, homogéneos y de color negrozco, hace pensar que esta zona sirviera de vertedero durante algún tiempo, o bien que hubiese aportes de tierra para cultivo. En cualquier caso, cuando se vierten o depositan dichos estratos la calzada ha perdido su antiguo valor, ya que la cubren, aunque se mantiene de alguna manera reconocible su trazado, puesto que los muros maestros 1007 y 1061 fosilizan las dimensiones y orientación de la calzada de manera que, cuando se vuelve a construir, se mantienen esos límites y tal vez el uso de la vía.

Estos depósitos hacen que la cota de uso para época moderna se eleve considerablemente, sin que tengamos vestigios del camino. La hipótesis que ahora cobra más fuerza es que la Vía de la Plata hubiese cambiado su trayectoria desplazándose hacia el oeste, donde el terreno actual presenta una superficie más plana y baja con respecto al margen oriental.

En cuanto a las estructuras de época moderna situadas en la zona norte, en la línea de pórtico occidental tenemos los muros 1024 y 1023 y sus zanjas de cimentación (UUEE 1029 y 1083). Son muros de aparejo irregular, con hiladas irregulares que incluyen material reutilizado, como *tegulae*, ladrillos, columnas, etc. Se conservan 3 hiladas con llagas y tendeles irregulares, mezclando piedras de gran tamaño (40-50 cm) con otras de mediano tamaño (20-30 cm); la mayoría son granitos y grauvacas con algunas *tegulae* dispuestas entre hiladas para regularizar. El muro UE 1023 estaba cubierto por el muro

de la linde entre fincas, el cual es más ancho y traba a hueso, mientras que aquí traba con tierra. La zanja de muro 1024 corta el posible horno 1042-1043. Ambos muros traban formando una escuadra

Prácticamente estamos al nivel de la cimentación, siendo seguramente la hilada superior alzado y el resto cimentación, ya que se observa cómo el muro 1026 está cortado en su extremo sur y también tenemos el ejemplo de cómo está cortado el posible horno.

Ligeramente hacia el norte de los muros anteriores están los denominados con las UUEE 1009 y 1017. Mientras que el muro 1017 no se conserva muy bien y apenas tenemos unas pocas piedras de su cimentación, el muro 1009 está construido con mampuestos a doble hoja, careados, con un máximo de 2 hiladas conservadas. Se desarrolla bajo el estrato superficial y tiene las mismas características que UE 1007. Ha sido construido con bloques grandes, y presenta un relleno interior de piedras, tejas y ladrillos de pequeño tamaño. Las piedras grandes tienen 30-50 cm y se trata principalmente de granitos que traban con tierra.

Todas estas estructuras de época moderna han sido relacionadas con las ventas de Cáparra que, según los textos¹, existían en época moderna junto a la Vía de la Plata. Pero como hemos visto, no sólo habría ventas, sino que también existió cierta actividad industrial relacionada con la fabricación de tejas.



UE 1081, pórtico oriental, zona norte.



Muro UE 1009



Muro UE 1007

¹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., (1989-90): "Cáparra después de los romanos (historia de una despoblación)", Norba, Nº 10.

PERÍODO CONTEMPORÁNEO

En época contemporánea continúan los expolios de la ciudad romana y el aporte de sedimentos, para finalmente convertirse los terrenos en un olivar. Las unidades que componen este periodo son las UUEE 1060, 1002, 1005, 1001 (estratos), UUEE 1039 y 1041 (zanja de expolio), y UUEE 1074, 1079, 1084 (fosas de árboles-olivos).

En la zona norte del área 1000, la actividad más importante de este periodo es la apertura de una gran zanja con forma de Y en planta y casi 1 m de potencia. Son zanjas longitudinales que forman dos brazos, con paredes verticales y base más o menos plana. Uno de los brazos tiene sentido NE/SO, casi longitudinal a la calzada, y el otro tiene sentido SE/NO y continúa bajo el perfil de la excavación; la profundidad es variable según las zonas, con un máximo de 1m. En el extremo norte la base coincide con las losas de la calzada, que en este punto no ha sido expoliada. En cambio, en la mitad sur y el brazo NO/SE no se conservan losas de calzada, y la zanja tiene mayor profundidad. Las cotas superiores rondan los 400,14 m mientras que las inferiores en ese punto rondan los 399,22 m.

La zanja está colmatada por un depósito consistente en una acumulación de piedras medianas y grandes, principalmente de granito que se disponen de manera irregular, existiendo muchos huecos y tierra suelta entre ellas. Las dimensiones de este depósito son llamativas por su gran envergadura; el brazo NE/SO mide 13,75 m de largo y unos 2 m de ancho, mientras que el brazo SE/NO mide 7,70 m de largo por 1,90 m de ancho. Las piedras rellenan la zanja de forma que presentan “caras” lineales.



UUEE 1039 y 1041, zanja de expolio en la zona norte.

Según la documentación consultada², en 1929 se realizan labores de expolio en la ciudad buscando material constructivo susceptible de ser aprovechado. Los autores comentan la existencia de una acumulación de material informe de unos 3 m² de extensión en una zona al SO del arco de Caparra. Es muy posible que los restos hallados correspondan con esa actividad descrita en el texto, o por lo menos, sabemos que, si no es exactamente el depósito descrito, es otro similar derivado de la misma actividad, ya que durante la primera mitad del siglo XX hubo una gran actividad de expolio del material, en parte causada por el inicio de actividades arqueológicas en el yacimiento que volvieron a atraer la atención de los ciudadanos sobre la zona.

Los estratos 1002 y 1005 son el mismo, aunque se han numerado de manera independiente porque el primero corresponde con la zona norte y el segundo con la zona sur. Se trata de un estrato muy suelto, de color marrón claro, que se desarrolla longitudinalmente al área de excavación en la mitad oeste aproximadamente. Este estrato tiene continuidad en el área 2000, así como la mayor parte de la estratigrafía.

El estrato UE 1060 es una especie de derrumbe de piedras y tejas que se agolpan contra el muro 1061, y se localizan entre dicho muro y el muro UE 1007. Este estrato se ubica bajo el superficial y sobre la UE 1006. No sabemos si esta acumulación responde a un nivel de derrumbe o a una acumulación intencionada de material.

Los niveles superficiales detectados en la excavación son tres, UUEE 1002 y 1005, que como ya hemos dicho, es el mismo estrato y principalmente se desarrolla en la mitad oeste y con buzamiento hacia el O. Además hay un estrato que no ha sido numerado, muy similar a la UE 1000 pero situado por encima de este, que es el que sirve de capa vegetal y tiene unos 10 cm de espesor. Se localiza en todo el área 1000 y es apreciable en el perfil este de la excavación, ya que principalmente se hallaba en esta mitad oriental.

Finalmente, comentar que bajo los estratos superficiales se han detectado

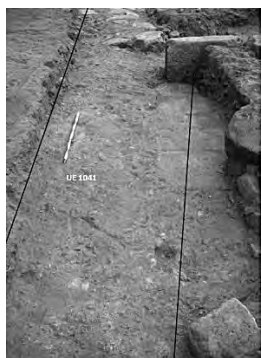
² FLORIANO, A. (1944): "Excavaciones en la antigua Cappara (Caparra, Cáceres)", AEspA, 56, 270-286.



Estrato UE 1060, que cubre el área entre muros 1061 y 1007, zona sur.



UUEE 1039 y 1041, zanja de expolio en la zona norte.



una serie de fosas de algo menos de 1 m de diámetro, de contornos irregulares, rellenas por depósitos marrones de arenas poco compactas, con escasísimas inclusiones. Estas fosas han sido interpretadas como las negativas de los árboles. Las unidades de las negativas son las UUEE 1074, 1078 y

1084. En el caso de esta última, es totalmente evidente ya que la raíz del olivo todavía estaba visible. En los otros dos casos, las fosas cortaban a las UUEE 1060 y 1006, y la UE 1078 también cortaba el muro 1079. Todas se localizan en la zona sur. Una cuarta fue observada en el perfil del sondeo 3, pero se eliminó con el rebaje mecánico por ser contemporánea.

ÁREA 2000

PERIODO CONTEMPORÁNEO

- Siglos XX-XXI: aprovechamiento agrícola del lugar. Esta parte de la ciudad pasa a formar parte de fincas privadas. Las numerosas marcas de arado halladas en las estructuras que se encontraban más superficiales marcan esta explotación. Existen numerosas referencias orales de personas que dicen haber cosechado garbanzos, entre otros cultivos, en este lugar, aunque actualmente se usaba como explotación de olivar. El estado actual lo podemos relacionar con la UE 2000/2010.

- Siglos XVIII-XIX: se produce un abandono de esta zona. No se conoce la existencia de una explotación para esta fecha, aunque ya forma parte de



Derrumbe UE 2043.



**Muro UE
2024, vista
desde el
norte.**

fincas privadas. Se detecta para este período un estrato de deposición lenta que cubre estructuras previas, a la vez que un expolio bastante importante que llega a alcanzar la misma calzada romana. No se conoce bien qué estructuras emergentes estaban localizadas, ya que el relleno de referencia para este período, la UE 2021, alcanza hasta la misma en su mayor parte, salvo en el entorno del derrumbe UE 2033, o, lo que es lo mismo, entre el muro UE 2011 (de época moderna) y el muro UE 2028 (del mismo período).

La única estructura que posiblemente tenga una cronología contemporánea es el muro UE 2024. Se trata de una estructura de gran anchura,

mide entre 1,30-1,60 m. de ancho y 8 m. de largo. Está fabricado con piedra reutilizada, de tamaño irregular. Presenta una dirección NO-SE, con una alineación completamente diferente a la de cualquier otra estructura registrada. Se le asocian las UUEE 2043 y 2050, que son dos derrumbes.

El primero de ellos se refiere a un relleno situado físicamente sobre el muro UE 2024, que cae en pendiente hacia el oeste. Presenta unas dimensiones de 3,20 x 0,85 m y se compone de fragmentos de piedra, generalmente de pequeño tamaño, y algo de material constructivo (tejas) muy fragmentado. Aparece acotado a este espacio, sin extenderse más allá de los límites del muro.

El derrumbe UE 2050 se sitúa en la esquina SE de este muro. No tiene por qué corresponder a esta estructura, pero sí puede asociarse cronológicamente ya que aparece cubierta por la UE 2000 y sobre la UE 2021, que amortizará las estructuras modernas. Consiste en una acumulación de piedras de tamaño mediano e irregular, que ocupa una extensión de 2,40 x 1,85 m.

Tanto estos rellenos como el muro UE 2024 estarían marcando cierta actividad constructiva, previa al olivar original, que probablemente se refiera a un período temprano, como muy tardío de principios del siglo XX, cuya función es indeterminada, ya que la finca, al ser zona de cultivos, no debía tener gran actividad constructiva, pudiéndose tratar de algo temporal o de escasa entidad, a pesar de la gran anchura del muro.

PERÍODO MODERNO

- Siglos XVI-XVIII: Para este período se localiza una serie de estructuras que muestran un período de ocupación registrado en la bibliografía. Se puede considerar que la fecha límite para este período es el robo de la torre en 1728.

Bajo el relleno superficial denominado UE 2000, se localizan los expolios de las UUEE 2004-2019, que marcan el límite de este período.

- El expolio de la torre 1

Existe un documento del A.H.N.³, reflejado por E. Cerrillo, en el que se describe la existencia de un expediente de robo por parte de los vecinos de Guijo de Granadilla, durante el cual pretendían llevarse los sillares de la puerta y arco de Cáparra para construir una ermita. La fecha que se da en la documentación para este expediente es 1728.

Históricamente, Cáparra ha sido cantera para todas las localidades vecinas, pero en este período parece producirse un robo sistemático de una zona concreta: la puerta de entrada a la ciudad. Difícilmente se pueden distinguir distintos expedientes de robo, que alcanzan hasta la propia calzada, pero sí pueden agruparse en una actividad generalizada concreta para describirlos.

Este robo sistemático puede observarse en las fosas UE 2099 y UE 2098, ambas localizadas en la superficie UE 2007 que cubre la calzada. Posiblemente estas fosas se realizasen con el fin de buscar piedra para construir. No deben ser anteriores en el tiempo con respecto al expolio de la torre 1, ya que la fosa UE 2099 aparece parcialmente rellena por el estrato de la UE 2019.

³ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., (1989- 90): op. cit. pág 36.

La fosa UE 2099 presenta tendencia oval, mide en torno a 0,90x1,15 m. No ha sido excavada, pero rompe el suelo UE 2007. Aparece parcialmente rellena por el relleno UE 2019, por lo que posiblemente pertenezca a este momento o uno inmediatamente anterior.

La fosa UE 2098 presenta forma de ocho y se realiza en la esquina NE de la torre 1. Presenta un núcleo pequeño de mayor profundidad que mide 1,35 m. de largo y entre 0,38 y 0,70 m. de ancho. Se amplía con menor profundidad a 2,10 m. de largo y 1,75 m. de ancho. Su ubicación pegada a la torre sugiere que posiblemente pretendía, en parte, determinar la profundidad de la cimentación de la misma. Aparece cubierta por UE 2020, que consiste en un apilamiento de piedras que se apoyaban en la torre.

EXPOLIOS Y ABANDONO TARDOANTIGUOS Y/O MEDIEVALES - SIGLOS V-XV.

En esta fase no se encuentran restos ni estructurales ni materiales. Durante la época medieval la Guerra de Reconquista afecta a la demarcación del territorio. El establecimiento como frontera entre Castilla y León y la pérdida de la importancia económica de la Ruta de la Plata debió afectar a las poblaciones que se hallaban en ella.

Para un período cronológico amplio, se han localizado una serie de rellenos de abandono y unas estructuras de difícil adscripción cronológica, que pueden encuadrarse en este apartado por la única razón de que es muy amplio.

Para todo este marco cronológico, existen elementos detectados en excavación que no pueden enmarcarse en una cronología clara, en parte porque no han sido excavados o bien porque han sido afectados por otras actuaciones posteriores, tales como expolios y construcciones modernas.

Es necesario, por ello, no perder de vista los expedientes constructivos y destructivos posteriores, ya que son los que definen la configuración de la ciudad tras su abandono.

Podemos establecer una distinción entre dos áreas: el área de calzada y el área de la puerta, ya que se puede detectar una evolución temporal dis-

tinta. Por otra parte, no es posible en estos momentos establecer una relación cronológica entre ambas áreas.

- Área de la puerta y expolio de las Torres

El entorno de la puerta de entrada a la ciudad aparece con abundantes expedientes de expolio, que debieron ser muy tempranos con respecto al abandono de la ciudad o de una parte de la misma.

En primer lugar, la torre 1 permanecería en principio intacta y/o en estado de abandono hasta su expolio en 1728, realizado por los habitantes de Guijo de Granadilla, tal y como señalamos anteriormente. Pero en su entorno detectamos varias fosas que podrían marcar diferentes expedientes de robo. Tal es el caso de la fosa UE 2096, aunque no se ha podido precisar su cronología ya que su relleno (UE 2097) no ha sido excavado.

Junto a esta fosa, que presenta unas dimensiones de 2 m. de largo (se mete en el perfil) y 1,5 m de ancho, tenemos un relleno de grandes piedras, UE 2059. Este relleno presenta una forma alargada y, a diferencia de los rellenos posteriores detectados en torno a la torre 1, contiene grandes piedras e incluso una cornisa, siendo el único material de este tipo encontrado en la excavación. Esto podría indicar que se trata de un derrumbe, más que un expolio, y que ya estaría posiblemente cubierto, total o parcialmente, durante el gran robo de la torre. Este relleno estaba cubierto por las unidades estratigráficas 2021 y 2060.

Frente a la torre tenemos un muro, la UE 2023, que reutiliza un gran monolito de piedra. Al otro lado de este monolito tenemos un gran relleno de piedras, tejas, *tegulae*, restos de *opus caementicium*, ladrillo y sillares, además de algunos restos óseos. Tanto los sillares como las *tegulae* aparecen poco fragmentados, lo que indicaría que se trata de un derrumbe. Se extiende hacia el norte y hacia el este, presentando cierta pendiente, por lo que podría considerarse un derrumbe a consecuencia del abandono de esa parte de la ciudad. Por otra parte, rellena parcialmente una fosa, la UE 2119, de la que no se pueden conocer sus dimensiones reales ya que aparece cubierta por este relleno. Esta fosa aparece practicada en la calzada, lo que marcaría un robo temprano de material.

PERÍODO ROMANO Y TARDORROMANO

En este punto es necesario señalar que la excavación del área 2000 ha quedado inconclusa. Por ello, no se ha podido llegar a niveles altoimperiales en todos los sectores del área. Esto es, se han quedado sin excavar los pórticos (aunque el pórtico oeste se halla prácticamente a nivel de cimentación) y el entorno de las dos Torres.

- Período altoimperial: pórticos y fachadas.

Lo único que podemos afirmar que pertenece al período altoimperial es la calzada y algunos sillares que podrían formar parte de una primera organización de los pórticos que debió ser abierta. Se han registrado los sillares UUEE 2084, 2085, 2086 y 2088 y las columnas UUEE las 2087 y 2089. Aparecen alineados (salvo en los casos de las UUEE 2087 y 2088 en el que 2088 aparece al este de 2087, fuera de la línea de pórtico) de manera irregular.

La línea de fachada tendría unas estructuras iniciales consistentes en una línea muraria (UE 2032) hecha de tres sillares de gran tamaño, y sillares aislados tales como las unidades 2090, 2092 y 2115. En esta zona también existe una losa (UE 2145) que parece haber pertenecido a algún suelo.



Pórtico y fachada vistos desde el norte. En primer plano la línea de fachada UE 2032.

La zona del pórtico y fachada oeste se conservan a nivel de cimentación, y la información es tan sesgada, debido a la inconexión estratigráfica de los elementos estructurales hallados, que apenas se puede establecer una relación entre ellos. Así, la UE 2030 no presenta conexión estratigráfica con la UE 2081,

aunque ambos continúan la línea del pórtico occidental. El mismo caso ocurre con la fachada, la UE 2029 no tiene relación física con la UE 2141. Por

otra parte, las relaciones estratigráficas de estas unidades con respecto a otras estructuras perpendiculares a ellas, como es en el caso de la UE 2029 con la UE 2139 o la UE 2141 con la UE 2142, no están bien definidas, ya que se ha roto la conexión estratigráfica entre ellas.

El pórtico oriental está conformado por un espacio de 1,90 m. de media que es la distancia de separación entre la línea de pórtico y la línea de fachada. Sin embargo, en el otro pórtico, el occidental, este espacio es mayor, alcanza -y supera en algunos casos- los 2 m. La distancia entre pórtico y fachada va disminuyendo a medida que se acercan a la puerta de salida de la ciudad.

- Reformas posteriores

Se han localizado diferentes reformas de cierre de estructuras, tanto en la fachada como en el pórtico este.

El pórtico este recibe un adosamiento de un muro de cierre que se denomina UE 2131, que parece que se conforma de sillares de piedra. No se conoce bien su factura ya que aparece parcialmente cubierto por el derrumbe UE 2033.

Por otra parte, la fachada plantea varias reformas.

Por un lado, se encuentra el cierre de la estructura UE 2032, a la que se le adosarán una serie de sillares reutilizados (la UE 2138) que posiblemente marquen el cierre de algún vano, amortizando parcialmente la losa UE 2145. Por otro, los sillares UUEE 2090-2092 se unen mediante un muro, la UE 2091, del que parte otro perpendicular, UE 2094. La UE 2092 aún recibirá otro adosamiento de muro que se identifica con la UE 2093.

Igualmente, el sillar UE 2115 se ve amortizado por el muro UE 2095, que comparte cota con UE 2071 y que presenta un derrumbe asociado, UE 2114.

Todos estos muros presentan una factura similar: se fabrican con sillarejos conformando una estructura a dos hojas. Estas piedras suelen ser de tamaño mediano, aunque irregulares, por lo que podría tratarse de material reutilizado.

En la esquina NE de la ampliación del corte, esto es, junto al muro UE

2023, tenemos un muro, UE 2057, que corresponde con una zona de habitación. Es difícil de fechar, aunque su factura de sillares irregulares indica que posiblemente se reutilizaran, marcando una cronología similar a la de la reforma de UE 2032. Presenta un ancho de 0,54 m máx. y se ha descubierto 1,20 m. de longitud, aunque se mete en el perfil.

Junto a éste, tenemos una tubería de cerámica, UE 2053, cuya cota elevada puede indicar también una cronología posterior a la del primer momento de urbanismo, ya que se sitúa a nivel de este muro. Se trata de una tubería que conforma cuerpos de 0,48 m. de largo y un diámetro interior de 0,135 m. Presenta una *N* grabada en uno de sus tramos.

Esta tubería, UE 2053, presenta una fosa, UE 2054, rellena de una tierra gris oscura, muy orgánica, y sin apenas material.



- La puerta de entrada y su entorno

La puerta de acceso a la ciudad presenta una configuración diferente al resto del área de excavación, ya que su particularidad reside, no sólo en los expolios inusuales a los que ha sido sometida, sino también a su desarrollo intrínseco intramuros de la ciudad.

Posiblemente, la puerta estaría compuesta de dos torres, con un cuerpo de planta cuadrada interior, de las que arrancaba la muralla, y, al exterior solamente dos semicírculos defensivos. En un principio, esta puerta debía estar exenta, sin construcciones alrededor para cumplir sus funciones defensivas.

Con la pacificación del Imperio, las construcciones se acercarían a la puerta. A este respecto, a apenas 1 m de distancia, se construyó un muro,

UE 2023, muy bien conservado, hasta 0,80 m, que parece pertenecer a un momento tardío. Presenta fragmentos de piedra de tendencia cuadrangular, pero la mayor parte de ellos informes y de tamaño variado, aunque generalmente mediano. Se fabrica también a dos hojas. Este muro reutiliza para su construcción un gran monolito de piedra, UE 2076, de tamaño ciclópeo. Presenta un largo de 4,45 m y un ancho de alrededor de 0,56 m. Se le adosa otra estructura, UE 2135, que continúa el muro en 1,80 m más. En el nexo de unión alcanza 0,70 m. Por su composición parece que de esta parte salía, trabada, otra línea muraria.



El monolito presenta unas dimensiones de 2 x 1 m y 0,25 x 0,50 m y se desconoce tanto su función original como la que pudo tener junto a la puerta de acceso. Aparece tumbado, dispuesto sobre otro aparentemente hincado en el suelo, que presumiblemente le serviría de basamento, estando en origen en pie sobre él.



serviría de basamento, estando en origen en pie sobre él.

En el entorno de la torre 2 tenemos un muro, UE 2109, que aparece reutilizando un sillar, UE 2105, que en principio estaría exento. Este muro presenta dirección NO-SE, paralelo a la torre 2. Se compone de piedras reutilizadas, de tamaño variable, mide 0,50 m de ancho, de largo conserva 4,45 m, y se apoya directamente sobre él la UE 2108. Este muro podría ser de construcción tardía,

tal y como ocurre con el muro UE 2023 y todos los hallados en el pórtico oriental.

La puerta, en un primer momento, como dijimos, posiblemente estuviera exenta, aunque tendría algún tipo de pórtico alrededor dada la existencia de los sillares UUEE 2104, 2070, 2077 y 2105.

Se trata de una puerta gémina, esto es, consta de dos torres que presentan planta semicircular. De la segunda torre no queda más que la cimentación, denominada UE 2037. Esta cimentación se compone de una argamasa de cal y arena, gravilla y nódulos de carbón, con una base de material constructivo y pizarra y granito fragmentado, aunque en el perímetro de la misma se han utilizado sillarejos que oscilan entre 0,30 y 0,42 m de largo, 0,25 y 0,35 m de ancho y entre 0,12 y 0,14 m de grosor. Alcanza hasta 0,12 m de grosor. Presenta marcas de losas y/o sillares, lo que indica que se trata de los cimientos solamente.



El alzado se observa en la torre 1, de la que se conservan un mínimo de 4 hiladas de sillares, muchos de ellos almohadillados. La torre semicircular aparece debajo de la linde, separación con la finca vecina, por lo que no se conocen las dimensiones totales de la torre. Mide en torno a 7,65 m de largo con un ancho máximo de 5,75 m. La altura que se conserva es de 1,90 m aproximadamente.

El muro UE 2002, que es el muro que se hallaba a nivel superficial y que marca el inicio de la torre semicircular (UE 2106), mide 5,65 m. de largo y 0,90 m. de ancho. Este muro cierra una habitación rectangular (UUEE 2002, 2005, 2006 y 2003), adosándosele dos muros laterales (UUEE 2005 y 2006) que miden 4,50 m. de largo. El muro occidental (UE 2006) presenta una apertura de apenas 1 m, en cuyo lateral existe un pequeño rebaje, posiblemente para encajar una puerta. En este lateral igualmente se encuentra la impronta del entramado del soporte para las puertas de entrada a la ciudad (UE 2131) en la calzada.

Los muros perimetrales se hallan contruidos en sillares de diversos tamaños, de granito y arenisca, ya que se adaptan a la factura de la torre. Así, los sillares de las esquinas alcanzan unas dimensiones de 1,40 x 0,46 x 0,32 m. Mientras que el resto que constituye el paramento varía en tamaño de entre 0,20 m de ancho hasta 0,60 m. Todos presentan unas hiladas que presentan una altura de entre 0,32 y 0,36 m y se organizan a soga y tizón, en función de las necesidades del paramento, hasta completar 0,90 m de anchura en todos ellos.



En primer plano UE 2041 al que se adosa UE 2077. Al fondo se puede apreciar en la torre 1, junto al tramo de puerta 2131, restos del sillar UE 2104 que sustenta aún parte de una columna

Presenta un forro exterior de sillares de arenisca almohadillados. Algunos forman parte de la estructura (como es el caso de los sillares de las esquinas) y otros son un forro que refuerza el exterior a la vez que lo decora. Es posible que, en algunos casos, haya sillares que aparezcan lisos al exterior por la sencilla razón de que los externos han sido expoliados. Se puede observar que fueron objeto de robo ya que muchos de los almohadillados aparecen picados de antaño. A este respecto, conviene recordar que existe documentación que habla del expolio de la torre en 1728, pero que se abandonó el intento de robo debido a los problemas de transporte que suponían sillares de tal tamaño.

No ha sido excavado en su totalidad el relleno interior de la torre (UE 2001), por lo que resulta imposible conocer cómo era el suelo de la misma. Al interior presenta paramentos de sillarejos que oscilan entre 0,25 y 0,40 m. de largo, 0,20-0,30 m de ancho y 0,20-0,30 m de alto. En cada para-

mento varían en tamaño, esto es, no se mantiene una regularidad en una misma línea mural. Aparecen unidos con abundante *opus caementicium* y presentan un revestimiento de cal de hasta 1 cm., muy mal conservado.

Sobre la torre semicircular, UE 2106, no tenemos datos suficientes, ya que desaparece bajo el límite sur de la excavación. Sólo conservamos el arranque occidental del semicírculo, aunque podría tener un radio máximo de 2,24 m. También presenta sillares almohadillados con tendencia semicircular, de tamaños variables, con los almohadillados situados bien en la soga bien en el tizón. Presenta igualmente un revestimiento al interior de *opus caementicium* con pequeñas piedras, que aparece forrado por dichos sillares.



Con respecto a la muralla, no se ha podido localizar con seguridad la existencia de algún tramo. No se encuentra en la torre 1 el arranque de la misma aunque, teniendo en cuenta que no se ha excavado en toda su altura, aún podría hallarse a nivel de cimentación.

En la torre 2, por otra parte, sí se ha encontrado una línea de sillares que podría pertenecer a la muralla. Presenta unos sillares de tamaño regular, que miden 0,56 x 0,42/0,45 m de ancho. No se puede precisar más ni sus medidas ni su potencia puesto que no ha sido exca-

vado en profundidad y se pierde bajo el perfil de la excavación, aunque es posible que se halle a nivel de cimentación, tal y como ocurre con la torre 2.

- La calzada y sus reformas

La calzada romana compone el eje principal de la excavación. Se conserva en relativo buen estado, pudiéndose observar buena parte de su factura y dimensiones.

Con respecto a éstas, alcanza una media de 5 m de ancho. Su ancho varía, pero va oscilando ligeramente. Así, hacia el norte, donde se conserva en peores condiciones, parece tener un ancho de 4,90 m, que se amplían a 5 m hacia el centro. Sin embargo, a medida que se va acercando a la puerta de entrada a la ciudad, se observa un estrechamiento de hasta 4,5 m.

Estas medidas pueden variar, ya que en la zona norte del área de excavación se conserva, como se ha señalado, en peores condiciones, al igual que ocurre con el pórtilco occidental, por lo que podrían dar lugar a algún tipo de error, aunque apenas sería de 0,10 m.



Sin embargo, por la parte de la puerta, el estrechamiento parece claro, aunque si bien es cierto que los derrumbes posteriores impiden conocer con exactitud qué dimensiones presenta dicho estrechamiento, puede alcanzar una disminución de hasta 0,50 m, si tenemos en cuenta la distancia que existe entre el borde de la calzada y la torre 1.

No se ha realizado ninguna sección de la calzada, por lo que solamente se ha podido conocer su fábrica



hasta el *rudus* (UE 2083), localizado en aquellos lugares en los que faltan algunos de los bloques de piedra que componen la *summa crusta* (UE 2008).

El *rudus* consiste en una serie de guijarros y grava, con cal y nódulos de carbón. No se conoce su potencia, puesto que no está excavado, únicamente conservamos su superficie superior.

La *summa crusta* se compone de una serie de bloques de piedra granítica de tamaño irregular. Algunos alcanzan gran tamaño, hasta 1,30 m de largo, pero se pueden encontrar también bloques de apenas 0,20 m. No suelen tener una forma regular y generalmente aparecen encajados en el *nucleus* para componer la calzada sin atender ningún orden determinado. Las piedras suelen aparecer bastante redondeadas, a consecuencia de su uso, y algunas presentan trazas de capa de rodadura, aunque muy perdida.

Con respecto a las actuaciones posteriores sobre la calzada, se conservan una serie de parches que se distribuyen por toda el tramo. Se componen fundamentalmente de guijarros y gravilla, aunque, en el caso de la UE 2125, también presenta restos de material constructivo. Existe otro tipo de parches, UE 2124, que se han agrupado en una unidad por la sencilla razón de que se encuentran muy cercanos y no tienen gran amplitud, salvo en un caso, que alcanza 0,80 m, y consiste en una argamasa de cal, muy compacta y de buena calidad, que aparece cortada por la fosa UE 2122.

Por otra parte, tenemos una reforma de mayor entidad en la calzada que afecta al área de la salida a la ciudad. En algún momento tardío, se cubrió el desnivel que presenta ésta a la altura de la puerta y se trató de nivelar para elevar su cota. Para ello, se fabricó un conglomerado de tierra, cal, cascos, gravilla y pequeñas piedras (cantos, arenisca, granito), de escasa consistencia y 0,10-0,15 m de potencia. Presenta una cama de tierra color marrón, arenosa, con piedras irregulares de mediano tamaño, reutilizadas,

dispuestas ordenadamente, y fragmentos de material constructivo. Esta cama cubre al muro UE 2041, que se adosa a la calzada, lo que indicaría una cronología posterior al mismo.

CONCLUSIONES

La potente estratigrafía hallada en este sector de la ciudad ha generado que muchas de las estructuras localizadas, entre ellas la puerta de entrada a la ciudad y la calzada romana, se encuentren en un relativo buen estado de conservación. Aunque, en contrapartida, se han detectado numerosos expedientes de expolio que han dañado considerablemente las estructuras.

El expolio es la nota predominante en esta área de la ciudad romana, tenemos abundantes fosas que rompen y generan confusión en torno a la configuración original del entorno, rompiendo a su vez estructuras y relaciones estratigráficas que sesgan la información que se puede obtener de ellas.

En torno a estas trazas de expolio se genera una serie de expedientes de gran interés, ya que marcan un robo continuo de los materiales constructivos de la ciudad, desde épocas cercanas a su abandono hasta nuestros días.

Como ejemplo principal para el primero, tenemos el robo de la torre 2. Los rellenos que amortizan dicho expolio marcan claramente un robo temprano de los materiales, ya que estos rellenos aparecen en derrumbes que se han interpretado como producto del abandono de la ciudad.

Este expolio sería constante en el tiempo, si bien la ciudad de Cáparra se abandona totalmente en épocas tardías, quedando desierta en la Edad Media debido a las guerras de Reconquista y a la distribución de las fronteras entre los nuevos reinos en auge, como serían Castilla y León. Esto no es óbice para mantener la hipótesis de un continuo expolio de la misma, habida cuenta de las nuevas poblaciones que surgen durante este período en el entorno inmediato.

Durante la Época Moderna, este expolio se hará más evidente, ya que conservamos construcciones *in situ* de este período y que aparecen claramente contruidos con materiales reutilizados, a veces directamente sobre estructuras conservadas del período romano.

El abandono previo de la ciudad y su reconstrucción parcial ha gene-

rado confusiones en la determinación del paisaje que la estratigrafía habría generado en esta zona a lo largo de los siglos. Las actuaciones modernas han sesgado parcialmente la información sobre el paisaje que se podría contemplar durante la Edad Media ya que cimenta sus estructuras en los estratos precedentes, e incluso los rompen. El desconocimiento de la función de cada estructura provoca más confusión con respecto a estos espacios. El gran desnivel que se observa entre el pórtico occidental y el oriental con respecto a su cota y potencia estratigráfica conservadas indica que hubo en algún momento un proceso que lo provocó, que debió producirse durante la fase de abandono y que hoy día no es perceptible a consecuencia de hechos posteriores.

Los expolios que se producen a lo largo del siglo XVIII, especialmente el realizado por los vecinos de Guijo de Granadilla para la construcción de una ermita en torno a 1728, durante el cual desmontan la puerta de la ciudad que se conservaba aún en pie, agravan el proceso de deterioro y destrucción de la estratigrafía precedente.

A pesar de ello, se ha podido determinar una secuencia estratigráfica más o menos completa, que permite configurar la ciudad romana desde época altoimperial, si bien esta configuración debe quedar en el marco de la hipótesis debido a que falta excavar todos los rellenos que marcan el abandono de la ciudad.

La puerta de la ciudad constaría, como dijimos anteriormente, de dos torres semicirculares, y controlaría la entrada y salida a la ciudad. En un principio posiblemente estaría porticada, aunque en una época posterior, ya en los siglos II-III, se modificaría esta estructura.

En un período tardío se volverían a modificar dichas construcciones, tras un abandono previo de las estructuras en esta zona, con el consiguiente expolio de la torre 2, aunque se seguiría utilizando la calzada.

Tras un abandono más prolongado en el tiempo, durante el cual se redujo parcial o totalmente la actividad constructiva. Ésta se aviva en la zona, ya durante los siglos XV-XVI, como se puede comprobar en el caso de la parroquia de la Bella Flor, construida antes de 1462, edificándose estructuras posteriores, sobre las previas ya arruinadas y parcialmente expoliadas que



Entrada de la Vía de la Plata en Cáparra.

reutilizan los materiales de las fábricas precedentes, siendo, por lo tanto, construcciones que se realizan a dos hojas, con piedras de tamaño y forma irregulares reaprovechadas con ripio de tejas, gravas, tierra y pequeñas piedras.

El abandono paulatino de las ventas de Cáparra debido al desuso de la antigua Ruta de la Plata a favor de la nueva ruta (actual N-630) durante los siglos XVIII y XIX llevaría a que cambiase definitivamente su carácter urbano y hostelero por una condición totalmente agropecuaria, potenciándose la agricultura en este lugar.



La Vía de la Plata ya en Cáparra como Decumano Máximo.

BIBLIOGRAFÍA

BLÁZQUEZ MARTINEZ, J. M., (1965): “Caparra”, *Excavaciones arqueológicas en España*, Nº 34, Madrid.

BLÁZQUEZ MARTINEZ, J.M., (1966): “Caparra II”, *Excavaciones arqueológicas en España*, Nº 54 Madrid.

BLÁZQUEZ MARTINEZ, J.M., (1968): “Caparra III”, *Excavaciones arqueológicas en España*, Nº 67, Madrid.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., (1989-90): “Cáparra después de los romanos (historia de una despoblación)”, *Norba*, Nº 10.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., (1998): “Forum municipio flavii caparenensis”, *Empúries*, pp., 77-92.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E; GORGES, J.G.; NOGALES, T. (eds) (2001): “Cáparra, municipio romano”. *Sociedad y Cultura en Lusitania romana*. Actas de la IV Mesa Redonda Internacional, Mérida, pp., 155- 164.

ESTRABÓN, (1991), *Geografía*, Vol. I: Libros I-II, Ed. Gredos, Madrid.

ESTRABÓN, (1998), *Geografía*, Vol. II: Libros III-IV, Ed. Gredos, Madrid.

ESTRABÓN, (2001), *Geografía*, Vol. III: Libros V-VII, Ed. Gredos, Madrid.

ESTRABÓN, (2001), *Geografía*, Vol. IV: Libros VIII-X, Ed. Gredos, Madrid.

ESTRABÓN, (2003), *Geografía*, Vol. V: Libros XI-XIV, Ed. Gredos, Madrid.

FLORIANO, A. (1944): “Excavaciones en la antigua Cappara (Caparra, Cáceres)”, *AEspA*, 56, 270-286.

FERNANDEZ CORRALES. J.M., (1987): *El trazado de las vías romanas en Extremadura*, Cáceres.

MORENO GALLO, I., (2006): *Vías romanas, ingeniería y técnica constructiva*, Madrid 2006.

PUERTA TORRES, C., (1995): *Los miliarios de la Vía de la Plata*, Departamento de Hª Antigua, Fac. de Gª e Hª, Universidad Complutense, Madrid. Tesis doctoral inédita.

RÍO MIRANDA-ALCÓN, J., (2000): “Nuevas aportaciones a la Epigrafía y Arqueología de Cáceres”, *Revista Cultural Ahigal*, 3, pp. 4-6.

RÍO MIRANDA-ALCÓN, J., e **IGLESIAS DOMÍNGUEZ, Mª. Gª**, (2001): “Nuevas aportaciones a la Epigrafía y Arqueología Romana de Cáceres”, *Revista Cultural Ahigal*, 8, pp. 6-7.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., (1971): *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca.

FRANCISCO SAYÁNS GÓMEZ

LA PUERTA DEL COSMOS. Una concepción semiheliocéntrica de Universo en una portada medieval de Plasencia

En el siglo XIV, la idea que se tenía sobre la constitución del cielo astronómico y sobre la disposición relativa que, en él, ocupaba cada uno de los cuerpos que componían el Cosmos (en tanto Universo ordenado, según Pitágoras); básicamente, era la que venía heredada de las enseñanzas de Ptolomeo. Frente a la propuesta platónica sobre el ordenamiento cósmico que sigue las enseñanzas de los astrónomos egipcios, Ptolomeo asume la propuesta aristotélica que recoge las enseñanzas pitagóricas influidas por el conocimiento caldeo. Cosmos significa “orden” y Pitágoras veía en el Universo un ordenamiento que, evolucionando hasta la armonía perfecta, era preciso conocer y explicar. La armonía cósmica es la conclusión a la que llega, como producto de la congruencia de números y formas, en un todo relacionado de naturaleza musical.



Es posible que fuera Anaximandro quien primeramente tuviera una visión ordenada y simétrica de los mundos, un “cosmos”. Para él, la Tierra tenía la forma de un cilindro cuyo diámetro era tres veces mayor que su

altura. Dentro de su concepción ordenada del Universo, estableció tamaño y distancia de la Luna y del Sol con respecto a la Tierra. A pesar de ser milenio no parece que hubiera estado en contacto con el conocimiento astronómico caldeo. Pitágoras, que fue su alumno, aprovechó su estancia en Egipto y Babilonia para formarse una concepción distinta de la de su maestro.

Durante el llamado Renacimiento Carolingio (ss. VIII-IX) tiene lugar una recuperación del saber antiguo, que permite a los centros culturales monacales el acceso al conocimiento griego y romano. En lo que respecta al concepto que se tenía sobre la estructura del Cosmos, a la forma en la que el Universo estaba ordenado, la depuración y síntesis de las distintas perspectivas de la antigüedad, permitirá configurar un modelo canónico que mantendrá su validez durante toda la Edad Media hasta el siglo XVI.

En este modelo, básicamente, el Universo estaba formado por un sinnúmero de cuerpos que se mantenían permanentemente fijos distribuidos sobre una superficie esférica, de manera que todos ellos se encontraban a la misma distancia de la Tierra, la cual, inmóvil, ocupaba el centro del Todo. Estos cuerpos eran las estrellas y el lugar de su emplazamiento la esfera de las estrellas fijas. En el espacio comprendido entre la Tierra y la citada esfera, se encontraba un grupo particular de cuerpos celestes, cinco de los cuales mostrando alguna de las características de las estrellas pero de las que se diferenciaban profundamente. Esta diferencia consistía en el hecho de que se movían en el espacio -fenómeno que se podía apreciar sobre el fondo inamovible de las estrellas fijas, que servían de referencia- de manera que unas veces se les encontraba en un lugar determinado y, un tiempo después, se habían desplazado a otro lugar distinto; además, este movimiento no era uniforme sino que periódicamente parecían pararse, retroceder y recuperar de forma acelerada el movimiento en el sentido precedente.

Por esta razón, se les dio el nombre de planetas que significa erráticos. Además, estaban el Sol y la Luna que participaban de alguna de las propiedades de los planetas y por ello, a veces, se les incluía como tales. Avieno advierte de que, con respecto a los cinco planetas, nadie pretenda identificarlos tomando como referencia un asterismo determinado: pues estos se deslizan recorriendo todo el espacio por una ruta errante y van y vienen sin



fin por trayectorias contrarias a las del universo (*Fen.* 912); en términos similares se expresa Germánico (*Fen.* V, 5-20) que recoge lo dicho por Arato “No podrías localizar donde están situados con solo observar los otros ya que todos cambian de lugar” (*Fen.* 455).

La búsqueda de la fuente más antigua de estos conocimientos nos lleva a retrotraernos a Pitágoras. Pitágoras, comprendió que el Uni-

verso estaba ordenado siguiendo una pauta de calidad suprema, según la cual sus elementos principales se disponían ocupando esferas concéntricas las cuales estaban animadas, de un movimiento propio que arrastraba a su respectivo cuerpo huésped. La forma en que, originalmente, entendió que tenía lugar este ordenamiento permanece desconocido pues nada dejó escrito, ni sobre esto, ni sobre cualquiera de las demás enseñanzas que se le atribuyen. Sin embargo, analizando el concepto que nos legó, transmitido por alguno de sus seguidores más próximos, se puede alcanzar cierta luz al respecto. Aunque Pitágoras bebió de las fuentes egipcias y caldeas, desarrolló su propio pensamiento con cierta independencia de las mismas. Además, algunos de los conceptos pitagóricos iniciales fueron luego modificados o matizados por miembros de la Escuela.

Consecuencia de un razonamiento exclusivamente especulativo, como no podía ser de otra manera, y sin otro argumento que aparentara justificarlo, uno de los conceptos primigenios de su cosmología fue el de considerar que el más noble lugar del Universo, el centro del mismo, debía de estar ocupado por el más noble elemento de los cuatro de los que estaba compuesto, el fuego. El problema que suscitaba esta presunción era que, estando el Fuego Central en el centro del Cosmos, la Tierra quedaría expuesta a sus terribles efectos, dada su necesaria proximidad. Sin embargo, la observación de la realidad hacía evidente que, al no sufrir estos efectos, debía de haber algún cuerpo interpuesto entre el Fuego Central y la Tierra protegiendo a esta última de los daños naturales que le habrían sobrevenido por razón de esta problemática vecindad, este cuerpo sería el denominado Anti-Tierra.

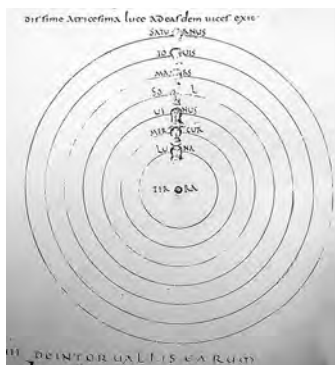
Para algunos seguidores y para la mayor parte de sus críticos, esta concepción cosmológica, no era lo mejor que la escuela del de Samos había producido, ya que ni se apoyaba en justificación racional alguna ni se justificaba a partir de una relación empíricamente demostrada. Por eso, Aristóteles, decía de los pitagóricos que la razón que les había llevado a proponer la existencia del Fuego Central y de la Anti-Tierra no era otra que la de poder contar con diez cuerpos constituyentes en el conjunto de la configuración global cósmica. El diez, como número tótem del pitagorismo, debía de estar presente en la misma esencia del Cosmos.

Podemos considerar que esta elemental propuesta, perteneciente al pitagorismo nuclear, es la primera concepción del Cosmos. Importantes seguidores del maestro lo modificaron en parte, haciéndolo más compatible con los enfoques que la Academia daba a los planteamientos cosmológicos generales. Superado el concepto primigenio, en el que el centro estaba ocupado por el Fuego Central, la cosmovisión pitagórica evolucionada, situó a la Tierra en el centro del Universo ordenado y dispuso a los cinco planetas y a los dos astros próximos, en el siguiente orden creciente hacia la esfera de las estrellas fijas: Luna, Mercurio, Venus, Sol, Marte, Júpiter y Saturno. La otra versión alternativa es la defendida por Platón: mantenía a la Tierra en el centro de todo el sistema cosmológico seguida de la Luna, el Sol, Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno.

El conocimiento que Platón tenía sobre el comportamiento de los planetas interiores no iba más allá del hecho de que ambos se mantenían a una distancia corta del Sol. Algo tan evidente como la irregularidad de sus respectivos movimientos, con aceleraciones, paradas y retrogradaciones, no aparecen descritas en ninguno de sus trabajos, al menos de una forma específica y directa. Eudoxo fue el primero que hizo la propuesta de ordenación comentada arriba, y Platón la adoptó haciéndola suya, seguramente debido a la elevada consideración que mostraba por su alumno más capacitado en matemáticas y astronomía. De formación inicialmente pitagórica, Eudoxo evolucionó hacia planteamientos más personales. Estuvo un tiempo en Egipto recibiendo de los sacerdotes de Heliópolis formación en astronomía. Allí pudo tomar contacto con los conocimientos acerca de la es-

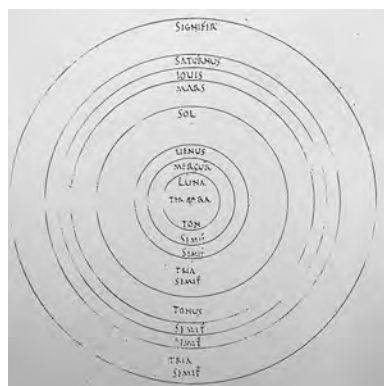
tructura del sistema planetario y del movimiento absoluto y relativo de cada uno de sus componentes.

Si las dos cosmovisiones pitagórica y platónica pudieron convivir, parece ser que ello se debió al hecho de que cada una de ellas lo hizo en lugares geográficamente alejados entre sí, pero, desde que Aristóteles hizo sus valoraciones sobre la cosmología del Fuego Central, esta concepción pareció perder todo su predicamento en beneficio de la que tenía a la Tierra ocupando el centro y la secuencia planetaria tal y como Pitágoras había propuesto (*De Caelo*, II.296b.22). Después de recibir el marchamo aristotélico ésta sería la que se mantendría como ortodoxa, genuinamente pitagórica y de raíz caldea.



Desde los primeros tiempos del conocimiento astronómico, el estudioso buscó la forma de expresar gráficamente el concepto al que había llegado a través de la observación y la discusión mental. A estas expresiones iconográficas las hemos denominado planisferios celestes, el más sencillo de ellos sería aquél que únicamente pretende representar los cuerpos celestes más evidentes: los planetas y las estrellas. Un ejemplo sencillo es aquél en el

que los astros próximos aparecen ordenados, ocupando cada uno de ellos su esfera-círculo correspondiente. El tipo más simple es aquél en el que se ha hecho caso omiso de la representación de la esfera de las estrellas fijas y, estrictamente, se ha procedido a presentar a los planetas y a los dos astros próximos en una secuencia canónica, siempre con la Tierra ocupando el centro de la figura. El planisferio planetario de la figura inmediata es un buen ejemplo de lo dicho, pertenece al llamado Códice de Metz del siglo IX que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid con el número de signatura ms. 3307 (XI,III-63). Esta concepción puede interpretarse como rigurosamente pitagórica, una vez que se ha tenido en cuenta las correcciones aportadas por los propios miembros de la escuela y de las que nos hemos hecho eco arriba.

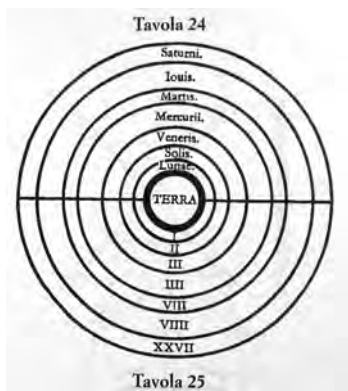


El planisferio planetario vecino también es del mismo manuscrito anterior, el Códice de Metz ms. 3307 (XII,III-64). Como podemos apreciar, cada planeta viene situado sobre una esfera cuyo radio va aumentando hacia donde se encuentra la esfera de las estrellas fijas (*signifer*). En esta ordenación se respeta la secuencia relativa de los distintos cuerpos celestes, tal y como hemos expuesto en el esquema explicativo anterior, pero, observando con cuidado, no podemos pasar por alto el

hecho de que las distancias entre los distintos círculos planetarios no son uniformes y que, en el radio opuesto al de los planetas, se haya colocado una serie de palabras de significado musical. El diseñador mantiene el ordenamiento caldeo pitagórico, pero además rompe la equidistancia entre las esferas disponiéndolas a tramos proporcionales al ordenamiento musical pitagórico.

Después de Anaximandro, que debe considerarse como el pionero en ello, Pitágoras dedicó sus esfuerzos a la estimación de las distancias celestes, aportando argumentos que permitían cierto grado de compatibilidad con su teoría sobre la armonía de las esferas. En su enciclopédica *Historia Natural*, Plinio trata el tema de las distancias entre los astros y lo hace inmediatamente antes de abordar el de la armonía de los cuerpos celestes. Según éste, Pitágoras determinó la distancia entre la Tierra y la Luna e hizo de esta distancia el patrón para calcular a qué otra distancia se situaría el resto de los astros. A la primera distancia calculada, Pitágoras asoció el tono de la escala musical celestial; después, desde la Luna a Mercurio al igual que de éste a Venus, un semitono a cada; después, de este último al Sol tono y medio; luego, desde éste a Marte, un tono; de éste a Júpiter igual que desde éste a Saturno, un semitono a cada; de Saturno al Zodíaco (esfera de las estrellas fijas), un tono y medio. «De este modo, se cumple con siete tonos la que denominan *diapasón harmonía*, o sea, la armonía universal» (*H.N.* II,84.22).

El tema, a pesar de encerrar un gran interés, se aleja de lo que aquí nos importa que es el hecho de que, en la Edad Media, el concepto que se tenía de la configuración del Cosmos suponía a los planetas situados en esferas concéntricas (de centro la Tierra), y la exterior más lejana alojando a las estrellas fijas del Firmamento. La disposición de los planetas a lo largo de un radio determinado, solo tenía una finalidad didáctica que perseguía mostrar la posición relativa (de dentro a fuera) en la que estos cuerpos celestes se encontraban flotando en el espacio existente entre la Tierra y la esfera de las estrellas fijas. De hecho, en la realidad, cada planeta se halla en un lugar aparentemente arbitrario pero siempre sobre su propia esfera portante por lo que una configuración alineada solo podría darse muy raramente.



De esta manera, tendríamos planisferios planetarios en los que los distintos cuerpos celestes vienen mostrados en línea recta, sobre un mismo radio, con los correspondientes círculos-esferas portantes dibujados: bien a la misma distancia unos de otros, bien a distinta distancia entre los mismos. Cuando adoptan esta última configuración, el carácter de la influencia pitagórica queda muy reforzado pues estas distintas distancias corresponden a dos concepciones ge-

nuinamente pitagóricas: bien mostrando la armonía musical de las esferas celestes, tal y como Pitágoras propone; bien de acuerdo con los números generadores del alma del Universo, tal y como el pitagórico Timeo explica a Sócrates, según Platón, aunque ello implique la contradicción que supone hacer convivir un ordenamiento numérico de raíz pitagórica ya que Timeo lo era, con un ordenamiento planetario platónico-eudoxiano de base egipcia. El esquema inmediato está tomado del *Comentario al Timeo* que escribió Calcidio.

Además de estas expresiones “radiales”, los planisferios planetarios pueden adoptar una configuración en espiral. Esto sucede cuando, junto con los planetas, el planisferio incorpora en las coronas circulares exteriores una representación de la esfera de las estrellas fijas y del Zodíaco, de manera que



el resultado sea la adopción de una figura similar a la de la espiral de Arquímedes. Traemos aquí un ejemplo de esto último en el que se mantiene el ordenamiento pitagórico, pliniano-ptolomeico, siguiendo una disposición espiral que incluye otras características. Procede del *Libro de la Esfera* de Joannis Sacrobosco. Tal y como se ha dispuesto aquí, el orden creciente, es decir, el sentido de avance del conjunto de los planetas, coincide con el de crecimiento de la espiral. La Luna ocupa la posición interna y superior, coincidiendo con *Libra*, con lo que podríamos decir que sigue el planteamiento habitual en este tipo de planisferio de ordenación pitagórica. Sin embargo la disposición de cada planeta se ha llevado cabo descuidadamente y no a estrictos intervalos de 30° , que hubiera hecho corresponder a cada astro con un signo zodiacal de forma correcta y al Sol en *Capricornio*. El resultado es una espiral de Arquímedes sin otra intencionalidad que la puramente estética.



Este planisferio planetario de Sacrobosco, incorpora una complicación adicional como es la presencia de la esfera de las estrellas fijas, además de la banda zodiacal. El zodíaco viene doblemente representado, al exterior por un conjunto de figuras canónicas, e interiormente por un conjunto de símbolos esquemáticos representantes de las mismas. Si observamos con detenimiento ambos zodiacos, comprobaremos que el interior está desplazado un pequeño arco en el sentido de avance del tiempo, esto tiene una justificación que está asociada con el movimiento de precesión cuya explicación vamos a obviar aquí.

Un caso especial es el que hemos podido descubrir en un planisferio del siglo XI que se conserva en la British Library de Londres, formando parte del Ms Harley 2772, en el f. 61v. El reparto de las casas zodiacales fue llevado a cabo con buena mano y poco sentido, ya que el calígrafo copista no

siguió rigurosamente el procedimiento que Macrobio propone (*Somn.* I,21,3-7) y se limitó a ir situando las doce constelaciones, empezando por *Aries* y girando el pergamino en sentido de las agujas del reloj para poder seguir escribiendo fácilmente en la parte superior del mismo. El cuidado puesto en la ejecución de los distintos círculos con las plantillas correspondientes fue abandonado al proceder a dibujar los radios que traza a mano alzada, con el resultado que cabría esperar. El primer cuadrante lo repartió bastante acertadamente, pero en el reparto del segundo y tercero se excedió algo, de manera que, para el cuarto, le quedaba un espacio mal dispuesto al dedicar casi la mitad del mismo a *Capricornio*. El resultado, técnicamente hablando, es malo, pues, además, al acabar de disponer los signos zodiacales, y comprobar que en el cuarto cuadrante ya no le queda espacio para colocar a *Capricornio*, *Acuario* y *Piscis*, cada uno de ellos en un sector de corona circular de 30°, como hubiera sido de rigor, se equivoca, e intercambia el orden entre *Acuario* y *Piscis*.

Macrobio era un fervoroso admirador de Arquímedes, y no es de extrañar que éste fuera traído al primer plano de su exposición a través de la evocación producida por su figura más emblemática y bella: la espiral. En su carta a Dositeo, Arquímedes le explica su propuesta sobre esta fascinante figura geométrica, y de qué forma se genera. Al seguir esta propuesta, el diseñador del planisferio reproduce el momento del “parto” del mundo, tal y como estaban situados en ese momento los diversos planetas según nos lo explica detalladamente Macrobio (*Somn.* I,21,24) «Durante el parto del mundo, Aries, ocupaba el centro del cielo justo a la hora del nacimiento del mundo, en tanto que Cáncer portaba la Luna. El Sol apareció luego en Leo, Virgo con Mercurio, Libra con Venus...».

Nuestra tesis con respecto al tipo de planisferio espiral platónico es que éste resulta como consecuencia de una manipulación, ejecutada por el mismo Macrobio, con la pretensión de obtener una disposición determinada (en este caso adoptando una figura espiral), que asimila directamente con el momento más trascendental del Cosmos: su nacimiento o creación. Sin duda el resultado es efectista, pero no casual, pues de acuerdo con el texto y el ordenamiento platónico que Macrobio propugna, solamente

puede tomar este aspecto en estas circunstancias, lo que no sorprende ya que es él quien crea el concurrente artificio. El efecto plástico de esta disposición arrastró a otros diseñadores de modo que aquéllos que seguían el ordenamiento platónico no tuvieron que hacer nuevos planteamientos, y copiaron la disposición macrobiana. Por su parte, aquéllos que seguían el ordenamiento pitagórico tuvieron la libertad de elegir el signo en el que colocaban a la Luna y la secuencia obligada de los siguientes astros, de modo que, según parece, ya sólo se buscaba un resultado estético.

El modelo geocéntrico es el que se confirma como canónico, tanto en su versión platónica de influencia egipcia como en su versión pitagórica de influencia caldea, pero, desde los primeros tiempos del saber astronómico griego surgen filósofos que discrepan de este modelo y proponen otros que resultan parcial o totalmente diferentes. Entre estos últimos destacan principalmente Heráclides y Aristarco. Heráclides de Ponto (c.380-312), a pesar de haber pertenecido a la Academia y por tanto estar bajo su influencia, propuso que la Tierra giraba sobre sí misma y que tanto Mercurio como Venus giraban alrededor del Sol y éste, junto con los demás planetas, giraba alrededor de la Tierra que se mantenía en el centro del Universo. Posteriormente, Aristarco (c.310-230) defendería una configuración cósmica heliocéntrica, es decir, con el Sol ocupando el centro y el resto de los cuerpos celestes girando en su derredor. Tanto la tesis de uno como la del otro no merecieron en su momento la consideración de los filósofos, los cuales, mantuvieron la teoría geocéntrica como la única válida.

Las teorías rechazadas de Heráclides, tuvieron que soportar el silencio de la ortodoxia griega para ser, posteriormente, y sólo en parte, recuperadas por la inteligencia romana, especialmente por Varrón y Cicerón. Cicerón nos dice que Venus y Mercurio siguen al Sol como compañeros del mismo (*Sobre la República*, VI, 17-4-,17). Vitrubio advierte claramente de esta dependencia y de la relación cinemática de los planetas Mercurio y Venus con el Sol (*De architectura*. IX, I 4,6) y Plinio explica el comportamiento de los planetas interiores como ligados al Sol ya que, según él, Venus nunca se separa más de cuarenta y seis grados del Sol ni Mercurio más de veinte retrocediendo muchas veces hacia el Sol por debajo de esos

grados (*H.N.* II, 72,17). El gran salto adelante, hacia lo que Copérnico aclararía diecinueve siglos después, consistió en la intuición acerca de que tanto Venus como Mercurio giraban alrededor del Sol al que tenían por su centro. Vitrubio y, más cerca de nosotros, Martiano Capella, hicieron una interpretación esquemática a partir del trabajo de Varrón, repitiendo y confirmando la misma hipótesis aunque no mencionen la fuente de la que procede este conocimiento.

Cuatro son, a nuestro entender, los caminos más importantes a través de los cuales llega al Alto Medievo europeo el saber astronómico romano y griego: Plinio con su *Historia Natural*, Macrobio con el *Comentario al «Sueño de Escipión» de Cicerón*, Calcidio con su *Comentario al «Timeo» de Platón* y Capella con *De nuptiis Philologiae et Mercurii*. El primero de ellos como gran enciclopedista inmerso en el período álgido de la cultura romana y los otros tres como recopiladores del saber clásico en los convulsos tiempos de la caída del Imperio cuando todo el saber y conocimiento acumulado estuvo a punto de perderse. Estos recopiladores enciclopedistas pertenecen fundamentalmente al siglo V y serán la fuente principal de la que se alimentará el Renacimiento Carolingio en lo que al saber astronómico se refiere.

La *Historia natural (Naturalis historia)* fue un corpus básico para el conocimiento de la astronomía en el siglo IX y en las centurias anteriores. Carlomagno y Alcuino, en sus cartas cruzadas, hicieron continua mención al contenido e importancia del mismo. El libro II de esta magna enciclopedia está dedicado al conocimiento del mundo, los astros, los fenómenos y portentos naturales, el universo con su ordenación y sentido, los prodigios celestes y la relación armoniosa del Universo. Plinio sigue el ordenamiento pitagórico-caldeo; en este libro II cita a Sosígenes como fuente de sus conocimientos sobre astronomía, y gracias a él conoce el *Timeo*. Los planisferios planetarios rígidamente ordenados sobre una línea, cuando así se disponen, persiguen como único objetivo mostrar el propio ordenamiento. Plinio es uno de los primeros autores enciclopédicos que describe un ordenamiento y, al hacerlo, este concepto adquiere su referencia y se hace *pliniiano*.

Macrobio es otro autor romano que compuso una obra importante, sobre Cicerón en concreto, y especialmente respecto a los aspectos de éste que se refieren al conocimiento del Universo. Sus *Commentarii in Somnium Scipionis* nos ha permitido disponer del pensamiento de Platón filtrado por Cicerón, e interpretado desde una mente neoplatónica de capacidad magistral. Es una de las mejores fuentes neoplatónicas de las que pudo disponer el medioevo europeo, y en su momento se constituyó en otra de las cuatro patas de la mesa sobre la que fueron servidos, a los eruditos medievales, los conocimientos griegos y romanos en Astronomía y Geografía. En el *Comentarios*, nos recuerda el orden en el que están dispuestas las esferas celestes que contienen y conforman al Cosmos. La esfera exterior que porta a las estrellas gira en el sentido perfecto, y todas las demás en el sentido contrario; al llegar al Sol, su ordenado relato hace un giro para dejar claro que tanto Venus como Mercurio tienen, con aquél, una dependencia en sus movimientos respectivos. La órbita del Sol está circunscrita en la de Mercurio y ésta en la de Venus, como consecuencia de ello los dos planetas a veces están situados por encima del Sol y a veces por debajo de éste (I,19,6).

Otra “pata” de este conjunto es la que proporciona Calcidio, especialmente con su obra titulada *Comentario al Timeo de Platón*. Calcidio participó de una sensibilidad cristiano-platónica en línea con la ofrecida por Boecio, consecuencia de la cual pudo ser la perspectiva con la que abordó el estudio y desentrañamiento del *Timeo* de Platón. Al traducir al latín el *Timeo*, tuvo la iniciativa de incorporar un conjunto de comentarios de gran interés que contribuyeron a dar luz a un texto especialmente críptico y por ello al alcance del entendimiento de pocos. El *Comentario* está constituido por dos partes: la primera se compone de una traducción al latín de una sección del texto platónico, y la segunda constituye el propio comentario del citado texto. El caso es que la parte que incorpora el *Comentario* no corresponde a la parte traducida. *Traducción y Comentario* permanecieron siempre unidos hasta el siglo duodécimo, en que el *Comentario* comenzó a adquirir vida propia. Este proceso se parece al seguido por el *Comentarios al Sueño de Escipión*. Calcidio reclama el nombre de Heráclides para relacionarlo de forma explícita con la teoría de que los planetas Mercurio

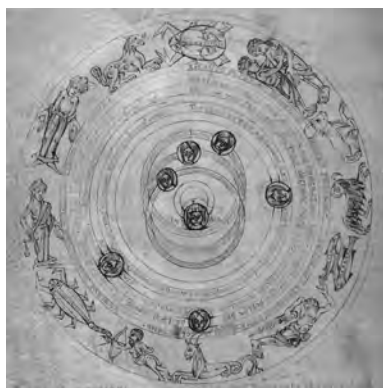
y Venus giran alrededor de un mismo centro que ocupa el Sol (CX), aunque en este párrafo solo menciona a Venus, en el mismo texto, y previamente, lo había hecho con Mercurio.

Con respecto a Capella, la cuarta “pata”, no encontramos una mención explícita a Heráclides aunque sigue su filosofía conceptual semi-heliocéntrica y es de todos el que más claramente señala un solo centro para el Sol, Venus y Mercurio con estos girando alrededor de aquel. La segunda parte de su *De nuptiis* está compuesta por los libros del III al IX, que contienen el saber ordenado en cada una de las siete Artes Liberales que componen el *Trivium* y el *Cuadrivium*. El libro VIII es el que recoge los temas de nuestro interés principal, por estar dedicado a la Astronomía. Arranca con un reconocimiento explícito a Pitágoras y a sus discípulos, así como a Platón con sus crípticas doctrinas propuestas en el *Timeo*. Las tesis y explicaciones que Capella recopila en este libro darán pie a una producción de diagramas explicativos muy característicos y fácilmente identificables con el origen de la fuente que los justifica. Martiano Capella explica claramente que las órbitas de Mercurio y Venus no están dispuestas alrededor de la Tierra sino alrededor del Sol y nos dice que el primero nunca se aleja más de 22° de éste y el segundo más de 46° (VIII, 880,882). Capella afirma «Tres de estos, junto con el Sol y la Luna, tienen sus órbitas alrededor de la Tierra, pero Venus y Mercurio no» (VIII, 854) y añade seguidamente “Venus y Mercurio, aunque diariamente salen y se ponen, no viajan alrededor de la Tierra sino que circundan al Sol en revoluciones más amplias» (VIII, 857).

Desde la antigüedad, gracias a la observación astronómica metódica y cuidadosa, se conocía que un grupo de estos peculiares astros tenía un tipo similar de comportamiento y características cinemáticas, mientras en otro grupo estos comportamientos eran distintos. De esta manera se les clasificó en interiores y exteriores, los primeros asociados a la dinámica del Sol y los segundos abiertos a un comportamiento aparentemente más independiente. Los planisferios planetarios realizados



bajo la influencia de las aportaciones doctrinales de Macrobio admitían la existencia de una peculiaridad en el comportamiento de los planetas inferiores ya que según la exposición hecha arriba unas veces aparecen por encima del Sol y otras veces por debajo del mismo pero siempre en un movimiento dependiente y ligado. Cuando esta doctrina fue interpretada para ser utilizada como directriz para situar los planetas en el planisferio la configuración de los mismos resultó similar a la que muestra el Ms. 90, f.103v que se conserva en la Eton College Library, como puede observarse se trata de una aproximación al concepto semi-heliocéntrico de Heráclides pero no lo es, pues cada uno de los tres cuerpos celestes gira alrededor de un centro propio y distinto.



En una composición más compleja, pero de la misma influencia macrobiana, se puede comprobar el resultado del planisferio cuando deja de ser un mero esquema astronómico como el del Ms. 90 y es representado en toda su plenitud. En el mapa celeste que reproducimos al lado se puede comprobar de qué manera, lo dicho antes tenía reflejo en la expresión gráfica correspondiente. El planisferio representado es el que se conserva en el Ms. 735C, f.4v, de la National Library of Wales, en

Aberystwith. Alrededor de la Tierra se disponen muy próximos a ella y guardando sus estrechas relaciones mutuas, los planetas inferiores: Mercurio y Venus con el Sol. También alrededor de la Tierra pero en esferas más alejadas y sin relación aparente con ella se encuentran los planetas exteriores: Marte, Júpiter y Saturno. Marte, que es el más próximo a la Tierra, se encuentra en la parte derecha del planisferio. Júpiter y Saturno, que están más alejados y en este orden, se encuentran a la izquierda del esquema planetario. En este caso, la esfera de las estrellas fijas viene representada por las constelaciones zodiacales.

En este planisferio de Aberystwith, podemos ver de qué forma se presentan agrupados los cuatro cuerpos celestes interiores que acabamos de

mencionar. Con respecto a las esferas de Mercurio y Venus, desde los tiempos más antiguos del saber astronómico griego y antes, se sabía que se encontraban por debajo de la del Sol. Con respecto al Sol, la elongación máxima de Venus fue medida por los caldeos, también por Hiparco y con mayor precisión por Ptolomeo; de hecho, esta máxima distancia angular con el Sol siempre es menor de 48° y la correspondiente a Mercurio menor de $28,5^\circ$, la conclusión que se extrae de ello justifica la cerrada proximidad al Sol con la que estos planetas son representados en los planisferios. Por ello, los dos planetas interiores junto con el Sol se concentran en un sector circular bastante limitado y la Luna suele venir representada en la proximidad de los anteriores.



Tanto Calcidio como Capella siguen la concepción semi-heliocéntrica del Universo propuesta por Heráclides, el primero lo hace de forma explícita y el segundo implícitamente. Para los dos, el centro del Universo sigue estando ocupado por la Tierra con el Sol girando a su alrededor, como hemos adelantado, la variante introducida por Heráclides y asumida por aquellos consiste en disponer a Mercurio y a Venus girando alrededor del Sol en sus círculos respectivos que tienen por centro a éste. Como ejemplo de esta concepción cosmológica hemos tomado

el planisferio que se encuentra en el Ms. 188 f.30r de la Biblioteca Municipal de Boulogne sur Mer y que reproducimos aquí. Obsérvese de qué forma tan clara los planetas interiores aparecen orbitando alrededor del Sol y valórese la diferencia conceptual existente con el planisferio de Aberystwith. La influencia de Capella y de Calcidio es evidente y muchos estudiosos de los siglos IX y siguientes mantendrán reservas acerca de la propuesta cosmológica ptolemeica, estrictamente geocéntrica, y contemplarán una visión cosmológica diferente que, si bien respeta el lugar de la Tierra dentro de la misma, sitúa a Mercurio y Venus orbitando alrededor del Sol, el cual, a su vez, estará girando alrededor de la Tierra. Es la visión que

se ha venido en llamar semi-heliocéntrica, que es una aproximación anticipada a la visión heliocéntrica de Copérnico. En nuestra opinión, este planisferio es una copia del que se contiene en el manuscrito del siglo IX, *Codex Vossianus* lat. G.79, f.93v que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Leiden; el manuscrito Ms. 88 que se guarda en la Biblioteca Municipal de Berna, en su f.11v, reproduce una copia del de Boulogne. En este planisferio que, en nuestra opinión, es copia del que se encuentra en el *Codex Vossianus* lat. G.79 conservado en la biblioteca de la Universidad de Leiden, el círculo de las estrellas fijas ha sido sintetizado en una representación del Zodíaco, en la que las figuras se alternan con las de un mensario. Su realización debió de tener lugar en la primera mitad del siglo IX.

A pesar de que ocasionalmente se hayan podido encontrar en bibliotecas y colecciones, interpretaciones del Cosmos que podríamos considerar como no estrictamente ortodoxas o geocéntricas, este es el modelo que se mantuvo como canónico y vigente reforzado por el protagonismo del cristianismo para el cual el ser principal de la Creación ha de ocupar el centro de toda la Creación. Isidoro afirmará que la Tierra está situada en la región central del Universo, colocada a modo de centro equidistante de todas las demás partes (XIV,1,1). La patrística, la escolástica y los estudios catedráticos de los que surgirán las Universidades, serán las corrientes de doctrina y magisterio que mantendrán firmes estas convicciones durante toda la Edad Media hasta mediados del siglo XV, cuando se introduzcan o se recuperen ciertos planteamientos empiristas en el conocimiento y en la enseñanza.

Las estrellas, siempre formando un grupo dispuesto sobre un sector o una corona circular, es un motivo profusamente representado en portadas y rosetones donde pretenden ser interpretadas como una imagen alegórica del Cielo. En estos grupos de estrellas, dispuestos en estos lugares y de estas formas con la intención de presentar una imagen alegórica del Cielo, a veces cada elemento ornamental contiene ocho puntas o seis, todos ellos del mismo tamaño y perfectamente distribuidos a lo largo del semicírculo del arco. Generalmente, cada dovela suele contener un motivo pero se puede dar el caso en que sean dos; cuando esto sucede, las estrellas guar-

dan la misma correcta distribución y distancia mutua. Si la luz del arco es algo grande, las dovelas toman una longitud mayor de forma que ello permite alojar en cada una dos y a veces tres estrellas; a pesar de lo cual, el conjunto siempre mantiene una distribución espacial uniforme.

El sentido simbólico perseguido siempre es la representación del firmamento estrellado, de una manera genérica. En otros casos, el elemento que identifica a la estrella, se simplifica hasta el máximo mostrándose con solo cuatro puntas como sucede en el rosetón de la Catedral. Es diferente el caso en que las dovelas de un arco comparten distintos iconos representantes de estrellas junto con otros que aparentan no tener que ver con las mismas y lo hacen de forma alternativa o separada, agrupándose en uno u otro sector del arco. Cuando estas cosas suceden, sobre un conjunto iconográfico, hay que dar por hecho la presencia de una peculiar intencionalidad. Nada está ahí sin tener detrás un motivo de contenido alegórico o simbólico, otra cosa es que muchas veces no dispongamos de la *pedra roseta* oportuna que nos permita desentrañar su significado.

Este sería el caso que podemos contemplar en la antigua portada del palacio de Mirabel, en la ciudad de Plasencia, la que hoy comunica el patio principal con la mota. En realidad, esta portada, debió ser una modificación de la original pues estimamos que fue construida alrededor de 1485 por mandado de Álvaro de Zúñiga, I duque de Plasencia. En ella, inicialmente, el espacio entre la moldura en bocel a modo de alfiz y el arco apuntado de la puerta debió ser liso. Los dos blasones que ahora lo ocupan llegaron aquí posteriormente, reaprovechados de otro lugar de la casa donde debieron de haber estado desde que allí fueran colocados por el I conde de Plasencia Pedro López de Zúñiga y su mujer Isabel de Guzmán. Esta reubicación tuvo lugar con posterioridad al fallecimiento del duque, posiblemente como un homenaje al primer conde, padre del duque y abuelo del que lo hizo.

El arco apuntado de la puerta está compuesto por nueve dovelas lisas con una cenefa cóncava que lo sigue. En el seno de la misma se aloja un conjunto de figuras: unas repetidas y otras de distintas características y forma. Para algunos estudiosos que lo han descrito, se trata de “rosas, tetrafolios, margaritas, etc.” (Cordero 1997, 114); éste es, normalmente, el



tipo de descripción que se suele encontrar en casos parecidos. Sin embargo, estos *adornos* nada tienen que ver con motivos florales dejados caer aquí y allá sin aparente orden ni concierto, se trata de otra cosa muy diferente y de alto contenido científico. En nuestra opinión, el motivo de esta portada

del palacio de Mirabel no es otro que la representación fiel y puntual de un planisferio celeste, tal y como hemos venido explicando en los párrafos anteriores.



En esta *Puerta del Cosmos*, las estrellas pertenecen a la tipología de cuatro lóbulos o “rayos luminosos” siguiendo rigurosamente la misma que presenta las que componen los dos cielos del rosetón de la Catedral de la ciudad. En este caso, el cielo de las estrellas fijas recibe en su seno las imágenes proyectadas de los cuerpos celestes que se encuentran bajo él. Para el astrónomo de la antigüedad, todos los cuerpos celestes, planetas y estrellas incluidos, son luminarias

propias y según Macrobio sólo la Luna ilumina con luz prestada (I,16,16). De los cuerpos celestes interiores: Luna, Mercurio, Venus y Sol, los dos planetas muestran elementos de similitud y concordancia. Dadas sus elongaciones respectivas con el Sol, aparecen en el firmamento por cortos períodos de tiempo, siempre inmediatamente antes de su orto o después de su ocaso; son dos cuerpos celestes que, por similares, reciben una expresión icónica parecida.

Todo el conjunto pretende configurar un planisferio celeste en piedra, una representación del ordenamiento cósmico de acuerdo con la interpretación de Capella-Calcidio, del mismo tipo que hemos podido ver recogida en el planisferio de Boulogne sur Mer, aquí, con fuerte influencia pliniana.

En el esquema gráfico que veremos, se explica el procedimiento seguido por el autor intelectual de la portada placentina. El resultado es equivalente al del planisferio de Boulogne, aunque desde una perspectiva diferente ya que aquí no se trata de hacer la representación sobre un plano sino que ella es consecuencia de una proyección sobre la esfera de las estrellas fijas, en una interpretación acorde con una visión natural del Cosmos.

Los cuatro astros interiores –los dos planetas con el Sol y la Luna-, se agrupan en la zona central del arco, a uno y otro lado de su eje. Los planetas exteriores se disponen de acuerdo con su esencia, a nuestra derecha Marte y a nuestra izquierda Júpiter y Saturno como explicaremos más adelante. En la foto inmediata podemos apreciar la manera en que han sido representados los cuatro cuerpos celestes primeramente mencionados. Sobre el fondo estrellado, a la izquierda de la imagen que es la derecha del arco vemos a la Luna, seguida del Sol que ocupa la parte superior por ser el corazón del cielo “...*solem cordis obtinere rationem et uitalia mundi..*” (Calcidio, C)



toma un formato especial diferente para evidenciar su realidad propia. Siguiendo el arco nos encontramos con Mercurio y finalmente con Venus. El grupo ocupa este lugar como consecuencia de lo que se explica en el esquema gráfico que se adjunta para mejor entendimiento de la cuestión, mientras todas las estrellas son representadas por el mismo icono. Mercurio es el astro que se encuentra en la parte izquierda de la portada, casi en la cúspide del arco, compartiendo la pieza que lo soporta con una estrella. Venus es el astro que está algo más abierto hacia la izquierda, más alejado del Sol de acuerdo con su mayor elongación y guardando un aspecto icónico similar al que muestra Mercurio pero de un tamaño ligeramente mayor como corresponde a su percepción. Sobre la clave, al otro lado de la crujía del arco, el primer astro es el Sol que se hace evidente por su posición y tamaño. Más abierto hacia la derecha se encuentra la Luna cuyo aspecto diferente se ha remarcado con una representación distintiva.

Por el contrario, los planetas exteriores (Marte, Júpiter y Saturno) se mueven en el firmamento sin presentar, aparentemente, ningún tipo de relación con el movimiento del Sol, de manera que su posición en el planisferio podía estar situada en cualquier punto de su órbita respectiva. Es por ello que, mientras los planetas interiores y la Luna aparecen agrupados en un estrecho sector del diagrama junto con el Sol, estos tres últimos planetas venían siendo representados en sectores alejados del anterior para, así, remarcar su independencia y personalidad. Según Plinio Marte, *ardiente en llamas* ocupa su lugar donde *percibe los rayos en cuadrado, o sea, a noventa grados* (II,34 y 60). Júpiter *lanza sus rayos* y expulsa el fuego celestial mientras Saturno se muestra de naturaleza *gélida y fría*, lisa (II,82 y 34). En esta visión capellana-calcidiana del Cosmos se observa escrupulosamente todos los detalles que incorpora Plinio.



Sucede que los planetas, al estar moviéndose en planos orbitales de poca inclinación con respecto al plano de la eclíptica, cuando son observados en el firmamento, siempre se hallan en el camino que recorre el Sol. Esto quiere decir que, dado que en este camino es donde se encuentran las doce constelaciones del zodiaco, los planetas pueden identificarse como transeúntes en una de estas constelaciones zodiacales, al no ser un componente propio de la constelación huésped del momento. Debajo de las estrellas fijas se encuentra Fenonte-Saturno que emplea dos años y seis meses en recorrer cada signo del zodiaco y debajo Faetonte-Júpiter que necesita un año en cada uno de los citados signos zodiacales (Gémino, 24-25). Es por ello por lo que, al intentar observar uno de estos dos planetas sobre el fondo de la bóveda celeste, resulta más difícil de distinguirlo de las estrellas que lo rodean siendo fácilmente confundido con una de la propia constelación.

Marte es un planeta de tamaño aparente importante y rápido en su movimiento que manda una luz rojiza característica, es un astro que posee una imagen de fuerte personalidad mientras Júpiter y Saturno, por su debilidad luminosa y aparente lentitud, son más difíciles de discriminar sobre el fondo

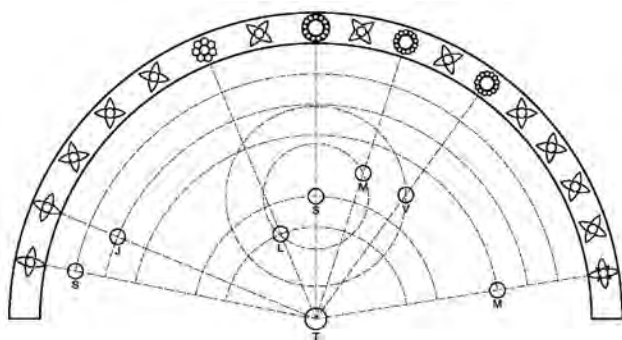
de las estrellas y por eso toman imágenes de *cuasiestrellas*. Es ésta la razón por la que su representación se ha hecho utilizando el mismo icono genérico que representa a las estrellas fijas, pero, para dejar claro que solo son *cuasiestrellas*, asumen una ligera variante que los diferencia de aquellas consistente en someter su icono identificativo a un giro de 45°. Como Macrobio nos recuerda, Cicerón calificó el fulgor de Júpiter como próspero y saludable para el género humano determinando sucesos beneficiosos, mientras sobre Saturno pasa sin aportar un elemento diferencial de interés (I,9,18-19). De acuerdo con esto, el diseñador quiso que los iconos respectivos de estos dos astros mostraran estas particularidades y por ello el artífice tallista remarca este dato sobre Júpiter, incorporando sobre él esos rayos de especial fulgor.



Los tres planetas exteriores recibieron distinto tratamiento iconográfico: Marte fue colocado en el extremo izquierdo del arco mediante una talla brillante, un icono expresivo, lejos de la redondez apacible que muestran los planetas interiores con la Luna y el Sol, pero diferente de Júpiter y Saturno gracias a los rayos adicionales que incorpora. Aquí se ha tratado de

representarlo de forma llamativa, como corresponde a la imagen que se tiene del planeta que describe Cicerón definiéndolo como rojizo y terrorífico para la Tierra, como recuerda Macrobio (I,19,19), en el lado opuesto de donde se ubican los otros dos planetas exteriores como suele ser lo habitual en las representaciones de planisferios medievales. El diseño conceptual del que deriva la representación del Cosmos reproducida en esta portada procede, como hemos adelantado, de la interpretación semi-heliocéntrica de Heráclides de Ponto, de fuente capellana-calcidiana.

El esquema siguiente es el que, a nuestro juicio, utilizó el diseñador conceptual de la portada para ilustrar al tallista sobre la ejecución de la misma. Aclara la disposición de la ordenación del Universo, de acuerdo con las teorías que hemos expuesto y que sirvió de referencia para la ubicación res-



pectiva de cada uno de los cuerpos celestes sobre la bóveda representada en el arco de la portada.

Con respecto a la estirpe propietaria del palacio donde se encuentra esta portada, hemos de decir que perteneció a la familia Zúñiga de Plasencia. Pedro López de Zúñiga, Justicia Mayor del reino, fue nombrado conde de Plasencia en 1442, casó con Isabel de Guzmán y falleció en 1455. Su hijo Álvaro de Zúñiga, II conde de Plasencia fue nombrado I duque de Plasencia en 1476, casó por segunda vez con Leonor de Pimentel de quien tuvo a Juan de Zúñiga, último maestre de la Orden de Alcántara. Con respecto al artífice que talló esta portada, se hace muy difícil admitir que tuviera los elevados conocimientos de astronomía que exigía su concepción y diseño. En ese momento, en el reino de Castilla, se podían contar con los dedos de una mano los matemáticos y astrónomos que lo tuvieran.

El centro intelectual más próximo a Plasencia era la universidad de Salamanca donde, durante la última mitad del siglo XV, una serie de matemáticos-astrónomos de primera línea llevaron a cabo relevantes observaciones de astronomía de posición, desarrollaron corpus didácticos sobre astronomía y elaboraron tablas de estrellas para la posición geográfica de aquella ciudad. En aquella época, entre todos los científicos salmantinos que estuvieron involucrados en el campo de la astronomía, destacan los siguientes: en primer lugar Nicolás Polonio que fue catedrático de la materia hasta el año 1464, al que sustituyó Juan de Salaya que la tuvo desde ese año hasta el 1469 cuando le relevó Diego de Calzadilla regente entre 1469 y 1475, después vendrá Fernando de Fontiveros desde

1476 a 1481, finalmente Diego de Torres entre ese último año y 1496 (¿) al que siguieron otros, cuyos nombres y circunstancias personales podemos conocer en la *Historia de la Universidad de Salamanca* (Battaner Arias, 2006, III.1, 548).

No hemos encontrado ninguna referencia que nos haga pensar en algún tipo de relación o de influencia de ninguno de los astrónomos anteriores con la casa de Zúñiga. Sin embargo, coetáneo de estos ilustres académicos salmantinos fue Abraham Zacut nacido en Salamanca en 1452, persona de una extraordinaria formación científica con amplísimos conocimientos en matemáticas, astronomía, historia, cábala y leyes. Según algunos historiadores Zacut fue profesor de la Universidad. No hay datos fidedignos sobre esto en concreto pero, dado que los correspondientes al tramo que va desde 1481 a 1503 no parecen muy fiables, si Zacut hubiera ocupado la cátedra tendría que haber sido en este período. En todo caso, fue persona de gran prestigio y reconocimiento en el ámbito científico y académico de la ciudad, algunos dicen que fue protegido del rector, el obispo Gonzalo de Vivero, pero lo que si parece cierto es que disfrutó de su mecenazgo.

En el tiempo comprendido entre 1473 y 1478 escribió su obra magna *Hibbur ha-gadol*, en castellano *El Gran Tratado* o *La Gran Composición* como es denominado en algunas referencias; el tratado se componía por un conjunto que contenía unas tablas astronómicas que venían precedidas por una exposición doctrinal, fue traducida del hebreo al castellano por Juan de Salaya. Se tiene constancia de que, en fecha posterior a 1481, se trasladó a Gata al abrigo del mecenazgo del maestre Juan de Zúñiga y Pimentel. Años después, a instancias de su patrono escribirá un pequeño tratado de astrología médica que tituló *Tratado breve en las influencias del cielo*. Como no podía ser de otra manera, el libro lo dedica al maestre “..mi señor...amador de todas las ciencias y sabedor en ellas..”. Abraham Zacut mantuvo una relación muy estrecha con los Zúñiga de Plasencia, no solo como beneficiario de su mecenazgo sino especialmente como merecedor del afecto y la consideración personal del maestre. La época de su estancia en Gata, coincide con el momento en que el duque, padre de su patrono, lleva a cabo la construcción de la nueva portada del palacio.

MARTA SERRANO GIL

“Que embie á llamar ministriles é trompetas é sacabuches é cheremias”.
LA PRESENCIA DE LA MÚSICA EN LAS FESTIVIDADES
DE LA CIUDAD DE PLASENCIA DURANTE LA
PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI.

INTRODUCCIÓN:

Quiero expresar mi agradecimiento sincero a las personas e instituciones que, de un modo u otro, hacen posible que la pasión que tengo por la investigación pueda difundirse en este tipo de foros: a Julio Pérez y la Universidad Popular de Plasencia; a Pilar Barrios, mi directora de tesis; a Esther Sánchez y Carmen Fuentes, archiveras del archivo municipal y de la catedral de Plasencia, respectivamente; al Gobierno de Extremadura y la Universidad de Extremadura de los que soy personal investigador en formación gracias una beca predoctoral; y a todos ustedes por asistir a estos cursos.

El objetivo de esta conferencia es hacer un recorrido por la vida musical de Plasencia dando a conocer los momentos más significativos en los que la música era utilizada: festividades litúrgicas, ritos paralitúrgicos y costumbres populares más significativas. Por otro lado, para hacer una situación práctica de la época, conoceremos algunos de los instrumentos musicales y los propios protagonistas que ejercían el arte de tañerlos.

En términos temporales y artísticos-estéticos la primera mitad del siglo XVI está situada en pleno renacimiento español. Una de las épocas doradas de la música religiosa y profana que gracias a la impresión de las obras musicales pudo expandir este arte por gran parte de su territorio, llegando hasta las tierras americanas conquistadas.

Entre los años 1500 y 1550 hay que destacar a una serie de músicos que ejercieron gran influencia en la formación de un estilo propiamente renacentista dentro de las catedrales: Cristóbal de Morales (1500-1553), que ejerció en la Catedral de Plasencia como maestro de capilla desde 1529 hasta 1532; Francisco Guerrero, discípulo de Morales. Entre los músicos

que propiciaron el asentamiento de un repertorio de la época y que, gracias a su transcripción, muchas de las obras polifónicas no se perdieran están los vihuelistas, de los cuales se destacan: Luis de Milán (1500-1561), Luis de Narváez (1500-1550/60) y Alonso Mudarra (1510-1580).

Además, para hablar de la música en las festividades que se realizaban a principios del siglo XVI en la ciudad de Plasencia, debemos tener en cuenta los documentos que ordenaban cualquier actividad realizada dentro de la ciudad: las Ordenanzas Municipales¹ y los instrumentos de ordenación eclesiástica más interesantes para este estudio, que son:

- Concilios Ecuménicos: Basilea (1431-1445); Letrán V (1511-1517) donde obligaron que toda obra impresa debía ser autorizada por la iglesia, de lo que derivará el *Index Librorum Prohibitorum* en 1559²; y Trento (1545-1563). El concilio de Trento, aunque contiene normativas con respecto a la música, éstas no se establecen hasta la XXII sesión del Concilio, el 17 de septiembre de 1562.
- Sínodos Diocesanos: Obispo Gutierre Álvarez de Toledo (1499) y Obispo Gutierre Vargas de Carvajal (1539), estudiados por la profesora Carmen Pérez-Coca³.
- Estatutos: Que eran los documentos que realmente marcaban el ritmo de la vida en la catedral y de los cuales hay que destacar: el Estatuto Fundamental y su confirmación a través de la Bula Papal de 1254 *Quae de specali mandato* de Inocencio IV⁴, el Estatuto de Noroña de 1585⁵, además de las diferentes normativas que iban surgiendo en el transcurrir de los acontecimientos diarios y las necesidades del Cabildo.

Estos documentos ayudan al conocimiento del funcionamiento del Cabildo, como bien explicara Carmen Fuentes en su ponencia⁶. Además, en

1 Trabajado por Gloria Lora Serrano en sus Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Plasencia. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.

2 Puede encontrarse dicho índice en el siguiente enlace: <http://www.fordham.edu/halsall/mod/indexlibrorum.asp>

3 PÉREZ-COCA Y SÁNCHEZ MATAS, C., El sínodo placentino de 1534, tesis doctoral. Cáceres: Univ. Extremadura, 1981.

4 A. C. PL. Leg. 64/ Doc. 10.

5 A. C. PL. Leg. 24.

6 "Archivo Capitular de Plasencia: Fuentes documentales para el estudio histórico y socio-cultural de la ciudad de

este caso, estos datos ofrecen una perspectiva muy objetiva sobre la actividad de la Capilla Musical de la Catedral de Plasencia.

CAPILLA MUSICAL:

La capilla musical era la estructura organizativa que hacía posible la música en las instituciones vinculadas a la nobleza, a la realeza o a la Iglesia (conventos, monasterios y catedrales). Estuvo formada por un grupo de cantores e instrumentistas dirigidos por el maestro de capilla. Puede decirse que había dos tipos de capillas musicales: profanas y religiosas, atendiendo al tipo de texto que acompañaba a la música y al propio carácter de la música.

La finalidad de la capilla musical profana era, principalmente, la de entretener con sus textos elaborados a base de poemas, hazañas de los reyes, leyendas populares, etc. Se celebraban en todos los lugares donde diera lugar una reunión: palacios, casas nobles y particulares, tabernas, plazas... Y, entre los instrumentos musicales, se utilizaban vihuelas, laúdes, tambores de marco y de mano, pequeños instrumentos de percusión, trompetas, chirimías, cornetas, sacabuches, y un largo etcétera, que acompañaban a las voces y/o a la danza.

Sin embargo, la capilla de música religiosa tenía un objetivo muy diferente, el de alabar a Dios a través la significación de la música, del texto. Es por esa razón que la forma más común de interpretar este arte fuera por medio de la voz, de forma monódica o polifónica. Entre los instrumentos usuales dentro de la liturgia se usaban órganos y ministriles (corneta, chirimía, sacabuche y bajón), y, en ocasiones, se realizaban danzas de alabanza y de agradecimiento, entre otras.

Miembros que forman la capilla musical de la Catedral de Plasencia:

En primer lugar, hay que explicar la figura del **Chantre** y del **Sochantre** aunque hay investigadores que no los consideran integrantes de la capilla musical, propiamente dicha. De lo que estamos seguros es que sí son partícipes de la planificación y elaboración de parte de la la música en la

Plasencia. Siglos XVI-XIX". M^a del Carmen Fuentes Nogales. Directora del Archivo Diocesano Coria-Cáceres y Archivera Auxiliar del Archivo Capitular de Coria.

Catedral.

El Chantre, palabra que proviene del francés *chateur*, se traduce como cantor. En el texto del estatuto fundacional de la Catedral de Plasencia⁷. Este estatuto primigenio describe la labor del Chantre, el cual debía hacerse cargo de examinar, seleccionar e instruir a los cantores más hábiles y que pudieran servir eficazmente a la Catedral.

La figura del Chantre desaparece como el encargado de las labores musicales del Cabildo para llegar a ser un cargo honorífico, traspasando sus obligaciones a formar parte del trabajo del Sochantre.

El **Maestro de Capilla**, músico de mayor importancia dentro de la Capilla Musical, era el máximo responsable de la música sacra dentro de la iglesia. Además, componía obras polifónicas, formaba y organizaba a los cantores e instrumentistas y era encargado de buscar músicos cuando éstos hacían falta.

En esta etapa (1500-1550), pasaron por la catedral los maestros de capilla: Juan Altamirano, Cristóbal de Morales, Diego de Bruxelles, Villafraña y Hernando Díaz.

Los **organistas** eran los músicos encargados de acompañar con el órgano en las celebraciones litúrgicas. De la misma manera, debían asistir a las fiestas solemnes, domingos, procesiones, octavarios y vísperas, entre muchas otras. Estos músicos debían tañer el órgano en todos los eventos ordinarios y extraordinarios que el Cabildo le ordenase. Como dato curioso, cabe citar un fragmento del Estatuto del Maestro de Capilla donde se obliga a los organistas a asistir con el órgano a las procesiones, incluyendo cuando el Cabildo fuese a otra iglesia a officiar misa, exceptuando la iglesia de Fuentidueñas, situada a las afueras de la ciudad:

“Yten que todos los días que el Cabildo saliere en proçession é dijere la Misa en al-/guna Yglesia ha de estar i o tanner en la Misa so pena de quatro reales eçpto en / fuentes dueñas y en las dos preçessiones de las Letanías que se dizen lunes é / martes antes de la fiesta de la Asunçion”⁸.

7 A. C. PL., Leg. 64/ Doc. 10.

8 A. C. PL., Leg. 25-3/ Fol. 26r.24 LÓPEZ-CALO, J, p. 32.

Los **cantores** eran músicos asalariados seleccionados tras un duro examen y tras un exhaustivo informe sobre la información de limpieza de sangre que encargaba el cabildo, en el cual comprobaban que los candidatos eran descendientes de cristianos viejos, de buenas costumbres y válidos para el canto.

Entre las obligaciones y deberes de los cantores estaban las de cantar la polifonía a las órdenes del Maestro de Capilla, enseñar polifonía a algún mozo de coro o, incluso, la obligación de acoger a algún mozo de coro en su casa. Podían ser echados por diversos motivos o penados por no cumplir con su deber.

Por otro lado, los **mozos de coro** debían servir a las necesidades que tuviera el Cabildo, ya fuera en el arte del canto o el de servir una capellanía. Eran cantores jóvenes que trabajaban en la capilla de música hasta que empezaban el cambio de voz. Desde ese momento, les quedaban pocas opciones para no ser despedidos por completo: asignarles otra labor en la Catedral o, si podía aprovecharse su voz, seguir con el aprendizaje de la música. Otros se marchaban a otras catedrales para presentarse a oposiciones a cantor. Los mozos de coro se formaban en música (monodia, polifonía, órgano, ...) pero también asistían al Estudio de Gramática de la ciudad.

Dentro del grupo de los mozos de coro había un reducido grupo de mozos llamados **seises**, que estaban bajo el amparo y manutención del Maestro de Capilla. Los seises tenían asignadas diferentes labores según fueran mozos mayores o menores, entre ellas, llevar los libros al facistol (mozos mayores) o ayudar en las celebraciones (menores).

Los **ministriles** eran los instrumentistas que, principalmente, acompañaban a las voces en la polifonía. Es por eso que existieron instrumentos para cada una de ellas, entre otros: corneta, que acompañaba a la voz de tiple; chirimía, acompañando a la voz de alto; sacabuche, que se unía a la voz de tenor; y bajón que resonaba con la voz de bajo. Sin embargo, también podían prescindir de las voces e interpretar las obras polifónicas con sus instrumentos.

Estos músicos, en un principio, no fueron asalariados de la catedral de Plasencia, eran llamados para eventos puntuales. La primera noticia que

ofrecen las Actas Capitulares respecto a los Ministriles data del 7 de Junio de 1508⁹, lo cual es una noticia muy temprana en comparación con otras catedrales españolas. Sin embargo, a partir de 1550 la presencia de los ministriles será muy habitual llegando a contratarlos de manera fija en la capilla.

LA MÚSICA EN LAS FESTIVIDADES:

A principios de siglo XVI se celebraban en Plasencia festividades de índole litúrgico, paralitúrgico y populares que formaban parte de un calendario muy complejo y obligatorio para la capilla musical. Entre las celebraciones, la más importante a lo largo del año litúrgico, por su grandiosidad y esmero por parte de todos los componentes del cabildo de la catedral, era la del Corpus Christi, de la que hablaremos de forma más extensa.

Celebraciones litúrgicas:

Los ritos litúrgicos eran aquellos que estaban dentro del orden de la ceremonia cristiana, eran la misa y los oficios divinos. Las formas musicales litúrgicas más importantes en esa época fueron los motetes y las misas. El motete, que proviene de la palabra francesa *motet*, que significa “palabra” es una composición a varias voces (polifónica) compuesta sobre texto generalmente de relatos bíblicos y cantada *a capella*, sin instrumentos.

La capilla musical en Plasencia debía estar presente en todos los actos a los que fuese llamado. Así pues, En los días solemnes, además de las solemnidades a la Virgen María y otras solemnidades como el día de San José, esposo de la Virgen María (19 de marzo), Natividad de San Juan Bautista (24 de junio), San Pedro y San Pablo, Apóstoles (29 de junio), Santiago Apóstol (25 de julio) Patrón de España o Todos los Santos (1 de noviembre).

La Capilla Musical trabajaba casi durante todo el día. Además, para esos días solemnes, el Maestro de Capilla debía preparar con los cantores un Aleluya cantado a varias voces y en contrapunto, sirviéndose de los mozos de coro que fueran más válidos para el canto polifónico.

⁹ A.C.PL., ACT. 5 Cop. M. / Fol. 38r-38v.

Los días de “fiestas dobles mayores”¹⁰, eran ineludibles para casi toda la comunidad, por ello se obligaba a toda la Capilla Musical a estar presentes en ellas para acompañar la liturgia. Además, las fiestas denominadas solemnes estaban dotadas de tal grandiosidad en la celebración que la Capilla debía cumplir con esa solemnidad en su labor musical. Parecida situación era la acontecida en los días de “fiestas menores”, como se constata en las siguientes líneas del Estatuto:

“Yten que en las fiestas dobles menores sean obligados a venir a la Magnificat de / las primeras vísperas y estar hasta que se acaben so pena de tres reales al Maestro / de Capilla y a cada cantor dos y que otro día vengan y estén a la Misa so pena / de otro tanto y que en los días otavos de las fiestas no sean obligados a venir á las / vísperas ni Misa aunque se celebre con oficio de doble mayor”¹¹.

Durante todos los sábados del año el maestro de capilla y el resto de la capilla musical debían estar presentes en la “Misa de Nuestra Señora”¹² cantando la “Salve” con polifonía. Por otro lado, a las fiestas de todos los domingos del año y las misas con aspersion del agua bendita, estaban obligados a asistir para cantar la misa con obras polifónicas, excepto el domingo de Adviento y de la Septuagésima hasta llegada la Pascua.

Entre otras fiestas litúrgicas, debían estar presentes en las vísperas de las dos “Dominica in passione” y del domingo de Ramos, también en los maitines de Navidad y Misa del Gallo, así como estar presentes en los maitines de los días posteriores a Semana Santa donde debían cantar oficios de difuntos, entre otras obras. La misa del Miércoles de Ceniza debía cantarse con obras polifónicas y más adelante, en Pascua, estaban obligados a ir en procesión del Sábado Santo y en la de los tres primeros días de Pascua¹³.

10 Las fiestas mayores catedralicias, según indica María José Lop Otín en su artículo “La Catedral de Toledo, escenario de la fiesta bajomedieval” en *La fiesta en el mundo hispánico*. Cuenca: Ed. De la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 220, son “Todos Santos, Pascua de Resurrección con los dos días siguientes, y Santa María de Agosto; junto a ellas, fiestas relacionadas con momentos importantes de la vida de Jesucristo (Natividad, Circuncisión, Epifanía, Transfiguración, Ascensión, Pentecostés con los dos días siguientes, Corpus Christi [...])” entre otras relacionadas con la Virgen, apóstoles y santos.

11 A.C.PL., Leg. 25. Doc.3/ Fol. 24v.

12 Íbidem.

13 A.C.PL., Leg. 25. Doc.3/ Fol. 25r.

En el estatuto del Maestro de Capilla se indica que, cuando el cabildo placentino oficiara una celebración en otra iglesia de la diócesis, la Capilla Musical debía estar en la hora sexta o en la hora anterior a la misa cantando la misa polifónica. Del mismo modo estaban obligados a estar en la procesión del Domingo de Ramos, entre otras, cantando los versos para ese día¹⁴.

Celebraciones paralitúrgicas:

Una festividad con mayor densidad de demostraciones paralitúrgicas es la celebración del día del Corpus Christi en la diócesis de Plasencia. Ha sido, a través de los siglos, un momento de máxima solemnidad y festejo para los clérigos y los fieles. Las procesiones recorrían los caminos entre las iglesias de Plasencia mientras la capilla musical entonaba los cantos de la liturgia. Además de la solemnidad eclesial, se representaban pequeñas obras teatrales, los actores se disfrazaban y se realizaban danzas de máscaras mientras la música acompañaba los actos.

Las actas capitulares de la catedral de Plasencia desvelan, por primera vez en 1504, que el Corpus Christi se celebraba con gran solemnidad musical. Pero al año siguiente, ya es muy clara la estructura pues, entre otros actos, piden que se hagan varios entremeses en la procesión¹⁵.

Años atrás, en 1499, el obispo Gutierre Álvarez de Toledo, convoca un Sínodo Diocesano con la intención de ordenar algunas cuestiones y confirmar constituciones y decretos episcopales anteriores a su mandato. Estas Constituciones Sinodales, que recogen la forma en que debía ordenarse la liturgia, entre otras cuestiones, están recogidas íntegramente en el *Synodicon Hispanum*¹⁶ y reseñadas en *Derecho, vida y costumbres de Plasencia y su diócesis en los siglos XV y XVI*¹⁷.

Los ciudadanos de Plasencia, fieles y emocionados ante toda esta cre-

14 A.C.PL., Leg. 25. Doc.3/ Fol. 25v.

15 LÓPEZ-CALO, J., La música en la Catedral de Plasencia. Trujillo: Fundación Xavier Salas. 1995, p.31.

16 GARCÍA Y GARCÍA, A. (dir.), Synodicon Hispanum V. Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1990.

17 PÉREZ-COCA SÁNCHEZ-MATAS, C., Derecho, vida y costumbre de Plasencia y su diócesis en los siglos XV y XVI.(Documentación sinodal de la segunda mitad del siglo XVI). Cáceres: Universidad de Extremadura, 1994, p. 356.

ciente magnificencia de la celebración del Corpus Christi, intenta -y consigue por un tiempo- aportar su particular interpretación de este solemne día. Pero el cabildo comienza a prohibir ciertas prácticas y “otras deshonestidades”:

[...] Y creçio tanto la devoçion que, juntandose muchas gentes, començaron a venir ynconvinientes, unos llevando cosas de vender como a ferias, otros van de noche a tener vigilia nocturna para oyr otro dia misa; y aunque aya quien tenga devoçion e quiera orar e reçar, ay otros que publicamente dançan, cantan e bailan, dañando a si mesmos y a otros, y salense algunos fuera de las tales yglesias y ermitas, do acaesçen rençillas, quisiones y otras cosas feas. Queriendo proveher en esto, mandamos no aya mas vigilia nocturna en nuestro obispado, yglesias ni ermitas del, e si acaesçiere que por devoçion quieran visitar las tales yglesias y ermitas, sea de dia y no de noche, ni coman ni canten, dançen ni bailen en ellas, ni hagan otras deshonestidades algunas [...]”¹⁸.

El Sínodo Gutierre Vargas de Carvajal (1534) guarda especial relevancia en cuanto a costumbres se refiere. Trata, principalmente, de reordenar las tradiciones y ciertas prácticas de los fieles que, según el obispo, no eran de suficiente devoción cristiana. Un ejemplo es el de las representaciones del 24 de diciembre donde se prohíbe que en la Nochebuena se canten obras profanas o “deshonestas”, así como que se hagan representaciones “ympudicas y ajenas de limpieza” dentro de las iglesias de Plasencia en ese mismo día¹⁹.

Una de las constituciones de este sínodo, la número 76, cuyo título es “Que no se hagan representaçiones sin liçençia”²⁰, prohíbe dramatizar la vida de Jesucristo sin antes ganar el beneplácito de la mayoría de los señores del cabildo catedralicio y tras una minuciosa revisión de la obra.

Era tal la devoción que, tanto el cabildo como la ciudad, sentían al celebrar el día de Corpus Christi que los dispendios derivados de la celebración de esta fiesta llevaron en alguna ocasión al tambaleo de las arcas de la

18 GARCÍA Y GARCÍA, A. (dir.), p.354.

19 GARCÍA Y GARCÍA, A. (dir.), A. Op. Cit., pp. 411-412.

20 Íbid., p. 458.

mesa capitular placentina. A la sazón, en 1517, mandaron al Mayordomo de la Fábrica que, para celebrar el Corpus Christi, gastase 20.000 o 25.000 maravedíes para hacer cosas nuevas y bien ordenadas y “de devoción”²¹. Un gasto que se asemejaba al sueldo medio anual de los cantores de capilla de la catedral de Plasencia.

En el año 1533, el Cabildo de la catedral manda que el mayordomo haga que se componga “un auto è saque seis danzas extraordinarias / que se entienda demas delas ordi-/narias”²².

En 1535 se nota ya un establecimiento de organización consciente de la fiesta del Corpus Christi. En este año, la fiesta se celebró con más amplitud artística y hubo un notable incremento de novedades, como nos dicen las actas capitulares de la Catedral de Plasencia “Que el mayordomo haga las danças como le pare-/çiera e que abiendo delas ordinarias saque [nuevas]/ que eran las nuevas que serían seis danças nuevas / que haga un [aviso] Y llame los ministriles de [Bejar] / y trompitas de Salamanca”²³.

En 1545, el Cabildo decide que en la procesión del corpus se haga un auto y dos danzas nuevas usando para ello los vestidos guardados en la casa de la obra de la catedral. Además, piden que salgan en la procesión los gigantes grandes y pequeños, guineos, segadores, bardanzas, judíos y que traigan seis trompetas “buenas”²⁴.

Celebraciones populares:

Las fiestas seguían una vez terminadas las procesiones y ritos litúrgicos o paralitúrgicos. Después de la celebración formal de la Iglesia, se sucedían las celebraciones y formas de extender los motivos de alegría por ese día de fiesta. Es entonces cuando, podríamos entenderlo así, la celebración seguía dentro de los palacios en forma de cenas con bailes, música en las plazas, en las casas particulares, en las tabernas, ... No tenemos constancia de qué se hacía exactamente en Plasencia pero sí podemos comprobar la

21 A.C.PL., ACT. 7 / Fol. 62v.

22 A.C.PL. ACT. 7 / Fol. 460v.

23 A. C. PL., ACT. 8 / Fol. 4v.

24 LÓPEZ-CALO, J, p. 32.

existencia de fiestas y celebraciones alternativas gracias a las constantes prohibiciones de la Iglesia.

Una de las prohibiciones más curiosas es cuando desde el Cabildo se trata de evitar una práctica que parecía común en épocas anteriores: cantar fuera de la Catedral. Por lo tanto, no se les permitía cantar en misas, entierros o cualquier tipo de celebración de otras iglesias sin permiso del Cabildo y no podían cantar por las calles a ninguna hora. Sin embargo, sí se consentía hacerlo en casas de beneficiados, capitulares o caballeros del Cabildo, siempre bajo una licencia. Aparte de esto, tenían la obligación de estar preparados por si el Cabildo necesitaba sus servicios:

“Otrosí el dicho Maestro de Capilla ni los otros cantores en Misas nuevas ni / en conmemoraciones de algunas fiestas ni entierros ni en fiestas que se hagan / en otras Yglesias ni por causa ni razón que sea no sean osados de yr ni vayan / junta ni apartadamente a cantar canto de órgano ni liciones de difuntos / ni en otras partes algunas salvo con espresa licencia del Cabildo ni ande va-/gando de noche ni de día cantando por las calles por que esto no parecía bien / a servidores ni ministros de la Yglesia i si lo contrario hizieren pague el Maes-/tro de Capilla un ducado y cada cantor seys reales pero que se le permite que/ en casa de algún capitular y beneficiado o caballero del pueblo puedan cantar / no siendo a propósito o junta de gente que en la dicha casa se haga como sería / en bodas o caso semejantes sin la dicha licencia./ [...]”²⁵.

25 A.C.PL., LEG. 25. Doc.3/ Fol. 25v.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía consultada:

GARCÍA Y GARCÍA, A. (dir.), *Synodicon Hispanum V*. Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1990.

LOP OTÍN, M. J. “La Catedral de Toledo, escenario de la fiesta bajomedieval” en *La fiesta en el mundo hispánico*. Cuenca: Ed. De la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

LÓPEZ-CALO, J., *La música en la Catedral de Plasencia*. Trujillo: Fundación Xavier Salas. 1995.

LORA SERRANO, G. *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Plasencia*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.

PÉREZ-COCA SÁNCHEZ-MATAS, C., *Derecho, vida y costumbre de Plasencia y su diócesis en los siglos XV y XVI. (Documentación sinodal de la segunda mitad del siglo XVI)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1994.

PÉREZ-COCA Y SÁNCHEZ MATAS, C., *El sínodo placentino de 1534*, tesis doctoral. Cáceres: Univ. Extremadura, 1981.

Documentación del Archivo Capitular de la Catedral de Plasencia:

Leg. 64/ Doc. 10.

Leg. 24.

Leg. 25/ Doc. 3.

ACT. 5 Cop. M.

ACT. 7 / Fol. 460v.

ACT. 8 / Fol. 4v.

Enlaces de internet:

Index Librorum Prohibitorum:

<http://www.fordham.edu/halsall/mod/indexlibrorum.asp>

JUAN ESTEBAN BEJARANO

50 AÑOS DE FLAMENCO EN PLASENCIA

Cuando hablamos de flamenco estamos ante una cultura, un arte y un sentimiento. Nuestra ciudad no puede estar al margen de esto.

El ilustre catedrático de musicología y profesor García Matos dice del flamenco: *“uno de los géneros de la música popular española de mayor originalidad y belleza”*.

En el año 1947 hace una grabación a Pepe el de la Matrona de 51 cantes y el año 1958 “Bosquejo Histórico del cante flamenco” de Manolo Caracol y Melchor de Marchena en HISPAVOX.



Nuestra comunicación comienza con la publicación de cuatro discos, publicados en HISPAVOX en 1961 siendo asesor musical de esta casa grabadora Don Manuel García Matos.

Este disco es de Manuel Mas Pacheco (Gordito de Triana), nació en Triana y destacó por su manera excepcional de cantar unos fandangos que vienen a ser una mezcla de los cantes por soleares con los cantes de Triana. En el disco hay Fandangos de Triana y Cantiñas de Triana.



Este otro disco es de Antonio Ranchal y Álvarez de Sotomayor, este cantaor nació en Lucena. En su disco aparecen Soleares de Córdoba, Carcelera, Fandangos y Verdiales. La etiqueta de este disco es 16-224



Otro disco de Antonio Ranchal y Álvarez de Sotomayor con la etiqueta 16-225 está sin ubicar el sitio exacto de la portada, pero creemos que es de nuestra zona. En este disco aparecen Serranas, Fandangos de Lucena, y Fandangos de Huelva. El cante por Serrana siempre se refiere al campo y de ahí que supongamos que la portada está referida a la zona.

Igualmente nos pasa con el siguiente disco con etiqueta 16-226 el cual también está sin ubicar. En este disco aparecen Malagueñas del Mellizo, Guajiras de Cayetano, La Caña y Soleares. El guitarrista que les acompañaba en estos cuatro discos es Pepe Martínez.

FESTIVALES DE ESPAÑA:

Comienzan en el año 1969. Hay una carta fechada por el Director General de Cultura Popular y Espectáculos.

“Madrid 17 de Marzo de 1969:

Ilmo. Sr Don Juan Francisco Serrano Pino, alcalde presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Mi querido amigo.

En contestación a su atenta carta de fecha del 3 de los corrientes le comunico que la Junta Rectora del Organismo Autónomo de Teatros Nacionales y Festivales de España en reciente reunión celebrada el 13 baja la presidencia de su secretario del Departamento, incluyen a esa ciudad dentro del plan Nacional de Festivales de España para el presente año. Con carácter oficial recibirá comunicación en tal sentido en la que así mismo se adjunta catálogo con expresión e indicación de la cuantía y subvención a otorgar a Plasencia.

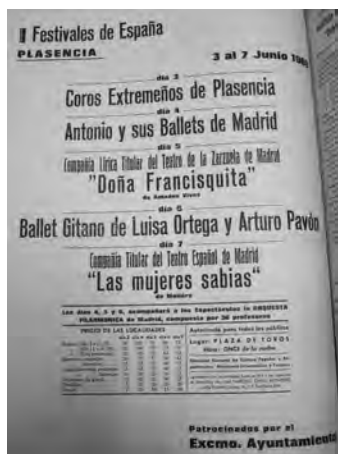
Cordialmente, un abrazo.

Fdo.: Carlos Robles Piquer”

Los Festivales de España siempre comenzaban con las siguientes frases: Cultura y Espectáculo de información y turismo.

Antonio el bailarín lleno la plaza de toros, se acabaron las entradas.

Un cantautor que vino con él fue Chano Lobato, me lo dijo un día que actuó en el complejo de Sta. María.



La gente salió muy contenta, según las reseñas de los periódicos El Regional y el Hoy de Badajoz.

Ballets gitanos de Luisa Ortega y Arturo Pavón, les acompañaron Melchor de Marchena y Luis Adame guitarristas, bailaores y bailarinas, Carmelilla y Antonia Núñez.

Actos: Noche en Triana. Inspiración gitana. Yunque y martillo. Malagueña. Farruca (guitarras). Amanecer en Cádiz

Pasamos a 1970 con Antonio Gades, le acompañaban los siguientes:

Bailarinas: Cristina Hoyos, Luisa Romero, Lidia San Clemente, Carmen Villa y Pilar Cárdena.

Bailaores: Juan Antonio y Feliz Ordoñez, Enrique Estévez y Antonio Alonso. Cantaores: Juan Peña el Lebrijano, y Pansequito.

Guitarristas: Emilio de Diego, Daniel Moya y Juan Jiménez.

No fue un éxito debido a varios motivos, uno de ellos fue la fecha, la lluvia y tuvieron que ir al teatro Coliseum. Según el Regional la compañía era muy pobre, cosa que viendo los nombres hay que poner en duda esta crónica.

Pasamos a 1971 con Rafael de Córdoba, el día 3 de Julio se celebró con gran éxito.

Bailarinas: María Gloria, Marcela del Real, Trini del Real.

Bailarines: Antonio de los Reyes, Víctor Alonso.

Guitarristas: Antonio Zori y García Espinosa.

Programa: Caracoles, Farrucas, Tanguillos, Zorongos, Canciones de Federico, Mirabrá y Tarantos.

Pasamos a 1972 con María Rosa, le acompañan los siguientes:

Bailarines: Jorge Luis, Eduardo Montero, Diego Vargas y Mario Fernández.

Bailarinas: Cristina Hernando, Conchita España y Ayko Mizusawa (japonesa).

Artista invitado: Martin Vargas

Colaboración especial: Pedro Azorín.

Cantaores: Perlo de Triana y Tomas de Huelva.

Tomas de Huelva tuvo una finca (Cañada del Roció) y residió aquí una década por los años 80.

Guitarristas: Luis Pastor y Niño Ricardo.

El programa constaba de dos partes:

Primera Parte: Danza de Granados, Asturias de Albéniz, Puerta de tierra de Albéniz, Benamor de Pablo Luna, Danzas Gallegas de Ruiz de Luna, Solo de guitarra de Luis Pastor.

Segunda Parte: Vida breve de Falla, La boda de Luis Alonso de Jerónimo Jiménez, Caracoles, Alegrías, Caña, Tanguillo de Cádiz y Tangos Malagueños.

En 1973 no vino compañía flamenca en los Festivales, si vino Manolo Escobar a la Plaza de toros y traía de flamencos a Enrique Montoya, Perlita de Huelva... hubo lleno total de la plaza. Un dato curioso es que Manolo Escobar hizo doblete ya que primero actuó en Cáceres y luego en Plasencia y se retrasó solamente quince minutos.

1974 Ballet Folclórico de Festivales de España. Cantaor Ramón el Portugués y Guitarrista José María Molero.

Este año también vino Curro Vélez (fallecido el 2 de Enero de 2013), concretamente el 21 de Julio.

Compañía: Carmen Montiel, La Gitanilla, Ani España, Antonia de Triana.

Bailaores: Curro Vélez, Manolo Flores y Paco Vega.

Cantaores: Curro Fernández y Paco el Taranto.

Guitarristas: Ricardo Miño, Sami Martín y Ramón Amador.

Conto con la colaboración especial de Carmen Casarrubio.

La crítica del Regional no la pone muy bien, hubo poca gente, el río, domingo por la noche, la compañía dejaba bastante que desear, los equipos de sonido y la luminotecnica son pobres como para llenar un amplio recinto.

1975 no hay compañía de flamenco.

1976 Sara Lezana:

Compañía: Martín Vargas, Paco Doniz, y Gabriel Heredia.

Bailarinas: Alicia Fernández, Pilar Cárdenas.

Guitarrista: Enrique de Melchor.

Programa: Alhambra, Zapateo Sarasate, Solea, Garrotín, Taranto, Solo de guitarra (Enrique), Alegrías, Fandangos, Tangos del Piyayo y colombianas.

Compañía de baile flamenco Manuela Vargas:

Compañía: Manuela Vargas, Juan Antonio y Félix Ordoñez, EL Güito, Talegón, Curro Fernández, El Moro ó El Indio Gitano, José Mercé.

Guitarrista: Paco Izquierdo, Antonio Solera y Víctor Abadie.

Programa: Solea de Triana, Mirabra, Solea, Seguidilla, Taranto, Cañas, Romances, Peteneras, Caracoles, Tientos y Bulerías.

La Diputación de Cáceres, al igual que el Ministerio de Información y Turismo, subvencionaba económicamente los festivales con un aporte de entre 100.000 y 150.000 pesetas. El coste total de algunos festivales ascendió a la importante cifra de 1.200.000 pesetas. La recaudación en taquilla superaba en ocasiones las 400.000 pesetas.

PEÑA FLAMENCA PLACENTINA

En Julio de 1975 el Periódico Regional hace una reseña del 24 de Junio de una actuación de la peña flamenca “mal comienza la peña flamenca no cuidando los detalles, según los entendidos la actuación del cantaor y el guitarrista fue completa, Simón Niño de la Rivera y Joaquín Ponce”, el lugar donde se celebró fue la Cafetería Las Vegas.

El 8 de Julio hay una reunión de los fundadores de la peña donde se nombra una junta directiva presidida por Daniel Monje.

“En la ciudad de Plasencia siendo las 21:00 horas del día 25 de Agosto de 1975, se reúnen los señores que en hoja anexa se detalla todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad a objeto de constituir una asociación artístico-cultural, de acuerdo con lo siguiente estipulaciones.

1º La asociación se denominara “PEÑA FLAMENCA PLACENTINA”

2º Tendrá por objeto el estudio y difusión del Arte Flamenco en toda su amplitud y la exaltación de los valores espirituales y tradicionales de Plasencia, sin que la realización de estos fines pueda suponer en caso alguno, lucro para sus asociados.

3º Su domicilio estará ubicado en la Calle Resbaladero de San Martín, 3 (BAR “Los Tres Peces”) de esta ciudad.

4º El ámbito territorial de acción para el desarrollo de sus actividades será el local.

5º El patrimonio fundacional se limita a los enseres y mobiliario del domicilio social y se cifra en SEIS MIL pesetas.

6º El presupuesto anual se cifra en un máximo de DIEDIOCHO MIL pesetas.

7º Estará compuesta por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y cuatro vocales.

8º Su duración es por tiempo indefinido y se podrá disolver por orden de la autoridad o por acuerdo de todos sus socios.

9º En caso de disolución el patrimonio social será donado a una institución benéfica.”

Firman el acta Pedro García Gómez, Fidel Bermejo Porra, José Carrero, Daniel Monje Martín, Juan Calle Hernández, Tomas Ovejero Fraile, José María Sánchez Torres, José Quesada, Daniel García Parrales, Juan Ardila Márquez.

Esta asociación está inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, con el número 95, el día 16 de octubre de 1975, conforme a lo prevenido en la Ley de 24 de diciembre de 1964, Decreto de 20 de mayo de O.M. de 10 de Julio de 1965.

Cáceres, 16 de Octubre de 1975.

Esta Peña tubo un largo periodo inicial con ninguna actividad, hasta que allá por los años 90 varios de sus socios fundadores y algunos aficionados, decidieron reactivarla: Pepe Quesada, Daniel Monje, Julián García Pérez (presidente), Vicente García Pérez (secretario). Los dos últimos han jugado un papel fundamental en esta Peña, además fueron los creadores de la

revista Plasencia Flamenca y el festival García Mato.

Primer festival: actuaron Javier Conde, Simón García Niño de la Rivera, Vicente Soto el Sordera. Guitarra: Antonio Carrión y José Antonio Conde. Baile: Inmaculada Aguilar. En este primer Festival no hubo revista.

Segundo festival: Javier Conde, Raquel Cantero, Manolo el Extremeño, Diego Clavel. Guitarra: Antonio Carrión y Domingo Vargas. Baile: Inmaculada Aguilar.

Tercer festival: Javier Conde, Miguel de Tena y Juan Peña el Lebrijano. Guitarra: Romero de Badajoz y Antonio Carrión. Baile: Yolanda Osuna.

Cuarto festival: Javier Conde, Pilar Villarejo “La Ratita”, Rubito de Pará, José Meneses. Guitarra: Juan Manuel Moreno “Juanma” y Fernando Rodríguez. Baile: Rafael del Pino y su grupo.

Quinto festival: Marce, Isabel María Rico, Manuel Cuevas. Guitarra: “Juanma”, El “Niño de la Fragua” y Fernando Rodríguez. Baile: Estefanía Cuevas.

Sexto festival: Domingo Herrería, Rocío Segura, Pedro Peralta. Guitarra: Ángel Mata, Paco Cortés y Perico de la Paula. Baile: Familia Vargas y su grupo.

Séptimo festival: Agustín el Cacereño, Pedro Cinta, Laura Vital. Guitarra: Juanma y Manuel Herrera. Bailaora: Ana Rodríguez.

Octavo festival: Antonio Malena, “Zarzuelita” y Carmen de la Jara. Guitarra: Alberto San Miguel, Juan José Alba. Baile: Sabor a Cai.

Noveno festival: Rafael Ordóñez, Antonio de Patrocinio y Javier Conde. Guitarra: Luis Calderito. Baile: Lola Pérez y su grupo.

Décimo festival: Rafael Calderón “Niño de Olivares”, Aroa del Puerto y Esther Merino. Guitarra: Patrocinio “hijo” y “Juanma”. Baile: Antonio Molina “El Chorro”.

Undécimo festival: Anabel Rosado, Antonio José Mejía. Guitarra: Antonio Higuero y “Juanma”. Baile: “La Parreña”.

Duodécimo festival: Manuel Pajares, Esther Merino, y Javier Conde. Guitarra: Juanma y Miguel Ángel Carrillo. Baile: La Parreña

DIFERENTES PORTADAS DE LA REVISTA PLASENCIA FLAMENCA Y EL FESTIVAL GARCÍA MATOS.



Decimotercero festival: “El Perillán”, “El Perrete”, Rocío Luna, Juan Antonio Rodríguez. Guitarra: “Juanma” y Fernando Rodríguez. Baile: Zaira Santos y grupo.

Decimocuarto festival: Esther Merino, Ricardo Fernández del Moral. Guitarra: Juanma Moreno. Baile: La Parreña.

Esta Peña ha organizado diversas actuaciones y eventos culturales, tales como exposiciones de flamenco (fotografía, carteles, etc.), conferencias, galas (como Alfredo Arrebola, Miguel de Tena, etc.)...

CENTRO DE INTERÉS: EL FLAMENCO COMO PARTE DEL FOLKLORE DE EXTREMADURA



En el año 1989 el Colegio “Inés de Suárez” incluyó en su programación educativa un proyecto pedagógico cuyo tema principal fue el flamenco como parte de la cultura folklórica extremeña. El profesorado del centro puso en práctica las diferentes actividades gracias a la inestimable colaboración de excelentes profesionales del canto y la guitarra, además de la cesión del Complejo Cultural Santa María por parte de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Participaron como ponente y cantaor Simón “Niño de la Ribera” y como guitarristas Gregorio Moretón y Claudio Borrella.

Al tiempo que se habló del lenguaje flamenco se interpretaron soleares, tangos, alegrías, jaleos, etc. Incluso, al término de la misma tuvo lugar una actuación improvisada de dos alumnas acompañadas por la guitarra.

Paralelamente se desarrollaron actividades en el aula aplicadas a cada materia impartida: música (compás, ritmo y acompañamientos), matemáticas (tiempo y fracciones, diagramas de festivales), lenguaje (estrofas, rimas, léxico, etc.), sociales (estudio del entorno, expresión del pueblo, etc.), dibujo (un escenario en forma de comic o una guitarra al natural), naturaleza (letras sobre campo y especies vegetales), tecnología (fabricación de una guitarra), etc.

PEÑA CULTURAL FLAMENCA VIRGEN DEL PUERTO

El 23 de marzo de 1995 se inscribe oficialmente la “Asociación Cultural Flamenca Virgen del Puerto” de Plasencia, con el nº 1851, en la sección primera del Registro Provincial de Asociaciones de Cáceres. Su domicilio social se fija en el “Bar Ramos” de la Calle Navaconcejo, número 14, de nuestra localidad. Aunque carecía de patrimonio fundacional, su presupuesto anual era de 1.000.000 de pesetas.

En el Acta fundacional se dio lectura de los estatutos de la peña, quedando encargado de efectuar las gestiones oportunas para su legalización al miembro de la asociación Ricardo Paradés Martín.

Entre los miembros firmantes del acta estaban nombres como: Julián García Pérez, Vicente García Pérez, Valeriano Caño, Juan Ardila, Eulogio Montes, entre otros.

ACTIVIDADES

Esta peña estaba formada por algunos aficionados al cante e incluso contaban con un guitarrista, Valeriano Caño. Cantaban en las fiestas de los barrios de la ciudad y en los pueblos de las comarcas próximas: Malpartida de Plasencia, El Piornal, Aldeanueva del camino, Cabezabellosa, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla... Incluso tuvieron una actuación estelar en nuestra Plaza Mayor con el afamado cantaor Rafael Farina. Estas actividades contaron con la financiación de la entidad “Caja Salamanca-Soria”.

Homenajes: a su citado guitarrista Valeriano Caño, a Manolo Palma, a Juan Esteban Bejarano y a Román Hernández.

Memorial a Angelines Prieto: La aficionada y miembro de la Peña Angelines Prieto falleció en un accidente de tráfico, precisamente cuando regresaba de Mérida de ver un festival flamenco. A raíz de este desdichado suceso se comenzó a realizar un memorial con su nombre como recordatorio, coincidiendo con el aniversario de la Peña. Entre ellos a José Rodríguez, Federico Vázquez, José Antonio Conde, Juan Carlos López Duque, José Mercé, etc.

Cantaores en el Aniversario: Niño de la Ribera, Juan Corrales, Perico Peralta, Miguel de Tena, Niño de Elche, José Mejías, Churumbaque,...

Conferencias: Durante varios años se realizaron mesas redondas los viernes en el Bar Ramos, de los meses de Octubre a Abril.

Presentación de grabaciones: Se han llevado a cabo presentaciones discos y grabaciones como las de Marceliano García, Isi Cobos o Sonia Miranda, y grabaciones por la Peña, como la de Agustín el cacereño.

Festivales flamencos en el teatro Alkázar: Fin de curso de Escuela de baile, festival de los ganadores extremeños de flamenco (Miguel de Tena, lámpara minera 2006; Marce, Melón de Los Ferros 2006; Esther Merino, Cantes Extremeños 2006), guitarra (Antonio Carrión, Juanma y Francis Pinto).

Festival de Ganadores Extremeños 2012: Celia Romero (Lámpara minera, 2011), Juan Carlos Sánchez (Mayorga, Ciudad de Plasencia) y Pablo Molina (Cantes Extremeños).

CONCURSO FLAMENCO “Mayorga – Ciudad de Plasencia”

Entre los miembros que ha tenido y tiene esta Peña, el Alma y Motor es sin duda ROMÁN HERNÁNDEZ PARRA. Gracias a su incansable labor tiene forma y vida esta Asociación.

I Concurso

Clasificación: Juan Ramón Rivero (ganador), Carlos Brías (segundo), Pedro Cintas (tercero), Raquel Cantero, Marce, Luisillo, Eugenio Cantero y Niño de Valdivia.

II Concurso

Clasificación: Carlos Brías (ganador), Miguel de Tena (segundo), Pedro Cintas (tercero), Sonia Miranda, Marce y José Garrido “sardinita”.

Baile: Mariló Regidor y su cuadro Flamenco.

III Concurso

Clasificación: Rubito de Pará (ganador), Miguel de Tena (segundo), Sonia Miranda (tercera), Pedro Cintas, Perico Peralta y Juan Corrales.

Bailaora: Eva Rojano Y Chencho de Córdoba.

IV Concurso

Clasificación: Miguel de Tena (ganador), Pedro Cintas (segundo), Paco Dávila (tercero), Inmaculada Martín, María Nieves y Marce.

Bailaora: María Ángeles Gabaldón.

V Concurso

Clasificación: Domingo Herrerías (ganador), Juan Antonio Camino (segundo), Tomás Pereira (tercero), Pedro Cintas, Marce e Inmaculada Martín.

Premio Mejor Cante Extremeño: Pedro Peralta.

Bailaora: Cuadro Flamenco de El Ecijano.

VI Concurso

Clasificación: José Manzano (ganador), Agustín el Cacereño (segundo), Pedro Cinta (tercero), Perico Peralta, María Nieves Nieto y Esther Merino.

Premio Mejor Cante Extremeño: Pedro Peralta.

Bailaora: Lidia Valle.

VII Concurso

Clasificación: Antonio José Mejías (ganador), Marce (segundo), Pedro Peralta (tercero), Tomás Pereira, Esther Merino y Lidia Montero.

Premio Mejor Cante Extremeño: Esther Merino.

Bailaor: Jesús Herrera.

VIII Concurso

Clasificación: Marce (ganador), Joaquín Garrido (segundo), Esther Merino (tercera), Elena Camacho, Domingo Herrería, Isabel María Rico.

Premio Mejor Cante Extremeño: Esther Merino.

Guitarra: Javier Conde.

IX Concurso

Clasificación: Joaquín Garrido (ganador), Domingo Herrerías (segundo), Pedro Cintas (tercero), Elena Camacho, Florentino Cuevas y Mariano Morillas. Premio Mejor Cante Extremeño: Pedro Cintas.

Bailaora: Patricia Guerrero.

X Concurso

Clasificación: Esther Merino (ganadora), Manuela Cordero (segunda), Juan Antonio camino (tercero), Domingo Herrería, “La Yiya” Ana María Ramírez y Laura Ríos.

Premio Mejor Cante Extremeño: Esther Merino.

Bailaor: Alfonso Losa.

XI Concurso

Clasificación: Manuela Cordero (ganadora), Juan Antonio Camino (segundo), La Yiya (tercero), Antonio Ayas El Jaro, Ángeles Martín.

Premio Mejor Cante Extremeño: Antonio el de la María.

Bailaora: Ana Morales.

XII Concurso

Clasificación: Juan Carlos Sánchez (ganador), La Yiya (Segundo), Juan Antonio Camino (tercero), José de la Mena, Sebastián Navas y Celia Romero.

Premio Mejor Cante Extremeño: Pablo Molina.

Bailaor: Luis de Luis.

XIII Concurso

Clasificación: Antonio Porcuna “El Veneno” (ganador), La Yiya (segunda), María Ángeles Martínez Toledano (tercero), El Niño Canito y Evaristo Cuevas.

Premio Mejor Cante Extremeño: Pablo Molina.

Bailaor: Jesús Fernández.

XIV Concurso

Clasificación: La Yiya (ganadora), José Antonio Camino (segundo), Fco. Escudero Perrete (tercero), Manuel Pajares y Juan Hernández “Perillán”.

Mejor Cante Extremeño: El Chiqui de Quintana.

Bailaor: Jesús Carmona.

DIFERENTES CARTELES DEL CONCURSO FLAMENCO “MAYORGA - CIUDAD DE PLASENCIA”.

I Concurso de Cante Flamenco
MAYORGA - CIUDAD DE PLASENCIA
FINAL: 31 de marzo de 2001
TEATRO ALKÁZAR
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"

II Concurso de Cante Flamenco
MAYORGA - CIUDAD DE PLASENCIA
FINAL: 27 de abril de 2002
Teatro Alkazar de Plasencia
Finalistas:
Miguel de Tena
Rubito de Par hijo
Pedro Cinto
Juan Canales
Pedro Perala
Sonia Miranda
Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia

IV Concurso de Cante Flamenco
MAYORGA - CIUDAD DE PLASENCIA
Final: 5 de abril de 2003
TEATRO ALKÁZAR
CANTADORES/AS FINALISTAS:
Marce Garcia «Marce» de Valdeobispo (Caceres)
Inmaculada Maria de El Voo del Alcor (Sevilla)
Miguel de Teas de Dos Reinos (Badajoz)
Maria Nieves Nieto de Jerez de la Frontera (Cádiz)
Pedro Cintas de La Albuera (Badajoz)
Francisco Diviela de Quintana de la Sierra (Badajoz)

V Concurso de Cante Flamenco
MAYORGA - CIUDAD DE PLASENCIA
FINAL: 27 de marzo de 2004
TEATRO ALKÁZAR
CANTADORES/AS FINALISTAS:
Domingo Herrera Pico de Córdoba
Juan Antonio Camino de Villa del Rio (Córdoba)
Inmaculada Maria de El Voo de Alcor (Sevilla)
Marce Garcia Sanchez de Valdeobispo (Caceres)
Pedro Cintas de Albuera (Badajoz)
Tomas Perella «Niño Cañonero» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

VI Concurso Cante Flamenco
MAYORGA - CIUDAD DE PLASENCIA
FINAL: 19 de marzo de 2005
TEATRO ALKÁZAR
CANTADORES/AS FINALISTAS:
José Manzano de Sevilla
Esteban Morera de Badajoz
Cristina Frenata de Cáceres
Mireia Nieves Nieto de Jerez de la Frontera (Cádiz)
Victoria Cintas de La Albuera (Badajoz)
Agustín «el Cocodrilo» de Barcelona

VII Concurso Flamenco
MAYORGA - Ciudad de Plasencia
FINAL: 25 de marzo de 2006
TEATRO ALKÁZAR
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"
Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia
Colabora: AGRI FLAEX (Asociación Flamenca de Extremadura)

VIII Concurso Flamenco
MAYORGA - Ciudad de Plasencia
FINAL: 24 de marzo de 2007
TEATRO ALKÁZAR
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"
Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia

CONCURSO DE CANT FLAMENCO
MAYORGA - Ciudad de Plasencia
FINAL: 5 de abril de 2008
TEATRO ALKÁZAR
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"
Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia

CONCURSO CANTE FLAMENCO
MAYORGA - Ciudad de Plasencia
FINAL: 21 de marzo de 2009 - Teatro Alkazar
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"

XII Concurso de Cante Flamenco
MAYORGA - Ciudad de Plasencia
FINAL: 26 de marzo de 2011 (en 2012) - Teatro Alkazar
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"
Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia
Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo y Diputación de Cádiz
Colabora: AGRI FLAEX (Asociación Flamenca de Extremadura)

XIII concurso de Cante Flamenco
MAYORGA - Ciudad de Plasencia
Final: 14 de marzo de 2010
Teatro Alkazar
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"
Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia
Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura
Diputación de Cáceres

XIV Concurso Cante Flamenco
MAYORGA - Ciudad de Plasencia
Final: 11 de marzo de 2013 - Teatro Alkazar
Dedicado al flamencólogo D. José Blas Vega
Organiza: Peña Cultural Flamenca "Virgen del Puerto"
Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia
Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura
Diputación de Cáceres
Excmo. Adel Fdez (Alcalde de Plasencia de Extremadura)

ACTUACIONES EN ESTOS AÑOS

Al margen de los concursos y festivales promocionados por las peñas hubo otros recitales promovidos por las cajas de ahorro: Caja Monte, Caja Duero, Caja de Extremadura, La Caixa, etc. Además hubo también otras actuaciones por la Institución “El Brocense” en el Complejo Cultural Santa María, tituladas como “Noches de Santa María”. E incluso el Club Taurino llevo a cabo conferencia de toros y flamenco.

Entre nómina de artistas destacan nombres como: Farina, El Cigala, Rancapino, Chano Lobato (que había venido con Antonio el bailarín en los festivales de España), Simón, Mercé, Pedro Peralta, el guitarrista Ricardo Miño, las bailaora La Tati y Milagro Mengibar, el guitarrista Manuel Parrilla, la bailaora Mari Ángeles Gabaldón, David Palomar, el pianista Pedro Ricardo Miño, la bailaora Pepa Montes, Lebrijano, el guitarrista Antonio Carrión, Morao también guitarrista, Gerardo Núñez, Carmen Cortés, Juan Maya Marote, Manzanita, Gabriel Moreno, El Camborio, Manolo Gerena, etc.

Hay tres actuaciones independientes que merecen especial mención, las de: Carmen Linares, Calixto y Manolo Franco.



El Recital de **Carmen Linares** tuvo lugar en el Auditorio Santa Ana, donde interpretó las Canciones Populares recopiladas por Federico García Lorca.

Le acompañaron a la guitarra Miguel Ángel Cortés y Paco Cortés. A la percusión Antonio Galicia El Gali, Ontiveros a la flauta y Villanueva al violín. Quince años después su hija y actriz Lucía Espín interpreta los textos de Lorca y lo que dicen sus contemporáneos, junto con la cantaora Gema Caballero, en el Teatro Marquina de Madrid.

El recital flamenco que ofreció **Calixto**, son poemas del disco “De la lírica al Cante”, que se hizo con motivo del XXIV congreso flamenco cele-

brado en Sevilla en 1996. Son poemas de autores tan destacados como Alberti, Antonio y Manuel Machado, rimas de Bécquer, Federico García Lorca, etc.

En el año 2000 se realizó un espectáculo igual que el anterior pero con guitarra y recital. Al toque **Manolo Franco** y el recitado **Joaquín Paredes**.

NUEVA PEÑA FLAMENCA

Muy recientemente, en este mismo año 2013, se ha creado una nueva peña de jóvenes flamencos en Plasencia, bajo el nombre de “*Asociación Cultural Cante Joven*”, con el impulso del guitarrista Fernando Triviño.



DIFUSIÓN DEL FLAMENCO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PLACENTINOS

Los medios de comunicación de la ciudad han estado siempre al servicio de la difusión del flamenco, mereciendo especial mención la CADENA SER, en el programa “La ventana al flamenco”, durante una década, agradeciendo especialmente al director de la emisora **Juan Carlos López Duque**.

EL FLAMENCO EN LAS AULAS

Desde el 2005 se tomó la iniciativa de difundir el flamenco en las aulas recorriendo diferentes centros educativos en colaboración con los departa-

mentos de Lengua y Literatura y Música. Se abordan temas como Lorca, Machado o la generación del 27 relacionados con el flamenco. En música se estudian los diferentes cantes, el compás, etc. Todo ello se acompaña con el acompañamiento del guitarrista Fernando Triviño.

MENCIONES ESPECIALES

Otros nombres que merecen ser destacados en esta labor de difusión y por su incansable trabajo en favor de este arte son:

Julián y Vicente García Pérez (Presidente y Vicepresidente de la Peña Placentina)

Román Hernández (Peña Flamenca Virgen del Puerto).

AGRADECIMIENTOS

Esther Sánchez Calle (Archivo Municipal de Plasencia), Periódico Regional, Diario HOY, Peñas Flamencas de Plasencia, Biblioteca Municipal de Plasencia, Imprenta la Victoria (Antonio Pérez), SGAE (Sociedad General de Autores), Colegio “Inés de Suárez” (Alonso Rodríguez, director).

ANTONIO CRUZ CALDERA

INICIO DEL CAOS. PLASENCIA EN 1641

El año 1640 ha sido considerado por muchos historiadores como el *annus horribilis* de la Monarquía Hispánica. Varios fueron los motivos que llevaron a tal situación y que posteriormente también tuvieron sus consecuencias. Estas circunstancias motivaron que la Corona estuviera en un constante estado de alerta. Las consecuencias de las políticas que se habían intentado llevar a cabo durante las primeras décadas del reinado de Felipe IV por parte de Olivares, tuvieron mucho que ver en ello. Unas reformas que a su entender, el objetivo que buscaban y pretendían.

Inicio del caos. Plasencia en 1641

El año 1640 ha sido considerado por muchos historiadores como el *annus horribilis* de la Monarquía Hispánica. Varios fueron los motivos que llevaron a tal situación y que posteriormente también tuvieron sus consecuencias. Estas circunstancias motivaron que la Corona estuviera en un constante estado de alerta. Las consecuencias de las políticas que se habían intentado llevar a cabo durante las primeras décadas del reinado de Felipe IV por parte de Olivares, tuvieron mucho que ver en ello. Unas reformas que a su entender, el objetivo que buscaban y pretendían era la mejora de la administración dando como resultado el que fuera más ágil la toma de decisiones y un reparto, más justo, de las cargas impositivas. Todo ello con el único objetivo de centralizar más el poder del monarca, pero también hacer a la Monarquía Hispánica más fuerte cara al exterior¹. Desde la perspectiva histórica es fácil caer en la crítica feroz al Conde-Duque de Olivares, pero tal vez y en la situación en la que se encontraba sobre todo la Hacienda Real, dichas reformas no estaban tan desencaminadas, es más, muchas de ellas fueron retomadas posteriormente durante el reinado de Carlos II o incluso en el siglo XVIII por los ministros de los Borbones.

¹ ELLIOTT, J. H.: El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia. Ed. Crítica, Barcelona, 2004. Olivares retoma la idea de su tío Baltasar de Zúñiga, muerto en 1622, de devolver la reputación perdida a la Monarquía de España, perdida, según él, en el reinado de Felipe III, por los tratados y pactos que llevó a cabo el monarca con el objetivo de pacificar la política exterior española.

Pero en aquél entonces cuando se iniciaron las reformas en la década de 1620 y que continuaron a lo largo de la siguiente década, tuvieron como culmen la crisis de la Monarquía en 1640. Bien es verdad que dichas reformas podrían haber inducido a tales desencuentros entre la periferia de la Monarquía Hispana y la capital de la misma, Madrid, y bien es verdad, que también la situación política en el exterior que vivía la Corona, era cuanto menos muy delicada para emprender reformas de un calado tan importante como ideaba Olivares. En 1640 podemos decir que estalla lo que en las décadas anteriores se había estado observando por todos aquellos que no creían en las reformas de Olivares o que lo que intentaban era que fracasasen por ver así caer al “tirano”. En mi opinión las reformas eran necesarias sobre todo para hacer frente a una Francia cada vez más poderosa, con fuertes recursos económicos, mayor población y un sistema político centralizado en la figura del Rey. Un andamiaje dominado por el cardenal Richelieu y que hacía que el sistema político fuer más ágil a la vista de los castellanos, sobre todo, en la Monarquía Hispana. Este hecho fue el que hizo que, Olivares y otros hombres de la administración de la Monarquía, se replantearan el sistema de engranaje y funcionamiento del aparato administrativo de la Corona de Felipe IV. A grandes rasgos y como se ha querido que sobreviva en el tiempo, las dos reformas que más “molestia” causaron a los territorios de la Monarquía fueron la denominada Unión de Armas y el proyecto político de Olivares reflejado en el Gran Memorial de 1624. Éste último tenía como objetivo la equiparación de toda la administración de la Monarquía a las leyes y costumbres de la Corona de Castilla, por ser ésta la que más sometida estaba al poder real. Cuando estos proyectos se intentaron llevar a cabo, chocaron frontalmente con los fueros, leyes y costumbres que los diversos territorios de la Corona tenían y que eran lo que en esencia hacía que tal variedad de reinos, ducados, estados, condados o señoríos, funcionaran y tuvieran una unión común en la figura del Rey. También otros dos nexos, a mi juicio, como era la religión y el ejército, fueron importantes. Pero ¿la propuesta de Olivares era tan descabellada en la década de 1620 que hizo que sobre todo a partir de 1640 se levantaran contra Madrid gran parte de los territorios de la Corona?. En mi opinión no lo era. La razón es que sobre el papel y la filosofía de las reformas económicas y

administrativas que proponía el valido, subyacía la real necesidad de uniformar la Hacienda y de realizar una serie de reformas económicas que hicieran que la Corona, apremiada de recursos económicos para hacer frente a sus deudas y al levantamiento de ejércitos, pudiera obtener mayores recursos. Los castellanos veían con buenos ojos dichas reformas porque así la carga impositiva no recaería solo en ellos o por lo menos la de mayor recaudamiento, sino que todos los territorios de la Corona aportarían en proporción a sus recursos y número de personas. Visto desde la óptica del siglo XXI es algo lógico, pero visto desde la óptica de unos territorios que componían la Monarquía Hispana con sus leyes y fueros, no lo era tanto. Y no lo era tanto porque por ejemplo en el caso de Cataluña, veía que las guerras de Flandes o Italia eran cuestión de los castellanos, que se debían a su política exterior llevada a cabo durante el siglo XVI y principios del XVII. Algo parecido pensaban los portugueses que no querían saber nada de Europa, más cuando sus posesiones de ultramar, estaban siendo atacadas por holandeses o ingleses, motivados dichos ataques por su rivalidad con España o lo que era lo mismo con los castellanos. Ante esta situación era lógico pensar que no quisieran pagar más para levantar ejércitos y defender los intereses que consideraban que no eran sus intereses. Pero también hemos de poner sobre la mesa la crisis económica que vivían los territorios de la Corona y el recuento real del número de personas que vivían en dichos lugares, tal vez, si Olivares hubiera tenido tiempo de realizar un catastro de personas y posesiones en los diferentes estados de la Monarquía Hispana, tal vez digo, las reformas se podrían haber realizado con mayor apego a la realidad y con un mayor tino de precisión. Pero eso en aquel entonces, según la configuración de la sociedad, no era excusa para negarse a contribuir con el esfuerzo económico y militar de cada territorio de la Monarquía tendría que hacer para colaborar con la causa de su Rey. La otra reforma polémica, la denominada Unión de Armas, consistía en crear un ejército permanente al servicio de la Corona y que en caso de que una parte de la Monarquía fuera atacada, todas las demás partes que la componían, sustentarían un número determinado de soldados para ir en su ayuda y socorro. Este proyecto también chocó con los intereses de cada parte de la Corona, siendo sobre todo los catalanes y portugueses quienes más reparos

pusieron a dicho proyecto.

A nivel de política interna podríamos añadir igualmente que la Monarquía estaba en claro retroceso en lo que a funcionamiento de las instituciones se refería, y que era motivado por la cantidad de asuntos que debía hacer frente en cuestión de pocos días. De ahí que en muchas ocasiones, Olivares creara las denominadas Juntas para aliviar y ser más ágil la toma de decisiones, muchas de las cuales debían ser tenidas en cuenta en los Consejos de la Monarquía. Además la animadversión al valido por parte de la nobleza y parte del clero hacía que muchas de sus decisiones y políticas fueran de difícil realización. Todo ello culminará en 1643 con su destitución o renuncia por parte del Conde-Duque de Olivares. En el año 1640 Francia ya había declarado la guerra a España, lo cual añadía un nuevo contrincante más a la Corona. Si hasta entonces Francia había permanecido neutral o envuelta en sus asuntos internos pero sin perder nunca la perspectiva exterior, acción esta que realizaba mediante el apoyo económico a protestantes o ingleses, o presionaba al papado para sus intereses contra Felipe IV, ahora la guerra era abierta y total, cara a cara con los Habsburgo españoles. En 1640 en el plano europeo se estaba librando la denominada guerra de los Treinta Años en Alemania por cuestiones religiosas y políticas y en la cual participaba España apoyando al Emperador de Austria, familiar de los Habsburgo españoles. Además con esta contienda se mezclaba el antiguo conflicto militar entre España y Holanda, en la denominada guerra de los Ochenta Años y que finalizaría en 1648, junto con la anterior. Ahora se abría un nuevo frente, y era el enfrentamiento con Francia a partir de 1635. Una vez comprobado por parte de Richelieu², que tras la victoria del Cardenal Infante en Nördlingen en 1634 los Habsburgo podrían volver a recuperar la supremacía en Europa y Francia quedaría nuevamente aislada en el plano internacional³. Y es en esta situación, donde a nivel interno, en junio de 1640 se produce la revuelta de Cataluña asesinando al virrey, conde de Santa Coloma. Este suceso fue aprovechado por Francia para

2 ELLIOTT. J. H.: Richelieu y Olivares. Ed. Crítica, Barcelona, 2002, p. 151.

3 A finales del siglo XV y con la política matrimonial del emperador Maximiliano I y los Reyes Católicos, Francia estaba rodeada por estados que tenían nexos de sangre entre sí, lo cual dificultó su política exterior hasta 1635, cuando pasó al ataque frontal contra los Habsburgo.

trasladar la guerra a la Península Ibérica y hacer así que la Corona española destinara recursos a Cataluña teniendo que retirarlos del resto de Europa. En diciembre de ese mismo año otro frente se abría para la Corona, esta vez Portugal. La sublevación la lideraba Juan IV duque de Braganza apoyado por Holanda. Lo que tradicionalmente había sido la política exterior de la Monarquía Hispánica, es decir, trasladar los conflictos militares fuera de sus fronteras concentrando así las acciones militares en Flandes, Alemania o Italia, también fomentando las revueltas y la inestabilidad interna en Inglaterra o Francia por cuestiones religiosas y sucesorias, ahora en cuestión de unos meses, la Monarquía veía como los conflictos militares se trasladaban a la Península y además lo hacían por partida doble. También hubo conatos de revuelta en Andalucía y más adelante en Aragón, Nápoles o Sicilia. Desde la expulsión de los musulmanes de Granada no se había tenido que hacer frente a un ejército extranjero en terreno peninsular. Aunque si existieron disputas como los Comuneros, las Germanías, las Alpujarras o las Alteraciones de Aragón, pero siempre desde dentro, sin apoyo del exterior. Esa cuestión la sabía Olivares de ahí que una de sus preocupaciones a finales de 1640 fuera si mandar tropas a Cataluña, apoyada por la Francia de Luis XIII, o a Portugal, apoyada por Inglaterra y Holanda. La sensación de caos y angustia era manifiesta por parte de la Corte española.

En este contexto se produce la sublevación de Portugal acaecida el 1 de diciembre de 1640 y representada por quién tenía aún derechos dinásticos, ese fue Juan IV de Portugal, duque de Braganza. Una situación que se hizo más grave si cabe para el valido de Felipe IV, el Conde-Duque de Olivares, teniendo en cuenta que la mujer del Braganza era Luisa de Guzmán, de la Casa de Medina Sidonia, y por lo tanto prima de Don Gaspar. Los portugueses llevaban unas décadas no contentos con la actitud que por parte de Madrid se estaba teniendo hacia ellos. Algunos historiadores centran estos males debido a que Felipe III retiró competencias al Consejo de Portugal, una institución creada en 1582 como órgano de representación y gobernabilidad de los asuntos del reino de Portugal. Felipe II había incorporado a la Monarquía Hispánica el reino de Portugal, se completaba así la idea de los Reyes Católicos de unificar bajo un mismo monarca todos los reinos y territorios de la Península Ibérica. En dicho Consejo se tratarían todos los

temas concernientes también a las posesiones de ultramar que Portugal tenía en África, América y Asia. La política de la creación de los Consejos que representaban a cada territorio de la Monarquía Hispana ante la Corte la pusieron en marcha los Reyes Católicos. Portugal al igual que los territorios italianos, la Corona Aragonesa, Flandes o las Indias, contó con su Consejo particular y autónomo, sólo superado por el Consejo de Estado, que era el único donde el Presidente era el Rey. En el año de 1637 la crisis de Évora, suscitada por los impuestos que se trataban de imponer sobre productos de primera necesidad y junto a la idea de una posible independencia de Madrid, hizo que se tornara en revuelta. Hasta esa fecha el Consejo de Portugal tuvo un papel destacado en los asuntos del gobierno de Portugal. Posteriormente quedó sometido el reino a la Junta de Portugal a partir de 1639. Se creó una Junta en Lisboa para asesorar a la virreina Margarita, duquesa de Mantua, y una Junta paralela al Consejo de Portugal, creada en Madrid, con personalidades portuguesas como el Marqués de Castel-Rodrigo, Melo o Borja. La situación de fondo era el dominio por el poder que los portugueses no querían perder y que desde Madrid intentaban “compaginar” con los castellanos. Finalmente el proceso culminó cuando Felipe IV eliminó el Consejo en 1639, para crear esa doble Junta de los asuntos de Portugal. Una decisión que tuvo que rectificar en 1648 retornando al Consejo de Portugal⁴ sus poderes, pero ya era tarde. La unión Ibérica no había cuajado. Eso se reflejó igualmente en limitar los poderes de la nobleza portuguesa, así como su capacidad de influencia en el Consejo de Portugal, probablemente por la desconfianza aún latente entre portugueses y castellanos. Un hecho éste que Olivares siempre discutió y entendía que la mejor forma de atraerse a los súbditos portugueses o a cualquier otros, que no fueran castellanos, era ofreciéndoles puestos en la administración de la Monarquía. Un ejemplo de esta práctica la llevó a efecto Olivares que protegió a los banqueros portugueses acusados de ser “marranos judíos” con la doble intención tanto económica para la Corona, pero también de ejemplo de inserción en la misma. La supresión de las compe-

4 LUXAN MELÉNDEZ, S.: “La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668”. Ed. Norba 8-9, Revista de Historia, Cáceres, 1987-1988.

tencias del Consejo de Portugal, en el cual estaban siempre representados los nobles más importantes de Portugal, no fue sólo el motivo de la sublevación, sino otras cuestiones de mayor calado. Esas fueron el sentimiento nacional portugués así como los apoyos exteriores a la causa. El primero de los motivos es quizás el más importante porque engloba a la mayor parte de la población portuguesa. No podemos dejar atrás el hecho de que los portugueses habían sido un reino independiente, con reyes propios, leyes propias y un amplio imperio ultramarino, lo cual hacía que no se les debiera tratar como a otros territorios dentro de la Monarquía⁵. Felipe II llevó bien esa praxis. No así Felipe III, ni Felipe IV, ni mucho menos, a imagen de los portugueses, Olivares. Ese sentimiento se hacía mayor cuando los holandeses estaban atacando sus posesiones del Brasil⁶, de África o Asia. Ante esta situación la Monarquía pretendía que la defensa de esos territorios fuera conjunta entre portugueses y el resto de los territorios, es decir, el proyecto de Unión de Armas que Olivares quería realizar, pero que en el caso de los portugueses costaba muchos llevar a efecto por sus continuas reticencias. La segunda cuestión fue el apoyo exterior que obtuvieron los portugueses. Inicialmente Holanda, y luego Inglaterra, las dos potencias emergentes en el mar, que querían socavar el poder marítimo de España. Para ello sabían que la estrategia a seguir era la plataforma Atlántica de Portugal, así se avanzaría por tierra y atacar el núcleo de la Monarquía Hispana. Era el mismo proyecto que Olivares pretendía realizar utilizando los puertos de Flandes, por mar, y hacer la guerra, por tierra, a Inglaterra y Holanda y su comercio en el Báltico. Ahora la situación se daba la vuelta y Olivares no sólo tenía que hacer frente por mar sino también por tierra a los holandeses e ingleses junto con los portugueses. Holanda e Inglaterra buscaban el comercio con Brasil y el resto de posesiones portuguesas en África y Asia. De ahí el apoyo militar. Richelieu sondeó en numerosas ocasiones la posibilidad de una sublevación en Portugal, a lo cual contribuyó. Posteriormente y a pesar del Tratado de los Pirineos en 1659, Francia se-

⁵ Existieron rivalidades continuas entre Portugal y Aragón por colocarse inmediatamente tras Castilla, y por tanto ganar más peso político dentro de la Monarquía española.

⁶ Salvador de Bahía fue ocupada por la flota de las Provincias Rebeldes Unidas, Holanda, en 1624. Un año después, en 1625, una flota hispano-portuguesa al mando de Fadrique Álvarez de Toledo y Mendoza logró expulsarlos. Un cuadro de Maino de 1634, Museo del Prado en Madrid, representa el suceso victorioso de la Monarquía Hispana.

guirá ayudando a la causa del Braganza. En 1641 los consejeros de Estado que asesoraban y guiaban a Olivares y Felipe IV, entre ellos el Marqués de Mirabel, Oñate, Santa Cruz, Villahermosa o Monterrey entre otros, no tenían claro una intervención en Portugal para aplacar así el levantamiento. El valido por el contrario consideraba que había más súbditos leales a Felipe IV en Portugal que verían en la intervención de Madrid que la Corona estaba con ellos y se unirían a la causa de su legítimo rey. Pero tanto Olivares sus colegas del Consejo de Estado creían que Cataluña debía ser el objetivo inicial. En mi opinión creo que más que por la fuerza que pudiera tener la revuelta catalana, la decisión de Olivares estaba motivada por la presencia francesa en la Península Ibérica, lo cual dificultaba la acción exterior de la Corona. De repente la estrategia de Flandes se estaba reproduciendo en el corazón de España. Esta era la situación en que se encontraba la Monarquía Hispana en el año de 1640, y concretamente ante el conflicto de Portugal.

El norte de Extremadura en 1640:

En 1640 Extremadura se convirtió en el escenario bélico desde el que se iniciaron campañas terrestres que tenían como objetivo someter a los sublevados portugueses. Esa cuestión llevó consigo a que la región sufriera una fuerte presión militar, económica y social, así como las incursiones militares que los portugueses realizaron en la frontera extremeña. La presión fiscal se tradujo muchas veces en la necesidad de obtener recursos económicos por parte de los Concejos, para albergar tropas o realizar levadas y pagar su sustento hasta su destino. Igualmente supuso una presión fiscal fuerte para conseguir dichos tributos. Incluso la Corona apremiada de ingreso, vendió el voto en Cortes por una cantidad de 82000 ducados con el objetivo de recaudar dinero para la contienda militar en Portugal. Se valió del deseo de ciudades como Plasencia⁷, Trujillo, Badajoz y Mérida, y las villas de Cáceres y Alcántara para obtener el voto en Cortes⁸, no como ciu-

7 CRUZ CALDERA, Antonio: "Si Plasencia tuvo en algún tiempo voto en Cortes. Relación histórica del Doctor Alonso de Sosa" en la Edición XIII de las Jornadas de Historia de Llerena. S.E.H., Llerena, Octubre de 2012.

8 LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe: La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla. 1655-1834. Volumen I. UEX. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia. Área de Historia Moderna. Cáceres. 2010. Recoge de manera exhaustiva la consecución del voto en Cortes por parte de la Provincia de Extremadura.

dades individuales sino como la Provincia de Extremadura. La presión militar a la que Extremadura estaba sometida con el levantamiento portugués queda igualmente patente en el hecho de que Badajoz se convierte en plaza fuerte fronteriza desde donde se realizan las incursiones hacia Lisboa o a ciudades de frontera como Elvas o Évora, pero también se ha de soportar el paso de las tropas por territorio extremeño y su mantenimiento. Todo ello supuso una merma en recursos alimenticios importante, que unido a la sequía que padecía la provincia en esos años iniciales del conflicto, hizo que la situación de los vecinos fuera muy difícil de soportar⁹. Al finalizar la guerra, Extremadura había perdido entre un cuarenta y un cincuenta por ciento de su población¹⁰, campos arrasados e improductivos. Lo mismo sucedió del otro lado de la raya. La guerra con Portugal finalizó en 1668 con el Tratado de Lisboa¹¹. En el norte de Extremadura también se registraron continuas incursiones en la zona de Sierra de Gata¹², que limita con la Sierra de la Estrella portuguesa, fueron un lugar de continuos enfrentamientos. Así pueblos como Valverde del Fresno, Zarza la Mayor, Ceclavín, Cedillo, Alcántara, la ciudad de Coria, Cilleros o Moraleja¹³, entre otros muchos municipios, sufrieron el ataque portugués, se realizaron mediante cabalgadas, es decir, ataques de caballería ligera, si bien fue a escala menor. Se trató casi siempre, de grupos aislados y pequeños de militares cuyo objetivo era mermar al enemigo. Muchos de estos lugares pidieron socorro a la ciudad de Plasencia.

Plasencia, 1641:

Probablemente a finales de diciembre de 1640 y debido a la cercanía

9 CORTÉS CORTÉS, F.: El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal, 1640-1668. Y Alojamientos de Soldados en la Extremadura del siglo XVII, Cáceres, 1985.

10 GARCÍA BARRIGA, Felicísimo: "Sociedad y conflicto bélico en la Edad Moderna: Extremadura ante la guerra con Portugal, 1640-1668". Norba. Revista de Historia, ISSN 0213-375X, Vol. 21, 2008, 29-47.

11 El Tratado de Lisboa puso fin a la guerra entre la Monarquía de España y Portugal. Se reconoció en 1668 la independencia de Portugal restableciéndose la frontera del reino a 1582, salvo Ceuta que pasaría a formar parte definitivamente de España. Este tratado fue firmado por la reina regente española, Mariana de Austria, Alfonso VI rey de Portugal y como garante del tratado Carlos II de Inglaterra.

12 MORENO RAMOS, J.: "La Sierra de Gata en la guerra con Portugal 1640-1668, Análisis de los documentos inéditos". Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacereses, 34, 1995.

13 CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: "La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas, 1640-1668". Revista de Estudios Extremeños, 2012, págs.187-226.

con la frontera lusa, hiciera que comerciantes y vecinos que vivían a uno y otro lado de la raya, hubieran dado ya la voz de alarma de los sucesos de Portugal. Sin embargo noticias oficiales desde La Corte no se tuvieron hasta los primeros días del mes de febrero de 1641. Madrid no hizo ningún movimiento hasta asegurarse con toda certeza de que los acontecimientos acaecidos el uno de diciembre de 1640 proclamando al Braganza como rey de Portugal eran ciertos. La ciudad de Plasencia lo recibió así:

“En la ciudad de Plasencia sesión del mes de febrero de mil y seiscientos y cuarenta y uno. Se juntaron a requerimiento por mandado de Su Majestad, el señor don Jerónimo de Loyaysa Mesia, Corregidor de la dicha ciudad de Plasencia, para ver una carta del servicio de Su Majestad, según dieron fe Gerardo Díaz y Lorenzo García porteros de esta ciudad. Y se juntaron los señores justicias y regidores siguientes (...) - Junto con el Corregidor se presentaron otros 23 regidores más de la ciudad-. Este día se leyó en este Ayuntamiento una cedula real de Su Majestad firmada de su real mano y de Antonio Alonso Rodarte, su secretario, del tenor siguiente: El Rey, al Concejo, Justicia, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la ciudad de Plasencia: el accidente de Portugal es de calidad tal que es obligado disponer con toda celeridad los medios necesarios para que se atajen los daños que de una tiranía tan grande pueden resultar y si bien desde que se cree dio incesantemente, se va obrando en el remedio. Mi hacienda se halla en tan estrés y estado que no basta con muchas suplir gastos tan grandes como piden las ocasiones y la obligación de mantener y conservar mis reynos para que no se aparten de mi dominio y más guardo dentro de España. Se ven provincias tan desencaminadas y olvidadas de su obligación natural como Cataluña y Portugal y esta última con circunstancia tan particular de haber levantado Rey contra toda razón y justicia cometiendo tan grave (y) escandaloso y alevoso delito que por propia reputación aun fin las de más consideraciones solicita en mis vasallos la obligación de asistirme en esta ocasión. No puedo dudar que lo haréis porque me hallo con muchas experiencias de vuestro afecto y amor a mi servicio y a si es pero que correspondiendo enteramente a lo que debo esperar y fiar de tales vasallos obrareis en esto con tales demostraciones que exerca en mi la estimación de este servicio teniendo entendido que sin perderle de la memoria procurando en las ocasiones que se ofrecieren y puedan ser de vuestra mayor conveniencia. Conozcáis lo que le he estimado, demandado a diez y siete de enero de mil y seiscientos y cuarenta y uno. Yo el Rey. Por manado del Rey nuestro señor, Antonio Alonso Rodarte”¹⁴.

En esta carta podemos ver como Felipe IV pide ayuda a la Ciudad de Plasencia para el asunto de Portugal. Tras un intenso debate, que se produce

14 A.M.P (Archivo Municipal de Plasencia). Acta Capitular del Ayuntamiento de Plasencia, 1641.

después la lectura de esta carta, el Corregidor proponer suspender la sesión para tomar una decisión sobre la ayuda que ha de prestarse al Rey. Además se impone la obligatoriedad de asistir al Ayuntamiento próximo, bajo pena de cincuenta ducados:

“La ciudad habiendo visto la carta de Su Majestad y real comisión y a proposición del Corregidor don Jerónimo de Loaysa Mesia que obedescido con el acatamiento debido acordó que para mejor servicio a Su Majestad conforme su deseo se difiera para después de mañana jueves día de Ayuntamiento ordinario para tener tiempo los señores (...) Oliveros Contreras y Juan Francisco Caballero a quien nombra por comisarios, traigan a este Ayuntamiento relación de todos los valores de propios y rentas de esta ciudad (...) para que la ciudad acuerde lo que más convenga del servicio de Su Majestad. El Corregidor dice que se conforma con lo acordado por la dicha ciudad y mandose notificar a los caballeros regidores presentes y ausentes que asistan al Ayuntamiento para el jueves próximo a las ocho de la mañana, que es Ayuntamiento ordinario para tratar de esta materia y resolverla, pena de cincuenta ducados aplicados para gastos de guerra y ayuda para el servicio y auxilio del servicio de Su Majestad”¹⁵.

Tras diferentes reuniones del Concejo para tratar la ayuda que podría aportar Plasencia y su Tierra al servicio del Rey, se convoca una nueva sesión para primeros del mes de Marzo:

“En la ciudad de Plasencia a siete días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarenta y un años, jueves día ordinario de regimiento (...). La ciudad habiendo conferidos sobre la carta de Su Majestad y propuesta por don Jerónimo de Loaysa Mesia, Corregidor de esta ciudad en razón del servicio que Su Majestad se le haga para el socorro de Portugal, reconociendo las obligaciones en que se haya de servir a Su Majestad y es esta tan importante, que precisa sintiendo mucho el no tener mayores fuerzas para hacer mayor servicio a Su Majestad y habiendo en si todo lo que puede. Dice y a acuerda que la dicha ciudad por sí y en todos los lugares de su tierra y jurisdicción como cabeza que es de ellos, hace servicio a Su Majestad de la paga de quinientos soldados pagados por dos meses a razón de a real cada uno por día en esta forma, que siendo Su Majestad servido de mandar que las compañía de esta ciudad de su tierra y partido salgan a servir para el socorro de Portugal y de pagar y socorrer esta dicha ciudad y su tierra y partido el socorro de dichos quinientos soldado a real cada uno por tiempo de dos meses contados desde que salieren las compañías de esta ciudad. Y esto se ha de pagar por la dicha ciudad y tierra pagando la ciudad las tres partes de ocho y las cinco la tierra que es en la conformidad que siempre se han hecho semejantes servicios. Se ha observado y guardado

15 Ibid.

*conforme a las costumbres y concordia entre ciudad y tierra, y si Su Majestad fuere servido, esta ciudad y su tierra, que no salgan dichas compañías por estar tan cerca con Portugal y ser frontera y haber de quedaren su resguardo por no haber de esta ciudad a Portugal más de diez leguas (...)*¹⁶.

En este acuerdo observamos como la Ciudad de Plasencia y su Tierra, aportan al ejército del Rey, quinientos hombres pagados a un real al día durante dos meses. Igualmente refleja el temor del Concejo a una posible invasión de los ejércitos portugueses y a una más que probable indefensión de la Ciudad, debido a que los hombres que podrían defender la Plaza de Plasencia se encontraban en el frente, con lo cual la ciudad quedaba a merced de una posible incursión portuguesa. Y más aún, cuando se recibían noticias sobre la presencia, mediante las cabalgadas, de portugueses en la zona de Alcántara, Coria o Sierra de Gata. Este complicaba la situación de Plasencia. Además surgió el temor a un saqueo de la Catedral por la posible información que las familias portuguesas, consideradas espías, afincadas en la ciudad pudieran hacer llegar al enemigo. Lo cual les hacía sospechosos. Y finalmente las noticias del Conde de Monterrey que había solicitado hombres para el frente de Badajoz, hacían la situación angustiosa:

*“En la ciudad de Plasencia a diez y seis días del mes de mayo de mil y seiscientos y cuarenta y un años, jueves ordinario de regimiento se juntaron a regimiento ordinario los señores justicias y regidores siguientes (...). Esta semana salen por Presidentes y fieles executores los señores Cosme de Aguilar Toledo y Don Joan (...) Abellaneda. Acetaron y juraron. Este día s. m. el señor don Jerónimo de Loaysa y Mesia, Corregidor de esta ciudad trajo a este Ayuntamiento una carta del Conde de Monterrey que es de este tenor siguiente: “Por algunas consideraciones conviene que se sobresea en las execucion de la citación que v.m. ha hecho por orden a la nobleza y otras personas para que parexcan en esta plaza de armas y así v. m. lo tendrá entendido y la suspenderá y hasta otra orden. Pero hará que todos se vayan previniendo que en breve avisare a v. m. de lo que se hubiere de hacer. Dios guarde a v. m. Mérida, once de mayo de mil y seiscientos y cuarenta y uno. El conde de Monterrey”. La cual mando se leer en este Ayuntamiento para que los caballeros regidores que en ella están cumplan con lo que por ella se manda y estén de manifestó y prevenidos para el primer aviso”*¹⁷.

16 Ibid.

17 Ibid.

Continúa la sesión con la intervención de Pedro de Villalobos que tiene un papel destacado en estos primeros momentos del estallido de la guerra, y Bernardo Cepeda, muy preocupado por las defensas de la ciudad:

“El señor don Pedro de Villalobos dijo que como es notorio en esta ciudad, propone que el Ayuntamiento pasado se nombró (a él) para que se juntara con el señor don Diego de Loaysa presente en la Corte de

Su Majestad, fuesen a besar su real mano y hablar con el Conde-Duque, representándole en el conocido riesgo que estaba esta plaza por la falta de gente que había en ella y desarmada por haber servido en la ocasión de Cataluña, con quinientos y doce hombres armados, y en defensa y sujeta al dicho peligro por estar nueve leguas de Portugal y haberse entendido la entrada de los portugueses en Extremadura y esta ciudad está más sujeta a este peligro. Así por hallarse con no más de cuatrocientos y siete hombres de edad de diez y siete años hasta cincuenta, de todo género de estado. Así de caballeros de hábito y milicia. Y de más de esto que sesenta y cuatro portugueses con sus casas que pueden dar noticia de a ellos, dicho ya si mismo por la opinión que se tiene esta ciudad de riqueza respeto de ser esta iglesia Catedral de las más ricas del reyno y concurrir en esta ciudad a la cilla el trigo y la cebada de diezmo de esta ciudad y su contorno que se es mucha cantidad y está fuera de los muros de esta ciudad, dicha cilla y los pósitos de ella (...).”

“Interviene don Bernardo Cepeda dijo que habiendo oído la proposición de don Pedro de Villalobos de requerimiento por Su Majestad de que la mayor parte de lo que en el contiene, hicieron (lo), y sean caballeros comisarios de guerra con asistencia del señor Don Jerónimo de Loaysa Mesia, Corregidor de esta ciudad de orden de ella un acuerdo previniendo en el las distancias que esta ciudad se haya de Portugal, su flaqueza así de fortificaciones como de gente, (...). El número de vecindad que tiene la dicha ciudad y sea reconocido después a ser de cuatrocientos y treinta y seis vecinos de edad de diez y siete hasta cincuenta años sin los mayores de que no están para servir incluso en ellos todos estados (...) y sea entendido que se lea alguna cosa refería a la caballería de Portugal a la parte de ciudad Rodrigo obligando al estimado Duque de Alba acudir a su reparo socorrido para ello (con) gentes de la parte de Coria, que esta ciudad que de amas descubierta y en evidente peligro pues distando tan poco de la raya y con la opinión que por la Catedral tienen esta ciudad podría empeñarse golpe de caballería y a quedarla sin haber reparado para poderlo resistir así por lo referido como por no haber armas en esta ciudad (...).”¹⁸.

La defensa de la muralla fue una cuestión a debate ya que no estaba en

18 Ibid.

las mejores condiciones para soportar un ataque de los portugueses, de ahí que se tomaran medidas:

“El señor don Bernardo de Cepeda propone a la ciudad que como es notorio esta distante de la raya de Portugal nueve leguas y que delante de ella no ay fuerza ni reparo y que por esto y la opinión que tiene esta ciudad por causa dela Catedral podría empeñarse golpe de caballería y saquearla mayormente siendo la vecindad tan poca y viendo los embarazos en las murallas que ay como son divisiones hechas por particulares que se embarazan en poder estar practicable la dicha muralla, para en la semejante poderse defender y porque ser las demás fortificaciones esta dado cuenta a Su Majestad y para esto es obligación de devolver y quitar esta separaciones dejando limpia la muralla como antes estaba (...). La ciudad habiendo oído la proposición hecha por el señor don Bernardo de Cepeda sargento mayor de esta ciudad y reconociendo cuan justo es que esta ciudad este prevenida y en buena disposiciones las fortificaciones que se tiene para cualquier incidente que ese pueda suceder por estar tan cercana a la guerra de Portugal, acordó que los caballeros comisarios de guerra que son los señores don Bernardo de Cepeda sargento mayor y Francisco de Santa Cruz, y Cosme de Aguilar, don Pedro de Villalobos y Joan Cabezas, caballeros juntamente y asistiendo en todo al señor don Jerónimo de Loaysa Mesia, Corregidor de esta ciudad luego (...) vean y recorran las murallas de esta ciudad y lo hagan que se pongan en toda perfección según como lo tiene propuesto el señor don Bernardo, haciendo toda la prevención y defensa en ella y si de alguna cosa se les ofreciere dificultad den cuenta a la ciudad y no tengan en esto emisión ni descuido con prestación que será por su cuenta y cargo”¹⁹.

Entre los regidores de la ciudad había intranquilidad debido a la cercanía de Plasencia con la raya de Portugal, y toman la decisión de contar las armas de que dispone la ciudad, empezando por los miembros del mismo Concejo:

“Su Merced el señor don Jerónimo de Loaysa Mexia, Corregidor de esta ciudad dijo que en otros Ayuntamientos de esta ciudad dijo que tiene propuesto a esta ciudad la falta grande que hay de armas y municiones en los vecinos de ella y su tierra y cuan preciso y necesario disponer que sea con efecto las tengan todos los vecinos de esta ciudad y los lugares de su tierra y jurisdicción para que con ellas se hallen defendidos en los incidentes que pueden sobrevenir por haberse rebelado el reyno de Portugal de que es frontera y de su raya de esta por partes siete leguas de despoblado. Y así conviene que la dicha proposición que tiene y llegar de nuevo a hacer en este Ayuntamiento confiera sobre ella esta ciudad y caballeros presente y acuerde que con esto se armen los depósitos y para

19 Ibid.

saber las armas que hay efectuarse registro en todas las que obraren en todas las casas de esta ciudad de donde resultara las que sean y traer de otras partes y este efecto con vendrá que sea acordado así. Esta ciudad nombre caballeros comisarios que asistan a su merced a hacer dicho registro en todas las casas de los vecinos de esta ciudad (...). El señor don Bernardo de Cepeda ofreció dos mosquetes y dos arcabuces con los frascos que se pudiere, cuatro libras de pólvora, ocho de balas, cuarenta brazas de cuerda. El señor don Pedro Villalobos ofrece tener tres escopetas, tres, libras de pólvora y seis de balas, digo ocho de balas. El señor Oliveros ofrece una boca de fuego y una libra de pólvora y dos de balas y diez brazas de cuerda. El señor Francisco de Santa Cruz ofrece un arcabuz con lo necesario, una libra de pólvora y dos de balas y diez brazas de cuerda. El señor Cosme Aguilar y Toledo, una boca de fuego dos libras de pólvora, cuatro de balas y diez brazas de cuerda. Don Luis Ortiz un arcabuz, una libra de pólvora, dos de balas i diez brazas de cuerda. El señor don Joan de Carvajal lo mismo. El señor don Joan Cabezas lo mismo. El señor Martínez Bermúdez, una escopeta y una libra de pólvora, dos de balas, diez brazas de cuerda. (...)El señor don Alonso de Vargas una boca de fuego y una libra de pólvora y cuatro de balas y una braza de cuerda. El señor don Diego de Bargas ofrece tres bocas de fuego, tres libras de pólvora y seis de balas, treinta brazas de cuerda. (...) El señor don Tomas de Mata una boca de fuego con lo necesario. Y en dicha forma se acabó dicho Ayuntamiento. (Firmas)''²⁰.

El Concejo de Plasencia viendo que la frontera con Portugal estaba tan cerca y la escasez de hombres y armas, hizo llegar a la Corte, como hemos visto anteriormente, por medio del regidor don Pedro de Villalobos las peticiones de no sacar hombres ni armas de Plasencia y su Tierra ya que se temía una incursión portuguesa. La respuesta la tendrá la ciudad en 1642. Mientras tanto Plasencia con su Corregimiento a la cabeza, dispuso todo lo mejor que pudo la defensa de la muralla, el avituallamiento de armas y depósitos de trigo. El año de 1641 fue un año duro para la Monarquía Hispana, sobre todo porque fue tomando conciencia de que un nuevo conflicto se había abierto en la Península Ibérica y no tenía visos de remitir sino todo lo contrario. En este contexto se encuadra el temor del Concejo de Plasencia ante la cercanía de la raya con Portugal. En 1642 Felipe IV a cambio de que el Concejo contribuyera con pagos a su Hacienda levantó la presión sobre la Ciudad, no sin antes, ésta haber recurrido a la mediación del Obispo de Plasencia, Diego de Arce y Reinoso, futuro Inquisidor General, comen-

20 A.M.P. Acta Capitular del Ayuntamiento de Plasencia. Sesión del día 20 de Marzo de 1642.

tando que *es quitar socorro de seis u ocho leguas y ponerles en Badajoz que son treinta y quatro*²¹. En 1643 la situación se agravará aún más debido a que se prohíbe el comercio y cualquier tipo de relación con el reino portugués lo cual hace que la economía se resienta y aparezca el contrabando. Durante estos primeros años de la contienda se observa que el Concejo de Plasencia estuvo activo ante una posible incursión portuguesa, pero iremos viendo como una vez que se establezcan los frentes militares en los puntos de Ciudad Rodrigo y Badajoz, toda la zona de la raya que limita con la provincia de Cáceres, quedará sólo expuesta a incursiones puntuales de saqueo de uno y otro bando, sin presentar batalla firme, más que a través de caballería o grupos reducidos de soldados, lo cual abordaremos en siguientes ediciones. Ían era la mejora de la administración dando como resultado el que fuera más ágil la toma de decisiones y un reparto, más justo, de las cargas impositivas. Todo ello con el único objetivo de centralizar más el poder del monarca, pero también hacer a la Monarquía Hispana más fuerte cara al exterior²². Desde la perspectiva histórica es fácil caer en la crítica feroz al Conde-Duque de Olivares, pero tal vez y en la situación en la que se encontraba sobre todo la Hacienda Real, dichas reformas no estaban tan desencaminadas, es más, muchas de ellas fueron retomadas posteriormente durante el reinado de Carlos II o incluso en el siglo XVIII por los ministros de los Borbones. Pero en aquél entonces cuando se iniciaron las reformas en la década de 1620 y que continuaron a lo largo de la siguiente década, tuvieron como culmen la crisis de la Monarquía en 1640. Bien es verdad que dichas reformas podrían haber inducido a tales desencuentros entre la periferia de la Monarquía Hispana y la capital de la misma, Madrid, y bien es verdad, que también la situación política en el exterior que vivía la Corona, era cuanto menos muy delicada para emprender reformas de un calado tan importante como ideaba Olivares. En 1640 podemos decir que

21 B.N.E. (Biblioteca Nacional de España). Memorial de la Ciudad de Plasencia a Felipe IV. Sig.:V.C.210/52. Plasencia pide a Felipe IV no sacar más hombres ni armas de la Ciudad y su Tierra para llevarlos a Badajoz, ya que toda esta zona del norte de Extremadura quedaría desguarnecida.

22 ELLIOTT. J. H.: El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia. Ed. Crítica, Barcelona, 2004. Olivares retoma la idea de su tío Baltasar de Zúñiga, muerto en 1622, de devolver la reputación perdida a la Monarquía de España, perdida, según él, en el reinado de Felipe III, por los tratados y pactos que llevó acabo el monarca con el objetivo de pacificar la política exterior española.

estalla lo que en las décadas anteriores se había estado observando por todos aquellos que no creían en las reformas de Olivares o que lo que intentaban era que fracasasen por ver así caer al “tirano”. En mi opinión las reformas eran necesarias sobre todo para hacer frente a una Francia cada vez más poderosa, con fuertes recursos económicos, mayor población y un sistema político centralizado en la figura del Rey. Un andamiaje dominado por el cardenal Richelieu y que hacía que el sistema político fuer más ágil a la vista de los castellanos, sobre todo, en la Monarquía Hispana. Este hecho fue el que hizo que, Olivares y otros hombres de la administración de la Monarquía, se replantearan el sistema de engranaje y funcionamiento del aparato administrativo de la Corona de Felipe IV. A grandes rasgos y como se ha querido que sobreviva en el tiempo, las dos reformas que más “molestia” causaron a los territorios de la Monarquía fueron la denominada Unión de Armas y el proyecto político de Olivares reflejado en el Gran Memorial de 1624. Éste último tenía como objetivo la equiparación de toda la administración de la Monarquía a las leyes y costumbres de la Corona de Castilla, por ser ésta la que más sometida estaba al poder real. Cuando estos proyectos se intentaron llevar a cabo, chocaron frontalmente con los fueros, leyes y costumbres que los diversos territorios de la Corona tenían y que eran lo que en esencia hacía que tal variedad de reinos, ducados, estados, condados o señoríos, funcionaran y tuvieran una unión común en la figura del Rey. También otros dos nexos, a mi juicio, como era la religión y el ejército, fueron importantes. Pero ¿la propuesta de Olivares era tan descabellada en la década de 1620 que hizo que sobre todo a partir de 1640 se levantaran contra Madrid gran parte de los territorios de la Corona?. En mi opinión no lo era. La razón es que sobre el papel y la filosofía de las reformas económicas y administrativas que proponía el valido, subyacía la real necesidad de uniformar la Hacienda y de realizar una serie de reformas económicas que hicieran que la Corona, apremiada de recursos económicos para hacer frente a sus deudas y al levantamiento de ejércitos, pudiera obtener mayores recursos. Los castellanos veían con buenos ojos dichas reformas porque así la carga impositiva no recaería solo en ellos o por lo menos la de mayor recaudamiento, sino que todos los territorios de la Corona aportarían en proporción a sus recursos y número de personas. Visto

desde la óptica del siglo XXI es algo lógico, pero visto desde la óptica de unos territorios que componían la Monarquía Hispana con sus leyes y fueros, no lo era tanto. Y no lo era tanto porque por ejemplo en el caso de Cataluña, veía que las guerras de Flandes o Italia eran cuestión de los castellanos, que se debían a su política exterior llevada a cabo durante el siglo XVI y principios del XVII. Algo parecido pensaban los portugueses que no querían saber nada de Europa, más cuando sus posesiones de ultramar, estaban siendo atacadas por holandeses o ingleses, motivados dichos ataques por su rivalidad con España o lo que era lo mismo con los castellanos. Ante esta situación era lógico pensar que no quisieran pagar más para levantar ejércitos y defender los intereses que consideraban que no eran sus intereses. Pero también hemos de poner sobre la mesa la crisis económica que vivían los territorios de la Corona y el recuento real del número de personas que vivían en dichos lugares, tal vez, si Olivares hubiera tenido tiempo de realizar un catastro de personas y posesiones en los diferentes estados de la Monarquía Hispana, tal vez digo, las reformas se podrían haber realizado con mayor apego a la realidad y con un mayor tino de precisión. Pero eso en aquel entonces, según la configuración de la sociedad, no era excusa para negarse a contribuir con el esfuerzo económico y militar de cada territorio de la Monarquía tendría que hacer para colaborar con la causa de su Rey. La otra reforma polémica, la denominada Unión de Armas, consistía en crear un ejército permanente al servicio de la Corona y que en caso de que una parte de la Monarquía fuera atacada, todas las demás partes que la componían, sustentarían un número determinado de soldados para ir en su ayuda y socorro. Este proyecto también chocó con los intereses de cada parte de la Corona, siendo sobre todo los catalanes y portugueses quienes más reparos pusieron a dicho proyecto.

A nivel de política interna podríamos añadir igualmente que la Monarquía estaba en claro retroceso en lo que a funcionamiento de las instituciones se refería, y que era motivado por la cantidad de asuntos que debía hacer frente en cuestión de pocos días. De ahí que en muchas ocasiones, Olivares creara las denominadas Juntas para aliviar y ser más ágil la toma de decisiones, muchas de las cuales debían ser tenidas en cuenta en los Consejos de la Monarquía. Además la animadversión al valido por parte

de la nobleza y parte del clero hacía que muchas de sus decisiones y políticas fueran de difícil realización. Todo ello culminará en 1643 con su destitución o renuncia por parte del Conde-Duque de Olivares. En el año 1640 Francia ya había declarado la guerra a España, lo cual añadía un nuevo contrincante más a la Corona. Si hasta entonces Francia había permanecido neutral o envuelta en sus asuntos internos pero sin perder nunca la perspectiva exterior, acción esta que realizaba mediante el apoyo económico a protestantes o ingleses, o presionaba al papado para sus intereses contra Felipe IV, ahora la guerra era abierta y total, cara a cara con los Habsburgo españoles. En 1640 en el plano europeo se estaba librando la denominada guerra de los Treinta Años en Alemania por cuestiones religiosas y políticas y en la cual participaba España apoyando al Emperador de Austria, familiar de los Habsburgo españoles. Además con esta contienda se mezclaba el antiguo conflicto militar entre España y Holanda, en la denominada guerra de los Ochenta Años y que finalizaría en 1648, junto con la anterior. Ahora se abría un nuevo frente, y era el enfrentamiento con Francia a partir de 1635. Una vez comprobado por parte de Richelieu²³, que tras la victoria del Cardenal Infante en Nördlingen en 1634 los Habsburgo podrían volver a recuperar la supremacía en Europa y Francia quedaría nuevamente aislada en el plano internacional²⁴. Y es en esta situación, donde a nivel interno, en junio de 1640 se produce la revuelta de Cataluña asesinando al virrey, conde de Santa Coloma. Este suceso fue aprovechado por Francia para trasladar la guerra a la Península Ibérica y hacer así que la Corona española destinara recursos a Cataluña teniendo que retirarlos del resto de Europa. En diciembre de ese mismo año otro frente se abría para la Corona, esta vez Portugal. La sublevación la lideraba Juan IV duque de Braganza apoyado por Holanda. Lo que tradicionalmente había sido la política exterior de la Monarquía Hispánica, es decir, trasladar los conflictos militares fuera de sus fronteras concentrando así las acciones militares en Flandes, Alemania o Italia, también fomentando las revueltas y la inestabilidad interna

23 ELLIOTT. J. H.: Richelieu y Olivares. Ed. Crítica, Barcelona, 2002, p. 151.

24 A finales del siglo XV y con la política matrimonial del emperador Maximiliano I y los Reyes Católicos, Francia estaba rodeada por estados que tenían nexos de sangre entre sí, lo cual dificultó su política exterior hasta 1635, cuando pasó al ataque frontal contra los Habsburgo.

en Inglaterra o Francia por cuestiones religiosas y sucesorias, ahora en cuestión de unos meses, la Monarquía veía como los conflictos miliares se trasladaban a la Península y además lo hacían por partida doble. También hubo conatos de revuelta en Andalucía y más adelante en Aragón, Nápoles o Sicilia. Desde la expulsión de los musulmanes de Granada no se había tenido que hacer frente a un ejército extranjero en terreno peninsular. Aunque si existieron disputas como los Comuneros, las Germanías, las Alpujarras o las Alteraciones de Aragón, pero siempre desde dentro, sin apoyo del exterior. Esa cuestión la sabía Olivares de ahí que una de sus preocupaciones a finales de 1640 fuera si mandar tropas a Cataluña, apoyada por la Francia de Luis XIII, o a Portugal, apoyada por Inglaterra y Holanda. La sensación de caos y angustia era manifiesta por parte de la Corte española.

En este contexto se produce la sublevación de Portugal acaecida el 1 de diciembre de 1640 y representada por quién tenía aún derechos dinásticos, ese fue Juan IV de Portugal, duque de Braganza. Una situación que se hizo más grave si cabe para el valido de Felipe IV, el Conde-Duque de Olivares, teniendo en cuenta que la mujer del Braganza era Luisa de Guzmán, de la Casa de Medina Sidonia, y por lo tanto prima de Don Gaspar. Los portugueses llevaban unas décadas no contentos con la actitud que por parte de Madrid se estaba teniendo hacia ellos. Algunos historiadores centran estos males debido a que Felipe III retiró competencias al Consejo de Portugal, una institución creada en 1582 como órgano de representación y gobernabilidad de los asuntos del reino de Portugal. Felipe II había incorporado a la Monarquía Hispana el reino de Portugal, se completaba así la idea de los Reyes Católicos de unificar bajo un mismo monarca todos los reinos y territorios de la Península Ibérica. En dicho Consejo se tratarían todos los temas concernientes también a las posesiones de ultramar que Portugal tenía en África, América y Asia. La política de la creación de los Consejos que representaban a cada territorio de la Monarquía Hispana ante la Corte la pusieron en marcha los Reyes Católicos. Portugal al igual que los territorios italianos, la Corona Aragonesa, Flandes o las Indias, contó con su Consejo particular y autónomo, sólo superado por el Consejo de Estado, que era el único donde el Presidente era el Rey. En el año de 1637 la crisis de Évora, suscitada por los impuestos que se trataban de imponer sobre

productos de primera necesidad y junto a la idea de una posible independencia de Madrid, hizo que se tornara en revuelta. Hasta esa fecha el Consejo de Portugal tuvo un papel destacado en los asuntos del gobierno de Portugal. Posteriormente quedó sometido el reino a la Junta de Portugal a partir de 1639. Se creó una Junta en Lisboa para asesorar a la virreina Margarita, duquesa de Mantua, y una Junta paralela al Consejo de Portugal, creada en Madrid, con personalidades portuguesas como el Marqués de Castel-Rodrigo, Melo o Borja. La situación de fondo era el dominio por el poder que los portugueses no querían perder y que desde Madrid intentaban “compaginar” con los castellanos. Finalmente el proceso culminó cuando Felipe IV eliminó el Consejo en 1639, para crear esa doble Junta de los asuntos de Portugal. Una decisión que tuvo que rectificar en 1648 retornando al Consejo de Portugal²⁵ sus poderes, pero ya era tarde. La unión Ibérica no había cuajado. Eso se reflejó igualmente en limitar los poderes de la nobleza portuguesa, así como su capacidad de influencia en el Consejo de Portugal, probablemente por la desconfianza aún latente entre portugueses y castellanos. Un hecho éste que Olivares siempre discutió y entendía que la mejor forma de atraerse a los súbditos portugueses o a cualquier otros, que no fueran castellanos, era ofreciéndoles puestos en la administración de la Monarquía. Un ejemplo de esta práctica la llevó a efecto Olivares que protegió a los banqueros portugueses acusados de ser “marranos judíos” con la doble intención tanto económica para la Corona, pero también de ejemplo de inserción en la misma. La supresión de las competencias del Consejo de Portugal, en el cual estaban siempre representados los nobles más importantes de Portugal, no fue sólo el motivo de la sublevación, sino otras cuestiones de mayor calado. Esas fueron el sentimiento nacional portugués así como los apoyos exteriores a la causa. El primero de los motivos es quizás el más importante porque engloba a la mayor parte de la población portuguesa. No podemos dejar atrás el hecho de que los portugueses habían sido un reino independiente, con reyes propios, leyes propias y un amplio imperio ultramarino, lo cual hacía que no se les de-

25 LUXAN MELÉNDEZ, S.: “La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668”. Ed. Norba 8-9, Revista de Historia, Cáceres, 1987-1988.

biera tratar como a otros territorios dentro de la Monarquía²⁶. Felipe II llevó bien esa praxis. No así Felipe III, ni Felipe IV, ni mucho menos, a imagen de los portugueses, Olivares. Ese sentimiento se hacía mayor cuando los holandeses estaban atacando sus posesiones del Brasil²⁷, de África o Asia. Ante esta situación la Monarquía pretendía que la defensa de esos territorios fuera conjunta entre portugueses y el resto de los territorios, es decir, el proyecto de Unión de Armas que Olivares quería realizar, pero que en el caso de los portugueses costaba muchos llevar a efecto por sus continuas reticencias. La segunda cuestión fue el apoyo exterior que obtuvieron los portugueses. Inicialmente Holanda, y luego Inglaterra, las dos potencias emergentes en el mar, que querían socavar el poder marítimo de España. Para ello sabían que la estrategia a seguir era la plataforma Atlántica de Portugal, así se avanzaría por tierra y atacar el núcleo de la Monarquía Hispana. Era el mismo proyecto que Olivares pretendía realizar utilizando los puertos de Flandes, por mar, y hacer la guerra, por tierra, a Inglaterra y Holanda y su comercio en el Báltico. Ahora la situación se daba la vuelta y Olivares no sólo tenía que hacer frente por mar sino también por tierra a los holandeses e ingleses junto con los portugueses. Holanda e Inglaterra buscaban el comercio con Brasil y el resto de posesiones portuguesas en África y Asia. De ahí el apoyo militar. Richelieu sondeó en numerosas ocasiones la posibilidad de una sublevación en Portugal, a lo cual contribuyó. Posteriormente y a pesar del Tratado de los Pirineos en 1659, Francia seguirá ayudando a la causa del Braganza. En 1641 los consejeros de Estado que asesoraban y guiaban a Olivares y Felipe IV, entre ellos el Marqués de Mirabel, Oñate, Santa Cruz, Villahermosa o Monterrey entre otros, no tenían claro una intervención en Portugal para aplacar así el levantamiento. El valido por el contrario consideraba que había más súbditos leales a Felipe IV en Portugal que verían en la intervención de Madrid que la Corona estaba con ellos y se unirían a la causa de su legítimo rey. Pero tanto Oli-

26 Existieron rivalidades continuas entre Portugal y Aragón por colocarse inmediatamente tras Castilla, y por tanto ganar más peso político dentro de la Monarquía española.

27 Salvador de Bahía fue ocupada por la flota de las Provincias Rebeldes Unidas, Holanda, en 1624. Un año después, en 1625, una flota hispano-portuguesa al mando de Fadrique Álvarez de Toledo y Mendoza logró expulsarlos. Un cuadro de Maino de 1634, Museo del Prado en Madrid, representa el suceso victorioso de la Monarquía Hispana.

vares sus colegas del Consejo de Estado creían que Cataluña debía ser el objetivo inicial. En mi opinión creo que más que por la fuerza que pudiera tener la revuelta catalana, la decisión de Olivares estaba motivada por la presencia francesa en la Península Ibérica, lo cual dificultaba la acción exterior de la Corona. De repente la estrategia de Flandes se estaba reproduciendo en el corazón de España. Esta era la situación en que se encontraba la Monarquía Hispana en el año de 1640, y concretamente ante el conflicto de Portugal.

El norte de Extremadura en 1640:

En 1640 Extremadura se convirtió en el escenario bélico desde el que se iniciaron campañas terrestres que tenían como objetivo someter a los sublevados portugueses. Esa cuestión llevó consigo a que la región sufriera una fuerte presión militar, económica y social, así como las incursiones militares que los portugueses realizaron en la frontera extremeña. La presión fiscal se tradujo muchas veces en la necesidad de obtener recursos económicos por parte de los Concejos, para albergar tropas o realizar levadas y pagar su sustento hasta su destino. Igualmente supuso una presión fiscal fuerte para conseguir dichos tributos. Incluso la Corona apremiada de ingreso, vendió el voto en Cortes por una cantidad de 82000 ducados con el objetivo de recaudar dinero para la contienda militar en Portugal. Se valió del deseo de ciudades como Plasencia²⁸, Trujillo, Badajoz y Mérida, y las villas de Cáceres y Alcántara para obtener el voto en Cortes²⁹, no como ciudades individuales sino como la Provincia de Extremadura. La presión militar a la que Extremadura estaba sometida con el levantamiento portugués queda igualmente patente en el hecho de que Badajoz se convierte en plaza fuerte fronteriza desde donde se realizan las incursiones hacia Lisboa o a ciudades de frontera como Elvas o Évora, pero también se ha de soportar el paso de las tropas por territorio extremeño y su mantenimiento. Todo ello supuso una merma en recursos alimenticios importante, que unido a la

28 CRUZ CALDERA, Antonio: "Si Plasencia tuvo en algún tiempo voto en Cortes. Relación histórica del Doctor Alonso de Sosa" en la Edición XIII de las Jornadas de Historia de Llerena. S.E.H., Llerena, Octubre de 2012.

29 LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe: La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla. 1655-1834. Volumen I. UEX. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia. Área de Historia Moderna. Cáceres. 2010. Recoge de manera exhaustiva la consecución del voto en Cortes por parte de la Provincia de Extremadura.

sequía que padecía la provincia en esos años iniciales del conflicto, hizo que la situación de los vecinos fuera muy difícil de soportar³⁰. Al finalizar la guerra, Extremadura había perdido entre un cuarenta y un cincuenta por ciento de su población³¹, campos arrasados e improductivos. Lo mismo sucedió del otro lado de la raya. La guerra con Portugal finalizó en 1668 con el Tratado de Lisboa³². En el norte de Extremadura también se registraron continuas incursiones en la zona de Sierra de Gata³³, que limita con la Sierra de la Estrella portuguesa, fueron un lugar de continuos enfrentamientos. Así pueblos como Valverde del Fresno, Zarza la Mayor, Ceclavín, Cedillo, Alcántara, la ciudad de Coria, Cilleros o Moraleja³⁴, entre otros muchos municipios, sufrieron el ataque portugués, se realizaron mediante cabalgadas, es decir, ataques de caballería ligera, si bien fue a escala menor. Se trató casi siempre, de grupos aislados y pequeños de militares cuyo objetivo era mermar al enemigo. Muchos de estos lugares pidieron socorro a la ciudad de Plasencia.

Plasencia, 1641:

Probablemente a finales de diciembre de 1640 y debido a la cercanía con la frontera lusa, hiciera que comerciantes y vecinos que vivían a uno y otro lado de la raya, hubieran dado ya la voz de alarma de los sucesos de Portugal. Sin embargo noticias oficiales desde La Corte no se tuvieron hasta los primeros días del mes de febrero de 1641. Madrid no hizo ningún movimiento hasta asegurarse con toda certeza de que los acontecimientos acaecidos el uno de diciembre de 1640 proclamando al Braganza como rey de Portugal eran ciertos. La ciudad de Plasencia lo recibió así:

30 CORTÉS CORTÉS, F.: El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal, 1640-1668. Y Alojamiento de Soldados en la Extremadura del siglo XVII, Cáceres, 1985.

31 GARCÍA BARRIGA, Felicísimo: "Sociedad y conflicto bélico en la Edad Moderna: Extremadura ante la guerra con Portugal, 1640-1668". Norba. Revista de Historia, ISSN 0213-375X, Vol. 21, 2008, 29-47.

32 El Tratado de Lisboa puso fin a la guerra entre la Monarquía de España y Portugal. Se reconoció en 1668 la independencia de Portugal restableciéndose la frontera del reino a 1582, salvo Ceuta que pasaría a formar parte definitivamente de España. Este tratado fue firmado por la reina regente española, Mariana de Austria, Alfonso VI rey de Portugal y como garante del tratado Carlos II de Inglaterra.

33 MORENO RAMOS, J.: "La Sierra de Gata en la guerra con Portugal 1640-1668, Análisis de los documentos inéditos". Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacereses, 34, 1995.

34 CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: "La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas, 1640-1668". Revista de Estudios Extremeños, 2012, págs.187-226.

“En la ciudad de Plasencia sesión del mes de febrero de mil y seiscientos y cuarenta y uno. Se juntaron a requerimiento por mandado de Su Majestad, el señor don Jerónimo de Loaysa Mesia, Corregidor de la dicha ciudad de Plasencia, para ver una carta del servicio de Su Majestad, según dieron fe Gerardo Díaz y Lorenzo García porteros de esta ciudad. Y se juntaron los señores justicias y regidores siguientes (...) Junto con el Corregidor se presentaron otros 23 regidores más de la ciudad-. Este día se leyó en este Ayuntamiento una cedula real de Su Majestad firmada de su real mano y de Antonio Alonso Rodarte, su secretario, del tenor siguiente: El Rey, al Concejo, Justicia, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la ciudad de Plasencia: el accidente de Portugal es de calidad tal que es obligado disponer con toda celeridad los medios necesarios para que se atajen los daños que de una tiranía tan grande pueden resultar y si bien desde que se cree dio incesantemente, se va obrando en el remedio. Mi hacienda se halla en tan estrés y estado que no basta con muchas suplir gastos tan grandes como piden las ocasiones y la obligación de mantener y conservar mis reynos para que no se aparten de mi dominio y más guardo dentro de España. Se ven provincias tan desencaminadas y olvidadas de su obligación natural como Cataluña y Portugal y esta última con circunstancia tan particular de haber levantado Rey contra toda razón y justicia cometiendo tan grave (y) escandaloso y alevoso delito que por propia reputación aun fin las de más consideraciones solicita en mis vasallos la obligación de asistirme en esta ocasión. No puedo dudar que lo haréis porque me hallo con muchas experiencias de vuestro afecto y amor a mi servicio y a si es pero que correspondiendo enteramente a lo que debo esperar y fiar de tales vasallos obrareis en esto con tales demostraciones que exerca en mi la estimación de este servicio teniendo entendido que sin perderle de la memoria procurando en las ocasiones que se ofrecieren y puedan ser de vuestra mayor conveniencia. Conozcáis lo que le he estimado, demandado a diez y siete de enero de mil y seiscientos y cuarenta y uno. Yo el Rey. Por manado del Rey nuestro señor, Antonio Alonso Rodarte”³⁵.

En esta carta podemos ver como Felipe IV pide ayuda a la Ciudad de Plasencia para el asunto de Portugal. Tras un intenso debate, que se produce después la lectura de esta carta, el Corregidor proponer suspender la sesión para tomar una decisión sobre la ayuda que ha de prestarse al Rey. Además se impone la obligatoriedad de asistir al Ayuntamiento próximo, bajo pena de cincuenta ducados:

“La ciudad habiendo visto la carta de Su Majestad y real comisión y a proposición del Corregidor don Jerónimo de Loaysa Mesia que obedescido con el acatamiento debido acordó que para mejor servicio a Su Majestad conforme su deseo se difiera para después de mañana jueves día de Ayuntamiento ordinario para tener tiempo los señores (...) Oliveros

35 A.M.P (Archivo Municipal de Plasencia). Acta Capitular del Ayuntamiento de Plasencia, 1641.

Contreras y Juan Francisco Caballero a quien nombra por comisarios, traigan a este Ayuntamiento relación de todos los valores de propios y rentas de esta ciudad (...) para que la ciudad acuerde lo que más convenga del servicio de Su Majestad. El Corregidor dice que se conforma con lo acordado por la dicha ciudad y mandose notificar a los caballeros regidores presentes y ausentes que asistan al Ayuntamiento para el jueves próximo a las ocho de la mañana, que es Ayuntamiento ordinario para tratar de esta materia y resolverla, pena de cincuenta ducados aplicados para gastos de guerra y ayuda para el servicio y auxilio del servicio de Su Majestad”³⁶.

Tras diferentes reuniones del Concejo para tratar la ayuda que podría aportar Plasencia y su Tierra al servicio del Rey, se convoca una nueva sesión para primeros del mes de Marzo:

“En la ciudad de Plasencia a siete días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarenta y un años, jueves día ordinario de regimiento (...). La ciudad habiendo conferidos sobre la carta de Su Majestad y propuesta por don Jerónimo de Loaysa Mesia, Corregidor de esta ciudad en razón del servicio que Su Majestad se le haga para el socorro de Portugal, reconociendo las obligaciones en que se haya de servir a Su Majestad y es esta tan importante, que precisa sintiendo mucho el no tener mayores fuerzas para hacer mayor servicio a Su Majestad y habiendo en si todo lo que puede. Dice y a acuerda que la dicha ciudad por sí y en todos los lugares de su tierra y jurisdicción como cabeza que es de ellos, hace servicio a Su Majestad de la paga de quinientos soldados pagados por dos meses a razón de a real cada uno por día en esta forma, que siendo Su Majestad servido de mandar que las compañías de esta ciudad de su tierra y partido salgan a servir para el socorro de Portugal y de pagar y socorrer esta dicha ciudad y su tierra y partido el socorro de dichos quinientos soldado a real cada uno por tiempo de dos meses contados desde que salieren las compañías de esta ciudad. Y esto se ha de pagar por la dicha ciudad y tierra pagando la ciudad las tres partes de ocho y las cinco la tierra que es en la conformidad que siempre se han hecho semejantes servicios. Se ha observado y guardado conforme a las costumbres y concordia entre ciudad y tierra, y si Su Majestad fuere servido, esta ciudad y su tierra, que no salgan dichas compañías por estar tan cerca con Portugal y ser frontera y haber de quedaren su resguardo por no haber de esta ciudad a Portugal más de diez leguas (...)³⁷.

En este acuerdo observamos como la Ciudad de Plasencia y su Tierra, aportan al ejército del Rey, quinientos hombres pagados a un real al día durante dos meses. Igualmente refleja el temor del Concejo a una posible invasión de los ejércitos portugueses y a una más que probable indefensión

36 Ibid.

37 Ibid.

de la Ciudad, debido a que los hombres que podrían defender la Plaza de Plasencia se encontraban en el frente, con lo cual la ciudad quedaba a merced de una posible incursión portuguesa. Y más aún, cuando se recibían noticias sobre la presencia, mediante las cabalgadas, de portugueses en la zona de Alcántara, Coria o Sierra de Gata. Este complicaba la situación de Plasencia. Además surgió el temor a un saqueo de la Catedral por la posible información que las familias portuguesas, consideradas espías, afincadas en la ciudad pudieran hacer llegar al enemigo. Lo cual les hacía sospechosos. Y finalmente las noticias del Conde de Monterrey que había solicitado hombres para el frente de Badajoz, hacían la situación angustiosa:

“En la ciudad de Plasencia a diez y seis días del mes de mayo de mil y seiscientos y cuarenta y un años, jueves ordinario de regimiento se juntaron a regimiento ordinario los señores justicias y regidores siguientes (...). Esta semana salen por Presidentes y fieles executores los señores Cosme de Aguilar Toledo y Don Joan (...) Abellaneda. Acetaron y juraron. Este día s. m. el señor don Jerónimo de Loaysa y Mesia, Corregidor de esta ciudad trajo a este Ayuntamiento una carta del Conde de Monterrey que es de este tenor siguiente: “Por algunas consideraciones conviene que se sobreesa en las execucion de la citación que v.m. ha hecho por orden a la nobleza y otras personas para que parexcan en esta plaza de armas y así v. m. lo tendrá entendido y la suspenderá y hasta otra orden. Pero hará que todos se vayan previniendo que en breve avisare a v. m. de lo que se hubiere de hacer: Dios guarde a v. m. Mérida, once de mayo de mil y seiscientos y cuarenta y uno. El conde de Monterrey”. La cual mando se leer en este Ayuntamiento para que los caballeros regidores que en ella están cumplan con lo que por ella se manda y estén de manifestó y prevenidos para el primer aviso”³⁸.

Continúa la sesión con la intervención de Pedro de Villalobos que tiene un papel destacado en estos primeros momentos del estallido de la guerra, y Bernardo Cepeda, muy preocupado por las defensas de la ciudad:

“El señor don Pedro de Villalobos dijo que como es notorio en esta ciudad, propone que el Ayuntamiento pasado se nombró (a él) para que se juntara con el señor don Diego de Loaysa presente en la Corte de

Su Majestad, fuesen a besar su real mano y hablar con el Conde-Duque, representándole en el conocido riesgo que estaba esta plaza por la falta de gente que había en ella y desarmada por haber servido en la ocasión de Cataluña, con quinientos y doce hombres ar-

38 Ibid.

mados, y en defensa y sujeta al dicho peligro por estar nueve leguas de Portugal y haberse entendido la entrada de los portugueses en Extremadura y esta ciudad está más sujeta a este peligro. Así por hallarse con no más de cuatrocientos y siete hombres de edad de diez y siete años hasta cincuenta, de todo género de estado. Así de caballeros de hábito y milicia. Y de más de esto que sesenta y cuatro portugueses con sus casas que pueden dar noticia de a ellos, dicho ya si mismo por la opinión que se tiene esta ciudad de riqueza respecto de ser esta iglesia Catedral de las más ricas del reyno y concurrir en esta ciudad a la cilla el trigo y la cebada de diezmo de esta ciudad y su contorno que se es mucha cantidad y está fuera de los muros de esta ciudad, dicha cilla y los pósitos de ella (...)”.

“Interviene don Bernardo Cepeda dijo que habiendo oído la proposición de don Pedro de Villalobos de requerimiento por Su Majestad de que la mayor parte de lo que en el contiene, hicieron (lo), y sean caballeros comisarios de guerra con asistencia del señor Don Jerónimo de Loaysa Mesia, Corregidor de esta ciudad de orden de ella un acuerdo previniendo en el las distancias que esta ciudad se haya de Portugal, su flaqueza así de fortificaciones como de gente, (...). El número de vecindad que tiene la dicha ciudad y sea reconocido después a ser de cuatrocientos y treinta y seis vecinos de edad de diez y siete hasta cincuenta años sin los mayores de que no están para servir incluso en ellos todos estados (...) y sea entendido que se lea alguna cosa refería a la caballería de Portugal a la parte de ciudad Rodrigo obligando al estimado Duque de Alba acudir a su reparo soportado para ello (con) gentes de la parte de Coria, que esta ciudad que de amas descubierta y en evidente peligro pues distando tan poco de la raya y con la opinión que por la Catedral tienen esta ciudad podría empeñarse golpe de caballería y a quedarla sin haber reparado para poderlo resistir así por lo referido como por no haber armas en esta ciudad (...)”³⁹.

La defensa de la muralla fue una cuestión a debate ya que no estaba en las mejores condiciones para soportar un ataque de los portugueses, de ahí que se tomaran medidas:

“El señor don Bernardo de Cepeda propone a la ciudad que como es notorio esta distante de la raya de Portugal nueve leguas y que delante de ella no ay fuerza ni reparo y que por esto y la opinión que tiene esta ciudad por causa dela Catedral podría empeñarse golpe de caballería y saquearla mayormente siendo la vecindad tan poca y viendo los embarazos en las murallas que ay como son divisiones hechas por particulares que se embarazan en poder estar practicable la dicha muralla, para en la semejante poderse defender y porque ser las demás fortificaciones esta dado cuenta a Su Majestad y para esto es obligación de devolver y quitar esta separaciones dejando limpia la muralla como antes es-

39 Ibid.

taba (...). La ciudad habiendo oído la proposición hecha por el señor don Bernardo de Cepeda sargento mayor de esta ciudad y reconociendo cuan justo es que esta ciudad este prevenida y en buena disposiciones las fortificaciones que se tiene para cualquier incidente que ese pueda suceder por estar tan cercana a la guerra de Portugal, acordó que los caballeros comisarios de guerra que son los señores don Bernardo de Cepeda sargento mayor y Francisco de Santa Cruz, y Cosme de Aguilar, don Pedro de Villalobos y Joan Cabezas, caballeros juntamente y asistiendo en todo al señor don Jerónimo de Loaysa Mesia, Corregidor de esta ciudad luego (...) vean y recorran las murallas de esta ciudad y lo hagan que se pongan en toda perfección según como lo tiene propuesto el señor don Bernardo, haciendo toda la prevención y defensa en ella y si de alguna cosa se les ofreciere dificultad den cuenta a la ciudad y no tengan en esto emisión ni descuido con prestación que será por su cuenta y cargo”⁴⁰.

Entre los regidores de la ciudad había intranquilidad debido a la cercanía de Plasencia con la raya de Portugal, y toman la decisión de contar las armas de que dispone la ciudad, empezando por los miembros del mismo Concejo:

“Su Merced el señor don Jerónimo de Loaysa Mexia, Corregidor de esta ciudad dijo que en otros Ayuntamientos de esta ciudad dijo que tiene propuesto a esta ciudad la falta grande que hay de armas y municiones en los vecinos de ella y su tierra y cuan preciso y necesario disponer que sea con efecto las tengan todos los vecinos de esta ciudad y los lugares de su tierra y jurisdicción para que con ellas se hallen defendidos en los incidentes que pueden sobrevenir por haberse rebelado el reyno de Portugal de que es frontera y de su raya de esta por partes siete leguas de despoblado. Y así conviene que la dicha proposición que tiene y llegar de nuevo a hacer en este Ayuntamiento confiera sobre ella esta ciudad y caballeros presente y acuerde que con esto se armen los depósitos y para saber las armas que hay efectuarse registro en todas las que obraren en todas las casas de esta ciudad de donde resultara las que sean y traer de otras partes y este efecto con vendrá que sea acordado así. Esta ciudad nombre caballeros comisarios que asistan a su merced a hacer dicho registro en todas las casas de los vecinos de esta ciudad (...). El señor don Bernardo de Cepeda ofreció dos mosquetes y dos arcabuces con los frascos que se pudiere, cuatro libras de pólvora, ocho de balas, cuarenta brazas de cuerda. El señor don Pedro Villalobos ofrece tener tres escopetas, tres, libras de pólvora y seis de balas, digo ocho de balas. El señor Oliveros ofrece una boca de fuego y una libra de pólvora y dos de balas y diez brazas de cuerda. El señor Francisco de Santa Cruz ofrece un arcabuz con lo necesario, una libra de pólvora y dos de balas y diez brazas de cuerda. El señor Cosme Aguilar y Toledo, una boca de fuego dos libras de pólvora, cuatro de balas

40 Ibid.

y diez brazas de cuerda. Don Luis Ortiz un arcabuz, una libra de pólvora, dos de balas i diez brazas de cuerda. El señor don Joan de Carvajal lo mismo. El señor don Joan Cabezas lo mismo. El señor Martínez Bermúdez, una escopeta y una libra de pólvora, dos de balas, diez brazas de cuerda. (...)El señor don Alonso de Vargas una boca de fuego y una libra de pólvora y cuatro de balas y una braza de cuerda. El señor don Diego de Bargas ofrece tres bocas de fuego, tres libras de pólvora y seis de balas, treinta brazas de cuerda. (...) El señor don Tomas de Mata una boca de fuego con lo necesario. Y en dicha forma se acabó dicho Ayuntamiento. (Firmas)''⁴¹.

El Concejo de Plasencia viendo que la frontera con Portugal estaba tan cerca y la escasez de hombres y armas, hizo llegar a la Corte, como hemos visto anteriormente, por medio del regidor don Pedro de Villalobos las peticiones de no sacar hombres ni armas de Plasencia y su Tierra ya que se temía una incursión portuguesa. La respuesta la tendrá la ciudad en 1642. Mientras tanto Plasencia con su Corregimiento a la cabeza, dispuso todo lo mejor que pudo la defensa de la muralla, el avituallamiento de armas y depósitos de trigo. El año de 1641 fue un año duro para la Monarquía Hispana, sobre todo porque fue tomando conciencia de que un nuevo conflicto se había abierto en la Península Ibérica y no tenía visos de remitir sino todo lo contrario. En este contexto se encuadra el temor del Concejo de Plasencia ante la cercanía de la raya con Portugal. En 1642 Felipe IV a cambio de que el Concejo contribuyera con pagos a su Hacienda levantó la presión sobre la Ciudad, no sin antes, ésta haber recurrido a la mediación del Obispo de Plasencia, Diego de Arce y Reinoso, futuro Inquisidor General, comentando que *es quitar socorro de seis u ocho leguas y ponerles en Badajoz que son treinta y quatro*⁴². En 1643 la situación se agravará aún más debido a que se prohíbe el comercio y cualquier tipo de relación con el reino portugués lo cual hace que la economía se resienta y aparezca el contrabando. Durante estos primeros años de la contienda se observa que el Concejo de Plasencia estuvo activo ante una posible incursión portuguesa, pero iremos viendo como una vez que se establezcan los frentes militares en los puntos de Ciudad Rodrigo y Badajoz, toda la zona de la raya que limita con la provincia de Cáceres, quedará sólo expuesta a incursiones puntuales de saqueo de uno y otro bando, sin presentar batalla firme, más que a través de caballería o grupos reducidos de soldados, lo cual abordaremos en siguientes ediciones.

41 A.M.P. Acta Capitular del Ayuntamiento de Plasencia. Sesión del día 20 de Marzo de 1642.

42 B.N.E. (Biblioteca Nacional de España). Memorial de la Ciudad de Plasencia a Felipe IV. Sig.:V.C.210/52. Plasencia pide a Felipe IV no sacar más hombres ni armas de la Ciudad y su Tierra para llevarlos a Badajoz, ya que toda esta zona del norte de Extremadura quedaría desguarnecida.

JOSÉ A. PAJUELO JIMÉNEZ
PEDRO LUNA REINA

RECUERDOS VISUALES EXTREMEÑOS

Sera Ramón Alabern el primero que realice un daguerrotipo en España el 10 de Noviembre 1839. El diario de Barcelona anunció el acontecimiento el mismo día, en su sección de diversiones publicas.”Para el buen éxito de la operación, “advertía el periódico” conviene que los espectadores que se hallen en las ventanas y balcones de la Lonja de la casa de Xifré se retiren los pocos minutos que la plancha esta al foco de la cámara oscura. El daguerrotipo fue rifado entre los asistentes.

Seis días más tarde se realiza el mismo experimento en Madrid, por diferentes especialistas fotográficos. Tomando imágenes del Madrid emblemático, pero tampoco ha quedado nada de dicha actividad..

En Extremadura el ambiente no era propicio como para prestar la atención que el invento merecía, la ruina a que estaba sometida sumida la sociedad extremeña, más pendiente de la supervivencia física, que la supervivencia en el tiempo.

Si la fotografía no apareció antes fue simplemente porque las estructuras económicas e industriales de la sociedad no eran adecuadas para integrarlas y desarrollarlas.

Extremadura asolada por la espantosa sequia de 1837, o las tormentas y vientos huracanados de 1842, que ocasionaron la ruina de los pueblos y de los campos, arrancando empedrados de las ciudades y destruyendo la totalidad de los viñedos, frutales y productos de verano.

1843, Aparece el canutillo de la langosta.

1846.- Granizadas que coinciden con la época de la siega y hasta el año 1850 en que se acentúan las catástrofes

1850.- 1860.- La epidemia de cólera

Todo ello hace que los campesinos soliciten moratorias para poder pagar los morosos créditos y deudas que habían contraído para sus necesidades. Siendo el recurso de la sociedad agrícola y ganadera.

¿Donde cabe la necesidad de la fotografía que exigía fuertes pagos para realizarla o poseer sus resultados? Esto hace que la fotografía sea sin querer la defensa de la tradición, la defensa de lo que se ha vivido.

Los pioneros que van a buscar las imágenes típicas de España descritas por los viajeros ingleses y americanos del siglo XIX, van a retratar paisajes y gentes pero muchas de las cuales no sabemos cuáles fueron su destino.

En 1850, **Charles Glifford**, comienza a recorrer España, el problema que se encuentra el fotógrafo es. Las incomodidades del transporte a lomos de mulas, las altas temperaturas, el agua es también difícil de conseguir y debido a la extrema sequedad del suelo, el polvo es la regla.

El considerable tamaño del equipo, unos 300 kilos, tamaño de los negativos y fragilidad de los mismos. Con todo ello, el desasosiego a cada tropiezo de estos animales que amenazaban con destruir lentes, placas, cubetas y si no se derramaban los líquidos reveladores.

Es la reina Isabel II, la que encarga a este fotógrafo un álbum de Toledo y Extremadura.

Camina por otra parte y unos años más tarde **Jean Laurent**, de su presencia en Extremadura se conoce gracias a una exposición Bética Extremeña en Sevilla, año 1874 aportando una fotografía de Trujillo en la que se refleja la Torre Julia destruida a consecuencia de terremoto de Lisboa en 1755, así como el retrato del personaje de Montehermoso que está depositado en el Museo Antropológico Nacional. Laurent fue el fotógrafo personal de Alfonso XII.

Fotografía de salón

A la sombra de estos dos grandes fotógrafos se instalan en la región un número de fotógrafos locales que adquieren una gran maestría en el manejo de los instrumentos fotográficos de momento se van a producir gran cantidad e imágenes sobre todo retratos en la primera época, pues salir a la calle a haber fotografías era casi imposible por la gran inversión de dinero que había que hacer con la compra de equipo; y además la renta per cápita era muy inferior a la nacional, lo que no garantizaba el éxito de la imagen artística debido al elevado costo de las fotografías para las clases inferiores.

La Prensa y la Fotografía

Así en el Cantón Extremeño 26 de febrero de 1888 de Plasencia, provoca que en muchas ocasiones se desplacen a Plasencia profesionales que vienen de Madrid, la estancia en la ciudad de V. Mendía. El anuncio que no tiene desperdicio podemos leerlo.

Si pensamos que el salario medio de aquel momento era en España entre 3 y 5 pesetas, que el Kilo de pan costaba 35 céntimos y el de carne a 1,5 pesetas, nada podía hacer augurar el éxito de este fotógrafo.

Era a partir del año 1880, cuando se va adquiriendo la necesidad de vernos representados en el intento de quedar fijado en la eternidad. Durante 1898 y 1899, fue excesivamente duro para las clases humildes, el hambre y la miseria se extiende por Extremadura, durante el mes de enero y febrero se llegan a repartir más de 20.000 comidas en los comedores populares de Trujillo y Plasencia, por lo que los que poseían imágenes, solo eran de la clase alta.

Ante este panorama, no hay posibilidad de que se desarrollen sociedades fotográficas, Y son los fotógrafos locales que se abren camino en pequeños estudios de su propiedad.

El Cruzado Extremeño, publica fotografías en portada a partir de 1903, y la prensa va a servir de vehículo para el anuncio de la presencia de fotógrafos en las localidades.

Hay una carta, fechada el 16 de marzo de 1902, en Madrid y enviada a Trujillo, y describe con toda precisión lo que ocurría por aquel entonces en el estudio del fotógrafo.

Madre. *Le remito la fotografía que me hice en el gabinete del señor Company. Aún me tiemblas las piernas del susto que me lleve con la explosión. Nadie me advirtió de lo que ocurría mientras que el fotógrafo entretenía la espera con su conversación. El ayudante me limpio los zapatos, cepillo mi traje y me presto un peine, mientras el segundo fotógrafo hablaba sin parar eligiendo el escenario. Cuando todo estaba dispuesto fije la mirada donde dijo el fotógrafo y se produjo una explosión al lado de la máquina, en un soporte que sostenía el ayudante, de la que aún no me*

encuentro totalmente repuesto.

Lo que no acabo de entender es el aspecto donde no aparece la cara de susto que debía de tener. El fotógrafo me dijo que su maquina era de gran velocidad y que recogia el momento anterior, por lo que no entiendo la necesidad de la explosión, si la fotografía ya se ha tomado...

Kurt Hielscher

A comienzos del siglo XX entre 1913 y 1918 un alemán, Kurt Hielscher, viaja por España tomando fotografías de sus gentes, monumentos y paisajes. Con ellas posteriormente publica un libro titulado “Das unbekante Spanien” o en español “**La España desconocida**”. Su obra tal vez sea el último libro de viajes sobre la España romántica. A diferencia de sus predecesores, Richard Ford, Gustavo Doré, David Roberts, Emile Beguin, etc. para dejar constancia de lo que ve, en lugar de un lápiz y un cuaderno de dibujo trae una cámara fotográfica con lo que nos deja una constancia fiel de lo que era la España a comienzos del siglo XX.

Desde entonces ha pasado casi un siglo en el cual ha habido guerras, desidia, incultura, atraso, desarrollo más o menos sostenible y otras circunstancias que han cambiado básicamente el escenario, no siempre para bien.

Retrato a la España desconocida, la que se encuentra lejos de los caminos reales, recorrió por aquellos caminos con su cámara recogiendo miles de instantáneas que derrochan generosamente una pasión artística insostenible. La primera Guerra le sorprendió en nuestro país, impidiéndole regresar a su patria. Lo que en un principio se presentó como un exilio forzoso en tierras extranjeras acabó convirtiéndose en una querencia desbordante por todo lo relacionado con España, por las gentes y las tierras.

Durante cinco años en alegre vagabundeo, recorrió todos los rincones de nuestra geografía, conectando con personas de todas las condiciones sociales, aprendiendo sus costumbres y sus tradiciones, y fijando en sus fotografías y en su memoria, imágenes evocadoras de ese espíritu verdadero que subyace bajo la experiencia externa de cosas y personas.

No solo plasma monumentos y grandes espacios, también captó la esen-

cia de la gente y tradiciones de forma tan magistral que es capaz de transmitir las profundas emociones que embargaron a este autor en su momento.

En **1923**, llega a España RUTH y desde el 29 de diciembre de 1927 al 28 de Abril, se encuentra en Extremadura trabajando para la Sociedad Hispana de America. En esta región realiza muchas fotografías, incluso pide permiso para entrar en casas particulares y fotografiar sus interiores. Incluso compra las postales a los fotógrafos locales para no entretenerse más de lo necesario en cada localidad, para la sociedad a la que representaba.

Ruth , analiza en primera parte de su obra la vida diaria y la industria de Extremadura; la segunda representa las aldeas y pueblos que ella fotografió más extensamente mientras capturaba un acontecimiento particular o simplemente evocando la atmósfera del lugar, Y la tercera parte a las personas que fue encontrando.

Además ella tomó nota de su trabajo, reconstruyendo los detalles y hechos que rodean las imágenes.

La primera sección se incluyen imágenes de la industria e oficios agrícolas y que se extiende desde la cría de cerdo para la industria del jamón hasta el aceite de oliva. Las imágenes más notables representan una variedad de molinos encontrados en las Hurdes, Plasencia y Jerez de los Caballeros.

Estas imágenes ofrecen grandes contrastes por la forma de elegir de manera drástica los ángulos y la luz consiguiendo un gran impacto.

La segunda sección ofrecen un retrato de la región pasando por los pueblos ricos como Plasencia y Jerez de los Caballeros hasta pequeñas aldeas, muchas fotografías dan testimonio de las difíciles condiciones de la vida, en las que no solo fotografió momentos cotidianos sino como eventos especiales de la Semana Santa, de Jerez de los Caballeros.

Y la tercera y última sección contiene imágenes de personas que fue encontrando y cuyos retratos forman parte de una atractiva galería. Sus notas revelan las historias que hay detrás de estas figuras.

Mujeres tras el objetivo

Tres mujeres sobresalen en esta magnífica colección: **Anna M. Chris-**

tian, Ruth Matilda Anderson y Frances Spalding. Las dos primeras tuvieron una gran influencia en la obra de Joaquín Sorolla **Visiones de España**. Anna M. Christian viajó por España animada por Sorolla a quien conoció en 1909 en Nueva York en la sede de la Hispanic Society. En sus fotografías de Valencia se nota la mirada de Sorolla. Nació en Minneapolis, hija de una familia acomodada de industriales, estudio arquitectura en Nueva York, antes de embarcarse hacia España. A su vuelta, Huntington que apreciaba la fotografía de Anna Christian realizó una exposición en la Hispanic en diciembre de 1916.

La más prolija es **Ruth Matilda Anderson**, nacida en Nebraska hija de un fotógrafo de Kearney, Alfred Theodore Anderson. Estudió fotografía en la Clarence H. White School, donde el propio Clarence White la recomendó a la Hispanic Society. Fue fotógrafa del museo, conservadora de fotografía en 1922, hasta que en 1923 realizó el primero de sus cinco viajes a España. **Tomó más de 14.000 imágenes.**

Frances Spalding hizo fotografías en 1930 y posteriormente se convirtió en la conservadora de trajes de la Hispanic Society.

Las fotografías de Anna son calificadas de Sorollistas, su amistad con el pintor dio como fruto una influencia mutua entre pintura y fotografía, de forma que no es posible discernir si las unas son resultado u origen de las otras. De las imágenes captadas por Ruth nos llega su meticulosidad en el tratamiento de las diversas facetas del objeto-personaje-lugar elegidos.

El trabajo de estas fotografías se realiza entre 1915 (Anna) y 1923-1930 (Ruth), y la propia exposición las sitúa tras haber presentado primero toda una pléyade de los *clásicos* del XIX en fotografía española: Clifford, Laurent, Beauchy ... la imagen de España no es tan diferente entre un siglo y otro, *“sin embargo al contemplar la que ellas nos reflejan tenemos la sensación de penetrar, a través de la “puerta monumental” que nos mostraron los pioneros de la fotografía, en la España real, en las calles, los trabajos, los hogares, en las gentes. Y en espacios de la geografía española nunca visitados por una mirada tan curiosa y desde luego lejos de los circuitos decimonónicos”*. Un trabajo que Joaquín Bérchez califica como *“épica reinención fotográfica”*, una reinención con mayúsculas desde

una óptica femenina que es, en estos primeros años del siglo XX, una auténtica innovación en el panorama fotográfico conocido hasta ese momento.

W. EUGENE SMITH

El trabajo de Smith sobre Deleitosa, nos hace reflexionar, hoy en día, sobre la gran evolución en el mundo y en especial en el mundo rural ha sufrido España.

En sus imágenes de más de cincuenta años vemos una forma de vivir y trabajar cercana a la edad media: separación del trigo de la paja, apoyándose en el viento, la imagen de “ir a por agua” a la plaza del pueblo denotan que no existían las infraestructuras adecuadas dentro de los hogares de los habitantes de la población.

Estos son los fotografos extranjeros, que hemos destacado, por el legado que nos dejaron para conocer la historia en imágenes de nuestra tierra, personajes, y la vida social del siglo XIX y principios del XX.

BIBLIOGRAFIA:

- LA FOTOGRAFIA EN EXTREMADURA 1846-1951. Matilde Muro - Castillo. 2004
- EN TIERRAS DE EXTREMADURA. Patrick Lenaghan. 2002
- MUSEO THE HISPANIC SOCIETY OF AMÉRICA. 1944
- RECUERDOS DE ESPAÑA, POR HURT HIRSCHER. Ed. Agualarga Editores Grupo Cultural. 2004



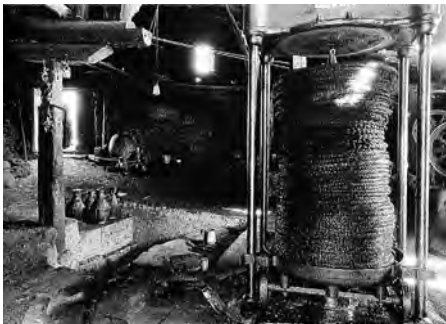
Catedral de Plasencia 1858.



Hilanderas de Deleitosa 1950.



Grupo de Montehermoso 1863.



Prensa 1927. Ruth Matilde.

HISTORIA DE LA DONACIÓN DE SANGRE EN PLASENCIA

Pablo Vicente Vicente

Del desarrollo y actividad sanitaria que a lo largo de la Historia ha tenido Plasencia, bien han sabido dar cuenta mas importantes autores que yo a lo largo de los tiempo, permitiéndome recordar la tesis doctoral que sobre los hospitales de nuestra ciudad desarrollo el conocido Dtro. José Luis.

Sin embargo hay una importante faceta sanitaria que nunca se ha tocado y que es con toda la modestia la que yo mejor conozco y que me permito dar unas pinceladas por si terminada mi presentación pudiera dar pie al posterior debate.

Esta faceta es la evolución de la donación y transfusión de sangre en el Área Sanitaria de Plasencia. Bien se yo que otras personas podrían hablar de este tema con mucha mas autoridad científica que yo, pero esperando de vuestra ayuda y comprensión y con el único merito de haber sido un modesto peón que tuvo la suerte de cruzarse en el camino profesional en una de las etapas de esta historia solidaria que es la donación de sangre.

Así que con respeto y agradecimiento, sobre todo a los mas de 20 mil personas, registradas como donantes en la Hermandad Placentina y esperando que es te acto sirva como promoción de la donación así como información sobre unos casi incontables gestos de generosidad y altruismo protagonizados por los donantes y colaboradores que han hecho posible esta Historia de la Donación de sangre en Plasencia.

Dicho esto, voy a recorrer de forma sencilla el camino que conozco por haberlo transitado conjuntamente con los equipos del Banco de Sangre y la Hermandad que transcurre por la Zona Norte de nuestra Provincia y que si bien pudiera servir como reflejo de lo que ha sido la donación en el resto de la Región e incluso de toda España.

De los 16 hospitales creados en Plasencia entre los años 1250 y 1928, pasando por el ultimo en 1975, a saber:

Santi Spiritu, San Andrés, San Lázaro, Santa M^a o Dña. Engracia de Monroy, La Merced, San Marcos o de los Pobres, Arcediano, De la Cruz o

San Roque, Hospicio Casa Cuna, Convaleciente, Casa de la Salud, Psiquiátrico o Virgen del Puerto.

Mas el Álvaro de Carvajal, Catalina Jiménez e Isabel de Zúñiga, creados pero no llegaron a funcionar; si descartamos nuestro actual Virgen del Puerto y el de Santa María, Antiguo Provincial este en sus postrimerías, no existía entre sus tratamiento la medicina hematológica, conocemos que según las ordenanzas de 1726 en este ultimo Hospital, la función especial, era procurar al enfermo, primero, asistencia espiritual, luego material y finalmente medica, no podían entrar ni bubosos, sarnosos, leprosos, incurables ni los necesitado de cirugía, que por otra parte los tratamiento quirúrgicos de la época se limitaban a las amputaciones por parte del barbero.

Otro importante precepto era el de poseer cedula, firmada de estar confesado y comulgado. Para asegurarse de estas normas, el médico diagnosticaba al paciente y descartaba en caso de padecer alguna de las antes mencionadas enfermedades o por no cumplir los preceptos reflejados en la ordenanza.

En aquellas épocas, si existían los hospitales llamados de sangre, pero adoptaron este nombre debido a que se encontraban, o vienen campos de batalla o en ciudades muy cercanas a las líneas fronterizas, e ellos, tenían que ser atendidos, primeramente, los soldados heridos en las distintas refriegas, de ahí su nombre y no como pudiera parecernos, ahora, porque se dedicaban a los tratamiento hematológicos.

En el primer tercio del siglo XX, en caso de hemorragias agudas que pusieran en grave peligro la vida del enfermo, comenzaron tímidamente en Plasencia los tratamiento hematológicos, si bien, esta descrito, que anteriormente se recurría a los torniquetes, sangrías, cauterizaciones (al hierro candente), ventosas o incluso a la aplicación de sanguijuelas, por parte del maestro barbero de la plaza.

Por iniciativa de la iglesia, como así había sucedido en la creación de la mayoría de las instituciones hospitalarias y benéficas de siglos anteriores, especialmente a finales de la Edad Media que creaba estos establecimientos, marcando como prioridades paliar el dolor, ayudar a bien morir y mejorar el espectáculo que producía ver a los enfermos sin nutrir y pidiendo limosna.

En el año 1967 de la mano de la Caja de Ahorros y siendo el portador de la idea el Canónigo D. Martiniano, es quien platea a la Caja, dentro de su Obra social, la creación del primer Banco de Sangre en Plasencia con el nombre de “Centro Hematológico”, siendo el médico responsable de este centro el D. Adolfo Mahillo.

Hasta ese momento, cuando un enfermo necesitaba sangre, o era muy previsible la necesidad de ella, como consecuencia de las arriesgadas intervenciones que la ciencia médica del momento permitía, se recurría a Cáceres, quien por medio de tren correo, o de los autobuses de línea, eran quienes se encargaban de hacer llegar el preciado liquido hasta nuestra Ciudad.

Me gustaría que hiciéramos un pequeño esfuerzo de situación para vernos envueltos en el humo de los trenes, la carbonilla colándose por todas las entretelas o los autobuses a tumba abierta por entre las curvas del Tajo, pues así llegaban las primeras unidades de sangre a Plasencia.

Después de superar los avatares del viaje y los almacenamientos que la técnica ofrecía, (conozco un caso de conservar los frascos en la nevera de una carnicería hasta su posterior utilización), era la mayoría de las veces, el angustiado familiar el que trasportaba desde la estación, hasta el hospital, entre sus brazos el preciado liquido que podía suponer la fuente de vida que su ser querido demandaba, de forma tan perentoria.

Como todos podréis suponer, los inconvenientes serian incontables, cuando por fin la etapa se cubría, llegaba la aplicación, que de nuevo obligaba a superar el complejo acto médico y de alta tecnología, que era como se entendía en aquellos momentos la transfusión de sangre. ¡ En cuantas ocasiones no se superarían tantísimas dificultades! ¡Cuántas veces se llegaría tarde!, pero así se ha ido escribiendo la Historia.

También en esta época, tenemos conocimiento oral de que se realizaron algunas transfusiones de brazo a brazo, o sea, se tumbaba al donante junto al enfermo y por medio de unos artilugios de bombeo y previa punción en vena ambos, pacientemente se iba traspasando sangre del sano al receptor.

En alguna ocasión, se realizaron ya algunas transfusiones de sangre en domicilios particulares, como consecuencia de hemorragias muy profusas.

Como ya hemos indicado, en el 1967, comienzan los primeros donantes a realizar sus gestos de solidaridad y de forma espontánea acuden a la C/ la Tea, superando, en muchos casos, miedos y reticencias, a donar su altruista contribución, compensando al donantes con un refrigerio, que en los inicios eran bebidas alcohólicas, incluso de alta graduación, por suponer entonces, que favorecían la ligera hipotensión que se produce con la pérdida de volemia como consecuencia de la extracción, esta práctica se suspendió pronto por la imagen que producía el hecho de favorecer el consumo de bebidas alcohólicas tras un acto sanitario de tanta importancia.

En esas condiciones en 1968 son 100 bolsas las extraídas, para mejor poder comparar el camino recorrido, me permito indicarles a Vds. Que el pasado año fueron más de 5 mil la unidades donadas en la 85 captaciones programadas en las poblaciones del entorno, a estas han de sumarse las 600 obtenidas en el Hospital mas otras tantas las conseguidas en el Salón de Plenos de nuestro Ayuntamiento, en las colectas organizadas los primeros martes de mes, punto de extracción este, que viene dando muy buenos resultados desde que la Hermandad, en el año 85, fijara este centro de extracción improvisado mensual como mecanismo de acercar la donación al futuro donante, obteniendo una muy buena acogida en nº de bolsas y habiéndose convertido en lugar de reunión y encuentro de los donantes placentinos.

En 1973, también la Caja, crea apoya y financia la “Asociación de Donantes de Plasencia”, con el fin de animar, promover e informar sobre la necesidad de donar sangre, fue su primer presidente. D. Jerónimo Mateos.

En 1975entra en funcionamiento la moderna Residencia Sanitaria Virgen del Puerto, en la carretera del Santuario de la Patrona de la Ciudad, de quien recibió su nombre, quiero hacer notar cuan escasa estaba aun desarrollada la hematología para que entre la dotación de esta nuevo hospital no se encontrara el Banco de Sangre ni siquiera el servicio que le atendiera en un futuro inmediato.

No fue hasta el año 1980 cuando después de superar serias discrepancias, sube cedido el Banco de Sangre el ya antiguo Centro hematológico la ya consolidad Residencia.

El primer médico que atendió a los balbucesos de este incipiente Banco fue D. Serafín García Corral que como todos sabemos era anestésista, ya que no había médico con esa especialidad en toda la Zona y aun escasos en toda España, el primer médico hematólogo que obtuvo plaza en Plasencia, 1 año después, fue D. Fernando Sánchez Gil.

Para dar ejemplo de solidaridad, los primeros donantes en el Hospital Placentino fueron el Director de la Caja, para no ser menos, también el del Hospital junto a la plana mayor de la Junta Directiva de la Hermandad, que en ese acto también nació fruto de la transformación de la Asociación de donantes en Hermandad de Donantes de Sangre “Virgen del Puerto”, que era el instrumento que venía funcionando, para animar y promover la donación en la mayoría de los hospitales de España, que nos precedieron en la creación de los modernos y desarrollados bancos de sangre.

El enfermero que tuvo el honor de realizar estas primeras extracciones, fue el que suscribe, y el primer presidente de la recién creada Hermandad fue D. Hilario Alonso.

Desde el año 1975 al 1980, cuando en la residencia (como se las denominaba entonces) hacia falta sangre, se enviaba a un celador al Centro hematológico de la C/ de la Tea y después de buscar a nuestros entrañables amigos, los enfermeros, Millán Arroyo o Monrrobel, recogían la sangre que el paciente requería y que previamente había sido solicitada por el médico que trataba al enfermo; observaremos que aunque se había dado un gran paso, desde la carbonilla o las curvas del Tajo, aun era muy dificultoso y arriesgado el sistema de proveer de sangre al enfermo que con urgencia la demandaba y nos produce asombro el pensar que esto ha sucedido tan solo hace unos 30 años.

Como hemos dicho, comienza su andadura la nueva hermandad, también en Marzo del 80. Sus comienzos tampoco fueron fáciles, muchos los contratiempos, escaseces e incluso las incomprensiones no faltaron, pero gracias a la generosidad de los donantes y el entusiasmo de un buen número de colaboradores, el enfermo siempre tuvo la sangre que necesitaba. Se recurría con excesiva frecuencia, por vía urgencias, a la radio, la policía o el ejercito.

El regimiento de Ordenes militares fue muchas veces lugar de captacio-

nes sus misma instalaciones, otras se organizaban grupos de soldados voluntarios, que subían en camiones hasta el hospital para realizar su correspondiente donación, dando al centros una pintoresca imagen al ver, sobre todo en la cafetería tanto uniformado que degustaban el aperitivo con la alegría propia de la edad de tan singulares donantes; en muchos casos, el colaborador indispensable fue el capitán Don Basilio Gil, algunas empresas de la ciudad también, como la entonces Renault, o también la Caja ayudaron a mitigar las urgencias que se planteaban, permitiendo a sus trabajadores acudir a donar dejando temporalmente sus puestos de trabajo.

En 1986 comienza a desarrollarse, de forma sistemática, las extracciones en las distintas poblaciones de nuestro entorno, comenzando por captaciones en fechas muy señaladas como Navidades, Semana Santa, inicio de verano o las ferias; de esta época, fueron muchas situaciones y avatares que nos vimos empujados a solucionar, hoy quedan en el recuerdo y aun afloran en nuestros labios la sonrisa ante situaciones que en estos momentos son impensables que pudieran suceder, no me resisto al placer de hacerlos participes de alguno de los ejemplos que adorne esta aseveración.

Una población muy cercana a Plasencia, programamos un extracción en el Salón de Plenos de Ayuntamiento, cuando llegamos allí no cabían las camillas por la escalera que daba acceso a la improvisada sala de extracción, los donantes ya esperando y dimos como solución realizar las extracciones en el patio de vetusto Ayuntamiento, que por cierto estaba lleno de hierbas.

Otro ejemplo de las dificultades hoy ya impensables, fue llegar a otra población a la que no llegaba ningún donante, recorrimos las calles y bares del pueblo consiguiendo al final de la tarde 7 donantes, cuando estábamos en plena extracción llegó el marido de una de las donantes voluntarias, arremetiendo contra ella por ser tan osada a donar sangre, con el riesgo que eso suponía se que la “pegaran” algo con dicha extracción.

Ni que decir tiene, que los medios de transporte que se utilizaban eran nuestros propios coches con el material encima de las bacas de los mismos; o que las camillas empleadas fueran diseñadas por nosotros.

Estos pequeños recuerdos pueden servir para mejor apreciar cual ha sido el desarrollo de la donación en nuestra Zona que nos muestre, como ya de-

cimos en otro apartado, cual ha sido la evolución de la donación en Extremadura o en cualquier otro punto de la geografía nacional.

Hasta esa fecha, se vinieron dando excesivas situaciones en las que era el enfermo el que tenía que esperar la sangre.

Fruto de esta organización, comenzaron a disminuir las llamadas urgentes a los donantes. Se habían producido situaciones de vernos obligados a solicitar, por vía urgente, algún donante incluso en Noche Buena, se fue normalizando la situación. Ya era la sangre la que esperaba al enfermo debidamente estudiada, con la consiguiente mejora en la seguridad transfusional.

En este desarrollo tuvo mucho que ver, una vez más, la generosidad de los donantes y coordinación de la Hermandad pero también la ayuda comprensión y estímulo del hematólogo placentino D. Guillermo Martín, sin su participación este camino hubiera sido mucho más lento y dificultoso

También en esas fechas, se crea la Federación Regional de Donantes de Sangre de Extremadura, con la incorporación a la misma de los 6 hospitales existentes en esos momentos, en nuestra Comunidad, sumándose posteriormente, Coria y Navalmoral.

En 1994, la junta asume las competencias sanitarias y concede a los donantes la medalla del mérito de Extremadura.

En el 2002, se produce otra fecha histórica en el devenir de la donación en nuestra tierra, se crea el “Banco de Sangre de Extremadura”, unificando los 8 pequeños Bancos que en la Región existían, quedando los hospitalarios como puntos de extracción y depósito. Centralizando también, la captación y animación de la donación, pasando las hermandades a un segundo plano y a ser colaboradoras de dicho banco, pero aportando al mismo nuestra pequeña Historia, con 16 mil donantes en sus archivos, 85 mil bolsas extraídas junto a 936 colectas realizadas a lo largo y ancho de todo el Área de Plasencia

Sería de mal nacido el no ser agradecidos y recordar aquí y ahora, además de las 18 mil donantes, algunos de los cuales ya no están con nosotros, a todas las instituciones y personas, que a lo largo de todos estos años han

sido los héroes anónimos, que nunca se haya suspendido una sola intervención por falta de sangré, o que además, nuestro Banco han podido donar, años tras años, muchos excedentes a otros Hospitales de la región e incluso de otros puntos de la geografía sanitaria española, como Madrid.

Con el 12 de Octubre, se suscribió un acuerdo mediante el cual dicho hospital enviaba un taxis al pueblo donde ese día se realizaba la extracción y a ultima hora de la tarde se llevaba directamente, en neveras portátiles o de campo, las bolsas que superaban la necesidades previstas para cubrir la necesidades de nuestro hospital, también alguna vez se hizo lo mismo con Sevilla.

En el capítulo de agradecimientos y empezando por sus inicios estaría El Canónigo D. Martiniano, como ya indique anteriormente, que fue del que partió la idea. El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, (entonces de Plasencia), los Ayuntamientos, Centros de Salud y Parroquias, de los distintos pueblos que, sobre todo en los inicios, fueron los puntales en los que nos apoyamos en nuestros actos de promoción en los distintas captaciones que programábamos a todo el personal sanitario y administrativo, ya que en la primera etapa todos colaboraban de forma altruista.

No puedo olvidarme de colocar en este gran marco de honor a los 50 colaboradores repartidos por otros tantos puntos de nuestra geografía, que ayudaron, ayudan y ayudaran a la hermandad y al Banco a realizar las correspondientes captaciones en sus respectivos pueblos, consultorios, colegio, casas de cultura, parroquias, institutos hogares de pensionistas, etc.

Por nuestra cercanía, como capitulo muy especial también mención la 150 personas que a lo largo de todos estos años han formado parte de las distintas Juntas Directivas de nuestra hermandad con entrega y de forma absolutamente desinteresada.

No puedo por dejar de reflejar aquí con profundo orgullo, la inmensa alegría que me produce el haber podido colaborar durante los últimos 12 años de mi vida en esta noble causa y confesaros públicamente lo mucho que he recibido de esta gran obra, al igual que me apetece que conozcáis que he participado en ella desde todas la trincheras, ya que he promocionado la donación en infinidad de pueblos, escuelas, asociaciones, etc, he donado en varias ocasiones y lo que es más importante para mi he recibido 2 veces y

de forma Urgente sangre de algún hermano mío en la donación, aunque solo fuera por esto, bien pagado me siento, aunque también hay otra faceta en la que he recibido mucho y es en la del cariño y amistad de infinidad de personas anónimas en los distintos pueblos del entorno, en los que cuando voy, aun recibo besos como auténticos “alpargatazos” con los que, a veces he sentido un fuerte nudo en la garganta. ¿Os parece poco sueldo!.

Todo esto ha servido para compensar alguna espina que en tan largo camino también hemos encontrado o incluso que en la actualidad siguen apareciendo.

Esta es la historia aparece en la recopilación de recortes de prensa que pudisteis ver en el libro titulado “100 mil gestos de Solidaridad”, que tuvimos el honor de presentar el 23 de Marzo de 2010, con motivo de la consecución de las primeras 100 mil bolsas de sangre obtenidas en nuestra Zona, en el parador de Plasencia ante las máximas autoridades Regionales y Locales junto a gran número de donantes y colaboradores,

Posteriormente el 23 de Abril de 2012 se celebó otro solemne acto, en la antigua Iglesia de Santa Ana para celebrar y homenajear a los primeros 20 mil donantes registrados, también, en nuestra demarcación.

El 16 de febrero de 2013 el Excmo. Ayuntamiento tuvo a bien concederme un San Fulgencio a este presidente, entre otros motivos por la labor desarrollada a lo largo de muchos años al frente de la Hermandad de Donantes de sangre; galardón que se suma a la medalla concedida por la Federación Regional de Donantes en Octubre de 2012 en la celebración del día Regional, acto que se celebó en Pasaron de la vera.

Con esta presentación, y con motivo de mi jubilación tengo el placer de haber desgranado un resumen de una historia de la que he sido testigo directo en esta última etapa, que sigue avanzando a la espera de que la ciencia y las circunstancias marquen los derroteros que es estos momentos no podemos ni siquiera vislumbrar.

Gracias por escucharme y quedo a vuestra disposición por si puedo aclarar alguna duda o aportar alguna vivencia mas de las muchas que a lo largo de estos años he tenido la suerte de disfrutar.

Se terminó
de imprimir este libro
el día 29 de noviembre de 2013,
en los talleres de Gráficas Rozalén
de Plasencia.

